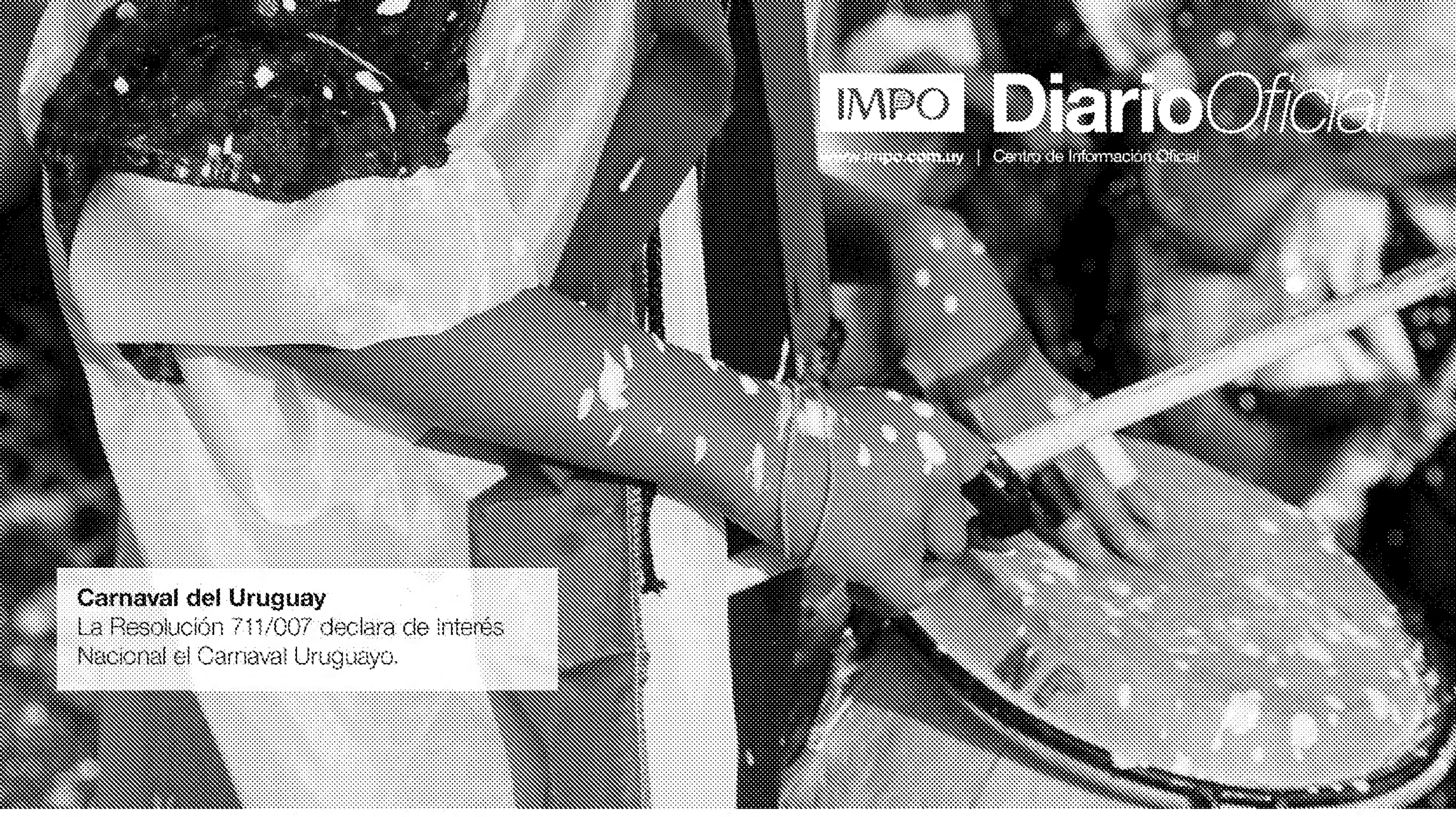


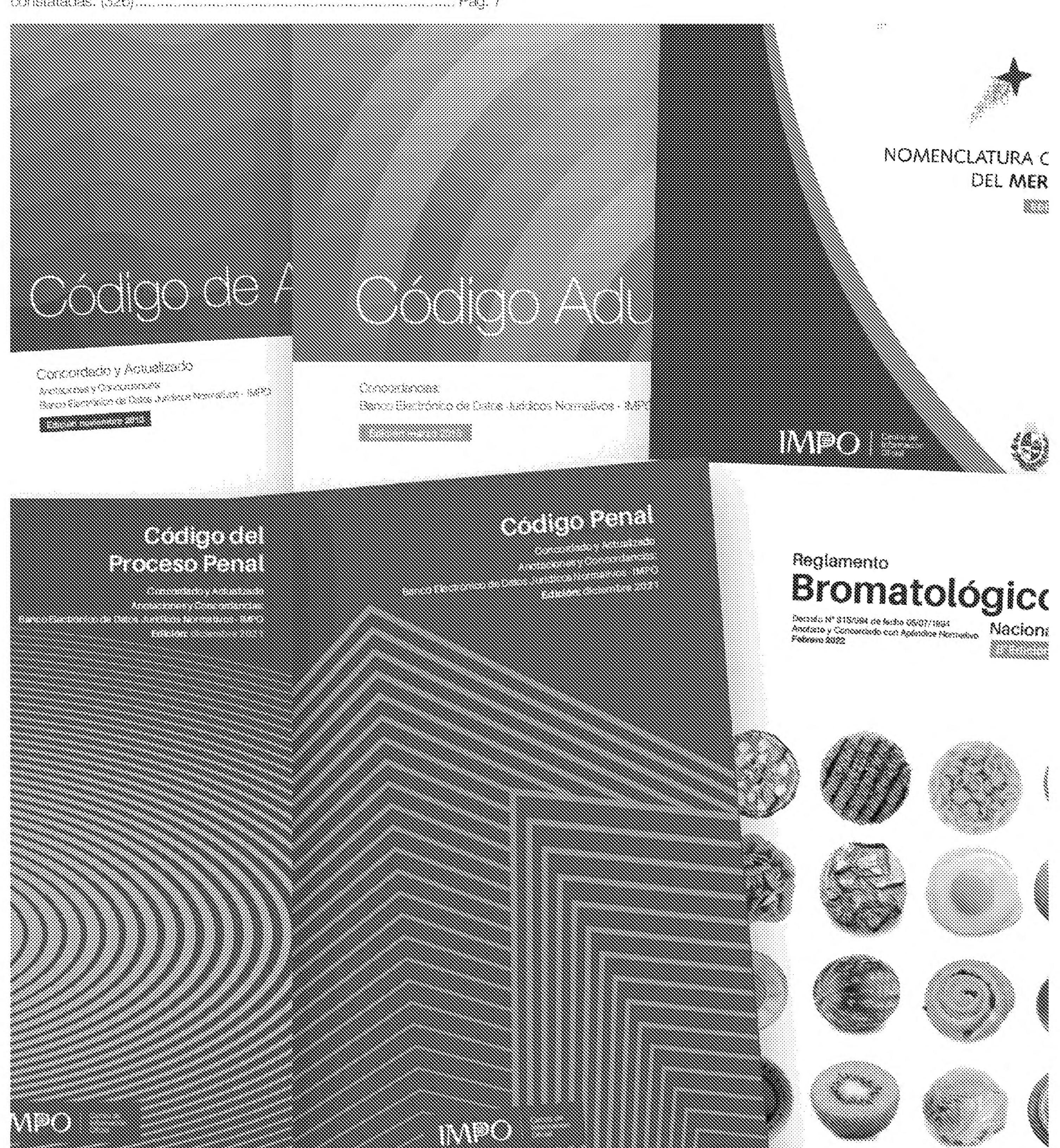
Carnaval del Uruguay
La Resolución 711/007 declara de interés Nacional el Carnaval Uruguayo.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 31.114 - Montevideo, lunes 6 de febrero de 2023

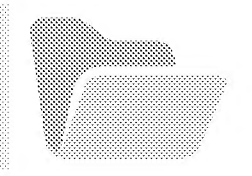
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.


NOMENCLATURA C
DEL MER
Código de A
Concordado y Actualizado
Código Adu
Concordancias:
Banco Electrónico de Datos Jurídicos Normativos - IMPO
IMPO
Código del
Proceso Penal
Concordado y Actualizado
Código Penal
Concordado y Actualizado
Reglamento
Bromatológico
Nacion
Febrero 2022
IMPO
IMPO

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 30, 31, 1 de febrero y 2 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 31.089 de fecha 30 de diciembre de 2022, se publicó el Decreto 414/022 del Ministerio de Industria, Energía y Minería de fecha 29 de diciembre de 2022, que aprueba los valores para los combustibles, a regir a partir del 1º de enero de 2023.

En dicha publicación se incurrió en el siguiente error imputable al Diario Oficial:

En la página 56, primera columna, Artículos 1º y 2º, al final del párrafo:

Donde dice: "... del 1º de noviembre de 2023:"

Debe decir: "... del 1º de enero de 2023:"

Queda hecha la salvedad.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1
Resolución 26/023

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a los Sres. Segundo Rafael y Justo Martín Piedrahita Lazo, sobre un yacimiento de mármol en el padrón 30.180 (antes padrón 5.733) ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.

(307)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 16 de Enero de 2023

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología promueve la declaración de la caducidad del título minero Concesión para Explotar que fue otorgado a Segundo Rafael Piedrahita Lazo y Justo Martín Piedrahita Lazo, por Resolución del Poder Ejecutivo, de 31 de marzo del 1977 sobre un yacimiento de mármol en el padrón Nº 30.180 (antes padrón Nº 5.733) ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, afectando un área total de 1 ha 4.757 m²;

RESULTANDO: I) que el mencionado título fue concedido por un plazo de cincuenta años y se labró el acta de toma de posesión el 1 de noviembre del 1978;

II) que por Resolución del Director Nacional de Industrias de 3 de diciembre de 1980 se modificó la Resolución de 31 de marzo de 1977 en el sentido de que esta afecta el inmueble empadronado con el Nº 30.180 que fuera segregado del padrón Nº 5.733;

III) que el titular Segundo Rafael Piedrahita Lazo y Justo Martín Piedrahita Lazo declaró el segundo semestre del 2013, el primer y segundo semestre del 2014, el primer y segundo semestre del 2015, el primer y segundo semestre del 2016, el primer y segundo semestre del 2017, primer y segundo semestre del 2018, primer y segundo semestre del 2019 y primer semestre del 2020 sin producción;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, se ha configurado una de las causales de caducidad del título minero previstas en el artículo 21 del Código de Minería, más específicamente por falta de producción por seis meses continuos, con fecha 31 de marzo del 2014;

II) que el citado artículo establece que, configurada alguna de las causales de caducidad, la misma se producirá de pleno derecho, debiendo el Poder Ejecutivo dictar el acto declarativo a los efectos de su registro;

III) que a juicio de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería corresponde por lo tanto, dictar el acto que declare la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a Segundo Rafael Piedrahita Lazo y Justo Martín Piedrahita Lazo;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 21, Inciso II), Literal c), numeral 4, del Código de Minería, la Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 17 de julio de 2006, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que con fecha 31 de marzo del 2014 se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar que fue otorgado a Segundo Rafael Piedrahita Lazo y Justo Martín Piedrahita Lazo, por Resolución del Poder Ejecutivo, de 31 de marzo del 1977 sobre un yacimiento de mármol en el padrón Nº 30.180 (antes padrón Nº 5.733) ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, afectando un área total de 1 ha 4.757 m².

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
WALTER VERRI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
2
Resolución 18/023

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 6.635 (p) de la 7ª Sección Catastral del departamento de Rocha, propiedad del Sr. Julio Alberto Silvera Rodríguez.

(297)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 26 de Enero de 2023

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 6.635 (p) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, propiedad de Julio Alberto Silvera Rodríguez;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas de acuerdo a lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con

aproximadamente 180.000 m³ (ciento ochenta mil metros cúbicos) de tosca, para la realización de las obras: "Contrato de obra pública para el diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento de la infraestructura vial dentro de la faja de dominio público de la Ruta Nº 9, entre las progresivas 105km650 - 210km000" ejecutadas por el GRUPO VIAL DEL ESTE S.A. (integrado por las empresas TRAXPALCO S.A., HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ S.A. y COLIER S.A.) en el marco de la Concesión entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Corporación Vial del Uruguay S.A., Licitación CREMAF Ruta Nº 9;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, surge que no existen impedimentos que formular desde el punto de vista jurídico para acceder a lo solicitado;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes por parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 6.635 (p) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, propiedad de Julio Alberto Silvera Rodríguez.

2º.- Autorízase a la empresa HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ S.A. a la extracción de 180.000 m³ (ciento ochenta mil metros cúbicos) de tosca en un área de explotación de 3 ha (tres hectáreas), para la realización de las obras "Contrato de obra pública para el diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento de la infraestructura vial dentro de la faja de dominio público de la Ruta Nº 9, entre las progresivas 105km650 - 210km000", en el marco de la Concesión entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Corporación Vial del Uruguay S.A., Licitación CREMAF Ruta Nº 9.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza la empresa HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ S.A., deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSÉ LUIS FALERO.

3

Resolución 19/023

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 16.061 (p) de la 7ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, propiedad de la Sra. María de las Mercedes Susana Iriondo Villalba.

(298)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 26 de Enero de 2023

VISTO: la gestión promovida por la empresa TRAXPALCO S.A. solicitando la inclusión en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de tosca ubicado en el padrón Nº 16.061 (p) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, propiedad de María de las Mercedes Susana Iriondo Villalba;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho yacimiento en el referido Registro, de acuerdo a lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 300.000 m³ (trescientos mil metros cúbicos) de tosca para la realización de las obras: "Contrato de obra pública para el diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento de la infraestructura vial dentro de la faja de dominio público de la Ruta Nº 9, entre las progresivas 105km650 - 210km000", ejecutadas por el GRUPO VIAL DEL ESTE S.A. (integrado por las empresas TRAXPALCO S.A., HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ S.A. y COLIER S.A.), en el marco de la Concesión MTOP - CND/CVU, Licitación CREMAF Ruta Nº 9;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos que formular desde el punto de vista jurídico para acceder a lo solicitado;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el padrón Nº 16.061 (p) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, propiedad de María de las Mercedes Susana Iriondo Villalba.

2º.- Autorízase a la empresa TRAXPALCO S.A. a la extracción de 300.000 m³ (trescientos mil metros cúbicos) de tosca, en un área de extracción de 9 ha (nueve hectáreas) en un área total afectada de 13 ha 7.090 m² (trece hectáreas siete mil noventa metros cuadrados), para la realización de las obras "Contrato de obra pública para el diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento de la infraestructura vial dentro de la faja de dominio público de la Ruta Nº 9, entre las progresivas 105km650 - 210km000", ejecutadas por el GRUPO VIAL DEL ESTE S.A. (integrado por las empresas TRAXPALCO S.A., HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ S.A. y COLIER S.A.), en el marco de la Concesión MTOP - CND/CVU, Licitación CREMAF Ruta Nº 9.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza la empresa TRAXPALCO S.A. deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSÉ LUIS FALERO.

4

Resolución 20/023

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 19.687 (p) de la 7ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, propiedad de la Sra. Patricia Simonette Attun Casalino.

(299)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 26 de Enero de 2023

VISTO: la gestión promovida por la empresa TRAXPALCO S.A. solicitando la inclusión en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de tosca ubicado en el padrón Nº 19.687 (p) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, propiedad de Patricia Simonette Attun Casalino;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho yacimiento en el referido Registro, de acuerdo a lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 200.000 m³ (doscientos mil metros cúbicos) de tosca para la realización de las obras: "Contrato de obra pública para el diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento de la infraestructura vial dentro de la faja de dominio público de la Ruta Nº 9, entre las progresivas 105km650 - 210km000", ejecutadas por el GRUPO VIAL DEL ESTE S.A. (integrado por las empresas TRAXPALCO S.A., HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ S.A. y COLIER S.A.), en el marco de la Concesión MTOP - CND/CVU, Licitación CREMAF Ruta Nº 9;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos que formular desde el punto de vista jurídico para acceder a lo solicitado;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el padrón Nº 19.687 (p) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, propiedad de Patricia Simonette Attun Casalino.

2º.- Autorízase a la empresa TRAXPALCO S.A. a la extracción de 200.000 m³ (doscientos mil metros cúbicos) de tosca, en un área de explotación de 5 ha (cinco hectáreas), para la realización de las obras: "Contrato de obra pública para el diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento de la infraestructura vial dentro de la faja de dominio público de la Ruta Nº 9, entre las progresivas 105km650 - 210km000", ejecutadas por el GRUPO VIAL DEL ESTE S.A. (integrado por las empresas TRAXPALCO S.A., HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ S.A. y COLIER S.A.), en el marco de la Concesión MTOP - CND/CVU, Licitación CREMAF Ruta Nº 9.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza la empresa TRAXPALCO S.A. deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.

LACALLE POU LUIS; JOSÉ LUIS FALERO.

5

Resolución 21/023

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 19.600 (p) de la 7ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, propiedad de la empresa TERLON S.A.

(300)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 26 de Enero de 2023

VISTO: la gestión promovida por la empresa TRAXPALCO S.A. solicitando la inclusión en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de tosca ubicado en el padrón Nº 19.600 (p) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, propiedad de TERLON S.A.;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho yacimiento en el referido Registro, de acuerdo a lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 600.000 m³ (seiscientos mil metros cúbicos) de tosca para la realización de las obras: "Contrato de obra pública para el diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento de la infraestructura vial dentro de la faja de dominio público de la Ruta Nº 9, entre las progresivas 105km650 - 210km000" , ejecutadas por el GRUPO VIAL DEL ESTE S.A. (integrado por las empresas TRAXPALCO S.A., HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ S.A. y COLIER S.A.), en el marco de la Concesión MTOP - CND/CVU, Licitación CREMAF Ruta Nº 9;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos que formular desde el punto de vista jurídico para acceder a lo solicitado;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el padrón Nº 19.600 (p) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, propiedad de TERLON S.A..

2º.- Autorízase a la empresa TRAXPALCO S.A. a la extracción de 600.000 m³ (seiscientos mil metros cúbicos) de tosca, en un área de explotación de 10 ha 5.000 m² (diez hectáreas cinco mil metros cuadrados), para la realización de las obras: "Contrato de obra pública para el diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento de la infraestructura vial dentro de la faja de dominio público de la Ruta Nº 9, entre las progresivas 105km650 - 210km000", ejecutadas por el GRUPO VIAL DEL ESTE S.A. (integrado por las empresas TRAXPALCO S.A., HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ S.A y COLIER S.A.), en el marco de la Concesión MTOP - CND/CVU, Licitación CREMAF Ruta Nº 9.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza la empresa TRAXPALCO S.A. deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSÉ LUIS FALERO.

6

Resolución 24/023

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 10.911 (p) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad del Sr. Leonardo Javier Morales Cáceres.

(302)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 26 de Enero de 2023

VISTO: la gestión promovida por la empresa INCOCI S.A., solicitando la inclusión en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 10.911 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de Leonardo Javier Morales Cáceres;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, al amparo de lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 205.000 m^3 (doscientos cinco mil metros cúbicos) del referido material para la realización de la obra: "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en Ruta Nº 5 entre las progresivas 95km350 y 133km300", adjudicada al CONSORCIO VIAL RUTA 5 TRAMO 2 (integrada por las empresas INCOCI S.A. y STILER S.A.), en el marco de la Concesión MTOP - CND/CVU, Licitación CREMAF Ruta Nº 5;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos de índole jurídica para acceder a la solicitud que se impetra;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 10.911 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de Leonardo Javier Morales Cáceres.

2º.- Autorízase a la empresa INCOCI S.A., a la extracción de 205.000 m^3 (doscientos cinco mil metros cúbicos), en un área de explotación de 4 ha 676 m^2 (cuatro hectáreas seiscientos setenta y seis metros cuadrados), para la realización de la obra: "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en Ruta Nº 5 entre las progresivas 95km350 y 133km300", adjudicada al CONSORCIO VIAL RUTA 5 TRAMO 2 (integrada por las empresas INCOCI S.A. y STILER S.A.), en el marco de la Concesión MTOP - CND/CVU, Licitación CREMAF Ruta Nº 5.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la empresa INCOCI S.A., deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSÉ LUIS FALERO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE PAYSANDÚ
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
7
Resolución 12/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(326)

RESOLUCION Nº 12/023

Paysandú, 31 de enero de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a sus competencias y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, la Unidad de Fiscalización Electrónica y Gestión de Datos de Paysandú, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA8881	04/01/2023 12:13	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018324	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAC8401	05/01/2023 13:14	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018547	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAC8725	05/01/2023 06:59	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018406	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAE6795	05/01/2023 23:23	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018590	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAF9383	06/01/2023 19:25	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018704	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAG3589	04/01/2023 16:54	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018366	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAG7005	07/01/2023 21:21	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018462	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH3345	03/01/2023 19:32	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018222	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAI1391	08/01/2023 00:59	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018828	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAJ3056	07/01/2023 14:30	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018787	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAK2110	03/01/2023 16:09	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018208	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAN1109	08/01/2023 09:51	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018873	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAP4847	03/01/2023 20:41	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018226	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAP5724	07/01/2023 08:05	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018450	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ5882	08/01/2023 09:30	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018869	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAQ5882	08/01/2023 08:44	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018863	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAR1091	05/01/2023 10:45	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018536	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAR2727	04/01/2023 17:09	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018369	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAR4919	06/01/2023 19:43	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018705	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
AAR5018	05/01/2023 21:06	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018582	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAR5128	05/01/2023 10:31	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018533	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAS1005	04/01/2023 13:02	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018331	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAS9418	08/01/2023 10:08	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018876	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAU6733	05/01/2023 21:03	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018581	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAU7960	07/01/2023 12:11	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018771	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAU8442	04/01/2023 17:27	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018371	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
AAV6144	05/01/2023 13:03	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018544	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAV6907	03/01/2023 18:28	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018221	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAV9666	04/01/2023 13:17	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018333	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAV9666	04/01/2023 12:34	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018327	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAV9864	06/01/2023 10:24	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018640	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAW4435	03/01/2023 23:20	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018232	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAW7251	08/01/2023 14:35	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018904	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAX3222	07/01/2023 12:45	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018774	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAX6423	06/01/2023 13:12	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018661	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAX9660	09/01/2023 14:01	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019207	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAY1057	03/01/2023 11:50	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018160	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAY3067	09/01/2023 11:36	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019164	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAY5326	08/01/2023 12:54	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018896	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
AAZ6752	03/01/2023 14:41	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018191	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
ABA6074	03/01/2023 16:07	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018207	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10

ABA6074	03/01/2023 15:20	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018199	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
ABB6042	05/01/2023 21:22	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018583	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
ABB9652	04/01/2023 17:11	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018370	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
ABB9886	09/01/2023 09:57	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019132	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
ABC2759	05/01/2023 14:48	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018552	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
ABC6013	06/01/2023 15:33	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698018438	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
AE360DW	06/01/2023 07:01	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018604	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
ATP4960	06/01/2023 06:58	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018432	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
B124100	04/01/2023 08:44	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018258	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
B539584	04/01/2023 02:31	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018137	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
B547143	08/01/2023 08:50	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018864	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
B550978	05/01/2023 15:56	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018559	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
B565039	07/01/2023 15:16	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018791	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
B569720	09/01/2023 09:46	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019128	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
B573362	04/01/2023 23:24	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018386	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
B577444	03/01/2023 10:17	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018139	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
B582443	09/01/2023 13:00	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019195	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
B711686	09/01/2023 12:56	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019191	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
BAA1657	05/01/2023 22:29	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018588	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
BAA5380	04/01/2023 08:27	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018254	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
BAL1821	08/01/2023 11:30	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018885	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
BAL1821	07/01/2023 13:58	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018783	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
BCA0672	08/01/2023 09:18	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018868	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
BEB7024	08/01/2023 12:27	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018893	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
BEB7024	08/01/2023 11:43	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018887	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
BEC0256	05/01/2023 17:27	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018566	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
BTP2076	06/01/2023 13:53	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018670	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
CAA2503	06/01/2023 06:28	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018599	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
CAA7701	07/01/2023 07:14	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018736	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
CAA8612	08/01/2023 12:56	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018897	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
CCA3624	06/01/2023 06:49	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018601	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
CCB4237	08/01/2023 16:00	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018910	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
CCB6880	07/01/2023 23:19	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018468	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
DAB7996	04/01/2023 19:52	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018378	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
EMA5855	07/01/2023 13:30	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018778	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
EMB7265	06/01/2023 12:40	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018655	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
EMB9522	03/01/2023 12:51	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018172	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
EMC0371	07/01/2023 09:15	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018751	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
EMC3479	05/01/2023 10:00	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018527	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
EMC6036	05/01/2023 07:33	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018409	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
EMC6036	05/01/2023 06:49	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018402	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
FRB9149	04/01/2023 16:20	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018363	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
FRB9149	04/01/2023 21:37	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018382	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
FRB9149	04/01/2023 22:23	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018385	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
FRD2008	03/01/2023 18:04	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018219	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
FRD3441	06/01/2023 15:53	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018682	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
FRD5378	04/01/2023 13:41	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018337	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
FRD5840	09/01/2023 10:19	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019140	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
FRF1660	06/01/2023 15:30	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018678	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
FRF2821	06/01/2023 22:00	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018710	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
FRF2990	09/01/2023 15:54	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019229	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
FRF4634	09/01/2023 12:59	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019192	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
FRF4846	09/01/2023 14:57	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019214	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
FRF5085	05/01/2023 15:51	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018558	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
FRF5085	07/01/2023 18:01	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018806	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
FRF6174	05/01/2023 20:32	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018578	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
FRF6586	08/01/2023 13:29	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018900	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
FRF7280	06/01/2023 23:41	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018447	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
FRF8156	06/01/2023 08:07	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018611	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAA3074	04/01/2023 21:37	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018293	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
GAA8920	05/01/2023 10:02	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018528	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
GAA8930	05/01/2023 09:55	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018522	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAA9504	09/01/2023 17:15	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019248	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAA9718	08/01/2023 08:35	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018862	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAA9966	07/01/2023 21:44	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018824	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAA9966	08/01/2023 06:00	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018841	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAB2018	05/01/2023 10:33	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018535	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAB2375	07/01/2023 22:12	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018826	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAB2953	09/01/2023 00:08	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018936	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAB2953	08/01/2023 13:16	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018899	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAB3656	05/01/2023 10:21	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018531	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAB3656	05/01/2023 19:35	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018576	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAB4868	07/01/2023 16:46	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018800	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAB4868	07/01/2023 16:02	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018796	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAB4868	08/01/2023 14:21	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018903	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAB5507	05/01/2023 08:37	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018494	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAB5507	05/01/2023 07:46	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018411	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAB5907	08/01/2023 08:19	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018858	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6

GAB5971	09/01/2023 22:09	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019263	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAB5971	09/01/2023 12:24	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019182	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAB6580	07/01/2023 19:21	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018816	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAB7549	07/01/2023 16:39	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018798	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAB8859	09/01/2023 11:31	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019163	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAB9213	06/01/2023 08:39	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018618	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAB9267	05/01/2023 15:29	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018555	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GBA3220	10/01/2023 07:09	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019278	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GBA3608	07/01/2023 01:02	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018721	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GBA3894	10/01/2023 07:54	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019280	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GBA4260	09/01/2023 22:13	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019264	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GBA4569	09/01/2023 17:22	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019250	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GBA4839	05/01/2023 12:30	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018541	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GBA4961	09/01/2023 03:22	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018943	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GBA5758	04/01/2023 05:10	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018241	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GBA5810	08/01/2023 07:15	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018851	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GBA5907	07/01/2023 08:41	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018746	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GBA5907	07/01/2023 09:28	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018753	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GBA6150	03/01/2023 12:34	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018169	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GBA6247	09/01/2023 15:38	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019224	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GBA6384	09/01/2023 05:58	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018946	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GBA6384	09/01/2023 06:38	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018948	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
GBA6718	08/01/2023 08:11	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018857	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GBA6764	03/01/2023 15:50	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018203	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GBA6870	07/01/2023 06:33	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018730	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GBR1010	09/01/2023 09:30	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019123	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GCA1671	10/01/2023 06:08	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019276	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GDA1620	07/01/2023 07:00	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018732	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GDA1623	06/01/2023 05:47	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018596	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GDA1751	09/01/2023 16:46	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019242	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GTP4061	04/01/2023 21:40	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018383	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA1380	06/01/2023 06:14	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018598	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA1436	08/01/2023 16:00	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018909	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA1700	06/01/2023 16:45	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018687	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA1700	08/01/2023 12:24	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018892	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
HAA2147	08/01/2023 09:59	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018875	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA2722	08/01/2023 07:01	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018847	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA2875	08/01/2023 12:34	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018895	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA2887	06/01/2023 21:32	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018708	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA3191	09/01/2023 02:10	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018942	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA3642	05/01/2023 21:40	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018584	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA3791	08/01/2023 16:35	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018915	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA3793	05/01/2023 22:53	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018589	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA4240	07/01/2023 17:07	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018802	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA4376	04/01/2023 08:31	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018255	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA4709	04/01/2023 08:19	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018251	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA4836	09/01/2023 08:30	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018953	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA5003	04/01/2023 18:50	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018375	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA5063	09/01/2023 15:29	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019221	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA5275	08/01/2023 08:27	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018860	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA534	08/01/2023 21:32	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018933	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA5448	07/01/2023 19:38	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018819	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA5822	08/01/2023 16:03	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018911	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA6586	05/01/2023 17:05	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018564	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA6738	06/01/2023 22:46	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018714	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA6738	06/01/2023 15:48	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018681	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA7154	07/01/2023 15:39	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018793	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA7524	07/01/2023 14:56	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018789	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA8481	09/01/2023 07:00	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018949	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA9077	05/01/2023 05:53	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018397	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB137	03/01/2023 10:48	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018150	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB1606	03/01/2023 16:30	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018212	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB1811	08/01/2023 02:19	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018831	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB1811	08/01/2023 01:35	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018829	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB2073	08/01/2023 05:13	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018838	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB2126	06/01/2023 06:57	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018603	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB3102	05/01/2023 06:50	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018403	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB3530	08/01/2023 09:55	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018874	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB4731	08/01/2023 15:59	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018908	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB4810	07/01/2023 15:28	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018792	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB4929	09/01/2023 09:03	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019119	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB5562	08/01/2023 14:43	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018905	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB5634	08/01/2023 03:31	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018835	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB6056	09/01/2023 19:18	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019255	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
HAB6056	09/01/2023 18:36	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019254	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB6698	08/01/2023 21:17	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018932	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB6806	08/01/2023 05:34	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018839	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB6963	09/01/2023 16:16	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019234	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6

HAB7101	09/01/2023 12:22	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019181	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB7247	05/01/2023 16:54	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018563	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB7247	08/01/2023 16:21	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018912	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB7621	07/01/2023 17:03	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018801	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB7644	06/01/2023 13:22	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018663	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB7644	06/01/2023 22:04	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018712	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB7671	04/01/2023 08:51	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018260	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB8612	04/01/2023 13:41	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018338	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB8841	06/01/2023 17:06	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018690	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB9120	09/01/2023 15:31	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019222	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB9120	09/01/2023 14:42	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019211	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB9488	04/01/2023 05:03	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018240	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB9569	05/01/2023 07:24	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018408	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB9704	09/01/2023 17:23	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019251	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB9816	06/01/2023 09:13	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018624	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC1211	08/01/2023 14:14	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018901	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC1462	04/01/2023 10:04	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018277	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC1956	09/01/2023 12:45	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019186	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC1969	07/01/2023 17:24	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018804	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC1969	08/01/2023 02:53	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018833	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC2131	04/01/2023 09:17	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018266	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC2556	08/01/2023 17:31	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018918	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC2556	08/01/2023 16:50	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018917	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC2645	07/01/2023 05:36	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018726	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
HAC2728	07/01/2023 08:01	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018742	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC3604	06/01/2023 09:19	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018626	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC4122	07/01/2023 21:51	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018825	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC4338	06/01/2023 18:57	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018700	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
HAC4387	09/01/2023 06:04	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018947	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC4420	04/01/2023 11:05	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018311	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC4622	03/01/2023 20:52	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018227	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC4656	07/01/2023 09:01	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018749	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC4656	07/01/2023 09:43	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018756	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
HAC4807	06/01/2023 10:56	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018644	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC5089	09/01/2023 20:33	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019261	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC5091	06/01/2023 18:36	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018699	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC5286	07/01/2023 10:02	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018757	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC5372	03/01/2023 15:15	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018197	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC5624	04/01/2023 11:58	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018319	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC5624	07/01/2023 09:11	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018750	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC5783	07/01/2023 06:05	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018728	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC5833	05/01/2023 04:21	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018391	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC5913	04/01/2023 01:00	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018237	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC6388	05/01/2023 02:37	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018388	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC6726	10/01/2023 07:38	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019279	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC7093	08/01/2023 23:55	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018935	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC7093	09/01/2023 00:34	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018939	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC7212	03/01/2023 13:37	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018180	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC7479	09/01/2023 05:38	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018945	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC7624	09/01/2023 09:25	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019122	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC7872	10/01/2023 06:07	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019275	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC8243	05/01/2023 06:04	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018398	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC8243	05/01/2023 05:25	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018395	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC8249	06/01/2023 18:16	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018697	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC8492	06/01/2023 11:27	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018648	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC8789	09/01/2023 07:02	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018950	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC8875	07/01/2023 18:53	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018814	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC8875	08/01/2023 19:27	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018926	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC9294	07/01/2023 18:23	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018809	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
HAC9411	07/01/2023 08:47	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018748	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
HAC9536	06/01/2023 12:48	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018657	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC9617	05/01/2023 01:32	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018387	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC9663	06/01/2023 22:04	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018711	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC9732	06/01/2023 10:54	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018643	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC9768	10/01/2023 04:55	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019271	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC9847	10/01/2023 06:46	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019277	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC9876	06/01/2023 22:46	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018715	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC9913	03/01/2023 10:49	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018151	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
HAD1369	06/01/2023 07:53	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018608	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAD1402	07/01/2023 03:58	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018723	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAD1532	04/01/2023 04:05	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018239	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAD1619	06/01/2023 23:14	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018717	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAD1620	07/01/2023 19:27	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018817	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAD1854	09/01/2023 14:08	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019208	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAG958	04/01/2023 00:53	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018236	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAL1046	04/01/2023 15:03	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018349	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAL1062	05/01/2023 04:57	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018393	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAL1062	05/01/2023 04:12	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018390	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6

HAL1079	09/01/2023 13:41	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019203	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAQ453	08/01/2023 06:06	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018842	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAR689	08/01/2023 09:34	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018870	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAR689	09/01/2023 20:15	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019260	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAR689	06/01/2023 12:37	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018654	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAR837	09/01/2023 00:49	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018492	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
HAU597	06/01/2023 16:50	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018689	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAV582	06/01/2023 01:56	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018594	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAV812	08/01/2023 18:58	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018922	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAV812	08/01/2023 08:20	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018859	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAW355	07/01/2023 13:34	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018780	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAW355	07/01/2023 20:17	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018822	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAW448	07/01/2023 06:05	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018729	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAW836	09/01/2023 09:03	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019118	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAX082	07/01/2023 21:02	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018823	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAY298	07/01/2023 18:18	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018808	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAY780	07/01/2023 08:09	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018743	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAZ711	05/01/2023 16:41	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018562	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
HBA052	06/01/2023 13:23	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018664	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HBA126	08/01/2023 05:50	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018840	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HBA581	09/01/2023 01:25	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018940	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HBB512	07/01/2023 13:44	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018781	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
HBF604	07/01/2023 07:04	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018733	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HBG020	03/01/2023 22:44	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018231	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HBG662	03/01/2023 20:58	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018228	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HBG916	06/01/2023 13:51	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018669	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HED1064	05/01/2023 18:36	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018571	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HED1064	05/01/2023 19:20	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018575	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HIB2838	03/01/2023 16:35	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018213	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HKF223	05/01/2023 10:13	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018418	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
HKT855	08/01/2023 08:11	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018856	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAA1655	04/01/2023 11:12	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018312	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAA2465	08/01/2023 19:50	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018484	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA3627	07/01/2023 14:01	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018453	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA4393	06/01/2023 09:42	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018629	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAA6752	08/01/2023 11:54	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018478	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA7441	08/01/2023 19:56	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018927	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAB1441	08/01/2023 21:08	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018487	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB3812	03/01/2023 19:47	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018223	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAB3863	05/01/2023 13:43	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018548	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAB5093	04/01/2023 07:37	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018247	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAB5296	07/01/2023 23:12	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018467	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB5522	08/01/2023 16:45	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698018482	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB9543	04/01/2023 16:12	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698018290	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB9824	07/01/2023 01:57	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018449	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC1107	09/01/2023 23:16	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698019265	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAC1107	06/01/2023 13:33	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018665	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAC1107	05/01/2023 03:54	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018297	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC1530	06/01/2023 15:16	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018676	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAC2932	05/01/2023 22:11	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018586	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAC4361	04/01/2023 10:00	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018275	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC5051	09/01/2023 10:49	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698019153	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAC5261	06/01/2023 09:05	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698018433	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC6022	05/01/2023 13:02	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018543	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAC9035	07/01/2023 22:52	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698018465	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC9480	07/01/2023 16:16	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018797	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAC9583	08/01/2023 09:40	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018871	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAC9714	05/01/2023 08:41	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018415	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC9903	08/01/2023 06:41	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018846	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAC9973	05/01/2023 21:38	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018429	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD1616	05/01/2023 15:40	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018422	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD1619	07/01/2023 18:35	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018811	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAD1633	07/01/2023 06:51	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018731	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAD2269	06/01/2023 22:40	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018713	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAD2556	05/01/2023 05:24	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018394	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAD3628	08/01/2023 01:28	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018470	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD3655	06/01/2023 06:41	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018600	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAD3678	08/01/2023 10:19	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018476	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD3906	09/01/2023 12:46	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018956	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD4508	05/01/2023 18:22	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698018426	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD5337	05/01/2023 18:35	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018570	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAD6059	04/01/2023 15:38	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018356	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAD6693	08/01/2023 21:39	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698018490	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD6933	06/01/2023 08:31	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018617	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAD7443	08/01/2023 12:56	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018898	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAD7443	06/01/2023 08:18	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018612	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAD8294	06/01/2023 21:35	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698018442	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD8743	07/01/2023 17:15	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018803	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6

IAD8859	06/01/2023 13:40	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018668	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAD9105	06/01/2023 16:32	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018685	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAD9145	05/01/2023 09:08	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018505	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAD9551	06/01/2023 11:56	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018651	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAD9643	08/01/2023 21:35	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018489	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD9655	06/01/2023 07:44	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018607	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAE1866	05/01/2023 06:58	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018405	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAE3188	04/01/2023 01:13	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018136	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE3785	04/01/2023 17:46	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018291	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE4168	05/01/2023 05:52	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018298	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE5022	08/01/2023 05:53	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018473	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE5547	06/01/2023 21:27	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018707	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAE5880	04/01/2023 10:53	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018306	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAE6037	04/01/2023 09:58	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018274	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAE7718	08/01/2023 06:28	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018844	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
IAE7718	08/01/2023 07:10	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018848	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAE8423	04/01/2023 20:52	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018292	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE8582	08/01/2023 07:13	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018849	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
IAE9232	07/01/2023 12:47	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018775	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
IAE9362	06/01/2023 11:40	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018650	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAE9362	08/01/2023 19:10	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018923	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAF1072	05/01/2023 10:48	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018419	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF1242	03/01/2023 11:30	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018130	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF1406	04/01/2023 23:11	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698018295	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF1421	06/01/2023 10:04	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018637	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAF1439	09/01/2023 14:20	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019209	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAF1439	09/01/2023 15:03	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019216	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAF1584	06/01/2023 13:14	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018436	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF1654	04/01/2023 22:08	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698018294	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF1854	05/01/2023 19:25	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018428	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF2336	05/01/2023 06:55	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018404	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAF2593	09/01/2023 00:22	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018937	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAF3679	10/01/2023 04:18	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019269	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
IAF3679	10/01/2023 04:52	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019270	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
IAF3744	07/01/2023 11:04	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018762	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAF4037	08/01/2023 11:02	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018883	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAF4474	06/01/2023 09:09	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018622	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
IAF4478	04/01/2023 20:18	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018379	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAF4579	09/01/2023 16:41	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698019241	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAF4757	10/01/2023 08:12	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698019052	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF4830	09/01/2023 20:40	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018963	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF4903	08/01/2023 21:18	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018488	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF4996	06/01/2023 13:38	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018667	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
IAF4996	06/01/2023 12:58	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018658	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAF5308	03/01/2023 13:14	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018175	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAF5398	09/01/2023 21:44	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019262	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAF5466	05/01/2023 13:13	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018546	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAF6103	07/01/2023 21:46	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018463	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF6168	04/01/2023 17:03	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018368	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAF6719	03/01/2023 18:00	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018218	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
IAF7099	03/01/2023 19:25	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018133	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF7455	07/01/2023 18:36	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698018459	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF7512	05/01/2023 18:48	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018427	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF7591	06/01/2023 17:09	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018441	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF7620	08/01/2023 09:12	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018866	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAF7623	07/01/2023 08:27	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018744	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAF7794	05/01/2023 03:20	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018389	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAF8008	06/01/2023 16:22	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018439	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF8262	08/01/2023 17:37	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018919	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAF8293	04/01/2023 10:58	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018309	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAF8707	06/01/2023 22:49	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018445	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF9107	06/01/2023 17:55	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018692	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAF9813	03/01/2023 19:55	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018134	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG1225	07/01/2023 18:21	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018458	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG1241	06/01/2023 06:09	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018597	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
IAG1476	07/01/2023 14:20	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018785	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAG2424	04/01/2023 07:59	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018249	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAG2429	05/01/2023 06:32	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018399	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAG2552	07/01/2023 12:01	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018451	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG2562	07/01/2023 11:49	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018769	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAG2671	04/01/2023 13:58	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018341	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAG2807	07/01/2023 14:28	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018786	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAG3392	08/01/2023 04:17	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018472	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG3649	06/01/2023 07:03	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018605	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAG3651	09/01/2023 19:54	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698018961	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAL1097	06/01/2023 11:01	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018645	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAW415	04/01/2023 15:12	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018288	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBC316	07/01/2023 19:30	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018461	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5

IBF804	10/01/2023 07:49	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698019062	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBH686	09/01/2023 19:43	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018960	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBM274	05/01/2023 17:54	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018425	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBO591	08/01/2023 06:17	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698018474	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBO854	03/01/2023 15:23	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018131	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBQ212	08/01/2023 06:41	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698018475	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBS997	03/01/2023 15:30	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018132	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBU971	06/01/2023 16:39	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018440	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBX939	04/01/2023 02:53	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018138	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICB188	05/01/2023 11:57	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018420	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICB633	05/01/2023 07:49	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018335	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICC338	05/01/2023 10:10	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018416	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICC346	06/01/2023 10:34	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018434	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICC877	05/01/2023 22:37	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698018431	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICF598	07/01/2023 15:38	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018457	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICG508	10/01/2023 05:13	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018965	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICG678	04/01/2023 12:08	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018287	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICL147	07/01/2023 13:58	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698018452	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICL164	07/01/2023 14:26	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018454	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICL367	09/01/2023 19:40	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018959	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICM475	04/01/2023 15:40	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698018289	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICM475	06/01/2023 23:56	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018448	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICO679	08/01/2023 13:08	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698018480	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICQ369	05/01/2023 16:56	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698018424	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICS145	09/01/2023 15:00	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018957	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT2593	05/01/2023 01:34	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018296	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICT4576	06/01/2023 14:05	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018437	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT5907	08/01/2023 17:44	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018483	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT5998	06/01/2023 23:24	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698018446	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT6297	06/01/2023 22:40	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018443	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT8243	06/01/2023 11:25	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018435	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU1890	07/01/2023 22:39	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018464	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU1994	05/01/2023 08:23	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018414	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU3276	08/01/2023 21:02	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018486	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU3883	06/01/2023 22:48	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018444	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICU4333	07/01/2023 19:11	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018460	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU4765	10/01/2023 07:15	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698019051	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU5298	05/01/2023 22:19	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018430	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU6469	09/01/2023 08:17	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018525	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU7047	08/01/2023 00:42	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018469	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU7101	08/01/2023 16:43	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018481	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU7916	09/01/2023 17:37	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018958	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU8208	07/01/2023 23:05	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018466	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU8215	05/01/2023 10:11	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018417	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU8360	09/01/2023 21:03	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018964	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU8492	03/01/2023 21:28	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698018135	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ITP2857	08/01/2023 20:45	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018485	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ITP3599	09/01/2023 13:25	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019202	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JDI0068	05/01/2023 10:14	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018530	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
JFB3606	09/01/2023 09:46	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019131	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JFB5047	05/01/2023 14:47	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018551	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
JFB5047	05/01/2023 13:06	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018545	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
JFB6252	08/01/2023 10:48	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018879	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JFC0508	08/01/2023 18:57	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018921	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JFC2043	09/01/2023 13:03	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019196	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
JFC2543	06/01/2023 15:34	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018679	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JFC2597	09/01/2023 14:39	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019210	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JFC2646	05/01/2023 17:56	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018567	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JFC3247	08/01/2023 09:41	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018872	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JFC3619	06/01/2023 16:15	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018684	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JFC3881	08/01/2023 12:30	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018894	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JFC3881	09/01/2023 13:13	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019198	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JFC4049	06/01/2023 09:25	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018628	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JFC4049	06/01/2023 10:09	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018638	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JRE0062	07/01/2023 11:41	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018767	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JRE0115	09/01/2023 15:49	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019227	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JSJ0774	08/01/2023 04:09	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018836	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JTP0001	05/01/2023 09:26	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018508	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JTP1655	06/01/2023 14:48	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018673	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JTP2170	05/01/2023 07:15	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018413	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JYO4581	08/01/2023 02:28	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018832	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JYO4581	08/01/2023 01:40	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018830	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JYO5086	07/01/2023 19:28	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018818	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JYO5086	07/01/2023 18:43	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018812	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JYO6372	08/01/2023 07:17	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018852	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
JYO7443	04/01/2023 02:35	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018238	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JYP1310	08/01/2023 20:22	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018930	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JYP1310	08/01/2023 10:27	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018878	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6

JYP1758	07/01/2023 07:34	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018738	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JYP3476	05/01/2023 17:14	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018565	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KAL2039	03/01/2023 13:55	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018182	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KCA4246	07/01/2023 14:30	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018788	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
KDA3420	03/01/2023 13:42	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018181	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KDA7713	09/01/2023 08:47	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018954	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KDB1341	05/01/2023 18:02	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018568	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KDB1341	05/01/2023 20:52	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018579	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KDB2372	03/01/2023 18:05	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018220	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KDB2372	07/01/2023 11:32	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018766	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
KDB2372	07/01/2023 17:44	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018805	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
KDB2372	03/01/2023 17:29	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018216	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
KMB1363	07/01/2023 16:45	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018799	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
KMB5081	06/01/2023 10:00	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018635	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KMB7415	03/01/2023 12:51	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018171	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KMC2876	07/01/2023 09:19	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018752	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KMC4354	07/01/2023 13:04	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018776	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KMC4383	03/01/2023 21:08	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018229	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KMC4383	03/01/2023 20:26	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018225	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KMC4970	07/01/2023 18:14	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018807	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KMC5555	06/01/2023 09:47	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018631	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KMC5756	03/01/2023 10:45	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018148	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KMC6263	06/01/2023 10:17	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018639	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KMC6271	07/01/2023 19:51	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018820	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KRA2835	07/01/2023 23:38	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018827	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KTP2217	09/01/2023 17:13	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019246	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KTP2217	09/01/2023 18:05	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019253	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KTU1018	09/01/2023 07:23	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018951	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LAA8521	09/01/2023 06:45	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019110	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LAC5083	05/01/2023 22:02	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018585	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LAC7232	05/01/2023 18:27	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018569	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LAC7778	03/01/2023 23:37	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018234	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LAC8110	04/01/2023 10:38	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018300	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LAC8940	05/01/2023 10:49	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018537	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LAE2191	03/01/2023 17:47	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018217	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LAE2616	07/01/2023 10:37	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018760	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LAE2647	07/01/2023 19:55	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018821	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LAE4508	08/01/2023 07:23	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018853	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LAE4528	07/01/2023 13:34	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018779	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LAE4528	07/01/2023 12:44	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018773	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LAE7008	05/01/2023 12:18	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018540	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LBA5980	06/01/2023 14:44	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018672	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LBA8096	07/01/2023 09:30	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018754	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LBB1904	06/01/2023 09:43	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018630	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LCA2912	06/01/2023 06:52	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018602	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LDA2603	06/01/2023 18:13	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018696	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LDA7666	08/01/2023 11:36	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018477	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
LEA4413	07/01/2023 14:26	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698018455	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA1154	08/01/2023 06:40	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018845	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LFA5386	06/01/2023 09:04	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018621	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LFA5751	03/01/2023 14:25	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018187	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LGA4112	06/01/2023 21:59	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018709	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LHA8818	04/01/2023 05:46	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018244	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LJA2776	04/01/2023 09:24	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018268	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LJA3628	05/01/2023 15:02	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018554	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LNA2359	03/01/2023 13:55	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018183	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LNA2359	03/01/2023 13:18	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018176	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LTR4245	08/01/2023 11:52	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018890	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAA1656	07/01/2023 00:39	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018720	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAB2126	06/01/2023 08:26	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018616	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAC1660	06/01/2023 13:14	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018662	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAE5353	07/01/2023 13:50	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018782	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAF3163	06/01/2023 01:32	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018593	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAF5097	08/01/2023 07:15	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018850	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAF7171	04/01/2023 13:34	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018336	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAG4204	09/01/2023 10:08	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019135	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAG4204	06/01/2023 19:24	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018703	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
MAH4576	08/01/2023 11:47	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018888	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAH6643	04/01/2023 05:31	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018242	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAI1477	04/01/2023 14:44	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018347	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAI5097	04/01/2023 20:51	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018380	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAI5788	09/01/2023 12:29	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019183	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAI6227	04/01/2023 10:43	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018302	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAJ4830	07/01/2023 07:41	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018740	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAJ5426	08/01/2023 19:18	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018924	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAL2224	07/01/2023 00:13	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018719	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAL2537	08/01/2023 10:54	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018881	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAL3138	09/01/2023 17:18	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019249	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6

MAL3980	10/01/2023 05:16	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019272	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
NAL3094	08/01/2023 02:57	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018834	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
NCC2957	08/01/2023 08:34	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018861	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
NCD3827	09/01/2023 16:25	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019238	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
NCE4321	08/01/2023 10:49	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018880	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
NCG6153	06/01/2023 09:10	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018623	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
NCI8592	07/01/2023 08:43	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018747	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
NTP5765	06/01/2023 03:00	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018595	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
OAC7941	08/01/2023 11:00	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018882	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
OAD5732	06/01/2023 10:03	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018636	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
OAE4147	03/01/2023 14:44	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018192	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
OAE4147	08/01/2023 14:15	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018902	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
OAE4147	03/01/2023 15:19	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018198	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
PAB2242	06/01/2023 08:18	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018613	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
PAB2242	08/01/2023 19:22	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018925	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
PAB2242	06/01/2023 09:01	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018620	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
PAB4858	08/01/2023 07:59	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018855	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
PAC4139	05/01/2023 09:37	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018511	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
QAA4759	09/01/2023 08:57	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018534	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD3300	05/01/2023 04:38	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018392	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
QAD5618	08/01/2023 10:18	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018877	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
QAD5968	09/01/2023 13:15	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019199	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
QAD5968	05/01/2023 15:50	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018557	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
QAD9697	07/01/2023 07:42	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018741	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
QAE4861	09/01/2023 12:19	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019180	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
QAE6607	05/01/2023 13:48	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018549	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
QAE7565	04/01/2023 15:18	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018353	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
QAE7654	06/01/2023 16:43	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018686	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
QAE7654	06/01/2023 16:01	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018683	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
QAE8375	05/01/2023 20:07	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018577	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
QAE8633	04/01/2023 19:44	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018377	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
QAF1284	06/01/2023 09:22	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018627	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
QAF2298	07/01/2023 09:42	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018755	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
QAF2980	07/01/2023 07:05	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018734	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
RAA5015	05/01/2023 05:51	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018396	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAC1682	04/01/2023 16:10	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018361	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
RAC3475	06/01/2023 21:02	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018706	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAC6703	05/01/2023 08:44	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018496	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAC9189	06/01/2023 18:22	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018698	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAD4991	07/01/2023 11:15	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018764	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAD5914	07/01/2023 05:57	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018727	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAD6435	06/01/2023 07:57	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018610	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAD6457	07/01/2023 15:00	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018456	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
RAD6518	08/01/2023 20:08	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018928	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAD6518	07/01/2023 19:11	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018815	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAD6603	08/01/2023 16:33	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018913	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAD6603	06/01/2023 08:25	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018614	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAD6767	05/01/2023 10:53	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018538	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAD6767	06/01/2023 13:37	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018666	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
RAD7313	06/01/2023 12:35	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018653	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAD7731	09/01/2023 19:40	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019257	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAD8169	06/01/2023 18:07	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018695	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAD9080	05/01/2023 10:14	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018529	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
RAD9169	07/01/2023 11:12	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018763	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
RAD9169	09/01/2023 17:50	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019252	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAD9840	06/01/2023 09:53	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018634	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAD9840	09/01/2023 10:23	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019143	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAE1486	09/01/2023 12:46	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019188	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAE1490	07/01/2023 15:53	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018795	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAE2163	04/01/2023 07:14	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018246	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
RAE2516	05/01/2023 20:54	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018580	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAE2881	06/01/2023 18:06	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018694	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAE3523	05/01/2023 22:15	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018587	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
RAE4052	09/01/2023 17:14	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019247	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAE4548	05/01/2023 16:06	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018561	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAE4624	04/01/2023 12:48	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018329	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAE4641	06/01/2023 16:47	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018688	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAE5163	06/01/2023 15:20	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018677	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAE5163	06/01/2023 10:33	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018641	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAE6111	04/01/2023 22:15	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018384	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAE6824	06/01/2023 13:06	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018660	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RBA5455	06/01/2023 11:31	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018649	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RBA7156	06/01/2023 09:00	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018619	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RBA8877	06/01/2023 17:57	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018693	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RBA8877	06/01/2023 15:13	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018675	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RBA8877	06/01/2023 15:46	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018680	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RBA9763	06/01/2023 10:51	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018642	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RBB1088	07/01/2023 07:41	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018739	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6

RBB1112	03/01/2023 16:40	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018214	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RDA1564	09/01/2023 07:46	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018952	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
REB1660	06/01/2023 08:25	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018615	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
REB1660	08/01/2023 16:33	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018914	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SAA7828	08/01/2023 12:18	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018479	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG3764	09/01/2023 10:21	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019141	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SAJ8506	05/01/2023 13:19	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018421	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
SAN7153	06/01/2023 09:18	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018625	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SAO7865	05/01/2023 16:33	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018423	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS7159	06/01/2023 23:41	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018718	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SAW3433	06/01/2023 00:48	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018592	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBA7862	05/01/2023 11:59	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018539	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
SBD4273	07/01/2023 07:11	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018735	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBF1124	08/01/2023 22:04	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018934	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBJ9107	08/01/2023 20:13	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018929	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBJ9107	05/01/2023 07:44	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018410	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBN3749	09/01/2023 20:02	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019259	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBO5959	06/01/2023 17:41	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018691	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBP6847	08/01/2023 17:51	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018920	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBP6847	05/01/2023 09:13	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018506	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBP9124	07/01/2023 11:16	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018765	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBP9124	06/01/2023 19:03	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018701	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBQ5765	10/01/2023 01:15	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019267	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBQ5765	10/01/2023 00:37	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698019266	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBQ8624	08/01/2023 11:50	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018889	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBR7779	05/01/2023 19:15	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018573	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBR8725	07/01/2023 13:21	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018777	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBT8996	04/01/2023 09:06	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018263	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBU9496	05/01/2023 15:35	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018556	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBZ4461	03/01/2023 21:34	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018230	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
SBZ4943	08/01/2023 11:19	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018884	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBZ5921	03/01/2023 23:27	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018233	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBZ6454	03/01/2023 17:07	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018215	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBZ8460	08/01/2023 04:11	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018837	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBZ8460	09/01/2023 12:08	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019176	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCA2014	06/01/2023 07:11	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018606	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCA2014	06/01/2023 07:54	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018609	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCB3930	05/01/2023 19:18	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018574	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCB8714	08/01/2023 22:11	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018491	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE4802	08/01/2023 12:03	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018891	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCF4504	05/01/2023 09:43	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018517	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCF7357	06/01/2023 12:11	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018652	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCF7357	06/01/2023 12:48	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018656	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
SCF8944	07/01/2023 11:46	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018768	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
SCG8159	07/01/2023 11:51	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018770	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCI1326	10/01/2023 02:02	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019268	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCI8392	04/01/2023 17:01	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018367	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
SCJ1690	09/01/2023 04:48	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018944	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCJ4227	05/01/2023 12:44	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018542	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCJ79	4203/01/2023 20:14	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018224	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCJ8935	05/01/2023 18:43	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018572	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCJ9675	08/01/2023 15:42	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018907	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCK6243	04/01/2023 17:50	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018373	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
SCL3615	07/01/2023 18:35	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018810	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCL6467	07/01/2023 10:17	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018758	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCL8850	09/01/2023 01:42	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018941	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCM6426	04/01/2023 10:45	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018303	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCM8763	07/01/2023 14:04	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018784	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCN2115	04/01/2023 21:36	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018381	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCN7710	09/01/2023 10:35	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019148	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCN8850	06/01/2023 22:47	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018716	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCN9404	05/01/2023 14:48	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018553	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCO3623	09/01/2023 19:32	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019256	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCO7407	05/01/2023 09:39	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018513	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCP1918	07/01/2023 04:37	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018724	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCP4579	05/01/2023 10:21	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018532	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCP8142	10/01/2023 05:39	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019273	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCQ1739	06/01/2023 11:09	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018646	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCQ2448	06/01/2023 13:06	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018659	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCQ2448	08/01/2023 15:01	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018906	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCQ5676	06/01/2023 09:52	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018633	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCQ7560	06/01/2023 15:12	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018674	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCR4246	08/01/2023 08:53	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018865	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
SCS2555	06/01/2023 11:13	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018647	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCS5046	07/01/2023 10:42	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018761	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCS5192	09/01/2023 00:28	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018938	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCS5363	08/01/2023 21:01	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018931	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCS9365	07/01/2023 18:46	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018813	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6

SCS9365	07/01/2023 07:25	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018737	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCT4698	08/01/2023 07:49	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018854	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCT9210	07/01/2023 01:41	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018722	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCU1682	09/01/2023 10:29	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019145	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCU2821	05/01/2023 15:56	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018560	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCV2270	04/01/2023 06:52	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018245	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCV2270	04/01/2023 07:37	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018248	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCV2450	09/01/2023 19:54	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019258	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCV5518	03/01/2023 11:50	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018161	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCV5518	03/01/2023 12:33	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018167	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCV6990	05/01/2023 09:51	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018520	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCV8631	08/01/2023 11:32	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018886	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCW3246	08/01/2023 09:13	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018867	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCW3947	07/01/2023 12:38	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018772	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCW4492	05/01/2023 07:02	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018407	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCW5540	04/01/2023 08:01	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018243	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW6066	06/01/2023 00:10	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018591	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCX1061	05/01/2023 14:15	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018550	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCY2337	07/01/2023 15:45	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018794	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCY2337	07/01/2023 14:59	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018790	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCY3652	06/01/2023 09:50	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018632	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCY4207	07/01/2023 10:31	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018759	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCY4378	05/01/2023 06:45	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018401	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCY5472	04/01/2023 10:12	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698018282	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
SCY6131	06/01/2023 19:21	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018702	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCY6942	03/01/2023 12:33	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018168	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCY7118	09/01/2023 11:11	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019156	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCY7947	09/01/2023 16:56	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019245	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SDI4335	04/01/2023 17:44	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018372	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SDI4335	04/01/2023 18:23	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018374	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SLQ0854	04/01/2023 19:37	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018376	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SLQ1606	08/01/2023 16:38	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018916	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SLQ2260	03/01/2023 23:48	Ruta 3 y km 453	FIS 2698018235	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SOF6398	09/01/2023 20:24	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698018962	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
SOF8755	10/01/2023 06:02	Ruta 3 y km 453	FIS 2698019274	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SOF8812	05/01/2023 06:35	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018400	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
STU1639	08/01/2023 06:09	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018843	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
STU1953	07/01/2023 05:20	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018725	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
STX0248	07/01/2023 08:31	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698018745	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.
Artículo 3º.- Comuníquese.-

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO DE 2023

Diarios del 31.090 al 31.110

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

4 - **Ley 20.107**. (Ministerio de Educación y Cultura). Concédese una pensión graciable a la señora Lilián Mabel Silva Leguizamón.

4 - **Resolución 5.486/022**. (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 38.188, de fecha 8 de diciembre de 2022, por el que se sustituye el literal G) del artículo D.118 de la Sección II "Licencias Especiales", Capítulo XI "De las licencias", Título Único "Del estatuto del funcionario", del Digesto Departamental.

4 - **Resolución 5.558/022**. (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 38.156, de fecha 28 de octubre de 2022, por el que se modifican disposiciones del Presupuesto Quinquenal para el actual período de gobierno.

4 - **Notificación 19/022.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 20/022.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 21/022.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 22/022.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 23/022.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 24/022.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 25/022.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 26/022.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 27/022.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 28/022.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 29/022.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

4 - **Notificación 30/022.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

5 - **Decreto 442/022**. (Ministerio de Ambiente). Apruébase el Presupuesto de Recursos, de Compras (Operativo e Inversiones) y de Operaciones Financieras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, correspondiente al ejercicio 2023.

5 - **Decreto 400/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la transferencia de la totalidad de la asignación de bienes, créditos, obligaciones, recursos y cargos del Área de Defensa del Consumidor de la ex Dirección General de Comercio, a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.

5 - **Decreto 408/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Reglaméntase el régimen de Promoción de Parques Industriales y Parques Científicos Tecnológicos, regulado por la Ley 19.784, de fecha 23 de agosto de 2019.

5 - **Acta Ordinaria 687/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 687° Sesión Ordinaria.

5 - **Resolución 1.270/022**. (Fiscalía General de la Nación). Amplíanse las actividades claves de la Unidad Organizativa "Unidades Especializadas" comprendida en el "Manual de Organizaciones y Funciones", aprobado por Resolución 083/2016, incorporando funciones relativas al tratamiento de la cibercriminalidad y recolección de evidencia digital.

5 - **Resolución 4.346/022**. (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 0003/022, que aprueba el Plan Local de Ordenamiento Territorial para la Microrregión 8.

5 - **Notificación 243/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

5 - **Notificación 244/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

5 - **Resolución 944/022**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 12.579/022**. (Intendencia de Maldonado). Actualízanse los valores de los recaudos y demás elementos que se emiten para el ejercicio 2023.

5 - **Resolución 12.585/022**. (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 4.059/022, que modifica el Decreto Departamental 4.045/022.

5 - **Resolución 5.476/022**. (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto 38.193 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 8 de diciembre de 2022, por el que se sustituye el texto del art. D.223.197 del Volumen IV "Ordenamiento Territorial, Desarrollo Sostenible y Urbanismo" del Digesto Departamental.

5 - **Resolución 5.502/022**. (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto 38.198 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 8 de diciembre de 2022, por

el que se aprueba normativa referida a los rellenos, régimen punitivo de vertidos, entre otros aspectos.

9 - **Fe de Erratas**. Correspondiente a la Resolución S/n del Ministerio de Ambiente, publicada el 3 de enero de 2023.

9 - **Instituto Nacional de Estadística**. Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2022 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2022.

9 - **Circular 2.423**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, en relación a Inversor Calificado.

9 - **Resolución 5.480/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Estructura Salarial de ASSE, la función de Jefe del Servicio de Cirugía y Especialidades del Centro Departamental de Colonia.

9 - **Resolución 5.487/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Cese el Pase en Comisión al Ministerio de Salud Pública de la Lic. Silvia Mary Calveira Gallo, Técnico III, Licenciada en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Florida.

9 - **Resolución 5.493/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el Pase en Comisión de la funcionaria Sra. María Micaela Dos Santos Eiraldi, para cumplir funciones en el Poder Judicial.

9 - **Resolución 5.496/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el Pase en Comisión del funcionario Sr. Carlos Alberto Olivera Andreoli, para cumplir tareas de asistencia directa al Sr. Ministro de Ambiente.

9 - **Resolución 5.522/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Directora Administrativa de la RAP Metropolitana, de la Lic. Mónica Blanco Echeverría, Técnico IV, Lic. en Nutrición.

9 - **Resolución 5.565/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase a la Lic. María Jimena Píriz como representante de ASSE para participar en el "Evento Regional sobre Transformación Digital - Lecciones Aprendidas en la implementación de los proyectos de Telemedicina y Certificados Digitales de la COVID 19", a realizarse en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, en la fecha que se indica.

9 - **Resolución 5.570/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Decláranse de interés las "XVII Jornadas de Informática en Salud", organizadas por el Instituto Universitario Hospital Italiano de Buenos Aires, a llevarse a cabo los días que se indican, en la mencionada ciudad de la República Argentina.

9 - **Resolución 101/022**. (Comisión Administradora del Río Uruguay). Dispónese la regulación de la actividad de pesca y protección de las especies de interés comercial y deportivo en el Río Uruguay.

9 - **Notificación S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Notifícase a la empresa OREKA S.R.L. por infringir las normas que se determinan.

9 - **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina a GAVILA S.R.L. por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

9 - **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Modifícase el nral. 1° de la Resolución N° 434/22/1000 de 01/07/2022, según se determina.

9 - **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Leonardo Romanelli por infringir las normas que se determinan..

9 - **Resolución 1/022**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

9 - **Resolución 2/022**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

9 - **Resolución 3/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

9 - **Resolución 4/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

9 - **Resolución 1.917/022**. (Intendencia de Río Negro). Promúlgase el Decreto Departamental 72/2022 de fecha 5 de octubre de 2022, relativo al proyecto de Modificación Presupuestal 2023 - 2025 del Presupuesto Departamental.

10- **Decreto 413/022**. (Consejo de Ministros). Dispónese la reglamentación, aplicación y distribución del "Fondo de Asimetrías", creado por la Ley 19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020.

10- **Resolución S/n**. (Ministerio de Ambiente). Apruébase el Plan de manejo del Área Protegida con Recursos Manejados Montes del Queguay.

10- **Decreto 2/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la emisión de Títulos de Deuda Pública en Pesos Uruguayos (UYU), Unidades Indexadas (UI) y en Unidades Previsionales (UP).

10- **Resolución 2.563/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Convenio de Complementación de Servicios a suscribirse entre ASSE y el Centro Asistencial del CASMU.

10- **Resolución 3.713/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en el Hospital General Saint Bois, un cargo de Técnico IV, Licenciado en Neumocardiología, Escalafón A, Grado 7, a partir de la fecha que se indica.

10- **Resolución 4.076/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en el Hospital Vilardebó, un cargo de Especialista VII, Servicios Asistenciales, Escalafón D.

10- **Resolución 12.464/022**. (Intendencia de Maldonado). Actualízanse los valores de los ingresos públicos que se determinan para el ejercicio 2023.

10- **Resolución 5/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

10- **Resolución 6/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

10- **Resolución 7/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

10- **Resolución 8/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

10- **Resolución 9/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

10- **Resolución 10/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

10- **Decreto 4.969/022**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 15/2022, sobre "Regulación de Espectáculos Públicos en el Departamento de Rivera".

10- **Resolución 5.023/022**. (Intendencia de Rivera). Póngase de manifiesto por el plazo que se determina el Plan Local de la ciudad de Rivera.

11- **Decreto 418/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común, y derógase el Decreto 241/022, de fecha 28 de julio de 2022.

11- **Ley 20.100**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Organización Internacional para las Migraciones.

11- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Redúcese el arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (CRILEN S.A.) e importador (DIMENA S.A.).

11- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (MARCELO CUETO S.A.) e importador (MERFIX S.A.).

11- **Resolución 290/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca, ubicado en el inmueble que se indica, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de las Sras. Andrea Castera Fiorelli y Gloria Esperanza Fiorelli Heynen.

11- **Resolución 291/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el inmueble que se indica, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Flores, propiedad de los Sres. Enrique Reyes Riestra y Ethel Yolanda Debellis Salisbury.

11- **Resolución 292/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca basáltica ubicado en el inmueble que se indica, ubicado en la 10ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, propiedad de la Sra. María Laura Martínez Curi.

11- **Resolución 385/022**. (Universidad Tecnológica - UTEC). Renuévase por un plazo de 3 años el contrato del personal docente contratado bajo el régimen de función pública, que se menciona.

11- **Resolución 848/022**. (Universidad Tecnológica - UTEC). Renuévase por un plazo de 3 años el contrato del personal docente contratado bajo el régimen de función pública, que se menciona.

11- **Resolución 863/022**. (Universidad Tecnológica - UTEC). Autorízase la transformación de las funciones contratadas desempeñadas por los funcionarios que se identifican, en los respectivos cargos presupuestados.

11- **Acta Ordinaria 698/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 698° Sesión Ordinaria.

11- **Resolución 4.227/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase en el padrón presupuestal de ASSE, a partir de la fecha que se indica, al personal que se identifica.

11- **Resolución 9.139/022**. (Intendencia de Canelones). Ajústanse las tasas, tarifas y precios por el aprovechamiento y/o utilización de los bienes y servicios municipales que rigen a partir del 1° de enero de 2023.

11- **Notificación 245/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Notificación 246/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Notificación 247/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Resolución 964/022**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

11- **Resolución 966/022**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

11- **Notificación 31/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

12- **Resolución 18/023**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Prorrógase la vigencia de las autorizaciones otorgadas en el nral. 2 de la Resolución 1321/022, que refiere al uso de productos registrados en base a los ingredientes activos que se determinan.

12- **Resolución 4.319/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución del Directorio de ASSE 1088/2022 de fecha 17 de marzo de 2022, por la que se acepta la donación ofrecida por el Ministerio de Salud del Ecuador.

12- **Resolución 4.632/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpóranse al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a los

funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, que se indican.

12- **Resolución 4.698/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase la escala salarial para las funciones a desempeñar en las Casas del Desarrollo de la Niñez.

12- **Resolución 4.773/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Cese el Pase en Comisión al Ministerio de Desarrollo Social de la funcionaria María Alicia Varela Pozzi, Especialista VII, Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja.

12- **Índice Mensual de Documentos**. (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO). Índice de documentos publicados en el mes de DICIEMBRE de 2022.

12- **Resolución 1.166/022**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto 025/022, que designa con el nombre de "Thomas Bell" al camino que se determina de la localidad catastral Campana.

12- **Resolución 1.175/022**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 028/022, que autoriza a la Intendencia de Colonia a colocar un monolito en piedra en homenaje al Indígena en la Plaza Indígena, de la ciudad de Colonia del Sacramento.

12- **Resolución 1.260/022**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 032/022, que designa con el nombre La Higuerita, a la calle que se encuentra en el acceso al balneario Santa Regina.

12- **Resolución 1.261/022**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 029/022, que designa con el nombre "Enrique Félix GARDIOL ARMAND UGON", el camino público que se determina de la localidad catastral Colonia Valdense.

12- **Resolución 1.271/022**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 030/022, que designa con el nombre "Antonio RODRÍGUEZ GOYA" a la calle que se determina de la localidad catastral Nueva Palmira.

12- **Resolución 1.272/022**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 031/022, que designa con el nombre "Payador Juan Carlos Bares" a la calle que se determina de la ciudad de Rosario.

12- **Resolución 93/023**. (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 4.060/2022, que modifica el Decreto Departamental 3927 "Plan Local de Ordenamiento Territorial para la protección y desarrollo sostenible del área entre las Lagunas de José Ignacio y Garzón desde la Ruta Nacional N° 9 al Océano Atlántico".

13- **Resolución 293/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la cesión de cuotas sociales de "FM CENTRO S.R.L.", que opera en la frecuencia FM 102.7, CX 274 de la ciudad de Durazno, departamento del mismo nombre, en favor de los Sres. Jesús Jorge Almeida Fernández y Alejandro Javier Acevedo Cuello.

13- **Resolución 294/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese la implementación y administración del "Programa H2U", a cargo del Ministerio de Industria, Energía y Minería, con el objetivo de promover el desarrollo del hidrógeno verde en Uruguay.

13- **Resolución 295/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transferencia del 100% del capital accionario de "Lascano TV Cable S.A.", que presta el servicio de televisión para abonados, en favor del Sr. Martín Ois Patisson.

13- **Resolución 296/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la autorización otorgada a la Asociación Civil "Vanguardia de Jubilados y Pensionistas", para la prestación del servicio de radiodifusión comunitaria, que opera en la frecuencia 96.3 MHz, en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo.

13- **Resolución 298/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a GARTOW S.A., para el estudio de un yacimiento de hierro, oro, plata, plomo, zinc, cromo, níquel, cobre, platinoides y paladio, en los predios que se indican, ubicados en la 3ª Sección Catastral del departamento de Florida.

13- **Circular 2.419**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, en lo relativo a resguardo de datos y tercerizaciones.

13- **Circular 2.421**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales, en lo relativo a resguardo de datos y tercerizaciones.

13- **Circular 2.422**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros, en lo relativo a resguardo de datos y tercerizaciones.

13- **Acta Ordinaria 699/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 699° Sesión Ordinaria.

13- **Resolución 4.701/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por N.C.B., consistente en el vehículo que se describe.

13- **Resolución 4.834/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Cese el Pase en Comisión en el Ministerio de Salud Pública del Dr. Ramón Marcos Barbot Mota, Técnico III, Médico, perteneciente al Centro Departamental de Colonia.

13- **Resolución 5.124/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rectifícase la Resolución del Directorio 4854/2022, de fecha 28/09/2022, dejando sin efecto la contratación por Comisión de Apoyo del Dr. Román Darío Pérez Brito.

13- **Resolución 5.135/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la modificación del Contrato de Comodato entre la Asociación Civil "Hogar de Ancianos de San Gregorio de Polanco" y ASSE.

13- **Resolución 5.192/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Contrato de Arrendamiento a suscribirse entre la ASSE, en calidad de arrendatario y el Sr. Yamandú Rodríguez Cabrera, en calidad de arrendador.

13- **Resolución 5.196/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Rivera, de la Dra. Paola Beatriz Soutto Carballo.

13- **Resolución 5.198/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Homológase el Convenio celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social y ASSE, de fecha 11 de octubre de 2022.

13- **Resolución 5.208/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Cese como Jefe Informático de Operaciones Informáticas, al Sr. Gino Gazzaneo Vitelio.

13- **Resolución 5.574/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Cese como Adjunta a la Gerencia de Recursos Humanos, a la Sra. Jannette Osorio Sagaria.

13- **Resolución 5.581/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Asistente Administrativo de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, de la Lic. María del Carmen Dos Santos Barrios.

13- **Resolución 5.582/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones de Secretaria de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, de la Sra. Lourdes Gimena García Núñez.

13- **Resolución 5.582/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese la contratación del Dr. Juan Ramón Blanco Basso.

13- **Resolución 123/023**. (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto 38.210 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 15 de diciembre de 2022, por el que se autoriza el retiro y traslado de los restos del Presbítero Julio César Elizaga Fuentes, con destino al templo de la Parroquia Jesús Misericordioso "Belen".

13- **Resolución 1.749/022**. (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 22/022, que modifica el Decreto Departamental 24/996, relativo al funcionamiento de las ferias municipales de Treinta y Tres.

13- **Resolución 1.750/022**. (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 23/022, que concede la anuencia para la celebración de comodato con la fundación "Cero Callejero" de la ciudad de Montevideo.

13- **Resolución 1.751/022**. (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 24/022, que concede la anuencia para suscribir un contrato de comodato con el "Club Atlético Peñarol de Treinta y Tres".

16- **Decreto 406/022**. (Consejo de Ministros). Impúlsese el desarrollo de la Sociedad de la Información en Uruguay, con énfasis en la inclusión de la práctica digital de sus habitantes y el fortalecimiento de las habilidades de la sociedad en la utilización de las tecnologías.

16- **Decreto 431/022**. (Consejo de Ministros). Créase el Comité de Gobernanza de Procesos y Soluciones Transversales, integrado por un representante designado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, la Agencia Reguladora de Compras Estatales y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

16- **Decreto 423/022**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del "Ministerio de Defensa Nacional", en los cargos que se proponen.

16- **Decreto 419/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Actualízanse los montos mensuales previstos en los arts. 93 del Título 4 del Texto Ordenado 1996 y 106 del Decreto 200/998, de fecha 12 de agosto de 1998.

16- **Decreto 420/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Actualízase el monto de las multas mínimas y máximas previstas por los artículos 95 y 98 del Código Tributario, a regir para el año 2023.

16- **Decreto 421/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese el coeficiente de actualización a los efectos de ajustar el valor real de los inmuebles y los mínimos no imponibles para el Impuesto al Patrimonio del año 2022.

16- **Decreto 422/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el inc. quinto del art. 88 del Decreto 597/988, de fecha 21 de setiembre de 1988, relativo al otorgamiento y exigibilidad de los certificados de crédito expedidos por la Dirección General Impositiva, generados por exportadores y asimilados.

16- **Decreto 435/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor del IMESI basado en las emisiones de CO2, así como de los valores del mismo, aplicable a las naftas y otros combustibles.

16- **Decreto 417/022**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Fíjanse, a partir del 1° de enero de 2023, los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

16- **Decreto 424/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por UTE, una fracción del inmueble que se describe, ubicado en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del departamento de Canelones.

16- **Decreto 425/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase genéricamente la asignación por procedimiento competitivo del uso de frecuencias radioeléctricas en los sub-bloques de frecuencias que se detallan, a los efectos de la prestación de servicios de telecomunicaciones móviles internacionales (IMT).

16- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (FIJACIONES PY S.A.) e importador (FIERRO VIGNOLI S.A.).

16- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (LHERITIER ARGENTINA S.A.) e importador (DURULTE S.A.).

16- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (DIMAX SRL) e importador (GRUTACAR S.A.).

16- **Decreto 438/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Dispónese la obligatoriedad de incorporar el uso de bandas reflectivas al transporte nacional por carretera de carga

y pasajeros, fijándose los requisitos y características de las mismas, así como su forma de uso y colocación en los vehículos.

16- **Decreto 416/022**. (Ministerio de Salud Pública). Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC N° 48/21 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el "REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR SOBRE ROTULADO PARA PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES".

16- **Decreto 426/022**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícanse los arts. 16.2.6 y 16.2.7 del Capítulo 16, "Leches y derivados" del Reglamento Bromatológico Nacional, aprobado por Decreto 315/994 de fecha 5 de julio de 1994, y el art. 7° del Decreto 163/009, de fecha 30 de marzo de 2009.

16- **Decreto 427/022**. (Ministerio de Salud Pública). Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC N° 37/20 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

16- **Decreto 429/022**. (Ministerio de Salud Pública). Actualízase la reglamentación de las técnicas de reproducción humana asistida, en el marco de lo establecido por el Decreto 84/015, de fecha 27 de febrero de 2015.

16- **Decreto 443/022**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Fíjase el monto del Salario Mínimo Nacional a partir del 1° de enero de 2023.

16- **Decreto 430/022**. (Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial). Modifícase el art. 4° de los Decretos 262/011, 263/011 y 264/011, de fecha 25 de julio de 2011, y del Decreto 258/013, de fecha 21 de agosto de 2013, relativos a la integración de los Consejos de Recursos Hídricos y Comisiones de Cuenca de Acuífero.

16- **Circular 2.420**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, en lo relativo a resguardo de datos y tercerizaciones.

16- **Resolución 5.520/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Dra. Mercedes Menéndez como representante de ASSE en el Grupo de Trabajo Interinstitucional, en el marco de lo dispuesto por el art. 11 de la Ley 19.529.

16- **Resolución 11/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

17- **Decreto 440/022**. (Consejo de Ministros). Dispónese la ampliación de la competencia de la Oficina Nacional del Servicio Civil, asignándole el diseño, definición y regulación de las políticas de administración de Recursos Humanos de los Incisos 02 al 15 y 36 del Presupuesto Nacional, a los efectos del Sistema de Reclutamiento y Selección de Personal.

17- **Decreto 433/022**. (Ministerio de Defensa Nacional). Exceptúase a la "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", de las disposiciones del art. 4 del Decreto 362/014, de fecha 12 de diciembre de 2014, relativo a los niveles retributivos nominales máximos mensuales, con las salvedades que se determinan.

17- **Decreto 434/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase un ajuste en las cuotas de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

17- **Decreto 437/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse a partir del 1° de enero de 2023, en tanto constituyen tarifas públicas, las correspondientes a la telefonía fija y pública.

17- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (JULICROC S.A.) e importador (GRUTACAR S.A.).

17- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (SOCIEDAD INDUSTRIALIZADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.R.L.) e importador (BRAEM S.A.).

17- **Resolución 305/022**. (Ministerio de Turismo). Acéptase la iniciativa privada de la empresa Arena Paysandú S.A.S., consistente en la concesión de una licencia para operar un casino en régimen de explotación privada en el complejo hotelero a ser construido por la citada empresa, en la ciudad de Paysandú.

18- **Decreto 445/022**. (Consejo de Ministros). Extiéndense los beneficios dispuestos en la Ley 19.993, de fecha 15 de octubre de 2021, a las empresas que cumplan con las condiciones que se determinan.

18- **Decreto 444/022**. (Ministerio de Ambiente). Apruébanse las tarifas y demás normas jurídicas vinculadas a la facturación y pago de los servicios de agua potable, saneamiento convencional, y más productos y servicios prestados por OSE, a partir del 1° de enero de 2023.

18- **Ley 20.108**. (Ministerio de Defensa Nacional). Prorrógase el plazo establecido en el inc. segundo del art. 168 de la Ley 19.775, modificación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de 26 de julio de 2019.

18- **Resolución 306/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a Pedro Calcagno Segalerba sobre un yacimiento de arena, afectando el inmueble que se determina, ubicado en la 8ª Sección Catastral del departamento de San José.

18- **Resolución 307/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a SYS LIMITADA para la búsqueda de balasto y tosca, afectando el inmueble que se determina, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

18- **Resolución 308/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a DIALECA S.A. para la búsqueda de calizas, afectando los inmuebles que se determinan, ubicados en la 1ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

18- **Resolución 309/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a EROMAR S.A. para la búsqueda de esquisto aluminíferos, afectando el inmueble que se determina, ubicado en la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

18- **Ley 20.109**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).

Declárase el segundo domingo del mes de febrero de cada año como "Día Nacional del Esquilador".

18- **Resolución 4.631/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpóranse en el padrón presupuestal de ASSE, a partir del 01/12/2022, a los profesionales que se indican.

18- **Resolución 5.630/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase el Anexo de la Resolución del Directorio de ASSE 2341/2016, de fecha 18/05/2016, en su Punto 3.2.3.

18- **Resolución 5.640/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión a la Intendencia de Montevideo, de la Sra. Fabiana Lourdes Chocho Pérez, hasta el término del presente mandato del Gobierno Departamental.

18- **Resolución 5.657/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Homológase el Acuerdo de fecha 23/12/2021 y su Adenda de fecha 30/06/2022, celebrados entre A.S.S.E., el M.S.P., el M.E.F., el S.M.U., F.E.M.I., A.P.U. y S.U.P.I.A.

18- **Resolución 5.863/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Referente Técnico Profesional de la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, al Dr. Gonzalo Andrés Díaz Grasso.

18- **Resolución 5.864/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Referente Técnico Profesional de la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, al Dr. Mario Elbio Romero Aguilar.

18- **Resolución 5.869/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Directora del Centro Auxiliar de San Ramón, perteneciente a la RAP de Canelones, a la Dra. Rita Marinee Gamarra Stefani.

18- **Resolución 1/022**. (Comisión Administradora del Río de la Plata). Establécese la captura total permisible (CTP) y cupos de distribución para el año 2023 para la especie corvina (Micropogonias furnieri) en el área del Tratado.

18- **Notificación 248/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

18- **Notificación 249/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

18- **Resolución 31/023**. (Intendencia de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 12/022, que refiere a la Ordenanza del Área reserva natural departamental "Bañado de los Indios".

18- **Resolución 3.579/022**. (Intendencia de Rocha). Promúlgase el Decreto 14/2022, que modifica el Decreto 7/098 sobre "Ordenanza sobre Ruidos Molestos".

19- **Decreto 3/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC), a regir a partir del 1° de enero de 2023.

19- **Decreto 4/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Actualízase el valor del Timbre Registro de Testamentos y Legalizaciones, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2023.

19- **Resolución N° 157/2023**. (Dirección General Impositiva - DGI). IRPF - Responsables - Contribuyentes rurales - Vencimiento tercer cuatrimestre 2022.

19- **Resolución 37/023**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Apruébase el listado de Límites Máximos de Residuos (LMR) que se determina.

19- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese que la evaluación de la conformidad prevista en el art. 2 del Decreto 329/010, continuará realizándose según la Norma UNIT 1138:2011.

19- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese que la evaluación de la conformidad prevista en el art. 2 de la Resolución del MIEM de 28 de noviembre de 2014, continuará realizándose según la Norma UNIT 1170:2009.

19- **Decreto 5/023**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Prorrógase hasta fines del próximo mes de febrero de 2023, el vencimiento de las aportaciones rurales a la seguridad social correspondientes al tercer cuatrimestre del año 2022, en virtud de la actual situación de emergencia agropecuaria.

19- **Resolución 5.871/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 5189/2022, de fecha 13/10/2022, en el sentido de rectificar su redacción en los términos que se indican.

19- **Resolución 5.879/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Encargado de la Dirección de Salud Mental de ASSE, al Dr. Pablo Federico Fielitz Gentili.

19- **Resolución 5.882/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, del Sr. Gerardo Ramón Kurtzemann Ramírez, para cumplir funciones en la Dirección Departamental de Salud de Maldonado.

19- **Resolución 5.885/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por ANTEL, consistente en la instalación de red de fibra óptica y conectividad WiFi en el Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

19- **Resolución 5.888/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase a la Lic. Luciana Andión Prefumo para participar en la organización de las actividades relacionadas a la Cumbre de Presidentes y Cancilleres del MERCOSUR, a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

19- **Resolución 5.890/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Ambiente, del Sr. Edgardo Misa Núñez.

19- **Resolución 5.891/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión a la Universidad de la República, Hospital de Clínicas Manuel Quintela, de la Q.F. Natalia Helena Medero Queijo.

19- **Resolución 3.983/022**. (Intendencia de Lavalleja). Declaránse de interés patrimonial departamental los bienes que se determinan.

19- **Notificación 32/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan,

que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Notificación 33/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Notificación 34/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Notificación 35/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Notificación 36/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Notificación 37/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

20- **Resolución 299/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA, a las retribuciones personales generadas por la presentación de los artistas no residentes participantes de la 49ª Semana de Lavalleja y Noche de los Fogones, en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.

20- **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Extiéndese la Emergencia Agropecuaria para los rubros ganadería, lechería, horticultura, fruticultura y agricultura en todo el territorio nacional, por el período que se determina, a partir del 23 de enero de 2023.

20- **Decreto 436/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse las tarifas de energía eléctrica y tasas para los servicios a cargo de UTE, que regirán a partir del 1° de enero de 2023.

20- **Resolución 300/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase la ampliación de destino, de empresa, de volumen y de área, del yacimiento de tosca ubicado en el inmueble que se determina, ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de los Sres. Washington María Serra Dalto, María Rosana Serra Postiglione y Virginia Serra Postiglione.

20- **Resolución 301/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase la ampliación de destino, de empresa, de volumen y de área, del yacimiento de material granular basáltico ubicado en el inmueble que se determina, ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo, propiedad de la Sra. Iliana Olivera Costa Alfaro.

20- **Decreto 428/022**. (Ministerio de Salud Pública). Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC N° 25/21 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el "Reglamento Técnico MERCOSUR de Registro de Productos Médicos (Derogación de la Resolución GMC N° 40/00)".

20- **Resolución 302/022**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase como Director Departamental de Salud de Canelones del Ministerio de Salud Pública, al Dr. Diver Fernández Ferreira.

20- **Resolución 304/022**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase como Sub Directora General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, a la Dra. Sandra Laura Lorenzo Pousa.

20- **Resolución 303/022**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Declárase de interés, a los efectos de lo dispuesto en el art. 12 del Decreto 159/016, de fecha 30 de mayo de 2016, el proyecto de la Cooperativa LAS FLORES, en los términos sugeridos por la Unidad Técnica del FONDES - INACOOP, por hasta la suma que se determina.

20- **Resolución 1.352/022**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto 033/022, que autoriza el fraccionamiento del inmueble que se determina de la localidad catastral Tarariras.

20- **Notificación 250/022**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

20- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina a la Sra. Laura Alejandra Pérez Cardozo por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

20- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Mario Fernández por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

20- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Fernando Pastorino Aloy por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

23- **Decreto 439/022**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase el "Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Militar de Estudios Superiores".

23- **Decreto 6/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exhórtase a UTE, a mantener el beneficio comercial que se ha implementado en anteriores zafras productivas, sobre el costo de la energía eléctrica para los consumidores regantes.

23- **Resolución 1/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a MINERALES CALA S.A., para la búsqueda de oro, plata, cobre, plomo, zinc, hierro, níquel, platinos y diamantes en los inmuebles que se describen, ubicados en la 2ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

23- **Resolución 2/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a KALAHARI S.R.L., sobre un yacimiento de arena en el inmueble que se describe, ubicado en la 4ª Sección Catastral del departamento de Soriano.

23- **Resolución 3/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a ANCAP, para la explotación de un yacimiento de calizas en los inmuebles que se describen, ubicados en la 3ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

23- **Resolución 4/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a CONIRAL S.A., para la búsqueda de tosca granítica en el padrón que se

describe, ubicado en la Sección Catastral Montevideo Rural del departamento de Montevideo.

23- **Notificación 38/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23- **Notificación 39/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24- **Decreto 446/022**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay, correspondiente al ejercicio 2023.

24- **Ley 20.102**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el "Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas", suscrito en la ciudad de Bento Gonçalves, República Federativa del Brasil.

24- **Resolución 44/023**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Adóptanse medidas tendientes a impedir la propagación de la enfermedad que ataca a los cítricos Huanglongbing (HLB).

24- **Resolución 14/023**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Dispónese que la División Sanidad Animal, a propuesta del Departamento de Programas Sanitarios (UNEPI), podrá re categorizar los predios interdictos por Brucelosis bovina.

24- **Decreto 447/022**. (Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial). Apruébase el Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Agencia Nacional de Vivienda, correspondiente al ejercicio 2023.

24- **Decreto 448/022**. (Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial). Apruébase el Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay, correspondiente al ejercicio 2023.

25- **Ley 20.112**. (Consejo de Ministros). Créase el Fondo de Reconversión de Industrias Lácteas.

25- **Decreto 7/023**. (Consejo de Ministros). Ajústanse, a partir del 1° de enero de 2023, las remuneraciones de los funcionarios públicos comprendidos en los Incisos 02 al 19, 25 al 27, 29 y 31 al 36 del Presupuesto Nacional.

25- **Decreto 8/023**. (Consejo de Ministros). Reglaméntanse los criterios para la determinación de la partida prevista en el art. 459 de la Ley 20.075, en el marco de la negociación colectiva celebrada entre la Administración y COFE.

25- **Decreto 17/023**. (Ministerio de Defensa Nacional). Fíjanse los montos y condiciones aplicables para abonar los incrementos salariales de los funcionarios que se mencionan, en el marco de lo dispuesto por los arts. 80 y 81 de la Ley 20.075.

25- **Decreto 15/023**. (Ministerio del Interior). Fíjase el incremento de las asignaciones salariales a otorgar a los cargos del Ministerio del Interior al 1° de enero de 2023, en aplicación de los art. 103 y 104 de la Ley 20.075.

25- **Decreto 9/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR), al 31 de diciembre de 2022.

25- **Decreto 10/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Reglaméntase el procedimiento para la ejecución de la compensación especial, aplicable a los funcionarios de la Dirección de Zonas Francas, en el marco de lo dispuesto por el art. 157 de la Ley 20.075.

25- **Decreto 11/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el art. 7° del Decreto 367/022, de fecha 16 de noviembre de 2022, relativo a la vigencia del mismo.

25- **Decreto 12/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Derógase el Decreto 324/007, de fecha 3 de setiembre de 2007.

25- **Decreto 13/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el monto máximo de los beneficios e incentivos fiscales para el período que se indica, aplicable al Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico-Culturales.

25- **Decreto 14/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el art. 8° del Decreto 400/022, de fecha 16 de noviembre de 2022, relativo a la vigencia del mismo.

25- **Ley 20.087**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el "Primer Protocolo Adicional sobre Comercio de Servicios del Acuerdo de Complementación Económica N° 72, celebrado en la ciudad de Puerto Vallarta, Estados Unidos Mexicanos.

25- **Decreto 16/023**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Créase una Comisión Interinstitucional que actuará como Autoridad Nacional para la implementación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción.

25- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Sustitúyese el nral. 2° de la Resolución Ministerial de fecha 6 de diciembre de 2022.

25- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (SAN SALVADOR S.A. COMPLEJO ALIMENTICIO) e importador (VINTACEL S.A.).

25- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (KALPLAST S.R.L.) e importador (MARPLAST COMPANY S.A.S.).

25- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (CONEXTUBE S.A.) e importador (FIERRO VIGNOLI S.A.).

26- **Decreto 452/022**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización, correspondiente al ejercicio 2023.

26- **Decreto 18/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en forma excepcional, a transferir a la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima, hasta la suma que se indica, a efectos de dar continuidad a la política respecto al transporte colectivo de pasajeros.

26- **Resolución 5/023**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase

como Director Departamental de Salud de Maldonado al Sr. Pablo Daniel García Da Rosa Elizaincin.

26- **Resolución 6/023**. (Ministerio de Salud Pública). Cese la Dra. Mariela Anchen Álvarez como Directora Departamental de Salud de Cerro Largo, y desígnase en dicho cargo al Dr. Pablo Maximiliano Acosta Ducatelli.

26- **Ley 20.110**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Extiéndese el subsidio por desempleo por suspensión total de los trabajadores dependientes de las empresas de transporte de pasajeros, incluidas en el Grupo 13 de actividad para los Consejos de Salarios.

26- **Decreto 19/023**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el Decreto 371/022, de fecha 16 de noviembre de 2022, por el que se busca reglamentar las leyes sobre competencia y procedimiento de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, así como simplificar los respectivos procedimientos y adecuarlos a las nuevas tecnologías.

26- **Notificación 40/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26- **Resolución 283/023**. (Intendencia de Rivera). Dispónese un aumento en las retribuciones de los funcionarios de la Intendencia Departamental de Rivera para el prirmer semestre del ejercicio 2023, a partir del 1° de enero de 2023.

27- **Ley 20.111**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase la Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones relativas a la Educación Superior.

27- **Decreto 449/022**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos, correspondiente al ejercicio 2023.

27- **Resolución 2/023**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Adjudícase - ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante esta Unidad Reguladora, a IMPO, la compra directa por excepción al amparo del art. 33 literal "D" nral. 1° del TOCAF, para los fines que se indican.

27- **Notificación 2.501/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

30- **Decreto 20/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el límite a que refiere el art. 78 Ter del Decreto 148/007, de fecha 26 de abril de 2007, correspondiente al Ejercicio 2023.

30- **Decreto 21/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Ajústanse los valores de la cuota salud y demás costos aplicables a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a partir del 1° de enero de 2023.

30- **Decreto 23/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Suspéndese en forma transitoria, el régimen de retenciones aplicable a los contratos de arrendamiento temporario con fines turísticos.

30- **Resolución 59/023**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Modifícase el nral. 1, literales e.7 y e.8 de la Resolución DGSA 1.306/022, de fecha 1° de diciembre de 2022, sobre ampliación de uso de determinados productos fitosanitarios para el cultivo de Solanum Lycopersicon (Tomate).

30- **Decreto 22/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Fíjase una bonificación en los cargos por uso de las redes del Sistema Interconectado Nacional, aplicable a los proyectos piloto de hidrógeno verde y sus derivados.

30- **Resolución 7/023**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase como Directora General de Coordinación del Ministerio de Salud Pública, a la Dra. Mariela Anchén Álvarez.

30- **Resolución 8/023**. (Ministerio de Desarrollo Social). Adjudícase el llamado a Compra Directa por Excepción para la "Gestión de hasta once colmenas en la ciudad de Montevideo, para mayores de 18 años con un máximo de 24 cupos cada uno en la ciudad de Montevideo en el marco del Departamento de Calle", a las Organizaciones que se detallan.

30- **Resolución 5.334/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créanse en el Inciso 29 - A.S.S.E., los cargos presupuestales que se indican.

30- **Resolución 5.503/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Pública N° 46/2018, correspondiente a la "Contratación de Servicio de Conserjería", con destino al Hospital Pasteur.

30- **Resolución 5.655/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase la Licitación Pública N° 28/2019 para la "Contratación del Servicio de Manejo de Residuos Sanitarios Peligrosos generados por dependencias de A.S.S.E.", por el período que se determina.

30- **Resolución 5.977/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Estructura Salarial de A.S.S.E., la función de Jefe del Servicio de Farmacia del Centro Departamental de Paysandú.

30- **Resolución 6.189/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 8/2022 "Contratación del Servicio de Vigilancia", con destino al Centro Departamental de Rivera.

30- **Resolución 6.202/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por el Rotary Club Montevideo con destino al Hospital Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

30- **Resolución 6.203/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por el Rotary Club Montevideo con destino al Hospital Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

30- **Notificación 41/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31- **Fe de Erratas**. Correspondiente al Decreto 452/022 del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, publicado el 26 de enero de 2023.

31- **Resolución N° 263/2023**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse los nuevos valores a efectos de la percepción del Impuesto al Valor Agregado, por la venta al público de carnes y menudencias.

31- **Resolución N° 264/2023**. (Dirección General Impositiva - DGI).

Fíjanse los precios de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores.

31- **Resolución N° 265/2023**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjase el régimen de percepción para el Impuesto al Valor Agregado, correspondiente a la comercialización de aves de la especie aviar gallus gallus, que regirán a partir del 1° de febrero de 2023.

31- **Decreto 450/022**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, correspondiente al ejercicio 2023.

31- **Resolución 4.699/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Convenio de Complementación de Servicios entre el Círculo Católico de Obreros del Uruguay y A.S.S.E.

31- **Resolución 5.451/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébanse las Bases Generales para los concursos especiales que se indican.

31- **Resolución 6.204/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la Fundación Álvarez - Caldeyro Barcia, con destino al Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

31- **Resolución 6.217/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Dr. Hugo Fabio Pandolfo Pacheco, en la función de Coordinador Subregional Centro Oeste y desígnaselo como Director de la Región Norte de A.S.S.E.

31- **Resolución 6.221/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la denominación del "Centro Auxiliar de Pando", por la de "Hospital de Pando".

31- **Notificación 253/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

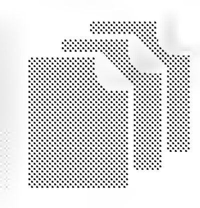
31- **Resolución 34/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

31- **Resolución 36/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

31- **Resolución 38/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

31- **Resolución 2.082/021**. (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto 37.613 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 5 de noviembre de 2020, por el que se dispuso derogar el Decreto 37.501 sancionado el 23 de julio de 2020.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WALDIMIRO VICTOR ALAMO PIRIZ (IUE 2-62146/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37198 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MYRIAM JOSEFA MALMIERCA SAPELLO (IUE 2-60673/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37173 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JUAN MIGUEL GANCEDO DENCH (IUE 2-55182/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37171 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

DELIA ESTHER o DELIA ESTER VIDELA (IUE 2-54140/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37118 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Evangelista Atahualpa Jacinto IZQUIERDO PEREIRA y de Olga Esther SAPORITI FARAPPA. (IUE 2-43534/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37038 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

OMAR SILVIO FERREIRO HEUGAS (IUE 2-64099/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36955 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MICHELINA o MIGUELITA DELLA RATTA BISCARDI (IUE 2-65029/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36954 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EMILIA FIORE D`ONOFRIO o DONOFRIO (IUE 2-36478/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36950 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ANGELICA CUELLO ALEGRE (IUE 2-61212/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36932 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CECILIA CAMBON ROIBAL (IUE 2-57938/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36872 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

GLORIA MANCINI LAGO (IUE 2-65733/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36739 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

AZUCENA ERMINIA o HERMINIA LOSA o LOZA o SOZA LARRAÑAGA (IUE 2-37790/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36667 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

GLADYS ELEONORA MONACO ECHEVERRIA y IRMA ALICIA MONACO ECHEVERRIA (IUE 2-23185/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36591 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JOSE CARLOS DANREE (IUE 2-53421/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36388 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUAN LUIS SPAGNOL (IUE 2-27214/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36375 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

WASHINGTON CARLOS MOLINO BERRUTTI (IUE 2-60152/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36335 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ALBERTO GUSTAVO o ALBERTO GUSTAVO EMILIO EUSEBIO BOIX VILARO (IUE 2-66082/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1717 Feb 06- Feb 17

NILDA ROCHA BURGOS (IUE 2-63716/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1457 Feb 02- Feb 15

OLGA REINA METELICO RODINO (IUE 2-59407/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1349 Feb 01- Feb 14

MYRNA o MYRNA ESTHER REY GHAN (IUE 2-63025/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1217 Feb 01- Feb 14

MARIELA BEATRIZ BARRERA OLIVERO (IUE 2-59237/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.

CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 230 Feb 01- Feb 14

AIDE o HAYDEE GONZALEZ DOS SANTOS (IUE 2-42448/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 200 Feb 01- Feb 14

HEBER o HEBERT CARLOS BENTANCUR CAPECHE (IUE 2-61987/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 154 Feb 01- Feb 14

DELKY RAMON ANDUEZA ARDISSONI (IUE 2-48383/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 137 Feb 01- Feb 14

EMILIO FONTES SIVERIO o SIBERIO y MARIA ZULMA PEREZ (IUE 2-58667/2021).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 64 Feb 01- Feb 14

JOSEFA PEREIRO PREGO (IUE 2-63322/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 44 Feb 01- Feb 14

MANUEL JULIAN DODERA TOSSI (IUE 2-54835/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

Josefa VAZQUEZ CAMPOS y Mabel GARCIA VAZQUEZ (IUE 2-52364/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37111 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Julio Jose CHERNIC BATISTICK (IUE 2-46279/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36973 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Matilde CACHES STIFFANO (IUE 2-27312/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36878 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Nidia Ester LOPEZ (IUE 2-54399/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36864 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Julia Evelia COLLAZO COLLAZO (IUE 2-62753/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36837 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Myrna Maria MOREIRA LEMBO (IUE 2-59096/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36783 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ROMULO LORENZO ROMERO CASTELLANO (IUE 2-5351/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36544 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Jorge Miguel ROBKIN BURAKOV (IUE 2-58181/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36518 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Delma Sunny CASTRO VOZA (IUE 2-61414/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36497 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Orlando Francisco MARABOTE RECARTE (IUE 2-67844/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1698 Feb 06- Feb 17

Carlos Renée o René HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-62912/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1695 Feb 06- Feb 17

RODOLFO MIGUEL BANCOFF MOYA (FICHA 2-50727/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 7370 10/p 1522 Feb 03- Feb 16

Beatriz Rosa ALFARO BOSSIO (IUE 2-58571/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1276 Feb 01- Feb 14

Reinaldo QUINTANA MORALES y Alicia Judy DUARTE RODRIGUEZ (IUE 2-42287/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 110 Feb 01- Feb 14

Raul Alfredo ARELLANO (IUE 2-57477/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 76 Feb 01- Feb 14

MARIA CRISTINA LÓPEZ (IUE 2-26184/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21 Feb 01- Feb 14

Teresa GIORDANO NICOLETTI y de Juan FRATTIN REVOLON (IUE 2-32755/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

ALICIA MERCEDES OLIVERA COSTA GOMEZ (IUE 2-54451/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37178 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ALVARO AMARO RAMIREZ MACHADO Y ANA MARIA DONINI MAMI (IUE 2-62918/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37066 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

LUCIANO CABEZA FRAGA Y CARMEN FERNANDEZ VAZQUEZ (IUE 2-32899/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37062 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDUARDO HORACIO FERNANDEZ y RODOLFO MARIO FERNANDEZ (IUE 2-3386/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36958 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIA ADELA PEGURI SITYES (IUE 2-67356/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36933 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ELBIO ROLANDO PAREDES ARHANCET (IUE 2-40267/2005).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36696 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

HECTOR GALLO DE ABREU (IUE 2-49945/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36685 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ANA MARIA DONINI MAMI (IUE 2-61389/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36679 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SUSANA DE LA ROSA LAPETINA (IUE 2-26979/2022).
Montevideo, 13 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36575 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ALBEAR O ALVEAR AGUILAR OBISPO (IUE 2-59578/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36525 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

DANIEL PINKI NACHUMOW SLUVIS (IUE 2-58932/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36395 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MIRTA ESTHER RIVERO TORRES (IUE 2-64789/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36343 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

NELSON POSE BARREIROS (IUE 2-66451/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1671 Feb 06- Feb 17

ZULMA NUNES O NUNEZ LIMA (IUE 2-63344/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1472 Feb 02- Feb 15

GRASIANO O GRASINIANO AGUSTIN MAGALLANES LANDACHE Y MARY ANA TORRES BENIA (IUE 2-66942/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 188 Feb 01- Feb 14

ANAIR QUEIROLO (IUE 2-66662/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 92 Feb 01- Feb 14

NICOLAS ATILIANO FERNANDEZ CURTI (IUE 2-65553/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 67 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

JOSÉ LUIS BARREIRO GONZÁLEZ (IUE 2-66324/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37187 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

YOLANDA TERESITA AGUILAR ACOSTA (IUE 2-63885/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36993 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ ROJAS (IUE 2-66002/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36842 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARÍA DEL CARMEN DI PETTA ó DIPETTA MAURO (IUE 2-65608/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36516 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARÍA ESTELA RAMÍREZ (IUE 2-26908/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36512 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARÍA ELY TORRE CURBELO (IUE 2-60417/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36339 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

DUBSI MARINA BUENO FERNÁNDEZ (IUE 2-61781/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36284 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

GRISELDA ADRIANA TORTORA SARUBBI (IUE 2-59835/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1706 Feb 06- Feb 17

MARÍA ELSA SOSA ALMENAR (IUE 2-56398/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1574 Feb 03- Feb 16

JOSÉ RIGHETTI ZANOTTA (IUE 2-63169/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 243 Feb 01- Feb 14

FANNY GRÜNBERG TINSKY (IUE 2-8979/2016).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 231 Feb 01- Feb 14

OMAR MENDEZ MONTES DE OCA (IUE 2-66476/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 112 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

NELLY CARRERAS COLLADO (IUE 2-61998/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37182 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Teofilo Miguel Albano Bermudez (IUE 2-59309/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37179 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ISABEL ELENA URDAMPILLETA ELUTCHANZ (IUE 2-64771/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37087 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

BERTA NELLY FERNANDEZ (IUE 2-54567/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37034 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Susana Carmen SCARABINO MARROZOS (IUE 2-61388/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36940 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Dora Inés Villar Suárez (IUE 2-57098/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36704 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

RENAN PEDRAJA GONZALEZ y de PERLITA DAISY PEREYRA (IUE 2-57370/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36689 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Arturo GONDA VAZQUEZ (IUE 2-64138/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36599 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

HECTOR MARCELINO SOTO GALAGORRI (IUE 2-69606/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1712 Feb 06- Feb 17

María Amanda CABRERA PEREYRA ó CABRERA PEREIRA de Ramón Heber CABRERA PEREYRA ó CABRERA PEREIRA, de Dominga PEREIRA CABRERA ó PEREYRA CABRERA y de Luis Felixberto ó Felisberto CABRERA PEREYRA ó CABRERA PEREIRA (IUE 2-32833/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1696 Feb 06- Feb 17

Fernando PANZL MINETTO (IUE 2-59877/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1560 Feb 03- Feb 16

BLANCA MARIA FRANCO MANEIRO (IUE 2-67999/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1413 Feb 02- Feb 15

María Teresa PRIETO VELAZQUEZ (IUE 2-60798/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1348 Feb 01- Feb 14

NELLY MABEL LARRAMENDI DELFINO (IUE 2-52330/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1279 Feb 01- Feb 14

Luis Garcimartin Requena (IUE 2-68320/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1108 Feb 01- Feb 14

Alcides Tomas Molina Ferreira y de Vicenta Andreoli ó Andrioli (IUE 2-43743/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 988 Feb 01- Feb 14

GRACIELA CRISTINA ROMERO CARABALLO (IUE 2-31668/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 303 Feb 01- Feb 14

Alba Nair NUÑEZ RODRIGUEZ (IUE 2-61223/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 288 Feb 01- Feb 14

Ema DA SILVA ; Emma ó Ema DA SILVA PÍREZ ó PÍRIZ (IUE 2-65531/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 237 Feb 01- Feb 14

José María Pato Fraga (IUE 2-56331/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 185 Feb 01- Feb 14

BLANCA GLADYS PÉREZ BOLOGNA (IUE 2-56866/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 182 Feb 01- Feb 14

Hilda Josefa OTONDO CACERES (IUE 2-67790/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 169 Feb 01- Feb 14

OLMIRO DIAZ VIERA y MARIA ESTHER MARTIN BUSTAMANTE (IUE 54-310/2003).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 157 Feb 01- Feb 14

RUBEN ABEL GERVASIO ETCHEBARNE (IUE 2-70700/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 153 Feb 01- Feb 14

VICENTE RUBEN ROJAS ALBERA y de ROSA BOLLA FERENCZI (IUE 2-60957/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 149 Feb 01- Feb 14

María Angélica MAUTONE SILVA (IUE 2-62889/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 148 Feb 01- Feb 14

Dilia Antonia DESTEFFANI LOPEZ (IUE 2-64275/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 130 Feb 01- Feb 14

Susana Elsa Cardozo Lucas (IUE 2-62582/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 102 Feb 01- Feb 14

Sandra Beatriz LARRONDA RECOBA (IUE 2-58463/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 85 Feb 01- Feb 14

BLANCA NELLY PROTTI PUENTES (IUE 2-59066/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 73 Feb 01- Feb 14

HILDA ESTHER GAUNA (IUE 2-67489/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 59 Feb 01- Feb 14

María Teresita Rotela Rodríguez (IUE 2-63817/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 41 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

WALTER GONZALEZ CAVAZI (IUE 2-66044/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37084 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ANICETO PRESA (IUE 2-66505/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37081 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

GERMAN PAOLI RUIZ (IUE 2-64675/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37029 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDUARDO MAYO MACÉ BELLO (IUE 2-70609/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36888 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

NORA RAQUEL o NORA R. ACOSTA BERON (IUE 2-55723/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36852 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

LUIS ALBERTO DULSKI DELGADO (IUE 2-69125/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36673 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ROBERTO ALEJANDRO NABON MENEGUZZI (IUE 2-68625/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36671 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MIGUEL ANGEL UMPIERREZ BERRUTTI (IUE 2-64039/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36619 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARIA SOSIMA ZALAYETA y MARIA TERESITA CORREA ZALAYETA (IUE 2-55974/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36426 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

HUGO ALBERTO BADALA PEREZ (IUE 2-61333/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36378 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06



NILDA ISABEL DECUADRO OJEDA (IUE 2-52197/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36338 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ANGEL ERNESTO PAGUA (IUE 2-43757/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1694 Feb 06- Feb 17

CELI ÁNGEL DA TRINDADE (IUE 2-70433/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1512 Feb 03- Feb 16

OLGA INÉS CORTI MENDIONDO (IUE 2-59391/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1464 Feb 02- Feb 15

GRACIELA URRUTY VERDECANNA y MAURICIO URRUTY VERDECANNA (IUE 2-69732/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1365 Feb 01- Feb 14

FERNANDO BARCA RIBADULLA (IUE 2-52890/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1073 Feb 01- Feb 14

SUSANA BEATRIZ JAUREGUI NUÑEZ (IUE 2-55949/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 923 Feb 01- Feb 14

SALUSTIANO GARCIA PRIETO (IUE 2-65173/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 217 Feb 01- Feb 14

WALTER BARQUET o BARQUET BONGIORNI y MARIA ROSA TOSONOTTE PAPARAMBORDA (IUE 2-19656/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

Graciela González Bolani (IUE 2-60023/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37190 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Susana Yolanda Calvelo Magnoni (IUE 2-56712/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37059 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Marta Susana Bello (IUE 2-62358/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36974 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Milton Alberto Perata Cortalezzi (IUE 2-8493/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36753 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

José María Quián de la Asención (IUE 2-56359/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36741 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JORGE ENRIQUE BOURET MACAGNO (IUE 2-39501/2022).
Montevideo, 28 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36707 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Carlos María Torres Negreira Torres Negreira y María Cristina Machado Machado (IUE 2-18203/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36389 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

Hugo Néstor Rodríguez de Almeida Guarch (IUE 2-29129/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1476 Feb 02- Feb 15

Nancy María Britos Techera (IUE 2-65297/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 208 Feb 01- Feb 14

NOVENO TURNO

María Ida RODRÍGUEZ MACHADO (IUE 2-57878/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36934 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Humberto Nelson BARROS BORRAZAS (IUE 2-61142/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36862 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Américo Héctor FRANCO FUNICELLI (IUE 2-65654/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36748 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Mario Martín ÁLVAREZ (IUE 2-40684/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36711 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JACINTO ROMEO MIGUES AMESTOY (IUE 2-74122/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
01) $ 7370 10/p 36573 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Elsa GALIARDE FERNÁNDEZ (IUE 2-33939/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36407 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Enir LLAGUNO SANTOS (IUE 2-62442/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36381 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

Carlos TASSANO RODRÍGUEZ (IUE 2-56427/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1704 Feb 06- Feb 17

Norma Beatriz LOTTI MARECO (IUE 2-59843/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1703 Feb 06- Feb 17

Carlos Julián NAVARRO LARROSA, Marta Faustina ACOSTA y Néstor Ricardo NAVARRO ACOSTA (IUE 2-45614/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1658 Feb 06- Feb 17

Pedro Paulo URRUZOLA SEGAIN (IUE 2-42309/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1572 Feb 03- Feb 16

Maria Ester MARTINEZ DE LEON (IUE 2-62054/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1461 Feb 02- Feb 15

Ernesto Alfonso AMOROSO BARRIOS (IUE 2-43938/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1290 Feb 01- Feb 14

Santiago LEZICA (IUE 2-64653/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 281 Feb 01- Feb 14

Manuel Antonio SALTEIRO NOYA (IUE 2-64027/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 97 Feb 01- Feb 14

Mirtha Celia ARIZAGA PINTOS (IUE 2-65455/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 77 Feb 01- Feb 14

MONSERRAT SANTANDREU GALIAZO o GALIAZZO (IUE 2-58989/2016).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37 Feb 01- Feb 14

DÉCIMO TURNO

AIDA VITACCA MAGLIANO (IUE 2-63048/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37167 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JUAN CARLOS SUAREZ CAMPONOVO (IUE 2-66159/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37159 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

GUMA ALEJANDRINA ESTRAZULAS ZORRILLA DE SAN MARTIN (IUE 2-64971/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36680 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

DELIA MARTINO GERVASO (IUE 2-65085/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36541 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARIA TERESITA ABELLA DE LEON (IUE 2-63826/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 540 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO COUTO RAMA (IUE 2-58944/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37093 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JORGE ALBERTO ELFMAN (IUE 2-63346/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36980 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JOSÉ MARÍA PÉREZ MÉNDEZ (IUE 2-65574/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36873 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

TERESA RODRÍGUEZ PANDIANI (IUE 2-62018/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36858 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ELSA NELLY ALLARIZ ADAN (IUE 2-63870/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36801 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARÍA DEL CARMEN ANDRADE RODRÍGUEZ (IUE 2-64512/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36666 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JOSÉ RAMÓN POSADA DEL RÍO (IUE 2-59799/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36642 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JORGE HONORATO RODÍGUEZ GONZALEZ ó RODRÍGUEZ DE ALMEIDA GONZÁLEZ (IUE 2-58568/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36490 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTELLANOS GONZÁLEZ (IUE 2-65103/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36406 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ERNESTO DOMINGUEZ GRETTER (IUE 2-66454/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1597 Feb 06- Feb 17

MARÍA JULIA MADERA PÉREZ (IUE 2-58147/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1320 Feb 01- Feb 14

NILDA RENEÉ o NILDA RENEÉ AURELIA GATTI REYES (IUE 2-39969/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 272 Feb 01- Feb 14

RUBER CARLOS CUCURULLO COSTA O RUBER CARLOS CUCCURULLO COSTA Y MARIA LUISA CUCURULLO GALLI O MARIA LUISA BEATRIZ CUCURULLO GALLI (IUE 2-65639/2021).
Montevideo, 23 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 155 Feb 01- Feb 14

ENEDINO PASCUAL GONZÁLEZ GARCÍA (IUE 2-58321/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 93 Feb 01- Feb 14

MAIDER AMANDA TESSORE MARTINEZ (IUE 2-68117/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 74 Feb 01- Feb 14

MARTÍN HECTOR PONCE DE LEÓN CARRAU (IUE 2-60815/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

Nelson Raúl Otheguy De Martiné (IUE 2-55150/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37082 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ANTONIO CESARI GALES (IUE 2-61730/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37037 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

RAUL EDUARDO SUAREZ MACHADO y de BÉLGICA BEATRIZ CANO CAMIRUAGA (IUE 2-32367/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36693 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Susana TORT PALUMBO (IUE 2-58910/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36644 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Graciano Núñez Díaz (IUE 2-64151/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36383 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

PABLO KADERTJOGLOU GARAY (IUE 2-46061/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36303 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ALBAR BLANCO FONTORA y ESMERALDA NELLY POMBO LLUCH (IUE 2-37924/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1592 Feb 03- Feb 16

LUIS ALBERTO STARICCO PEIRANO (IUE 2-62007/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1562 Feb 03- Feb 16

MARIA DEL CARMEN ACOSTA MENDEZ (IUE 2-58478/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1355 Feb 01- Feb 14

Alda GONZÁLEZ (IUE 2-68107/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1347 Feb 01- Feb 14

MIGUEL HORACIO CARDONE BARROS (IUE 2-66568/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1034 Feb 01- Feb 14

GRACIELA LUCIA HERNANDEZ GOSS (IUE 2-54749/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1018 Feb 01- Feb 14

Gladys Mabel ANGIOLILLO FERNANDEZ (IUE 2-62618/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 565 Feb 01- Feb 14

Zoa Gladys TAROCO CASTRO (IUE 2-57363/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 241 Feb 01- Feb 14

Mónica Vera Medina (IUE 2-64777/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 229 Feb 01- Feb 14

María Elena OTERO PERDOMO (IUE 2-65550/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 192 Feb 01- Feb 14

JOSE LUIS GONCALVEZ GARCIA ó GONÇALVEZ GARCÍA (IUE 2-60947/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 183 Feb 01- Feb 14

ALICIA GARGIULO RODRÍGUEZ (IUE 2-70487/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 163 Feb 01- Feb 14

SELMIRA PEREYRA DE LEON y ROQUE ULISES CHAMORRO GONZALEZ (IUE 2-22927/2021).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 162 Feb 01- Feb 14

Hugo Milton MOREIRA DEVOTO (IUE 2-69201/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 150 Feb 01- Feb 14

Milo Alberto ELOLA FAGUAGA, de María Elena LAGRECA TECHERA y de María Auxiliadora ELOLA LAGRECA (IUE 2-60177/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 132 Feb 01- Feb 14

Rodolfo Raúl Campos Núñez (IUE 2-58318/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 121 Feb 01- Feb 14

María Elvira FERRARA MATOSO (IUE 2-62900/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 113 Feb 01- Feb 14

María de Lourdes ALONSO AMAYA (IUE 2-32691/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 94 Feb 01- Feb 14

Francisco TOLOSA CAPILLA y de Rosa GALANTE COHAN (IUE 2-59872/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 63 Feb 01- Feb 14

Juan Angel González García (IUE 2-59243/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 57 Feb 01- Feb 14

José Mester (IUE 2-66132/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 56 Feb 01- Feb 14

BLANCA VIOLETA GONZÁLEZ RUIZ (IUE 2-57552/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 52 Feb 01- Feb 14

MIGUEL ANGEL MALLADA RODRIGUEZ y HECTOR RENEE MALLADA MUNIZ (IUE 2-65898/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5 Feb 01- Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

Juan Antonio Celentano (IUE 2-65064/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37162 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Olga Mary Martínez Davila (IUE 2-69493/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37052 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Francisco Renna Lotito (IUE 2-69765/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36814 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Feiga TOPOROVSKA BURKATOVSKA o Fanny TOPOROVSKY o TOPOROWSKY (IUE 2-47846/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36770 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIA ESTHER HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-29752/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36735 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Gladys Palmira MARIN (IUE 2-66486/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36334 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

Basilia Genoveva BRAUCHOK BERDIAS (IUE 2-51436/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36282 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MARIA AURORA FREIGAL NAVEIRO (IUE 2-58462/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1714 Feb 06- Feb 17

Luis Alberto CASAVIEJA GONZALEZ (IUE 2-58642/2022).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1475 Feb 02- Feb 15

Jesus Oscar GONZALEZ NIEVES (IUE 2-51593/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 238 Feb 01- Feb 14

Enriqueta Serafina Pérez Cao (IUE 2-67993/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 186 Feb 01- Feb 14

BLANCA JORGELINA NOVA LECUNA (IUE 2-65524/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 179 Feb 01- Feb 14

Javier Calvo Altier (IUE 2-69609/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 116 Feb 01- Feb 14

José Martín Juanicotena Viotti (IUE 2-64103/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 99 Feb 01- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

OSCAR MARCELO PICCONE PENYY (IUE 2-69237/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37057 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

GENI PETKEVICIUS STASEVISAITE (IUE 2-44068/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37031 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIO SATURNO RODRÍGUEZ MONTIEL (IUE 2-63174/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36975 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ALFREDO OTTO WINKLER STRINGANO O STRING (IUE 2-61783/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36947 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

RICARDO SELSO Ó CELSO DOIR Ó DOHIR ZECHINI (IUE 2-59354/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36884 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ELIZABETH KAITAZOFF LAGO (IUE 2-66003/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36860 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

RAMÓN ANTUNEZ VILLAGRAN (IUE 2-25457/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36749 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JOSÉ MARÍA LEIVA LAZZO (IUE 2-67706/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36540 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JOSÉ LUIS SALAZAR O ZALAZAR GONZÁLEZ (IUE 2-55133/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36448 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

GLORIA GOYETCHE PÉREZ (IUE 2-69708/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1497 Feb 03- Feb 16

Marley Lòpez Pinto Silva (IUE 2-52942/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 989 Feb 01- Feb 14

MARÍA ELENA COSTA BO (IUE 2-64015/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 365 Feb 01- Feb 14

DEMETRIO KOWSS SKUTVISKY Ó SKUTNISKY Y ANA MARÍA RAMÍREZ CATELLI (IUE 2-61023/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 134 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

SARA ESTHER SANNINO LANES O LANNES Y DELIA ESTHER O ESTER SANNINO LANES O LANNES (IUE 2-53826/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36792 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARÍA CELINA RODRÍGUEZ BERGERO (IUE 2-66903/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36732 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

NICOLÁS RODRIGUEZ MOURE O MONRE (IUE 2-62997/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36699 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JOSÉ TOMÁS IRACE ARÍN Y AMELIA MODERNEL CARRIQUIRI (IUE 2-58082/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36692 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARÍA FELICIA DÍAZ AROCHA Y RUBEN GARCÍA SUÁREZ (IUE 2-59233/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36682 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MIGUEL ANGEL VIGLIONE LEIN (IUE 2-64729/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36588 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

HUGO LUIS CRUCCI FOREN O FAREN (IUE 2-53213/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36416 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ROBERTO MIGUEL VEZZOSO RAVERA (IUE 2-63311/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36398 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARÍA DEL LUJÁN ROZAS ZIPITRIA (IUE 2-63575/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36329 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JOSÉ REY IGLESIAS (IUE 2-64268/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36272 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ELSA KECHICHIAN AGOPIAN O HAGOPIAN (IUE 2-55994/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1710 Feb 06- Feb 17

PAULINA BARRIOS BUSTABAD Y VICTOR ESMORIS MENDEZ (IUE 2-60925/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1691 Feb 06- Feb 17

LORENZO EDUARDO HENDERSON LOMBARDINI (IUE 2-69454/2022).
Montevideo, 23 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1480 Feb 02- Feb 15

LILIAN OFELIA NIEVES LUCAS (IUE 2-57541/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 165 Feb 01- Feb 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GLIDEZ SILVA LACUESTA (IUE 2-66393/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36887 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ENRIQUE WASHINGTON FERREIRA ROMAR (IUE 2-64068/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36865 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

WANDA LUISA BOROWSKI KOSCINCH (IUE 2-58770/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36698 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

BLANCA ROSA BURGUEÑO BARRIOS (IUE 2-61357/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36672 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARIA CELIA del HUERTO AMARILLO CRUZ (IUE 2-66894/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36638 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JOSE MARIA RODRIGUEZ PEREIRA o JOSE MARIA RODRIGUES PEREIRA (IUE 2-4450/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36543 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

BLANCA ENI MUNIZ PASTORINI (IUE 2-68633/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36440 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ALBERTO PEREIRA MORENCIO Y MARIA MARCELINA YAQUE RODRIGUEZ (IUE 2-62516/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36431 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

LIDIA IRIS ROMERO MALESPINA (IUE 2-57800/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36428 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARIA ROSINA CABRERA GAMBOA (IUE 2-58296/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36270 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

RAUL JUAN TUNEU DEBERNARDI (IUE 2-69425/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1573 Feb 03- Feb 16

MARCELO JUAN GABBA (IUE 2-70441/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1516 Feb 03- Feb 16

ALFREDO CIVRA MASTRO ANGELINO CATELLA (IUE 2-59225/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1471 Feb 02- Feb 15

CESAR RENEE O RENE SANTOS COSTA Y MARIA LAURA BLANCO SANCHEZ (IUE 2-65488/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 135 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

GABRIEL HUGO NASER DOMINGUEZ (IUE 2-62113/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37083 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

LUIS ALBERTO BURDIN CRUZ (IUE 2-58754/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36767 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

RUBEN WASHINGTON MOREIRA LETTIERES Y ELIZABETH BALBIANI ARMUA (IUE 2-63554/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36712 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

DARLENE LOPEZ BARRETO (IUE 2-64701/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36702 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ZULLY ISABEL OLIVERA STUPIELLO (IUE 2-67254/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36650 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

HUMBERTO NICOLAS MORAES TRIBEL Y NORMA TERESA LEITES DE MORAES QUEVEDO (IUE 2-64252/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36631 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JORGE ENRIQUE COLOMBO GONZALEZ (IUE 2-63766/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36611 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

PEDRO NELSON HERNANDEZ SECCO (IUE 2-66055/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36542 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

HECTOR JUAN RUIZ MAYEA Y MARIA LUCINA ROCHA NARBAIS (IUE 2-66897/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36520 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ARTEMIO DOMINGO MARTINEZ LUZARDO (IUE 2-63256/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36425 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

NERI RIBEIRO PAIS (IUE 2-65697/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36424 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

FRANCISCO MARIA WIJNANTS LOPEZ (IUE 2-56468/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36368 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

CAROLINA TERESA CARACCIOLO FRANCINO (IUE 2-66508/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36273 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

HARRY JAIME MARSHALL BUELA (IUE 2-49372/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1565 Feb 03- Feb 16

TABARE CHIRIFF DE LOS CAMPOS (IUE 2-62478/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1460 Feb 02- Feb 15

NIEVES RENEE RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-68214/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1449 Feb 02- Feb 15

NELIDA TERESA LOPEZ MARTIN (IUE 2-64999/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1216 Feb 01- Feb 14

JORGE ULISES VERGES TUNESSI (IUE 2-62861/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 323 Feb 01- Feb 14

ANDRES GUILLERMO CHARCOV WECHYNSKA (IUE 2-67964/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 215 Feb 01- Feb 14

FERMINA BLAS LAGO (IUE 2-72348/2022).
Montevideo, 23 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 101 Feb 01- Feb 14

DECIMONOVENO TURNO

NEDITER ACOSTA CASTRO (IUE 2-62366/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37024 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

FRANCISCO ROMANO MARICONDA, CAROLINA PAULINA WALDIS Y FRANCISCO JORGE ROMANO WALDIS (IUE 2-60405/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36766 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ILCE GLADYS CORRADO SCALETTA (IUE 2-60539/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36705 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

RUBEN ALFONSO RODRIGUEZ FARACCHIO (IUE 2-14870/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36687 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SILVERIO NUÑEZ FERREIRA Y LILA FERREIRA VIERA (IUE 2-62397/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36683 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CARMEN MAQUIEIRA FRESCO (IUE 2-58967/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36677 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

HERMENEGILDA ROSA GAETA SUAREZ (IUE 2-63064/2022).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36654 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ALVARO JAVIER AVILA MANEIRO (IUE 2-67392/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36653 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ANDRES JOSE FERREIRA LAGO (IUE 2-64542/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36279 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JULIA PEREDA O PERERA GABOTA (IUE 2-37510/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36278 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MARIA CRISTINA VALENTTE LOPEZ (IUE 2-73333/2022).
Montevideo, 25 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1469 Feb 02- Feb 15

DARDO ANGEL URIBASTERRA MATAS (IUE 2-71883/2022).
Montevideo, 19 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1356 Feb 01- Feb 14

MARI ROSA AISPURO DEVITTA (IUE 2-38839/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 386 Feb 01- Feb 14

RAUL ALBERTO DIEZ SOUTO (IUE 2-59107/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 180 Feb 01- Feb 14

EDIS THAMAR DOMINGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-72459/2022).
Montevideo, 23 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 115 Feb 01- Feb 14

JOSE HUGO VERONA DOLDAN (IUE 2-53248/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 103 Feb 01- Feb 14

VIGÉSIMO TURNO

MARIA ISABEL OTHATZ MILANO (IUE 2-69579/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36966 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

OSCAR CANCLINI ESPINOSA y BLANCA IRMA GUERRA MAZUL (IUE 2-60853/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36962 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

FAYSAL ROSLEN HAYUL AYUL e IRMA ELENA CEDRES GONZALEZ (IUE 2-64849/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36656 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JUAN PEDRO BALBIANI FUENTES y AMALIA CELICA CAUBET DABOVE (IUE 2-64427/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36647 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

YOLIN AURORA WIZOWSKI VIÑOLI (IUE 2-56085/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36379 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

CARMEN DORA DE SIERRA IRIGOYEN o YRIGOYEN (IUE 2-34264/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1575 Feb 03- Feb 16

JULIO IGNACIO TEJERA GIAMBONINI (IUE 2-58050/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1360 Feb 01- Feb 14

JOSEFINA YOLANDA LOPEZ (IUE 2-63703/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1288 Feb 01- Feb 14

HECTOR HUGO CORTI HENDERSON (IUE 2-70264/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 763 Feb 01- Feb 14

EDMUNDO DE SOUZA y MARIS RENEE CATARDO PANUNCIO (IUE 2-69926/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 178 Feb 01- Feb 14

GRACIELA EMILIA MARTINEZ NIETO (IUE 2-67711/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 141 Feb 01- Feb 14

MARIA CARMEN GONZALEZ CEDRES y OMAR ESPINO GOMEZ (IUE 2-66856/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 108 Feb 01- Feb 14

RODOLFO ROMAN SAAVEDRA (IUE 2-53079/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 105 Feb 01- Feb 14

CARLOS HUGO DUARTE MAGALLANES (IUE 2-65653/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 100 Feb 01- Feb 14

GRACIELA TARANTO BENADERET (IUE 2-62932/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 98 Feb 01- Feb 14

ROBERTO WILSON LUJAN GRAJALES (IUE 2-72326/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27 Feb 01- Feb 14

ELSA MAGDALENA TORTOSA RAMIREZ y MIGUEL ANGEL MARTINEZ PEREZ (IUE 2-70583/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA LUISA RABAZA GIOVANETTONI (IUE 2-58739/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37200 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ROSA LEVY NAHUM (IUE 2-62080/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37120 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

BEATRIZ MACHADO CAETANO (IUE 2-60590/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36967 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

FERMINA CECILIA SILVA XAMO (IUE 2-61940/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36930 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MANUELA OTERO BOUZADA y EDELMIRO VIEITEZ (IUE 2-56153/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36706 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

TERESA JOSEFA BARRIOS MEDINA y LUIS ALBERTO CUSTODIO SANTURION (IUE 2-57737/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36695 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

OSVALDO TABARE MEROLA GENTA (IUE 2-61158/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36628 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ENRIQUE JOSÉ ESTELA ROHR (IUE 2-62456/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36615 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MANUEL AFONSO MACHADO PEREIRA (IUE 2-62846/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 36492 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARIA GLADYS JORDAN CORRAL Y JOSE BORIS PEREIRA JORDAN (IUE 2-38328/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1670 Feb 06- Feb 17

MYRNA RAQUEL SUANES MOREIRA (IUE 2-57403/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1668 Feb 06- Feb 17

LUCRECIA MARIA SERAFINA ESCOBAR (IUE 2-67438/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1543 Feb 03- Feb 16

MARIA ANGÉLICA GARAY MEDINA y JUAN RAUL GARCÍA (IUE 2-45446/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1372 Feb 02- Feb 15

ALICIA MONICA FAINBLUM MEERMELSTEIN (IUE 2-39871/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1278 Feb 01- Feb 14

MARIA DEL ROSARIO BORGES LÓPEZ (IUE 2-64662/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 628 Feb 01- Feb 14

DELIA LOPEZ RUIBAL (IUE 2-59846/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 96 Feb 01- Feb 14

MARIA OMAR HILARIO FRACHI (IUE 2-61579/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 53 Feb 01- Feb 14

DELIA MARCELA ROCA HERNANDEZ (IUE 2-64239/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 43 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NORA ANGELA ANGELERI (IUE 2-62875/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37195 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

BORIS WERNER SEYER (IUE 2-60459/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36889 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDINSON JOAQUIN VILLA BENTANCOR (IUE 2-61361/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36734 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIA CRISTINA ESPINA GUANCO (IUE 2-52206/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36553 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

HUGO WALTER BONAUDI EVANS (IUE 2-59403/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36530 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARIO ANTONIO VASILICH ANDRADA (IUE 2-60803/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 36482 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

WALTER RUSSO GODOY (IUE 2-59230/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36268 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUAN JOSE ARIN DA SILVA (IUE 2-66908/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1642 Feb 06- Feb 17

MARIA CARMEN AYARZA LLANOS (IUE 2-60905/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 242 Feb 01- Feb 14

JORGE ADALBERTO MENDOZA SOLIS (IUE 2-64074/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 158 Feb 01- Feb 14

EMA o EMMA CHAYCHENCO SELCHENCO o SILCHENCO o SILCHENKO (IUE 2-24869/2021).

Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 138 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

NILSA NELIS O NELLIS O NELLY BERTALMIO MURAÑA (IUE 2-66488/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37191 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

TERESITA EVANS CORRADO (IUE 2-66341/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37183 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

SANTIAGO MESTER EIBERMAN (IUE 2-59631/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36874 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

CELIA GOLDBLATT GOLNER (IUE 2-63410/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36871 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

DELIA URIARTE CAMARGO (IUE 2-67915/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36853 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

WILLIAM JOSE VENTURINI ICASURIAGA (IUE 2-66877/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36765 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

TANIA ALEYDA CARDONA RIOS (IUE 2-67210/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36764 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

FELIPE SANTIAGO RODRIGUEZ AIRÁN (IUE 2-46903/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36558 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ELIDA BASILIA BORDON ORREGO (IUE 2-64037/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36427 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

OLGA CELIA MORALES MORALES (IUE 2-58052/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36382 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

DELIA DOROTEA CASTRO CALCAGNO (IUE 2-60862/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1697 Feb 06- Feb 17

MARIA ODELIA ORSI BAZALLO (IUE 2-72513/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1427 Feb 02- Feb 15

LILIAN CONTI OSORIO (IUE 2-44880/2020).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1399 Feb 02- Feb 15

ELVIRA RAQUEL REBAGLIATTI TORRADO (IUE 2-48314/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1218 Feb 01- Feb 14

ELISA NIETO ANOS (IUE 2-71002/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 95 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

MINDAUGAS KALPOKAS TUBYTE (IUE 2-69231/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37189 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MARIA DEL CARMEN ESPAGNOLO HALLER (IUE 2-63075/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37185 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

BLANCA NERY GONZALEZ FERREIRA (IUE 2-48268/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36972 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIA IRIS CORREA (IUE 2-65995/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36931 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIA RENEE PERNAS LORENZO Y DORIVAL NELSON FIGUEREDO O FIGUEREDO RODRIGUEZ (IUE 2-58687/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36815 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

BLANCA GRACIELA BERARDI DAGUERRE (IUE 2-66472/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36716 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARIO FELIX ROVELLA ITALIANO (IUE 2-63358/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36697 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

DIEGO RAUL GALLINARES MARTINEZ (IUE 2-64803/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36356 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EVA MELENDRES O MELENDRES DE MILLER O MELENDRES MILLER O M.MILLER O MILLER (IUE 2-66320/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36337 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JULIA MARY TOMASICH BALCEDA (IUE 2-67060/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36293 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ALEJANDRINA JACINTA DENIS LOPEZ (IUE 2-66824/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1655 Feb 06- Feb 17

ALBA CLAUDIA PETRONE HELGUERA (IUE 2-65590/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1566 Feb 03- Feb 16

DONATO RAMON ARAMBURU ROBY (IUE 2-58047/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1474 Feb 02- Feb 15

MARIA LUCIA SAPIENZA GIANOTTI (IUE 2-62032/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1473 Feb 02- Feb 15

Hector Vesperoni Romero (IUE 2-72460/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1415 Feb 02- Feb 15

NICOLAS GOLOUBINTSEFF RODRIGUEZ (IUE 2-44764/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1230 Feb 01- Feb 14

EDUARDO CARLOS DE SANTIAGO TRAVERSA (IUE 2-67864/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 164 Feb 01- Feb 14

ALBA ESTRELLA DIAZ GONZALEZ (IUE 2-58368/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 152 Feb 01- Feb 14

HECTOR FERNANDO CORREA STANKEVICAITE (IUE 2-68563/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 122 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

OLGA SAS SAS u OLGA SAS CICHON u OLGA CICHON u OLGA SAS y de ESTANISLAO CICHON o JUAN ESTANISLAO CICHON o STANISLAUS JOANNES CICHON o ESTANISLAO JUAN CICHON o ESTANISLAO CICHON TYLNA (IUE 2-65538/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37064 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

NELSON DELIS RODRIGUEZ ALVARES o ALVAREZ (IUE 2-61383/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36907 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JORGE MANUEL MOSQUERA SUAREZ (IUE 2-58637/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36776 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIA CRISTINA RUIBAL PINO (IUE 2-64773/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36700 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MABEL ROSA MASCIADRI DURAN (IUE 2-69503/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36390 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ROSARIO ELBIA ARMUA SASTRE (IUE 2-64145/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36361 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ALFREDO HERNANDEZ RUIZ y de NORMA GOMEZ (IUE 2-69169/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36276 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

NIEVE ESPONA ALBANO (IUE 2-66570/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1561 Feb 03- Feb 16

GASPAR ERNESTO MASOLLER RAY (IUE 2-66934/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1552 Feb 03- Feb 16

JORGE TOMAS BARTESAGHI SILVEIRA (IUE 2-54924/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1498 Feb 03- Feb 16

PABLO CESAR COPELLO ANTUNEZ (IUE 2-55467/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1213 Feb 01- Feb 14

ROGELIO TORRES y de LIDIA BLANCA PAREDES VARGAS (IUE 2-54761/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 507 Feb 01- Feb 14

EDUARDO ITARO GEYMONAT (IUE 2-19638/2022).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 166 Feb 01- Feb 14

CARLOS GUALBERTO MIRAZON CAPURRO (IUE 2-63329/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 42 Feb 01- Feb 14

RAMONA PEREZ FERNANDEZ y de ANTONIO CASAIS BAAMONDE (IUE 2-57365/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAQUEL TERESITA PERRONE DELPIAZZO (IUE 2-67947/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37192 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Esther Gladys Soria Costa (IUE 2-49129/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37094 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

CAROLINA BURLON CORREA (IUE 2-61583/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37036 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Gualconda Araminda Beloso Berretta (IUE 2-72337/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37033 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ANTONIA MARGARITA MATONTE RODRIGUEZ (IUE 2-32191/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.

FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37027 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ALTECIR MACHADO PORTO (IUE 2-68201/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36863 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

RAMON BASILIO VILLANUEVA FERREIRA (IUE 2-51995/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36861 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

NORMA RITA OGAZ SALINAS (IUE 2-60089/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36839 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

LILIANA BACCHI LEVERONI (IUE 2-66888/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36810 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MANUEL FARIÑA BUA y JOSE FARIÑA BUA o JOSE FARIÑA BUA o JOSE LUIS FARIÑA BUA (IUE 2-57519/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36800 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ADRIANA MARIA IGLESIAS GREZES (IUE 2-62852/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36790 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIA ISABEL SILVEIRA ARIAS (IUE 2-25883/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36587 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MABEL CHAGAS MORALES o MABEL TERESA CHAGAS MORALES (IUE 2-66500/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36517 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ANA MARIA CASTILLO AGUIRRE (IUE 2-68619/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1705 Feb 06- Feb 17

LORENZO ANTONIO SAAVEDRA LEVRATTO (IUE 2-39258/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1281 Feb 01- Feb 14

ADOLFO DISERIO, MARIA MARTA ISABEL DISERIO, JOSEFA DOLORES ROS y EDUARDO ALBERTO CAPISANO (IUE 2-62956/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 228 Feb 01- Feb 14

MARIA LAURA OLIVERA VIÑA (IUE 2-59001/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 184 Feb 01- Feb 14

Richar Luis Seres Colman y Noemí Renee Plácido Bruzzoni (IUE 2-69588/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 87 Feb 01- Feb 14

ROBERTO LUENGO MUSETTI (IUE 2-40901/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 61 Feb 01- Feb 14

CONCEPCION GOMEZ SOUTO (IUE 2-70607/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALBA ESTELA MATOSO CANTONNET (IUE 2-58963/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37085 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MARY EDITH FERRARI ALONSO o ALONZO (IUE 2-60981/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36867 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

HORACIO ALBERTO ASOREY y ELBA NILDA BIROZZI (IUE 2-65320/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36681 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CARLOS JAVIER PEREZ PIAZZOLI (IUE 2-68139/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36513 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

NORMA BEATRIZ FERNANDEZ (IUE 2-66462/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36299 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

CELSO RODRIGUEZ NUÑEZ (IUE 2-63353/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36283 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

LOLA ESTELA RINALDI OLIVERA (IUE 2-70563/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1581 Feb 03- Feb 16

RAFAEL LOSNO OLIVA (IUE 2-62781/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1567 Feb 03- Feb 16

LEONARDO TROCCOLI DARINO (IUE 2-67056/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1456 Feb 02- Feb 15

ALCIRA BARBERO GOMEZ y HEBER ARIEL TEPERINO LUENGO (IUE 2-44749/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1231 Feb 01- Feb 14

MARIA ASUNCION BELLO CRISTOBAL (IUE 2-32027/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1219 Feb 01- Feb 14

NELIDA ANTONIA FUA RODRIGUEZ (IUE 2-60826/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 275 Feb 01- Feb 14

ESMERALDA DORA ROMERO DE ARMAS (IUE 2-58671/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 244 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

ARTURO VARELA DAWSON (IUE 2-24966/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37026 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ANGEL RICARDO PELAYO MACHIN y MARIA ANGELA MACHIN QUEVEDO (IUE 2-56020/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36726 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

DOMINGO PADILLA (IUE 2-36870/2018).
Montevideo, 27 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 36494 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ELBA BETY LANZA (IUE 2-42240/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36487 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

VICTOR HUGO ALVES DURAN (IUE 2-64091/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36470 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

HEBERT RAUL ABELENDA RIVERO (IUE 2-59728/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36327 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

SONIA EVA MALLO NARIO (IUE 2-66432/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36307 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MARIA DA CRUZ BARRAGAN y JUAN PABLO DUARTE DA CRUZ (IUE 2-52475/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1707 Feb 06- Feb 17

NELLY ELSA MANZO MOSQUEIRA (IUE 2-67989/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1570 Feb 03- Feb 16

BEATRIZ CORINA CUPARO GALARRAGA y MARIO AURELIO MERENDA (IUE 2-56647/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1559 Feb 03- Feb 16

CLAUDIO ARMANDO RUIZ FRAGA (IUE 2-72799/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1538 Feb 03- Feb 16

MARIA ELENA AISPURO DEVITTA (IUE 2-50858/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 387 Feb 01- Feb 14

ROGELIO MODERNELL o MODERNEL (IUE 2-60158/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 111 Feb 01- Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ALBARENQUE (IUE 156-478/2022).
Artigas, 14 de diciembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37054 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

DANIEL ARI DA MOTTA GOMEZ PORTO (IUE 156-509/2022).
Artigas, 14 de diciembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36721 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JOSE NAZARENO PAIVA RODRIGUEZ (IUE 156-497/2022).
Artigas, 08 de diciembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36296 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

DELVAR BUSTAMANTE AYRES (IUE 156-481/2022).
Artigas, 14 de diciembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1467 Feb 02- Feb 15

JESUS DIAZ VIERA O JESUS VIERA MEDINA (IUE 156-412/2022).
Artigas, 15 de diciembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 607 Feb 01- Feb 14

HECTOR PAIVA TECCO (IUE 156-285/2022).
Artigas, 03 de agosto de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 322 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

MARIA FIGUEIRA DE MONTES Y JUAN CARLOS MONTES FIGUEIRA (IUE 461-554/2022).
Artigas, 15 de diciembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36714 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

WILSON ARIEL TAVEIRA SILVEIRA (IUE 461-564/2022).
Artigas, 14 de diciembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36675 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ONOFRE CORNELIUS JACQUES O JACQUES CORNELIUS (IUE 461-447/2022).
Artigas, 12 de octubre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36267 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MARIA SEFERINA FAGUNDEZ FAGUNDEZ (IUE 461-609/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Artigas, 03 de febrero de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 1654 Feb 06- Feb 17

LUZ MARINA SOSA SILVA (IUE 461-303/2022).
Artigas, 01 de agosto de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1495 Feb 03- Feb 16

JESUS BALTAZAR PINTOS CARDOZO (IUE 461-566/2022).
Artigas, 14 de diciembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 606 Feb 01- Feb 14

ISAURO LIMA (IUE 461-230/2022).
Artigas, 23 de junio de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 321 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA INES PAGLIASSO DALTO (IUE 451-194/2022).
Bella Unión, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1571 Feb 03- Feb 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO RENE GONZALEZ HERNANDEZ (IUE 2-62098/2022).
Canelones, 08 de diciembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37019 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

RUBEN LEMA FALCON (IUE 168-420/2022).
Canelones, 18 de noviembre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36561 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JOSE AGUSTIN RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-62092/2022).
Canelones, 07 de diciembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 159 Feb 01- Feb 14

CONRADO RUIZ DIAZ IGLESIAS (IUE 168-496/2021).
Canelones, 15 de febrero de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16 Feb 01- Feb 14

HUMBERTO RANDOLPH TREGARTHEN BARUFALDI Y JORGE NELSON TREGARTHEN DIAZ (IUE 2-59609/2022).
Canelones, 19 de diciembre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

RAMON GERMAN BENTANCOR MARTINEZ (IUE 459-325/2022).
Canelones, 14 de octubre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36841 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUAN PEDRO MARTINEZ BALZAROTTI (IUE 459-257/2021).
Canelones, 21 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 50 Feb 01- Feb 14

OSCAR CESAR CRESPO DIAZ Y CESAR RAUL CRESPO HUSMAN O GUSSMAN O GUZMAN (IUE 459-466/2021).
Canelones, 06 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17 Feb 01- Feb 14

BLANCA EMILCE GALLI SESINI (IUE 459-243/2022).
Canelones, 11 de agosto de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15 Feb 01- Feb 14

MARIA INES GONZALEZ TORNARIA Y JUAN MANUEL O JUAN MANUEL JESUS TREJO VAZQUEZ (IUE 459-537/2020).
Canelones, 17 de noviembre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

JUANA MARIA BASUALDO CIANCIO (IUE 2-67715/2022).
Atlántida, 16 de diciembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36649 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

TERCER TURNO

TERESITA YOLANDA BALSARINI GARÌN (IUE 2-68593/2022).
Atlántida, 21 de diciembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37109 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

LIUDMILA KOSENCO LABORIDO (IUE 541-246/2022).
Atlántida, 31 de agosto de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36674 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SILVIA ELISA CANALE RAMÌREZ Y JORGE RAÙL BARLOCCO BARRETO (IUE 2-67697/2022).
Atlántida, 13 de diciembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36347 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO IBARRA VALERIO (IUE 2-65324/2022).
Ciudad de la Costa, 05 de diciembre de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36309 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

SERGIO ALBERTO ALVAREZ (IUE 2-60200/2022).
Ciudad de la Costa, 23 de diciembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 268 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

Ivonne Mary RIAL OYENARD (IUE 493-370/2022).
Ciudad de la Costa, 07 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 267 Feb 01- Feb 14

María del Carmen MARÍN CURBELO (IUE 2-62351/2022).
Ciudad de la Costa, 30 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 114 Feb 01- Feb 14

Arnaldo Washington PÉREZ UMPIÉRREZ (IUE 2-60674/2022).
Ciudad de la Costa, 22 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

DINORAH TORRES RAMOS (IUE 440-907/2019).
Las Piedras, 30 de diciembre de 2019.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 7370 10/p 37028 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

LIBERO LUIS MONTELONGO BAEZ (IUE 440-312/2022).
Las Piedras, 20 de septiembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36913 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Marta Candida MAIDANA de ISASA (IUE 440-438/2022).
Las Piedras, 16 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36908 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Yolanda PRATTO RABELLA (IUE 440-476/2022).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36759 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Luis Armando GIRIBONE LOPEZ (IUE 440-458/2022).
Las Piedras, 16 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36527 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

María Mabel RODRIGUEZ FLORES (IUE 440-322/2022).
Las Piedras, 29 de agosto de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 117 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

Rosa del Carmen VAZ PIEDRACUEVA (IUE 2-63283/2022).
Las Piedras, 06 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37180 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Blanca Selvi MARTINEZ RODRIGUEZ y Paulino SOCA BALADON (IUE 458-233/2021).
Las Piedras, 07 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37174 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

RUBENS MARIA PEREZ FERIA O RUBENS PEREZ DE CORREA Y NICASIO O NICACIO RICARDO CORREA PEREZ (IUE 458-543/2020).
Canelones, 28 de octubre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36676 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Antonio Yamandú DELGADO CARUGNO (IUE 458-408/2022).
Las Piedras, 06 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 161 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

Yolanda PRIETO GULARTE (IUE 2-59294/2022).
Las Piedras, 16 de diciembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 131 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

María Celia González Rodríguez (IUE 2-64708/2022).
Pando, 14 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37039 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

María Aída Rodríguez García y Nelson Barón Carreño. (IUE 2-61042/2022).
Pando, 05 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36928 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Estela Lazarini Figueredo. (IUE 175-410/2022).
Pando, 09 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36727 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

OMAR SCHUBERT GUALCO MARTINEZ (IUE 175-489/2022).
Pando, 17 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36589 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Julio Cesar Luissi Dalessandro (IUE 2-63596/2022).
Pando, 14 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36523 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Ramón Walter Ubalde Estevez (IUE 2-67101/2022).
Pando, 23 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1603 Feb 06- Feb 17

Baltazar Soca Soca y Amiradora Alvarez Rodríguez (IUE 2-62695/2022).
Pando, 09 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1582 Feb 03- Feb 16

IRMA DELGADO MARTINEZ (IUE 175-200/2021).
Pando, 26 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1024 Feb 01- Feb 14

ALFONSO BENJAMIN TERRA TEXEIRA (IUE 175-563/2022).
Pando, 16 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 703 Feb 01- Feb 14

Sara Richero Ognisanti (IUE 175-379/2022).
Pando, 04 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 702 Feb 01- Feb 14

Miguel GONZÁLEZ ESTÉVEZ y de Nélida ORGES (u ORGE) BEOVIDE (IUE 175-418/2022).
Pando, 13 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 133 Feb 01- Feb 14

Hugo Pablo Pallas González (IUE 175-523/2022).
Pando, 12 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 62 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

HECTOR ENRIQUE DUQUE HERNANDEZ (IUE 2-69089/2022).
Pando, 16 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36926 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARÍA GUNINO PARODI (IUE 2-63600/2022).
Pando, 16 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36921 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

BATTISTA LUCCHESE BRUNO (IUE 176-497/2022).
Pando, 19 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36670 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARÍA SILVERA (IUE 2-68067/2022).
Pando, 15 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1540 Feb 03- Feb 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARY DELIA BORCHE HERNÁNDEZ (IUE 207-502/2022).
Melo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37139 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

CARLOS IBÁÑEZ HERNÁNDEZ (IUE 207-94/2021).

Melo, 13 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37098 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

NILZO MOICE RIAÑO CASTRO ó NILZO MOISE RIAÑO CASTRO y MARÍA NILVA NOBLE (IUE 207-574/2022).
Melo, 19 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1641 Feb 06- Feb 17

MARIELA ELIZABETH GARCÍA BRION (IUE 207-717/2022).
Melo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1605 Feb 06- Feb 17

ELCIRA FRANCISCA ALMEIDA ALVAREZ (IUE 207-735/2022).
Melo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

DORALINA FIGUEROA PÉREZ y CARLOS DAVID SOUZA FIGUEROA (IUE 208-744/2022).
Melo, 20 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37025 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CLODOMIRO SOSA CORREA (IUE 208-748/2022).
Melo, 14 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36731 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EVA NIBIA ACOSTA FERREIRA (IUE 208-751/2022).
Melo, 08 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36568 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

NICANOR CASTILLO ARAÚJO, JUANA PÉREZ y ARBELOIS CASTILLO PÉREZ (IUE 208-750/2022).
Melo, 14 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36562 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08



MARTHA ELVIRA GIMÉNEZ DE ARÉCHAGA ó JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA VALDEZ (IUE 208-746/2022).
Melo, 15 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36377 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

FREDY FERNÁNDEZ OVIEDO (IUE 208-714/2022).
Melo, 14 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36304 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

CLODOMIRA MÁXIMA LÓPEZ DE LOS SANTOS (IUE 208-747/2022).
Melo, 14 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 66 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

WALTER ULISES SILVERA SARAVIA (IUE 468-604/2022).
Melo, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37194 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MARÍN ó MARIO MEDINA (IUE 468-646/2022).
Melo, 14 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37138 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

AIR GULARTE FERREIRA (IUE 468-645/2022).
Melo, 14 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36960 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

RAMÓN MIGUEL SORRIBAS IRIGOYEN (IUE 468-554/2022).
Melo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36640 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

MARIA CELENE GARCIA SILVA (IUE 611-216/2022).
Río Branco, 20 de diciembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36942 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Jose Manuel VAZQUEZ GALLEGO (IUE 223-408/2022).
Colonia, 25 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37148 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Irma Eugenia MARTINEZ REYES (IUE 223-393/2022).
Colonia, 07 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36879 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Leonel Placido BALDI BONE (IUE 2-67712/2022).
Colonia, 14 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36613 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Juana FABRE GUERRA (IUE 223-390/2022).
Colonia, 14 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 798 Feb 01- Feb 14

Hector Juan MOLINA SANTOS (IUE 2-67204/2022).
Colonia, 13 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 90 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

Erwin Juan ALFONZO TOURN (IUE 508-321/2022).
Colonia, 07 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36978 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Alcira Isabel LARROSA (IUE 508-361/2022).
Colonia, 17 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36977 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Ingrid Teresita WILLEBALD VIERA (IUE 2-65865/2022).
Colonia, 19 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36880 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Juana Lucrecia CHARBONNIER RIVOIR (IUE 508-281/2022).

Colonia, 13 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36718 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Ingrid Teresita WILLEBALD VIERA (IUE 2-65865/2022).
Auxiliado de pobreza.
Colonia, 19 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36641 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Elsa Ester MENDEZ CORNU (IUE 508-283/2022).
Colonia, 01 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36452 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Haedo o Aedo Miro IBARRA CORTAZAR y Nelly Violeta ARTUS MELIA (IUE 508-328/2022).
Colonia, 05 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36396 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Nestor Daniel PURTSCHER SCHUSSELIN (IUE 223-395/2022).
Colonia, 30 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36266 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

Paola Romina DAGHERO CABRERA (IUE 508-260/2022).
Colonia, 06 de septiembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT.
01) $ 7370 10/p 1594 Feb 03- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Carmen Esther González González y Carlos Ubaldo Lemes Rohrer (IUE 2-67296/2022).
Carmelo, 20 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37156 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JULIA ESTER SIRI CERRUTTI (IUE 2-69261/2022).
Carmelo, 14 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37101 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Raúl Bernardo Marzuca Borré (IUE 2-71402/2022).
Carmelo, 20 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37009 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Julio César Nara Vidarte y María Antonia Aguinaga Piva (IUE 2-69059/2022).
Carmelo, 20 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36915 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Zulma Leiza Chá y Miguel Enrique Avelino Leiza (IUE 2-65047/2022).
Carmelo, 01 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36717 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JUAN BAUTISTA CALLERO GASPARINI E IBIS BLANCA VIACAVA GONZALEZ (IUE 2-68356/2022).
Carmelo, 14 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36462 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ZULMA RENEE VIGNOLO PERE (IUE 2-69060/2022).
Carmelo, 14 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36453 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Ismael Irineo Bonansea Bogliacino (IUE 227-487/2022).
Carmelo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA NOEL CASERAS SIRITTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36419 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Antonio Eugenio Careac Scaglia (IUE 227-418/2022).
Carmelo, 05 de septiembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1493 Feb 02- Feb 15

Nilda Teresita Durand Cotto (IUE 2-66962/2022).
Carmelo, 06 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 799 Feb 01- Feb 14

Juan Carlos Pesce Paladino o Palladino y María Elisa Deniz Gavilán (IUE 2-72613/2022).
Carmelo, 27 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 177 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Ondino Edio BERTIN RIVOIR (IUE 2-67026/2022).
Rosario, 14 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36883 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Raúl Omar CARBAJAL MUÑIZ (IUE 225-812/2022).
Rosario, 14 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36854 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

REMIGIO RAMON LARREA (IUE 225-1144/2019).
Rosario, 03 de febrero de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 36659 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Marta Nilda BUFFA CASTRO (IUE 225-641/2022).
Rosario, 14 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36451 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Alicia Odilma CONDE ARRAMBIDE (IUE 225-797/2022).
Rosario, 14 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36450 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Esperanza SUAREZ SILVA y Guadalupe Raúl CABRERA MONTAÑA (IUE 2-65909/2022).
Rosario, 14 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36444 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Honorio MÉNDEZ PERDOMO y de Blanca Nelly RODRÍGUEZ RAMOS (IUE 2-68962/2022).
Rosario, 02 de febrero de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1693 Feb 06- Feb 17

Nelfa Turquesa NEVES RODRÍGUEZ (IUE 225-359/2022).
Rosario, 03 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1492 Feb 02- Feb 15

Pablo Daniel JUSTET BALBUENA (IUE 225-717/2022).

Rosario, 10 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 917 Feb 01- Feb 14

Braulio CARABALLO COLLAZO y Alba BRITOS CIOLI (IUE 225-750/2022).
Rosario, 14 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 804 Feb 01- Feb 14

Olirta Irene CARABALLO FIGUEIRAS (IUE 225-548/2022).
Rosario, 14 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 665 Feb 01- Feb 14

LUIS CARLOS COLMAN RODRIGUEZ (IUE 225-666/2021).
Rosario, 03 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 124 Feb 01- Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Mary LOPEZ NOBLÍA (IUE 241-415/2022).
Durazno, 03 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37007 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Clyde Nair LUZARDO PIÑEYRO y Cosme Damián AIZPUN PEREZ (IUE 241-127/2022).
Durazno, 16 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36545 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Celia Eneida CASTAÑO SILVA (IUE 241-280/2022).
Durazno, 11 de octubre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1454 Feb 02- Feb 15

TERCER TURNO

José Floro BESONART FERNANDEZ o BESSONART FERNANDEZ (IUE 242-431/2022).
Durazno, 06 de diciembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36723 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Pedro Carmelo MALLADOT CAL (IUE 241-322/2022).
Durazno, 14 de septiembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1420 Feb 02- Feb 15

Juan Eladio BAEZ BERTALMIO (IUE 242-390/2022).
Durazno, 23 de diciembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1397 Feb 02- Feb 15

Dilma Ester CEDRES FERRARI (IUE 242-391/2022).
Durazno, 23 de diciembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1395 Feb 02- Feb 15

Boris Hayner RODRIGUEZ FERRARO (IUE 242-304/2022).
Durazno, 22 de septiembre de 2022.
GIMENA PATRICIA MONZÓN, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 266 Feb 01- Feb 14

José Benito VILLAMIL GARCIA (IUE 242-357/2022).
Durazno, 09 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4 Feb 01- Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL RICARDO ROJAS BARRIOS (IUE 2-61193/2022).
Trinidad, 25 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1652 Feb 06- Feb 17

Olga Vidal Casco (IUE 2-68928/2022).
Trinidad, 20 de diciembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 88 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER CAPPELLI SILVA (IUE 260-594/2022).
Florida, 31 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36840 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

SARA ESNEL RIGALI Y FLORENTINO PINTOS SILVA (IUE 2-71861/2022).
Florida, 16 de diciembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36813 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIA INES GONZALEZ ALVAREZ (IUE 2-71361/2022).
Florida, 16 de diciembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36788 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARTA FRANCISCA SANTAMARIA CAMACHO (IUE 260-658/2022).
Florida, 29 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36787 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EUGENIO AMERICO PEREZ ESPINEL (IUE 260-528/2022).
Florida, 27 de septiembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36423 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JUAN MARIA GONZALEZ PEREGALLI (IUE 2-69249/2022).
Florida, 22 de diciembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1396 Feb 02- Feb 15

WILTEBER ISABELINO FALERO LEMES (IUE 2-72125/2022).
Florida, 16 de diciembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1293 Feb 01- Feb 14

ELIO PILAR BARRETO VISCAILUZ (IUE 260-557/2022).
Florida, 11 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 193 Feb 01- Feb 14

TERESA DEL CARMEN RODRIGUEZ RAGGIO (IUE 260-548/2022).
Florida, 05 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 127 Feb 01- Feb 14

REY GUALDEMAR PEÑA BOSQUE (IUE 260-492/2022).
Florida, 13 de septiembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 126 Feb 01- Feb 14

VICTOR MARTIN COLINA FERNANDEZ E INES FILOMENA FACCIOLO PEREZ (IUE 2-72817/2022).
Florida, 22 de diciembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 54 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO OLMOS GARIN (IUE 261-636/2022).
Florida, 29 de noviembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36843 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

DOMINGO ORLANDO KURTZEMANN PIÑEIRO -MARIA NATIVIDAD ROMERO - DOMINGA CELESTE KURTZEMANN ROMERO - LUCIANA KURTZEMANN ROMERO (IUE 2-70453/2022).
Florida, 15 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36571 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

NILO RAUL PEREZ GONZALEZ (IUE 261-679/2022).
Florida, 20 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1451 Feb 02- Feb 15

ELVIRA UMPIERREZ (IUE 261-700/2022).
Florida, 01 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1239 Feb 01- Feb 14

ELIA BEATRIZ BURGUEZ MATONTTE (IUE 2-70295/2022).
Florida, 22 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1109 Feb 01- Feb 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Alcides Arostegui Rodriguez, Maria Ema Ferrizo Acosta, Maria Elisa Arostegui Ferrizo y Ramon Roberto Arostegui Ferrizo (IUE 274-743/2021).
Minas, 08 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36357 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

DANIEL IRIARTE (IUE 274-799/2022).
Minas, 07 de diciembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36277 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

WILSON RUBEN GADEZ MARTÍNEZ O MARTINEZ (IUE 274-794/2022).
Minas, 09 de diciembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 1001 Feb 01- Feb 14

ARTIGAS FELIPE FERNANDEZ MARTÍNEZ (IUE 274-817/2022).
Minas, 09 de diciembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 144 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDGARDO AVELINO WOHLER FERNANDEZ (IUE 432-807/2022).
Minas, 23 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36722 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

LUIS ALBERTO MESANZA SANCHEZ (IUE 2-67388/2022).
Minas, 13 de diciembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36614 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

PEDRO LUIS VIRRIEL TADDEO (IUE 432-831/2022).
Minas, 23 de noviembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36391 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MARIA BEATRIZ SALAZAR SALAZAR (IUE 432-636/2022).
Minas, 15 de septiembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1630 Feb 06- Feb 17

JULIA RAMONA PEREZ PEREZ (IUE 432-855/2022).
Minas, 27 de diciembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1529 Feb 03- Feb 16

ARNALDO MELITON CURBELO BON (IUE 432-845/2022).
Minas, 23 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1025 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BRITOS BATISTA, RAFAEL OSCAR (IUE 284-447/2022).
Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1665 Feb 06- Feb 17

VIRRIEL MENDEZ, HECTOR MARIA (IUE 284-93/2022).
Maldonado, 24 de mayo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1664 Feb 06- Feb 17

AURA JULIETA CASAS PEREIRA (IUE 285-449/2022).
Maldonado, 15 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1496 Feb 03- Feb 16

JORGE GUSTAVO GONZALEZ LORENZO (IUE 284-286/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 776 Feb 01- Feb 14

RODRIGUEZ PEREZ, JUANA LUISA (IUE 284-603/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 717 Feb 01- Feb 14

FERNANDEZ CHAVEZ MOLINA, RODELU (IUE 284-427/2022).
Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 174 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

NELLY TERESITA PEREIRA CAMPOS Y HERALDO ALBERTO BRITOS (IUE 285-657/2022).
Maldonado, 19 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36617 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

FERNANDO EDYE PALACIOS (IUE 2-67277/2022).
Maldonado, 14 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36564 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ELIDO ALCIDES UMPIERREZ ROBAINA (IUE 2-60511/2022).
Maldonado, 30 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36397 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

CARMEN LIA PORTELA MARTÍNEZ (IUE 285-553/2022).
Maldonado, 15 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1715 Feb 06- Feb 17

JUAN RUFINO GARRIDO EZAÍN (IUE 285-307/2022).
Maldonado, 04 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1659 Feb 06- Feb 17

VIOLETA THEMIS BENVENUTTO CHINATTI (IUE 2-58253/2022).
Maldonado, 30 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1296 Feb 01- Feb 14

ADEMAR ELEUTERIA OLAZABAL SOSA (IUE 285-527/2022).
Maldonado, 06 de septiembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 220 Feb 01- Feb 14

ALFREDO ROMULO FORNELLA RIVERO (IUE 285-565/2020).
Maldonado, 03 de febrero de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 189 Feb 01- Feb 14

HECTOR ANÍBAL OVANDO ESCANDELL u OBANDO ESCANDELL (IUE 2-67667/2022).
Maldonado, 21 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 173 Feb 01- Feb 14

MARY SELVA TOLEDO SÁNCHEZ (IUE 2-69243/2022).
Maldonado, 21 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 119 Feb 01- Feb 14

NIDIA LUCAS BARRO (IUE 2-66353/2022).
Maldonado, 12 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 104 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

Miguel Francisco Lopez Egures (IUE 286-590/2022).
Maldonado, 15 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37129 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Washington Esteban Olivera Pereyra (IUE 286-591/2022).
Maldonado, 15 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36821 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Mary Beatriz Perez Perez (IUE 2-61991/2022).
Maldonado, 15 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36608 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

LILIA GRACIELA CAPECE BARU Y ARTURO REBON MAGARIÑOS (IUE 2-64911/2022).
Maldonado, 15 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36447 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Walter Crispin Vazquez Gallo y de Blanca Nelida Cabrera Fernandez (IUE 2-71365/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1669 Feb 06- Feb 17

Wilma Zenona PEÑA MARTINEZ (IUE 2-66816/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1370 Feb 02- Feb 15

Hector Jacinto SANCHEZ MARTINEZ (IUE 2-66559/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1334 Feb 01- Feb 14

Wagner Nievas Vilizzio (IUE 2-61675/2022).
Maldonado, 15 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 728 Feb 01- Feb 14

Silvia Liliam Bermudez Peña (IUE 286-619/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 142 Feb 01- Feb 14

Carlos Andres Baez Batista (IUE 2-70294/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 107 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

BLANCA SISELBA BATISTA FERNÁNDEZ CHÁVES (IUE 2-60908/2022).
San Carlos, 09 de diciembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36866 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

GRACIELA DIAZ ROBAINA (IUE 2-70163/2022).
San Carlos, 19 de diciembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36823 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

GLADYS BEATRIZ HERNÁNDEZ ACUÑA (IUE 504-524/2022).
San Carlos, 26 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36811 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

WASHINGTON LUIS MARZANO SEGOVIA (IUE 504-404/2022).
San Carlos, 14 de septiembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1661 Feb 06- Feb 17

BEATRIZ YARDINO HERNÁNDEZ. (IUE 504-547/2022).
San Carlos, 03 de noviembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 971 Feb 01- Feb 14

EDISON CRUZ CLAVIJO. (IUE 2-62426/2022).
San Carlos, 23 de noviembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 58 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO FUCÉ TINTO. (IUE 506-356/2022).
San Carlos, 23 de noviembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36684 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

IVONNE PAULINA PEREZ RODRIGUEZ (IUE 506-222/2022).
San Carlos, 15 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1663 Feb 06- Feb 17

ALBA ROSA CASSINELLI FERRARO (IUE 2-59268/2022).
San Carlos, 12 de diciembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 84 Feb 01- Feb 14

FRANCIA CELESTE VALIN MENOSSI (IUE 506-54/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1 Feb 01- Feb 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ORLANDO JAVIER TORRECILLA TRINIDAD (IUE 300-339/2022).
Paysandú, 15 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36607 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

HERIBERTO ISRRAEL BENINE o HERIBERTO ISRAEL BENINI o HERIBERTO ISRAEL BENINE (IUE 300-336/2008).
Paysandú, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36556 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

OLGA NASARUK CHIANIENKO u OLGA NAZARUK CHANIENKO (IUE 300-789/2022).
Paysandú, 14 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36287 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

TERESA BEATRIZ NIEVES CITTO o ZITTO (IUE 300-733/2022).
Paysandú, 23 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 120 Feb 01- Feb 14

ARMANDO PRESENTADO (IUE 300-790/2022).
Paysandú, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 80 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

GAETANO ANTONIO ALTERIO DARCO o D'ARCO (IUE 301-746/2022).
Paysandú, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37022 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

BERTA PINTOS BENÍTEZ y JUAN JOSÉ DA ROSA RODRÍGUEZ (IUE 301-76/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 21 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36965 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ORLANDO JOSE OREGGIONI BULANTI (IUE 301-740/2021).
Paysandú, 14 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36937 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

María Lila Sabio o Savio y Brenda Leonor Acosta Sabio o Savio (IUE 301-772/2022).
Paysandú, 28 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36893 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARTA o MARTHA BIEGLER CEIBERG o ZEIBERT (IUE 301-803/2022).
Paysandú, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36598 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARÍA LUISA ORLES y ALFONSO HUGO SARMIENTO ALMADA (IUE 301-752/2022).
Paysandú, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36471 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JORGE REMIGIO DE LEON COPPES (IUE 301-799/2022).
Paysandú, 28 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36468 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Raúl Leon Casco Venini (IUE 301-771/2022).
Paysandú, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36403 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

OLGA ESTHER BENEVENTANO GIANNOTTI (IUE 301-788/2022).
Paysandú, 28 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36313 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

CARLOS MARIA SUELDO NUÑEZ y OLGA RUFINA ETCHEPARE MARTINEZ (IUE 301-318/2021).
Paysandú, 21 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1429 Feb 02- Feb 15

JUAN PABLO CAIRUS BERTON y MARIA CARMEN MEYER OLIVERA (IUE 301-789/2022).
Paysandú, 28 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 211 Feb 01- Feb 14

Ana Maria Pacheco Elizalde (IUE 301-300/2016).
Paysandú, 21 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 143 Feb 01- Feb 14

HENRY o ENRI GOBBI PAULI y BLANCA SORIA ROTUNDO (IUE 301-444/2022).
Paysandú, 15 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 79 Feb 01- Feb 14

MARIA YOLANDA ESTEVES PESCE (IUE 301-828/2022).
Paysandú, 21 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

JOSE RAUL CASTELL BACIGALUPE o BASIGALUPE (IUE 501-579/2022).
Paysandú, 15 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36560 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

OLGA VIOLETA BRITOS SENA y RAMON GREGORIO CACERES CORREA o CASERES CORREA (IUE 501-830/2022).
Paysandú, 07 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36312 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

FRANCISCO RICARDO DIAZ GARCIA (IUE 501-693/2020).
Paysandú, 15 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1502 Feb 03- Feb 16

HECTOR RAUL VILLARRUEL DE LOS SANTOS (IUE 501-521/2022).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 01 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 1392 Feb 02- Feb 15

Roque Florentino Sierra (IUE 501-630/2022).
Paysandú, 23 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 78 Feb 01- Feb 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DORIS ELSA GIACONI O GIACONE TONELLI (IUE 317-892/2022).
Fray Bentos, 19 de diciembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36911 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

RAUL NUÑEZ O NUÑES MENDES O MENDEZ (IUE 317-840/2022).
Fray Bentos, 15 de diciembre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36910 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JULIA EMMA ZIEGLER (IUE 317-895/2022).
Fray Bentos, 19 de diciembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36703 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ALBERTO MEZQUIDA FERRARI (IUE 317-883/2022).
Fray Bentos, 15 de diciembre de 2022.

MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36701 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

FAUSTO FASCENDINI CAMPODONICO Y MARIA SPARKOV JALAY (IUE 317-762/2022).
Fray Bentos, 03 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36483 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

IRIS NELSA FRUTOS CAMPBELL (IUE 317-516/2019).
Fray Bentos, 12 de diciembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36336 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

RENE PASCUAL BORETTO OVALLE (IUE 317-684/2022).
Fray Bentos, 14 de octubre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1611 Feb 06- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

SAMUEL RIEGER SCHNEIDER (IUE 445-205/2019).
Young, 30 de Agosto de 2019.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 7370 10/p 227 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Grioraldo Laserda o Laserda Viera y Sulema Ferreira Carneiro (IUE 329-668/2022).
Rivera, 28 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

MARÍA CELIKA BERASAIN DE SOUZA (IUE 330-662/2022).
Rivera, 24 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37065 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EVA LOURDES SELEGUIN DE LA VEGA y FRANCISCO RAUL CAMPS GARAGORRI (IUE 330-502/2022).
Rivera, 07 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37056 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CELANIRA TURCATTI FARIAS (IUE 330-601/2022).
Rivera, 07 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1535 Feb 03- Feb 16

SEXTO TURNO

Walter Ariel Oliva Davila (IUE 477-579/2022).
Rivera, 01 de diciembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36969 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Leonel Coitinho Pereira (IUE 477-645/2022).
Rivera, 01 de diciembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36927 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Esther Garcia Bisio (IUE 477-567/2022).
Rivera, 01 de diciembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36269 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

Juanita Rosa Junqueira o Da Rosa Junqueira (IUE 477-516/2021).
Rivera, 21 de octubre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1501 Feb 03- Feb 16

Timoteo VIÑOLY FAGUNDEZ (IUE 477-392/2022).
Rivera, 11 de agosto de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 263 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL GONZALEZ GARCIA (IUE 341-537/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36775 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ADELA FERREIRA Y ROQUE ALFREDO ROMERO (IUE 341-587/2022).
Rocha, 06 de diciembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36747 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

GERVACIO O GERVASIO UBAL SEGREDO (IUE 341-331/2022).
Rocha, 02 de diciembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1511 Feb 03- Feb 16

ANALÍA TERRA SAYANES (IUE 341-582/2022).
Rocha, 24 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1430 Feb 02- Feb 15

LEONARDO AOLO ALTEZ ROCHA (IUE 341-619/2022).
Rocha, 22 de diciembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 181 Feb 01- Feb 14

ARMANDO MIGUEL ZANETTI ALVEZ (IUE 341-553/2022).
Rocha, 23 de diciembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 46 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

ANTONIO TECHERA DE LOS SANTOS (IUE 342-404/2022).
Rocha, 02 de diciembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37165 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

HUMBERTO CARRASCO ARAUJO (IUE 342-562/2022).
Rocha, 20 de diciembre de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37164 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

NELSON RUBEN CANOBRA DE LOS SANTOS (IUE 342-552/2022).
Rocha, 19 de diciembre de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36914 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CARMEN MARIA VICENTE ABREU (IUE 342-485/2022).
Rocha, 19 de diciembre de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36890 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JORGE BENITEZ VEIGA (IUE 342-495/2022).
Rocha, 21 de noviembre de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36750 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

OLGA ODILA u OLIDA RODRIGUEZ PEREYRA y BASILICIO o BASILISIO LARZABAL MARTINEZ (IUE 342-214/2022).

Rocha, 25 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36479 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

QUINTO TURNO

SUSANA MARGARITA MARTINEZ GRAÑA O GRANA (IUE 525-340/2022).
Rocha, 25 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37099 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

OFELIA RAQUEL VAZQUEZ BENENCIO (IUE 525-442/2022).
Rocha, 20 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36569 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARIA ANGELICA GOMEZ SEGOVIA (IUE 525-543/2022).
Rocha, 25 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36567 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

BENJAMIN PEREYRA PEREYRA Y MARGEL ESQUIVEL TORRES (IUE 525-609/2022).
Rocha, 19 de diciembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 156 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

BACILICIO o BASILICIO GUERRA ALTEZ y MARIA ANGÉLICA SANTOS FERREIRA (IUE 343-79/2013).
Chuy, 22 de mayo de 2013.
Ma. INES BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 483 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES CARDOSO VELAZQUEZ (IUE 455-240/2022).
Chuy, 31 de octubre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36454 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JULIO CESAR CABRERA CASTILLOS (IUE 2-67448/2022).
Chuy, 08 de diciembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1623 Feb 06- Feb 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL MARTINEZ SILVEIRA y ALCIRA OLIVERA (IUE 352-1100/2022).
Salto, 22 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37193 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

FLORENCIO FERRAO PENTEADO (IUE 352-1065/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 22 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 37079 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ARIEL DE SOUZA (IUE 509-962/2022).
Salto, 08 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36768 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

GERARDO JORGE ZUNINI SAAVEDRA y VILMA AURORA LOPEZ DE ZUNINI (IUE 352-833/2022).
Salto, 11 de octubre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36629 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARGARITA ELENA GAUDIN GALIONE (IUE 352-1022/2022).
Salto, 12 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1518 Feb 03- Feb 16

TERCER TURNO

GRISELDA MARGOT VARGAS MEIRELLES y NELSON DOMINGO AMARO MORENCIO (IUE 353-779/2022).
Salto, 30 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36773 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

BLANCA TERESA DA ROSA DA ROSA (IUE 353-1055/2022).
Salto, 14 de diciembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36737 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARTA OLGA DAMACENA DA SILVA FERRAO (IUE 353-1094/2022).
Salto, 15 de diciembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36678 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Noemi MASTANDREA FLORES (IUE 2-73952/2022).
Salto, 27 de diciembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1596 Feb 03- Feb 16

OSVALDO GONZÁLEZ GÓMEZ y EMILIA MESÍAS (IUE 353-856/2022).
Salto, 04 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1539 Feb 03- Feb 16

Nina KIRICHENCO BATRACHENCO (IUE 2-73444/2022).
Salto, 29 de diciembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 203 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

FRANCISCO SANTANA (IUE 509-1146/2022).
Salto, 13 de diciembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37102 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MARIA CRISTINA SEQUEIRA SALAS, RAUL NICOLAS VALERIO BALBI y RAUL ANIBAL VALERIO SEQUEIRA (IUE 509-1194/2022).
Salto, 21 de diciembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36961 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Rúben Adan FLORES y Mariel Ercilia BERTAZZI CORDONE (IUE 509-1145/2022).
Salto, 01 de febrero de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1546 Feb 03- Feb 16

ESTHER GODOY MOREIRA (IUE 509-1192/2022).
Salto, 01 de febrero de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1458 Feb 02- Feb 15

MARIA ISABEL DE CUADRO (IUE 509-1053/2022).
Salto, 16 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 264 Feb 01- Feb 14

GLADYS ALMA MENONI PEREIRA (IUE 509-1120/2022).
Salto, 13 de diciembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 201 Feb 01- Feb 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICENTA IRENE ACOSTA TORRES (IUE 370-582/2019).
San José, 09 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36576 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JUAN BAUTISTA BETBEDER LAYERLA, CELINA ANTERA EGAÑA RODRIGUEZ Y ANIBAL LEON BETBEDER EGAÑA (IUE 2-71058/2022).
San José, 22 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 146 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

Rafael Angel Diringuer Santoro (IUE 2-74927/2022).
San José, 01 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1509 Feb 03- Feb 16

LEANDRO ESPINO BENTANCOR (IUE 371-351/2022).
San José, 10 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 823 Feb 01- Feb 14

SUSANA BEATRIZ RODRÍGUEZ SOZZO (IUE 2-71038/2022).
San José, 20 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 210 Feb 01- Feb 14

GRISELDA CRISTINA CHAPPE MENDEZ (IUE 2-68578/2022).
San José, 22 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 65 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

ARIEL ANACLETO FRANCHI SILVA (IUE 510-340/2022).
San José, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 37188 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ARIEL GIBOR ROSENBERG NUÑEZ (IUE 2-65372/2022).
San José, 09 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36422 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

FELICIANO VALENTIN FERRER QUEVEDO (IUE 2-73514/2022).
San José, 23 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 72 Feb 01- Feb 14

MARÍA DEL CARMEN PASTORINO MOLINA (IUE 510-339/2022).
San José, 17 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 38 Feb 01- Feb 14

MIGUEL ANGEL GULARTE MARTIRENA (IUE 510-273/2022).
San José, 28 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA DIAZ MIERES (IUE 2-63961/2022).
Libertad, 12 de diciembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37186 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Maria Cecilia Cabrera Dalgalarrondo (IUE 2-69284/2022).
Libertad, 13 de diciembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37067 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

LARROSA, ISABELINO y FERRADANS ROLDAN, ESTHER (IUE 530-750/2022).
Libertad, 30 de noviembre de 2022.
GUSTAVO DANIEL GARCÍA IBÁÑEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36623 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CLIDE DOLLY LOMBARDI HRASTE (IUE 2-63994/2022).
Libertad, 20 de diciembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1317 Feb 01- Feb 14

JUAN PEDRO NAYA CASARD O CAZARD (IUE 530-780/2022).
Libertad, 24 de noviembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 40 Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Alfredo CASTAÑIN GRAÑA (IUE 2-63083/2022).
Dolores, 07 de diciembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37170 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Niria Dairy CAIRUS RIVERO (IUE 2-67804/2022).
Dolores, 13 de diciembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37060 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Iben Herenia LOPEZ CORREA y Nelsa Gloria LOPEZ CORREA (IUE 2-65683/2022).
Dolores, 13 de diciembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36380 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

SEGUNDO TURNO

Amabelia Daniela DIAZ GROSSO (IUE 2-67034/2022).
Dolores, 16 de diciembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36728 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Máximo Roberto GASPERI ROMERO (IUE 450-237/2022).
Dolores, 07 de noviembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BLANCA IRENE TORRES ROBLE (IUE 2-67185/2022).
Mercedes, 12 de diciembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36281 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JOVENAL RODRIGUEZ RIQUEL (IUE 381-429/2022).
Mercedes, 08 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1499 Feb 03- Feb 16

MARIA JULIA CRESCI; GLADYS NELLY HERMAN ANDRIOLO y ALBERTO HILARIO DORREGO CRESCI (IUE 381-346/2022).
Mercedes, 22 de diciembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

ZULLY ELIZABETH FILOSI PEREZ y JORGE CIRILO GRETTER ARENAS (IUE 2-69982/2022).
Mercedes, 16 de diciembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36793 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ERNESTO FLORENTINO MESA (IUE 2-69997/2022).
Mercedes, 16 de diciembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36583 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MILTON ANDRES LARRAÑAGA GONZALEZ (IUE 2-65476/2022).
Mercedes, 08 de diciembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36317 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUAN MIGUEL ETCHEVARREN PEÑA (IUE 431-518/2022).
Mercedes, 14 de octubre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36297 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JULIA LILIAN GAVARONE SOTO (IUE 2-66304/2022).
Mercedes, 16 de diciembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 974 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELIA OLIRA SILVA MELLO (IUE 396-510/2022).
Tacuarembó, 09 de diciembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36399 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

CIRILO MARQUEZ LENCINA (IUE 396-280/2022).
Tacuarembó, 16 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36393 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ARMANDO RIBEIRO OLIVERA Y CLODOMIRA DE OLIVEIRA MARTINS (IUE 469-330/2022).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 195 Feb 01- Feb 14

HILDA VIERA DACUNHA O DA CUNHA (IUE 396-492/2022).
Tacuarembó, 23 de diciembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 83 Feb 01- Feb 14

TERESITA MABEL TECHERA DE ACEVEDO PESANHA (IUE 396-514/2022).
Tacuarembó, 23 de diciembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 82 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

REINALDO ZACHEO GAULIO (IUE 397-477/2022).
Tacuarembó, 09 de diciembre de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36886 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

RÓMULO VIANA ó RÓMULO VIANA CARLON y MARÍA ISABEL SANTOS ó DE LOS SANTOS RODRIGUEZ (IUE 397-473/2022).
Tacuarembó, 15 de diciembre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36881 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CLIVER dos SANTOS PRESTE (IUE 397-487/2022).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 140 Feb 01- Feb 14

LUIS EDUARDO PIREZ AGUINAGA (IUE 397-484/2022).
Tacuarembó, 20 de diciembre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

JOSE SACIA (IUE 469-579/2022).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36971 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIA LUISA LUCERO HERNANDEZ (IUE 469-541/2022).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36394 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JULIO ADEMAR MELLOGNIO GRASSI (IUE 469-494/2022).
Tacuarembó, 08 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 265 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

JULIA TERESA CAMIZA O CAMISA ALVAREZ Y NICASIO BENITEZ SILVEIRA (IUE 614-195/2022).
Paso de los Toros, 29 de noviembre de 2022.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36417 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILA CORREA (IUE 412-493/2022).
Treinta y Tres, 01 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37117 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ESTELA MARY SENA CORBO (IUE 412-570/2022).
Treinta y Tres, 14 de diciembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36524 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Jorge Juan ZORRILLA de SAN MARTIN DENIS (IUE 412-441/2022).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36489 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ANDRÉS OBISPO PEREIRA (IUE 412-488/2022).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36485 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

OSCAR HUGO LAGO BARRETO (IUE 412-499/2022).
Treinta y Tres, 01 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36484 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

NELLY ESTHER MIRABAL GARCIA (IUE 412-552/2022).
Treinta y Tres, 13 de diciembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36400 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

NANCY ESPERANZA LOMIENDO SUAREZ y DIEGO WAGHINGTON LOMIENDO SUAREZ (FICHA 412-637/2018).
Treinta y Tres, 6 de setiembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 7370 10/p 1578 Feb 03- Feb 16

ATALIA TERMEZANA, CARMELO BIBIANO LOPEZ GIMENO, CARLOS MARIA LOPEZ TERMEZANA y FRANCISCO EMIR LOPEZ TERMEZANA (IUE 412-465/2021).
Treinta y Tres, 14 de diciembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 129 Feb 01- Feb 14

TERESA YUDI ALVAREZ RAMIREZ (IUE 412-584/2022).
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 128 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

CECILIO COLON RODRIGUEZ TEXEIRA (IUE 449-430/2022).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37116 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MIREYA NIZ MONTIEL (IUE 412-500/2022).
Treinta y Tres, 08 de diciembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37115 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JUANA ALDA CENANDEZ BATALLA (IUE 449-429/2022).
Treinta y Tres, 01 de diciembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37113 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JOSE ROBERTO AMILIVIA SANCHEZ (IUE 449-478/2022).
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36956 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARCELO HERNANDO BARRETO FERNANDEZ (IUE 449-432/2022).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36742 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

PEDRO HLINKA BARAN (IUE 449-451/2022).
Treinta y Tres, 02 de diciembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36429 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

RAMON FERNANDEZ MARIÑO y de BLANCA ESTHER SILVERA MARTINEZ (IUE 449-274/2022).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1494 Feb 03- Feb 16

PEDRO MARGARITO BATALLA PERALTA (IUE 449-428/2022).
Treinta y Tres, 01 de diciembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 176 Feb 01- Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALCIRA LOPEZ IBARBURU (IUE 2-65748/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 136 Feb 01- Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSA, JUANA (IUE 284-635/2022).
Maldonado, 17 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36557 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

TERCER TURNO

ANGEL FERMIN GARROTE (IUE 2-65281/2022).
Maldonado, 14 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 36345 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

CARLOS ALBERTO BESANA (IUE 285-549/2022).
Maldonado, 12 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1328 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

Victor Antonio WENDLING DUARTE (IUE 2-63706/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1604 Feb 06- Feb 17

Edi Emilia Jacobs Antonioli o Antognoli (IUE 2-63279/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1419 Feb 02- Feb 15

Hector Antonio STRAFACE (IUE 2-57736/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1417 Feb 02- Feb 15

Silvia Adela Guterman (IUE 2-61307/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1369 Feb 02- Feb 15

IVAN CARLOS HOLEÑA (IUE 286-475/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 838 Feb 01- Feb 14

DIVA REGINA KRUG FACHIN (IUE 286-572/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 732 Feb 01- Feb 14

Luis Alberto Arnedo (IUE 2-62946/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 420 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

HORACIO ABEL LABORDE. (IUE 506-420/2022).
San Carlos, 14 de diciembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36822 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "VITALI BRITOS, CARLOS ABELHERENCIA YACENTE" IUE 2-39054/2022, se hace saber que por auto 4437/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARLOS ABEL VITALI BRITOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 35392 Dic 08- Dic 23

Feb 01- Feb 28

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "MOREIRA ASDA, SADA - SUCESIÓN" IUE 2-45798/2021, se intima al Sr/a. Alfredo Michel Arnaud Moreira a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Moreira Asda, Sada en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 31 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 532 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "MOREIRA ASDA, SADA - SUCESIÓN" IUE 2-45798/2021, se intima al Sr/a. Omar Sahid Arnaud Moreira a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Moreira Asda, Sada en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 31 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 531 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "LLEDÍAS CHOUCIÑO, ALBERTO JOSÉSUCESION" IUE 2-38889/2008, se cita, llama y emplaza al Sr/a Susana Raquel García Rabuñal a fin de que manifieste si opta por la porción conyugal, y a Alicia Raquel Lledías García y Gabriela Susana Lledías García a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ALBERTO JOSÉ LLEDÍAS CHOUCIÑO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37100 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ BEROQUI, NOEMÍ HERENCIA YACENTE" IUE 2-35016/2018, se hace saber que por auto 4425/2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de NOEMI ELENA GONZALEZ BEROQUI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 11 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 34173 Nov 29- Dic 23

Feb 01- Feb 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "MACEDO FERREIRA, JORGE EDUARDO SUCESION" IUE 2-30525/2006, se cita, llama y emplaza al Sr/a HUGO DANILO MACEDO SOSA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JORGE EDUARDO MACEDO FERREIRA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 684 Feb 01- Feb 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "KAPLUN, JORGE - HERENCIA YACENTE" IUE 2-42573/2022, se hace saber que por auto 3671/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JORGE PEDRO KAPLUN KRUCZER, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 35638 Dic 12- Dic 23

Feb 01- Mar 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "CHAPARRO DOMINGUEZ, ANA - SUCESIÓN" IUE 2-48992/2022, se intima al Sr/a. ANA CECILIA CHAPARRO DOMINGUEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ANA MARIA CHAPARRO DOMINGUEZ en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 36499 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "PEREZ TERRA, DOROTEA - SUCESIÓN" IUE 2-52197/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a HUGO LUJAMBIO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante DOROTEA PEREZ TERRA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1280 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "REGUEIRO GARCIA, DANIEL - HERENCIA YACENTE" IUE 2-31564/2022, se hace saber que por auto 2498/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de DANIEL REGUEIRO GARCIA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 36488 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Mar 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos:

""BEZMERTNEY GORDIENKO, EDITH LEONOR. HERENCIA YACENTE" IUE 526-116/2021, se hace saber que por auto 3346/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de EDITH LEONOR BEZMERTNEY GORDIENKO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Atlántida, 17 de noviembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 33408 Nov 22- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "GRIGA MAKASKAITE,MAX. SUCESIÓN" IUE 526-485/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a ANDREA LANINA GRIGA SZOSTAK Y PAULO ANDRES GRIGA SZOSTAK a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MAX GRIGA MAKASKAITE , por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Atlántida, 23 de noviembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1679 Feb 06- Feb 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "SILVA, FAUSTINO JACINTO, RIPERZ, MARIA JOAQUINA Y SILVA PIREZ FAUTINO SUCESIONES" IUE 208-17/2014, se cita, llama y emplaza al Sr/a Sucesores de FAUSTINO JACINTO SILVA, MARÍA JOAQUINA PIREZ y FAUSTINO SILVA PIREZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante FAUSTINO JACINTO SILVA, MARÍA JOAQUINA PIREZ Y FAUSTINO SILVA PIREZ, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Melo, 20 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 37012 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "LOPEZ MARQUEZ,RAMON ULISES SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 261-184/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a PRESUNTOS HEREDEROS DE ANSELMO POLIMAR LOPEZ Y ALBA LIRA LOPEZ MARQUEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante RAMON ULISES LOPEZ MARQUEZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 22 de diciembre de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 37092 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "LOPEZ MARQUEZ,RAMON ULISES SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 261-184/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE LUZ DEL ALBA LOPEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante RAMON ULISES LOPEZ MARQUEZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 22 de diciembre de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 37090 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "LOPEZ MARQUEZ,RAMON ULISES SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 261-184/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a SANTA TERESA LOPEZ MARQUEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante RAMON ULISES LOPEZ MARQUEZ , por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 22 de diciembre de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 37071 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "MELANO MILLAN, JULIO CESAR - SUCESION" IUE 300-514/2018, se hace saber que por auto 4764/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JULIO CESAR MELANO MILLAN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Paysandú, 15 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 35158 Dic 07- Dic 23

Feb 01- Feb 27

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "FAGUNDEZ RODRIGUEZ, EULOGIA- SUCESION-" IUE 301-345/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a DIEGO ESTEBAN y CARLA MARGARITA AIRES ARNAIS a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante EULOGIA FAGUNDEZ RODRIGUEZ, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Paysandú, 22 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 145 Feb 01- Feb 14

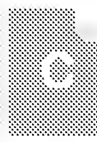
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ ELIDA JULIA Y OTRA C/ CAVANI NUÑEZ, LUIS Y OTROS AUXILIATORIA DE POBREZA Y PARTICION" IUE 356-254/2014, se cita, llama y emplaza al Sr/a SUCESORES DE ANTENOR CAVANI MONETTA a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 26 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 86 Feb 01- Feb 14

Convocatorias



CONVOCATORIA

Se cita a los asociados de AJUPEN C. de la COSTA a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en nuestra Sede sita en CLUB EL BOSQUE: calle Viña del Mar y Belén, El

Bosque, Ciudad de la Costa, para tratar el siguiente orden del día:
1. INFORME SOBRE RESOLUCIÓN MEC
2. CONVOCATORIA A ELECCIONES
3. DESIGNACIÓN DE COMISIÓN ELECTORAL
Primera CONVOCATORIA: día 16/02/2023, 16 hs.
Segunda CONVOCATORIA: día 16/02/2023, 17 hs.

Primera Publicación

03) $ 4654 5/p 1702 Feb 06- Feb 10

CENTRO DE AYUDA MUTUA "CHARRUA"
Asamblea General Ordinaria

Se comunica a los señores asociados que el día miércoles 01 de marzo 2023 a la hora 20.30, de acuerdo a los estatutos sociales se realizará la Asamblea General Ordinaria en nuestra sede social cita en la calle Alberto Lasplaces 1657 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Lectura y aprobación de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico 2022 y destino de los Resultados del ejercicio.
3) Temas varios.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Comisión Directiva.

Primera Publicación

03) $ 4029 3/p 1681 Feb 06- Feb 08

CONVOCATORIA

Se rectifica la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Jóvenes Empresarios para el 16/02/2023, agregando el siguiente punto dentro del orden del día, que por error fue omitido en la publicación original publicada el 31 de Enero de 2023:
3- Aprobar la apertura de cuenta de la Institución en Banco ITAU, autorizando el uso y manejo de fondos superiores a 1500 UR en el manejo de la cuenta.
Firma la comisión directiva.

Única Publicación

03) $ 997 1/p 1649 Feb 06- Feb 06

MODYLER S.A.
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 24 de Febrero de 2023, a las 12 horas en la primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 8 Brig. Gral. J. A. Lavalleja Km. 19, Montevideo, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y el Proyecto de Distribución de Utilidades.
3.- Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4.- Responsabilidad de los Directores.
5.- Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Se previene que de acuerdo con el Art. 11 de los estatutos de la Sociedad, los accionistas para asistir a la asamblea podrán: a) Depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediacion financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas.
b) Inscribirse en el Libro de Registro de Asistencia que se abrirá 5 días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. En caso de imposibilidad de asistencia, el accionista podrá hacerse representar por otra persona con un poder simple.

03) $ 8378 3/p 1569 Feb 03- Feb 07

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ESPACIO ARAUCHO S.R.L.

Montevideo, 30 de enero de 2023.
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Socios a celebrarse el día jueves 2 de marzo a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Masini 3134 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Disolución y Liquidación de la sociedad.
3. Designación de Liquidador/es.
4. Designación de un socio para firmar el acta.
Juan Schaffner.

Última Publicación

03) $ 3830 3/p 1483 Feb 02- Feb 06

Melo, 27 de enero de 2023
Sr. Socio de COLEME
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Cooperativa de Lechería de Melo Agraria de Responsabilidad Ltda., COLEME, convoca a sus Asociados para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo, el jueves 9 de febrero de 2023 a la hora 14:30 en primera citación y a la hora 15:30 en segunda citación, Se tratará el siguiente Orden del Día:
Asamblea General Extraordinaria
ORDEN DEL DIA
Primero: Autorización de la Asamblea para la firma de un convenio de pagos con DGI
Segundo: Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta
Sin otro particular, saludamos atentamente.
CONSEJO DIRECTIVO DE COLEME.

Última Publicación

03) $ 4508 3/p 1448 Feb 02- Feb 06

PILOTES FRANKI URUGUAYA S.A.
ACTA DE DIRECTORIO

ACTA Nº 155 Sesión de Directorio de fecha 31 de Enero de 2023, presentes el Sr. Mario Fernández- Presidente y el Sr. Germán Fernández - Secretario.
Se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 23 de Febrero de 2023, a las 11 hs. a realizarse en la sede social de la calle Río Branco Nº 1439, de Montevideo, para tratar el siguiente "Orden del Día".
1) Designación de Directorio.
2) Aprobación de los Balances Generales (Estados de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31/12/15, 31/12/16, 31/12/17, 31/12/18, 31/12/19, 31/12/20 y 31/12/21.
Se realizarán las publicaciones requeridas por las normas legales vigentes.
Aquellos accionistas que deseen, formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes en la Secretaria de la Sociedad.
Montevideo, 31 de Enero de 2023.-
Para constancia se labra la presente acta, siendo las 12 horas.

Última Publicación

03) $ 6583 3/p 1403 Feb 02- Feb 06

NIFELAR S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de febrero de 2023 a las 14 horas, en el local ubicado en Avenida Rivera 6406, Montevideo, con el siguiente orden del día:
1) Estado de cumplimiento de las obligaciones contraídas en la Licitación Pública Internacional 1/17 mediante la cual NIFELAR S.A. resulto adjudicataria de la concesión de explotación del inmueble propiedad del estado "Argentino Hotel de Piriápolis", padrón Nº 3878, ubicado en la ciudad de Piriápolis.
2) Estado de situación sobre la deuda contraída por la difunta Renee Pereira Silveira con el Sr. Carlos Donner por la suma de dólares americanos novecientos mil (U$S 900.000) más intereses que fuere garantizada mediante hipoteca constituida a favor del Sr. Donner sobre el bien inmueble padrón 236 de la 10ma. Sección judicial de Rocha, manzana catastral 43, La Paloma, para el financiamiento o capitalización de NIFELAR SA.
Se deja constancia que se realizarán las publicaciones de esta convocatoria. Los accionistas con derecho a voto deberán presentar sus certificados de acciones para poder acudir a la Asamblea.
La segunda convocatoria tendrá lugar una hora después de la fijada para la primera.

Última Publicación

03) $ 7700 3/p 1390 Feb 02- Feb 06

ASOCIACIÓN FONDO DE PREVISIÓN DE EMPLEADOS DEL BANCO COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
11/02/2023
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 25 Inc. "E" de los estatutos, se convoca a los afiliados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de febrero de 2023 a las 11:30 hs. en el Hotel de la Colonia de Vacaciones del Fondo de Previsión, sito en la calle Rambla Costanera Artigas y Calle 17 mts. Parque del Plata - Canelones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Venta casas Pinares de Atlántida (Catenna).
Montevideo, 02 de Enero de 2023.
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN FONDO DE PREVISIÓN DE EMPLEADOS DE BANCO COMERCIAL.

Última Publicación

03) $ 7513 5/p 1282 Ene 31- Feb 06

ASOCIACIÓN FONDO DE PREVISIÓN DE EMPLEADOS DEL BANCO COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
11-02-2023
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 32 de los estatutos, se convoca a los afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de febrero de 2023 a las 10 hs. en el Hotel de la Colonia de Vacaciones del Fondo de Previsión, sito en la calle Rambla Costanera Artigas y Calle 17 mts. Parque del Plata - Canelones, para considerar el siguiente orden del día:
a) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
b) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA Y BALANCE
c) AJUSTE DEL APORTE MENSUAL
d) DESIGNACIÓN DE COMISIÓN ELECTORAL
e) ELECCIÓN DE 3 ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA
Montevideo, 02 de Enero de 2023.
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN FONDO DE PREVISIÓN DE EMPLEADOS DE BANCO COMERCIAL.

Última Publicación
03) $ 8976 5/p 1277 Ene 31- Feb 06

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

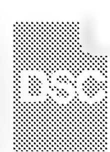
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Mirtha Sonia, Lionel Hubert, Wilson Rudy y Juan José MORALES UMPIÉRREZ, solicita título de Panteón Nº 47 Sector D del Cementerio de la ciudad de Migues por regularización del mismo.-
Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante Necrópolis Municipio Migues.-
EXPTE. 2022-81-1250-00070.-
ALBA ALICIA GARRETA
DIRECTORA NECRÓPOLIS.
04) $ 4022 5/p 1532 Feb 03- Feb 09

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

TULLIO PLINIO GALLO y MARIA CRISTINA AMED (IUE 2-52834/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.

Última Publicación
05) $ 12546 10/p 36280 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

CUARTO TURNO

MIGUEL ÁNGEL LARRAMENDI GONZÁLEZ y VIRGINIA CAVARE SILVEIRA (IUE 2-62005/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 109 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

ERNESTO REGALO SCARPITTA y ANA ALICIA LOPEZ SANTOS (IUE 2-66449/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Última Publicación
05) $ 12546 10/p 36385 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

DANIEL MOISÉS FLOM KIMELMAN y IAEL VERÓNICA KATZ ESQUIVEL (IUE 2-70643/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 39 Feb 01- Feb 14

RUTH SLOMOVITZ JOSKOWICZ y SIMON OCTAVIO FUHRMAN FUENTES (IUE 2-63704/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

NICOLÁS VÁZQUEZ NOVO y MARÍA FERNANDA IRIGOYEN MACHÍN (IUE 2-54488/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 36634 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

DANIEL ERNESTO CHESSIO y VILMA JACQUELINE ACOSTA (IUE 2-29779/2018)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 151 Feb 01- Feb 14

NOVENO TURNO

ELIZABETH BEATRIZ GARCIA CANTORE y FEDERICO GRAMAJO OLIVERA (IUE 2-27194/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 1653 Feb 06- Feb 17

DÉCIMO TURNO

PABLO PERAZZO SCHIAFFINO y MARIA CAROLINA SINTAS CACHÓN (IUE 2-63361/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 37196 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

DECIMOPRIMER TURNO

MARISEL GREGORIA TSAPPOS GALUSSO y RUBEN ERNESTO LARROSA CABRERA (IUE 2-53029/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 37155 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MARIA CRISTINA GRAMIER BRITO y CARLOS WALTER NUÑEZ ROJAS (IUE 2-39436/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 234 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

AGUSTÍN DIEGO FRASCHINI SILVARREDONDA y LUCÍA MONTESERIN GOMEZ (IUE 2-56318/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 37169 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

DECIMOTERCER TURNO

FEDERICO ANDRÉS MARTÍNEZ BERROA y VALENTINA LUCÍA FERNÁNDEZ CASTELLÓ (IUE 2-69927/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 36970 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARTÍN HANSZ RIVA y MARÍA PÍA RUGLIO OCA (IUE 2-68922/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 91 Feb 01- Feb 14

DIEGO FERNANDO PICASSO PEDREIRA y ZENYI MELISSA TRIANA RUEDA (IUE 2-56362/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 60 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

ISMAEL MELLA ROMEO y MARIELA CECILIA PÉREZ MASSIA (IUE 2-61810/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 36870 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

RAÚL ERNESTO LIMA OSORIO y GÜENDALINA PALERMO SUÁREZ (IUE 2-47498/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 36836 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

DECIMOCTAVO TURNO

HUGO HUTTON NAVARRO y ALICIA CRISTINA ROMÁN ORGEN (IUE 2-55847/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 36559 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

VIGÉSIMO TURNO

AGUSTIN APRAHAMIAN BAKERDJIAN y LORENA ADRINE SEFERIAN BOGHOSSIAN (IUE 2-56991/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 37023 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE HERNANDEZ y OLGA FERNÁNDEZ (IUE 2-50966/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 686 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

TOMAS BENJAMIN SEVERO SILVEIRA y LUCIA ALEJANDRA ALVAREZ MEDINA (IUE 2-62902/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 36725 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARCELO FERNANDO PERCIANTE CORRAL y SILVIA CATARINA BAYLE STRATTA (IUE 2-34176/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1470 Feb 02- Feb 15

ABDUL AZIZ y SANDRA GUITIAN PEREZ (IUE 2-67194/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 356 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

BRAIAN JAVIER MOSQUEIRA CORREA y GIANINA SOLEDAD OSORIO DENIS (IUE 2-66882/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 36572 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO MARTINEZ y MIRIAN GLADYS LAURNAGA (IUE 179-530/2009).
Ciudad de la Costa, 13 de diciembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 36302 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARÍA VICTORIA OLIVERA OLIVERA y BRYAN SEBASTIÁN MAISONAVE MATTOS (IUE 208-742/2022).
Melo, 15 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 36730 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

SONIA BEATRIZ SOSA SILVERA y LUIS MAURICIO NEIRA ARDUSSO (IUE 208-769/2022).
Melo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 89 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RUDY FREDY CALERO ROCHÓN y MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ PEREYRA (IUE 227-537/2022).
Carmelo, 06 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 36265 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON NUBER GARCIA CROQUIS y DORY JANETH BOTTERO MARTINEZ (IUE 260-547/2022).
Florida, 14 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 125 Feb 01- Feb 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON FERNANDO ACOSTA ABALOS y ANA CARINA VIERA GADEA (IUE 301-770/2022).
Paysandú, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 36582 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SEBASTIAN TISCORNIA y SUSAN HELEN HARTWICH FREIRE (IUE 317-215/2021).
Fray Bentos, 17 de agosto de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 1684 Feb 06- Feb 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LEONARDO CARLOS ACQUITAPACE PITA y YOANNEL RATIA NUÑEZ (IUE 381-227/2019).
Mercedes, 09 de marzo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 1021 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO RICARDO NIZ CABRERA y MIRIAM BEATRIZ OLIVERA (IUE 396-531/2022).
Tacuarembó, 09 de diciembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 36618 Dic 20- Dic 23

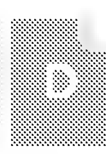
Feb 01- Feb 08

TERCER TURNO

FRANCISCO EDUARDO VILLOCH SILVA y CINTIA PAOLA SANCHEZ (IUE 397-425/2019).
Tacuarembó, 24 de julio de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 12546 10/p 1357 Feb 01- Feb 14

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "COLINA LOZANO, MARIA c/ LEYES MARTINEZ, JOSE - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-61617/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. José Enrique LEYES MARTÍNEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 1624 Feb 06- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARACHLIAN TEKNEYAN, LETICIA c/ MARTINEZ AREVALO, CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-69194/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Carlos Marcelo MARTÍNEZ ARÉVALO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 1607 Feb 06- Feb 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PALERMO ALVAREZ, LILIANA c/ RODRIGUEZ AGUILAR, MARIO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-62786/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Mario Javier Rodríguez Aguilar bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

07) (Sin Costo) 10/p 1408 Feb 02- Feb 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUIAR, GLADYS C/ VALENZUELA, MAURO DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 459-295/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Mauro Sebastian Valenzuela Gallero bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 03 de febrero de 2023.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 1618 Feb 06- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ANCHETA, SANDRA C/ HERNANDEZ, GERARDO- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 533-166/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Gerardo Gustavo HERNANDEZ GRUMULLU bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 21 de diciembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 36936 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en

autos caratulados: "BICA GIL, PAOLA c/ RODRÍGUEZ MONTES, ALEJANDRO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-66190/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Alejandro Marcelo Rodriguez Montes bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 69 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DODERA SILVA GABRIELA YISSEL C/ DOBROVOLSKY ALEJANDRO RODOLFO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 342-498/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ALEJANDRO RODOLFO DOBROVOLSKY bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 19 de diciembre de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 36648 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "NODA MONTIGILIO, HEBER DANIELC/ NAVARRETE BARRETTO, DORIS ALINA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.", IUE 455-293/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. DORIS ALINA NAVARRETE BARRETTO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 22 de diciembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 37147 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Emplazamientos

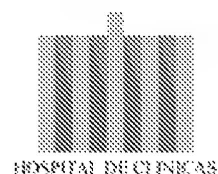


ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



Emplazamiento

Se EMPLAZA por este medio a los Sres. Maximiliano Grajales C.I. Daniel Alfonso C.I. 4.899.092-0, Helen de la Vega C.I. 5.001.500-3, para la toma de posesión como Especialista en Hemodiálisis para División de Enfermería en un plazo no mayor de 3 días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.
Ultima Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 1432 Feb 02- Feb 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS - OBLACIÓN Y CONSIGNACION" IUE 2-47518/2021, Por decreto N.º 2188/2021 del 13/10/2021 se ha dispuesto emplazar a los propietarios individualizados: Oribe Sebastián y Fanny Yolanda o Fanny Lucía o Yolanda Lucía Ríos Scopise así como a sus sucesores a cualquier título, y en forma genérica a quienes pudieran esgrimir derechos reales o personales sobre la fracción de terreno empadronada con el N.º 4995 (p), señalada como fracción C, ubicada en la sección catastral séptima, departamento de Tacuarembó, zona rural, a comparecer a estar a derecho en las presentes actuaciones por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran se les asignará defensor de oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo 29 de julio de 2022.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 1333 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 22º Turno, dictada en autos: "TORTEROLO, MARTHA y otro c/ PERA, JUAN y otro - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-6324/2022, por resolución Nº 3171/2022 de fecha 31/10/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE PERA y ELENA SILVINA CHAPARRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
LUCÍA SILVANA PIZZANI de la SIERRA, Actuario Adjunto.
08) $ 12633 10/p 37020 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 22º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ NUÑEZ, GRACIELA y otro - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-10480/2022, por resolución Nº 3784/2022 de fecha 12/12/2022, se cita, llama y emplaza a GRACIELA LYLIANA NUÑEZ, OMANDO LAMONDA Y SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
LUCÍA SILVANA PIZZANI de la SIERRA, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 446 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "Edificio Buemes c/ Sucesores de Nion Cruzado, José. Ejecución de Hipoteca" IUE 2-64115/2021, Según providencia número 2961/2022 de 21 de octubre de 2022 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a los eventuales sucesores del señor JOSE LUIS NION CRUZADO y y emplazando a todo aquél que tenga interés,; a efectos de que previamente se intime el pago de las sumas debidas.

Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
08) $ 14495 10/p 233 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "BERNASCONI CABRERA, EDUARDO c/ JUAREZ, ANA - DIVORCIO POR CAUSAL"

IUE 2-54907/2022, se cita, llama y emplaza a ANA MARIA JUAREZ SARACCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 36442 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "FARIAS, HECTOR - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-48960/2022, se cita, llama y emplaza a XIMENA ABREU GÓMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 36354 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "CASTRO RINALDI, LAURA c/ MARIÑO GOMEZ, MAURO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-54689/2022, se cita, llama y emplaza a MAURO NICANOR MARIÑO GÓMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 36350 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ANDRIOLO, VALENTIN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-53270/2022, se cita, llama y emplaza a ESTEFANÍA AYELEN PEREZ VELAZQUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 36348 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PIREZ DA ROSA PEREIRA, JUAN y otro - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-44643/2022, se cita, llama y emplaza a FABRICIO PÍREZ da ROSA TOLEDO Y RODRIGO PÍREZ da ROSA TOLEDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 36586 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MODENA CÁCERES, SOFIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-66070/2022, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO FABIÁN ROCCO ALBA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 36585 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ALBA, VICTOR - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-66990/2022, se cita, llama y emplaza a SHIRLEY ESQUECHE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 36584 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PÉREZ FERREIRA, ANA c/ ABELLA, MONICA - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)" IUE 2-66446/2022, se cita, llama y emplaza a MÓNICA ABELLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 1398 Feb 02- Feb 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MICHELIN BENECH, ROMINA c/ ALVAREZ, STEPHANIE - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)" IUE 2-14642/2022, se cita, llama y emplaza a STEPHANIE LORENA ALVAREZ ESPEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 36295 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, JESSICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-55459/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS ALFREDO CUITIÑO RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 1036 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "FERREIRA PRESA, ISMAR y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-69480/2022, se cita, llama y emplaza a LORENA FURTADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 47 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "ECHEVARRIA YERLE, SCHEHEREZADE c/ RAMOS DOS SANTOS, FELICIANO DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-58983/2022, se cita, llama y emplaza a FELICIANO

RAMOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 37130 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "FUENTES, RUBEN - DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-65510/2021, se ha promovido la presente acción de Declaración de Ausencia del Sr. Ruben Eusebio Fuentes, disponiéndose por decreto Nº 5174/2022 de fecha 29.11.2022 la expedición de edictos (Art. 59 del C.C y 89 del CGP).

Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) $ 9043 10/p 37040 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "NALERIO, EDGARDO c/ ALVAREZ SANCHEZ, MIRYAM - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-71757/2022, se cita, llama y emplaza a MIRYAM MARLENE ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 1433 Feb 02- Feb 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "GARCÍA RODRIGUEZ, MARÍA c/ RODRIGUEZ FERNANDEZ, VALDIR - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-60411/2022, se cita, llama y emplaza a VLADIR RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 37136 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "PEREZ, LOURDES - TUTELA" IUE 2-62972/2022, se cita, llama y emplaza a ENRIQUE HUGO GAITES y ANTONIA RÍOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 37112 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "RIMOLDI, ANTONIO c/ ACOSTA, MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-69262/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA CRISTINA ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 10904 10/p 382 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "REY ALVAREZ, CARLOS DECLARACIóN DE AUSENCIA" IUE 2-60969/2020, se cita, llama y emplaza a Graciela Luisa REY ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) $ 10106 10/p 106 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "LUCCHI ZAMPEDRI MARIA MARGARITA C/COHEREDEROS DE FLORINDA ZAMPEDRIPARTICION" IUE 66-729/2004, Se cita, llama y emplaza a MARIA LAURA LUCCHI RIUS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.-

Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
08) $ 10771 10/p 37055 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "CABRERA, SILVIA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-64937/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE DANIEL UMPIERREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 11170 10/p 36769 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "PEREZ BARBOZA, MARIELA c/ CARPELLINO, RICHARD - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-62752/2022, se cita, llama y emplaza a RICHARD FAVIO CARPELLINO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 1673 Feb 06- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "LEAL ANTUNEZ, GLORIA c/ GALVÁN BORDAGORVI, OSVALDO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-67417/2022, se cita, llama y emplaza a OSVALDO EUFEMIO GALVÁN BORDAGORVI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1422 Feb 02- Feb 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ OLIVERA, ROSITA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-70629/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA ELIZABETH ZABALETA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 1674 Feb 06- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "GARCIA ANTOGNAZZA, ROBERT c/ PILOTO PONCE, EVELYN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-59794/2022, se cita, llama y emplaza a EVELYN PILOTO PONCE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1423 Feb 02- Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno, dictada en autos: "DELGADO CAMARGO BRIAN BENJAMIN CNA LEY 17.823 ART. 132DENUNCIA OTROS" IUE 434-674/2021, por resolución Nº 5089/2022 de fecha 11/11/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA JUANA DELGADO CAMARGO CI: 4.784.565-9 Y JONATHAN ALEJANDRO RODRIGUEZ URIARTE CI: 5.154.941-3 por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 36286 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "CAMIN CAVIERES, ELSA y otro c/ MOKOBOCKI, ANDRÉS y otros - ACCIÓN REIVINDICATORIA" IUE 2-34406/2022, decreto Nº 3219/2022, se cita, llama y emplaza a Andre Mitnik, Boris Jung, Daniel Jorajuría Collazo y Daniel Guillermo Mangado a efectos de que comparezcan en autos a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 12234 10/p 36875 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MARTINEZ, SANDRA ELENA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. (FAMILIA)" IUE 156-343/2022, se cita y emplaza a los herederos de NELSON GALVAN PECHI , a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio de conformidad con lo establecido en el art. 89 del CGP.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 01 de febrero de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1435 Feb 02- Feb 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos: "STRATTA LOPEZ, JOSÉ IGNACIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 183-440/2020, por resolución Nº 1669/2022 de fecha 21/09/2022, se cita, llama y emplaza a BALTRONS LEMA, WALDEMAR CONO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Las Piedras, 03 de noviembre de 2022.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 11835 10/p 829 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ, JESUS TENENCIA" IUE 2-64603/2022, se cita, llama y emplaza a ANA LAURA OLIVERA BARBOZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 19 de diciembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 36633 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, VICTOR RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-68751/2019, se cita, llama y emplaza a LUCIA BELEN VARELA CELAYES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 03 de febrero de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 1612 Feb 06- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA, BRAYAN Y CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 179-528/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS WILLIAM GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 02 de febrero de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1503 Feb 03- Feb 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "MOURIGAN MANZANAREZ, FABIO C/ BOVERI ARELLANO, JOSE Y OTRO PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18.572 LABORAL" IUE 2-66068/2022, por resolución Nº 4236/2022 de fecha 30/11/2022, se cita, llama y emplaza a Gonzalo GARDINI por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Ciudad de la Costa, 02 de febrero de 2023.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1541 Feb 03- Feb 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "ACEVEDO BERCETCHE, LESLIE MIKAELA C/ BENITEZ IZAGUIRRE, JORGE JAVIER PENSION ALIMENTICIA" IUE 493-327/2022, se cita, llama y emplaza a

JORGE JAVIER BENITEZ IZAGUIRRE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 23 de diciembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "AZAMBUYA FONTES KATHERIN. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA" IUE 2-65255/2022, se cita, llama y emplaza a VICTOR JAVIER SILVA BENITEZ Y KATHERIN GISELLA GALO TRINDADES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de febrero de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1371 Feb 02- Feb 15

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "GOMEZ RONDAN,ARIEL ENCLIDES-FAMILIA.-SUCESION.-DESIGNACION DE CURADOR AD LITEM" IUE 176-409/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante: ARIEL ENCLIDES GOMEZ RONDAN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos contra el causante y contra "GOMEZ Y GEYMONAT S.R.L. RUT 11040890018."

Pando, 27 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11170 10/p 700 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "VILLALBA AYALA, MIRTA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-71268/2022, se cita, llama y emplaza a ANDREA FABIANA BERGERO Y MARCEL JOSÉ PARODI VILLALBA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 19 de diciembre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 36610 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "TUCCI CERIZOLA, MATHEO EMMANUEL. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 207-731/2022, se cita, llama y emplaza a JANINA LUJAN CERIZOLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 15 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 36298 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "ARAUJO ALVEZ, GARY MARCELO PRESCRIPION ADQUISITIVA" IUE 468-475/2021, por resolución Nº 4164/2022 de fecha 24/10/2022, se cita, llama y emplaza a a todos los que se consideren con derecho y a los sucesores a cualquier título, sobre el bien inmubele urbano padrón nº 3.702, sito en la Localidad Catastral Ciudad de melo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 29 de noviembre de 2022.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
08) $ 14628 10/p 1297 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "ARAUJO PAZ, JUAN CARLOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 223-73/2022, por resolución Nº 2008/2022 de fecha 13/05/2022, se cita, llama y emplaza a Alberto Belaustegui Madero, Isabel Belaustegui Madero y Federico Belaustegui Madero y/o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre los Padrones Nº 7630 y 7631 ubicados en la Primera Sección Judicial de Colonia, localidad Catastral de Colonia Departamento de Colonia. Asimismo se emplaza a los linderos a los titulares del inmueble padrón Nº 3246 Sr. Ruben Oscar Araujo ubicado en Pública Oficial 1 (ex calle 210) Nº 217, del inmueble padrón Nº 3196 Sra. Barbara Shaw ubicada en Pública Oficial 1 (ex calle 210) s/n y del padrón Nº 11174 a persona incierta e indeterminada ubicada en Rambla de las Américas s/n entre Eloy Perazza y Avenida Mihanovich, todos de la localidad Catastral de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia; por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Colonia, 02 de junio de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 27394 10/p 37132 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "BORDA, MARÍA CRISTINA C/ SAMALBIDE, LEONARDO ALBERTO =AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS" IUE 227-191/2022, se cita, llama y emplaza a Leonardo Alberto Samalbide por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 20 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36876 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GONZALEZ, ELENA C/ MOYES, PABLO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-67183/2022, se cita, llama y emplaza a PABLO MOYES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 21 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36964 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "LEMES, JEAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-69014/2022, se cita, llama y emplaza a MONICA CRUZ BEUX por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 21 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36925 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "DIAZ MARTEAU, ANTONELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-64818/2022, se cita, llama y emplaza a MARCOS NAHUEL MORA SIRE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 16 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36461 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ GONZÁLEZ OSCARJUICIO EJECUTIVO" IUE 243-457/2022, se cita, llama y emplaza a OSCAR GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 09 de diciembre de 2022.
VIVIANA MARIEL DOS SANTOS CASTELAR, Juez de Paz Ciudad.
08) (Cta. Cte.) 10/p 1342 Feb 01- Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "SÁNCHEZ FRAIGOLA, SONIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-66989/2022, por resolución Nº 5708/2022 de fecha 05/12/2022, se cita, llama y emplaza a MARIELA VANESSA RAMÍREZ LARREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Trinidad, 01 de febrero de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1410 Feb 02- Feb 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "FALERO GHAN, NIDIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-71366/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA EUGENIA DIAZ FALERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 16 de diciembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 36430 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA C/ DURO PEREZ, ELBIO RAUL Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" IUE 260-621/2017, por resolución Nº 7626/2022 de fecha 20/12/2022, se cita, llama y emplaza a PRESUNTOS HEREDEROS DEL SR ELBIO DURO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 22 de diciembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 1354 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA C/ DURO PEREZ, ELBIO RAUL Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" IUE 260-621/2017, por resolución Nº 7626/2022 de fecha 20/12/2022, se cita, llama y emplaza a PRESUNTOS HEREDEROS DE LA SRA MAGINA PEREZ ROMEGO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 22 de diciembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 1353 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ, JOHANA CONTRA FERNANDEZ, DARWIN PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-68948/2022, SE EMPLAZA AL SR DARWIN DANIEL FERNANDEZ FONTES POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSA CON QUIEN PROSEGUIRAN LAS ACTUACIONES.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 22 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37070 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA C/ FACCIOLI LEDESMA, BEATRIZ CARMEN- JUICIO EJECUTIVO" IUE 261-360/2021, SE EMPLAZA A BEATRIZ CARMEN FACCIOLI LEDESMA, Y SE CITA DE EXCEPCIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR EL DECRETO 3870/2021 de fecha 16/08/2021, el que se transcribe a continuación: POR PRESENTADO, CONSTITUIDO DOMICILIO E INICIADA ACCION EJECUTIVA.- DECRETASE EL EMBARGO ESPECIFICO SOLICITADO, OFICIANDOSE A SUS EFECTOS. FECHO, CITESE DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS HABILES Y PERENTORIOS, EMPLAZANDOSE A LOS DEMANDADOS POR EDICTOS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSA CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS ACTUACIONES. A LOS OTROSIES: TENGANSE PRESENTES.- DRA. SOPHIA SANCHEZ MEZON. - JUEZ LETRADO

Florida, 17 de noviembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 36976 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/SPISSO, ELENA Y OTRO.- JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-708/2021, según Providencia Nº1192/2021 de fecha 01/10/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ELENA SPISSO y RAFAEL MAROTTA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.225. (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13697 10/p 1158 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/HUBACHER, MAXIMO Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-645/2021, según Providencia Nº1118/2021 de fecha 15/09/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a MAXIMO HUBACHER WEBER y ELFRIEDE CLARA HIRT, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.308 (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13963 10/p 1157 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ BARLETTA LOPEZ, RAÚL - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 296-341/2021, según Providencia Nº 736/2021 de fecha 20/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, a RAUL BARLETTA LOPEZ a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.164.

Maldonado, 08 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 12766 10/p 1156 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/BERTERO, FRANCISCO Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-643/2021, según Providencia Nº1119/2021 de fecha 15/09/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a FRANCISCO ESTEBAN BERTERO GOMEZ y PURA FEIJOO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.258. (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13963 10/p 1155 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/VIDRA, PEDRO Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-648/2021, según Providencia Nº1112/2021 de fecha 15/09/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a PEDRO VIDRA SKALAR y SOFIA FALICOV, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.146 (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13830 10/p 1154 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ FREZZI, DOLINDA ELISA Y OTROJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-501/2021, según Providencia Nº 957/2021 de fecha 25/08/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a DOLINDA ELISA FREZZI y AUGUSTO NICOLAS ROCHET, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.204

Maldonado, 05 de octubre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13032 10/p 1152 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/GIUDICI CUCCO, OSVALDO ENRIQUE Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-393/2021, según Providencia Nº 718/2021 de fecha 20/07/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a OSVALDO ENRIQUE GIUDICI CUCCO y MARIA CARDOZO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.052.

Maldonado, 05 de octubre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 12899 10/p 1149 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ CUELLO SAGARRA, JUAN EDUARDO MARIO Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-327/2021, según Providencia Nº 701/2021 de fecha 20/07/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a JUAN EDUARDO MARIO CUELLO SAGARRA Y MARIA CRISTINA ARROYO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.298 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 15293 10/p 1147 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ MACHIN, ALICIA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 296-352/2021, según Providencia Nº741/2021 de fecha 21/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ALICIA MACHIN y FERNANDO NICOLAS DIAZ RISSO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.143.

Maldonado, 07 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13298 10/p 1144 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/CUELLO SAGARRA, JUAN EDUARDO Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-390/2021, por resolución Nº765/2021 de fecha 22/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a JUAN EDUARDO CUELLO SAGARRA y MARIA CRISTINA ARROYO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.303.

Maldonado, 07 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13032 10/p 1143 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ CAVANNA, LILIA Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-642/2021, según Providencia Nº1113/2021 de fecha 15/09/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a LILIA ALBINA CAVANNA y GUILLERMO FERRANDO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.324 (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14096 10/p 1142 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/ CAVANNA, LILIA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-953/2021, según Providencia Nº1787/2021 de fecha 21/12/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a LILIA ALBINA CAVANNA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón

Nº17.325, Sauce de Portezuelo; Departamento de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13165 10/p 1141 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/RIZZO, ANTONIO Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-710/2021, según Providencia Nº1193/2021 de fecha 01/10/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ANTONIO RIZZO LOGOVENO y ELIDA ALICIA GORI, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.245. (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13963 10/p 1139 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/DELBUENO CRACO, NESTOR FRANCISCO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO." IUE 296-177/2020, según Providencia Nº872/2020 de fecha 05/11/2020; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a SR.NESTOR FRANCISCO DELBUENO CRACO Y SRA. DELMA IRMA SALCEDO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.106 (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14894 10/p 1138 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ RIVAROLA, LUIS ORLANDO Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 296-345/2021, según Providencia Nº797/2021 de fecha 28/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a LUIS ORLANDO RIVAROLA y RAMONA ANTONIA LEZCANO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.176.

Maldonado, 07 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13431 10/p 1136 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ DÍAZ, NILDAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-644/2021, según Providencia Nº1111/2021 de fecha 15/09/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a NILDA DIAZ ETCHEVERRY, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.337 (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13431 10/p 1134 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ CHANDLER CANDELORO, HORACIO Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-392/2021, según Providencia Nº 734/2021 de fecha 20/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, a HORACIO DARIO CHANDLER CANDELORO y SUSANA PEREZ, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativas al Padrón Nº17.305.

Maldonado, 07 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13298 10/p 1133 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ GIUDICI CUCCO, OSVALDO ENRIQUE Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 296-351/2021, según Providencia Nº 737/2021 de fecha 20/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, a OSVALDO ENRIQUE GIUDICI CUCCO y MARIA CARDOZO a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.191.

Maldonado, 08 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13697 10/p 1130 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ REBAGLIATTI, ELIDA IRMA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 296-349/2021, según Providencia Nº 729/2021 de fecha 20/07/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a ELIDA IRMA REBAGLIATTI , a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.189 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14495 10/p 1129 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL MALDONADO C/ ECHEVARRIA VAZ FERREIRA CARLOS EDUARDO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-861/2022, por resolución Nº 2651/2022 de fecha 13/10/2022, se cita, llama y emplaza a Carlos Eduardo ECHEVARRIA VAZ FERREIRA, Alejandro Daniel ECHEVARRIA VAZ FERREIRA, Sara Graciela ECHEVARRIA VAZ FERREIRA, Elvira Cristina ECHEVARRIA VAZ FERREIRA, Martín Andrés ECHEVARRIA BARGAS y Sara VAZ FERREIRA, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 8673 de la localidad catastral Maldonado, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de diciembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 18085 10/p 1153 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL DE MALDONADO C/ GARCIA CABANAS ERNESTO MANUEL Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-722/2022, por resolución Nº 2120/2022 de fecha 30/08/2022, se cita, llama y emplaza a Ernesto Manuel GARCIA CABANAS, Elsa MORELLI, María Mercedes GARCIA CABANAS, Noe BALFHOR, Clara Carolina GARCIA CABANAS y Nicolás PENNISI, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 1132 de la localidad El Tesoro, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 29 de noviembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 16888 10/p 1148 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL DE MALDONADO C/ SOUZA JOSE IDALINO - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-865/2022, por resolución Nº 2627/2022 de fecha 12/10/2022, se cita, llama y emplaza a José Idalino SOUZA, en su calidad de propietario del bien inmueble Padrón Nº 16088 de la localidad catastral La

Barra, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 29 de noviembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14495 10/p 1145 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "IDMC/JORGE ALEJANDRO VIZIOLI Y OTROJUICIO EJECUTIVO" IUE 292-887/2022, por resolución Nº 2721/2022 de fecha 18/10/2022, se cita, llama y emplaza a Jorge Alejandro VIZIOLI y Miguel IANNIRUBERTO, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 2641 de la localidad catastral Punta Ballena, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de diciembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14229 10/p 1140 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "ASOCIACIÓN DE FOMENTO DEL BARRIO PARQUE IPORÁC/GURUCHAGA CAROLINA Y OTROSESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 293-935/2021, por resolución Nº 2252/2022 de fecha 26/09/2022, se cita, llama y emplaza a los herederos a cualquier título de Carolina Clotilde Guruchaga Soler o Carolina Clotilde Gurruchaga Soler y de Angela Victoria Suarez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 07 de diciembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 14096 10/p 36330 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "PERLINI SANTIAGO Y OTROPADRÓN 1909DECLARCIÒN JUDICIAL DE DERECHOS POSESORIOS" IUE 294-454/2021, por resolución Nº 2463/2021 de fecha 20/12/2021, se cita, llama y emplaza a Antonia Irinea GIMENEZ y Osvaldo Alfonso APICELLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 09 de marzo de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 12101 10/p 1190 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "OLIVERA SOSA, MARIANA c/ RODRÍGUEZ FRUGONE, GONZALO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-71395/2022, Se cite, llame y emplace al Sr. Gonzalo Fabian Rodríguez Frugone por el plazo de 60 días (art 127 CGP), bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 21 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36916 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ PIVONKA JOHAN Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 671-52/2021, por resolución Nº 117/2022 de fecha 07/02/2022, se cita, llama y emplaza a JOHAN PIVONKA y ALOISIA PIVONKA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 21 de febrero de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 11835 10/p 1151 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ CANCELA Mª PILAR Y OTROS JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-228/2020, por resolución Nº 3221/2020 de fecha 04/11/2020, se cita, llama y emplaza a Maria Pilar CANCELA PLADA, Maria Jose CANCELA DE LEON, Eulogio CANCELA ORGE, Juan Ramon CANCELA DIAZ, Carlos CANCELA PLADA, Miguel Angel CANCELA PLADA, Elena CANCELA PLADA, Natividad CANCELA PLADA, Benjamina Balbina CANCELA ORGE, Justa Margarita CANCELA ORGE, Pedro CANCELA PLADA, Ramon CANCELA PLADA, Julita CANCELA PLADA, Maria Delia CANCELA DIAZ, Carmen CANCELA DIAZ, Blanca CANCELA PLADA, Javier CANCELA DE LEON, Nélida CANO CANCELA y Yamandú CANCELA DE LEON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 24 de agosto de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 20479 10/p 1146 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/HILZERMAN, DANIEL SERGIO Y TOBAL, RICARDO MIGUELJUICIO EJECUTIVO" IUE 671-114/2022, por resolución Nº 1470/2022 de fecha 04/05/2022, se cita, llama y emplaza a Daniel Sergio HILZERMAN y Ricardo Miguel TOBAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 20 de julio de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12766 10/p 1135 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.M.M. C/ CORBO CERVIERI, PERLA GLADYS -JUICIO EJECUTIVO FISCAL-" IUE 291-217/2008, por resolución Nº 5147/2022 de fecha 23/11/2022, se cita, llama y emplaza a TODOS LOS SUCESORES A TÍTULO UNIVERSAL Y SINGULAR DE JOSE ELIAS CORBO MEDINA Y MARIA LUISA CERVIERI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de diciembre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13697 10/p 36503 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M.C/ANDRESEN, INGVAR Y OTRA- JUICIO EJECUTIVO -" IUE 672-95/2021, por resolución Nº 3907/2022 de fecha 19/09/2022, se cita, llama y emplaza a INGVAR ARNALDO ANDRESEN y ALBA MARÍA FERRARI propietarios del PADRÓN Nº 2686.LOCALIDAD CATASTRAL PUNTA BALLENA, DEPARTAMENTO DE MALDONADO. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 21 de octubre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13564 10/p 1150 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/REDLAND S.A. - JUICIO EJECUTIVO" IUE 290-41/2020, por resolución Nº 3992/2022 de fecha 21/09/2022, se cita, llama y emplaza a REDLAND S.A - PADRÓN 2587, LOCALIDAD PUNTA BALLENA, DPTO. DE MALDONADO. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 21 de octubre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12899 10/p 1137 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ BOCCHINI, JORGE Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" IUE 290-75/2021, por resolución Nº 4861/2022 de fecha 08/11/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE ALFREDO BOCCHINI ESPINOSA y ALEXANDRA KOLESTON-PROPIETARIOS DEL PADRÓN Nº 8606 DE LA LOCALIDAD DE MALDONADO, DEPARTAMENTO DE MALDONADO. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13963 10/p 1132 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTALDE MALDONADO C/RANALDO, GIUSEPPEJUICIO EJECUTIVO" IUE 672-129/2022, por resolución Nº 1589/2022 de fecha 09/05/2022, se cita, llama y emplaza a GIUSEPPE RANALDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 20 de julio de 2022.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 10771 10/p 1128 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "MARIN CORALES, MARIANA c/ DEWAELE, DANIEL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-63192/2022, se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Dewaele Carbonell a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 71 Feb 01- Feb 14

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "CHAVEZ SOLSONA RODRIGO MANUEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 307-95/2015, se hace saber que se ha iniciado trámite de Prescripción Adquisitiva del Padrón Nº 13.304, antes en mayor área con el Nº 7078, terreno baldío, zona sub urbana, ubicado en la 12º Sección judicial, en la manzana Nº 52, que consta de una superficie de 2108 metros y se deslinda: al norte 73 metros y 63 cmts. De frente a calle Nº7, al este 28 mts. 63 cmts. Frente a calle Nº 4 haciendo esquina con calle Nº7, al Sur 73 metros 63 centímetros lindando con solar Nº6 y al Oeste 28 metros 63 centímetros lindando con solar Nº4, citándose y emplazándose a titulares y/o ocupantes actuales Sra. María Magdalena Fasana casada con Alcides Fiotirri; a sus linderos Padrón Nº 17.265: Sra. Marta Angélica Demichelis Santa Cruz y Andrés Esteban Demichelis Santa Cruz; Padrón lindero Nº 18.381: Sra. María Candida Silva Banquerque y a cualquier interesado que se considere con derechos sobre el mismo y a todos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el inmueble objeto de prescripción, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio, dentro del plazo de 90 días.

Paysandú, 20 de septiembre de 2022.
JUAN JOSE RUGGIERO REIJÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 29921 10/p 36786 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "HOY: VILLALBA CORREA, JOSÉ LUIS Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 307-120/2013, Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú, dictada en autos" HOY : VILLALBA CORREA, JOSE LUIS Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE:307-120/2013, tramitados ante esta Sede , en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nº 742/2021 de fecha 12/08/2021, SE EMPLAZA por el término de noventa días corridos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, Sres. Césa Andrés Mársico Correa, Carlos Aníbal Mársico Hernández, Gladys Karina Mársico Correa y Antonio Leonardo Mársico Hernández, y a sus posibles sucesores, en su calidad de cedentes de derechos posesorios respecto del padrón Número 1084 (mil ochenta y cuatro), así como a cualquier otro interesado que se considere habilitado a deducir oposición contra la demanda de prescripción adquisitiva respecto del inmueble sito en el Departamento de Paysandú, Localidad Catastral PAY CHACRAS, padrón Nº 1084, CHACRA 58, con frente a la calle Nº 16-S y un área de 6860 m y 58 dm según Plano de Mensura de prescripción del Ing Agrimensor Mauro Appratto inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el dia 8/04/2013 con el número 344.

Paysandú, 21 de noviembre de 2022.
JUAN JOSE RUGGIERO REIJÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 30718 10/p 36668 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "HIDALGO GONZALEZ, TECLA GREGORIA C/ SEARA, MARIA VIRGINIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 300-799/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA VIRGINIA SEARA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 21 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36923 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "AMARILLO OLIVERA, MAICOL LEONEL C/ AMARILLO BATISTA, HUGO RAMON. PENSION ALIMENTICIA" IUE 300-715/2022, se cita, llama y emplaza a HUGO RAMON AMARILLO BATISTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 20 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36799 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "TERESCHUK PRANTL, LILIANA MARIA C/ PEREZ BONILLA, WILTON GUALBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-836/2022, se cita, llama y emplaza a WILTON GUALBERTO PEREZ BONILLA por el

término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 21 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36935 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "BASSADONE GEREZ, SILVIA MARIA Y PORRO POGGI, JUAN JOSE - NULIDAD DE ESCRITURAS" IUE 301-701/2021, se cita, llama y emplaza a ESCRIBANO FRANCISCO VALENTÍN COELHO BRUNETTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) $ 11170 10/p 207 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "SUAREZ MARTINEZ, GIMENA PAOLA C/ PEREIRA NUÑEZ, EMILIANO DANIEL.- PENSION ALIMENTICIA, RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-687/2022, se cita, llama y emplaza a EMILIANO DANIEL PEREIRA NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 03 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 1629 Feb 06- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "UGARTE ACOSTA, MARIA JULIA C/ CORLETTO CARBAJAL,FRANCO JAVIER. DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y C/ LAUYE GONZALEZ, JEAN LUCAS. INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 501-916/2022, se emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. FRANCO JAVIER CORLETTO CARBAJAL por el término legal.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 03 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 1627 Feb 06- Feb 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "BBVA C/ FERNANDEZ SARRAUTE, JUAN FRANCISCO Y BALBUENA OYHENARD, MARIA DE LOURDES JUICIO EJECUTIVO" IUE 318-275/2020, por resolución Nº 1626/2022 de fecha 08/11/2022, se cita, llama y emplaza a sucesores del Sr. Juan Francisco Fernandez de conformidad con lo dispuesto en los arts. 89 y 127 CGP, bajo percibimiento por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Young, 22 de noviembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) $ 14362 10/p 36892 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "MALSEÑIDO RIOS, YENIC/ARAGONEZ TAMAREO, FEDERICO CHAIAN-.PENSIÓN ALIMENTICIA Y TENENCIA.-" IUE 452-169/2022, de la presente demanda, TRASLADO al Sr. FEDERICO CHAIN ARAGONEZ TAMAREO, EMPLAZANDOSELO A ESTAR A DERECHO POR EL PLAZO LEGAL DE 60 DIAS, de conformidad con Art. 127.3 del CGP. y según Decreto Nº2087/2022 del 20/12/2022; (bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 71.3 CGP.)
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 02 de febrero de 2023.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1505 Feb 03- Feb 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "SENA PERAZA LEONARDO C/ RIVERO COELHO MONICA LLILLIELLI DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 462-724/2022, se cita, llama y emplaza a MONICA LLILLIELLI RIVERO COELHO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 21 de diciembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36963 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "FIELITZ GONZALEZ ANTONIA SARA C/ GONZALEZ EDILBERTO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 462-734/2022, se cita, llama y emplaza a EDILBERTO GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y de tenérselo por constituido en los estrados.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 21 de diciembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36917 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Rocha, dictada en autos: "VIDAL PUYO, NORAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 351-514/2021, se hace saber que se presentó ante esta sede, Nora Carolina Vidal Puyo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la localidad catastral de La Paloma del departamento de Rocha, empadronada con el número 891 (ochocientos noventa y uno), el que según plano del Ingeniero Agrimensor Lúmber Corradi Amorín inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Catastro de Rocha con el número 1479 el 19/07/2021, se compone de una superficie de 562 metros cuadrados 50 centimetros, y linda: al S.O. 15 metros a calle Alfa; al N.O. 37,50 metros con padrón 3146 y con senda peatonal de 5 metros de ancho; al N.E. 15 metros con senda peatonal de 5 metros de ancho y al S.E. 37,50 metros con padrón 4102, En consecuencia se cita, llama y emplaza a: últimos titulares del padrón urbano 891 de la localidad catastral de La Paloma, sucesores a cualquier título de los mismos así como todo interesado que tenga derechos sobre el inmueble indicado a que comparezcan en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.... Se emplaza asimismo a los últimos titulares del padrón anterior 304 manzana R solar 133 y padrón anterior rural 1435 bajo igual apercibimiento; francisco Polachek, José walter, Ana María y Claudia Daniela Polachek Sánchez, Elena Margarita Solari Amestoy y Pedro Daniel Baridon Solari, Angel Evaristo Internocia; Justo Machado, Pilar González, Angela Scaffiezzo, Raúl Mario y Jorge Alberto Parisi Scafiezzo, Raúl Costa Ibero y Pura Ibero, asi como sucesores a cualquier título, ultimos titulares del padrón lindero 3146, asi como

sucesores a cualquier título. La Paloma 29 de noviembre de 2022

Rocha, 09 de diciembre de 2022.
PIERA GLORIA MINOLI SEGUESSA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 42554 10/p 36658 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "OLIVERA WISTON ALEXIS POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" IUE 525-677/2022, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rocha, 19 de diciembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 11037 10/p 123 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "GERFAUO SILVEIRA, Jesús AlbertoC/ MARTIRENA, Emilia Maber.- Divorcio por Causal -" IUE 427-205/2022, se cita, llama y emplaza a EMILIA MABER MARTIRENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Chuy, 28 de septiembre de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) $ 10372 10/p 36625 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE C/ RICARDO DAVID SILVEIRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 360-348/2022, Se hace saber que por decreto Nº 1408 de fecha 20/09/2022 y Nº 1872 de fecha 29/11/2022, se ordenó citar de excepciones al demandado de autos, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA CITANDO DE EXCEPCIONES a RICARDO DAVID SILVEIRA, para que comparezca a deducir sus derechos por el termino legal de 90 dìas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- QUEDA USTED CITADO DE EXCEPCIONES.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- DRA. ANYELA PAOLA ROMAN SILVERA – JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 3er TURNO - SUBROGANTE

Salto, 15 de diciembre de 2022.
ANYELA PAOLA ROMAN SILVERA, Juez Paz 1a. Categ..
08) (Cta. Cte.) 10/p 1343 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "DIAZ ACOSTA CARLOS MARCELO C/SESSAREGO ALBORNOZ MARIA ISABEL. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 352-983/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA ISABEL SESSAREGO ALBORNOZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 01 de febrero de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 1421 Feb 02- Feb 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "PAIQUE MIRTA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-926/2022, se cita, llama y emplaza a JHONATAN JAVIER MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 21 de diciembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36946 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "SILVA BALLESTERO, JONATHAN DAVIDC/OTHAZ SOSA, SOL.ACCION DECLARATORIA DE DERECHOS POSESORIOS." IUE 375-2234/2021, según providencia Nº 2156/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho en éstos autos, especialmente al último titular registral Sol OTHAZ SOSA y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble PADRÓN número mil doscientos sesenta y seis ubicado en la tercera sección judicial del departamento San José, zona suburbana, localidad catastral Delta El Tigre, solar 42, manzana 67, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Roberto Velazco de fecha 22 de julio de 2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, oficina delegada de San José, el 23 de agosto de 2021 con el Nro. 1104, tiene una superficie de quinientos treinta metros cuadrados cincuenta y siete decímetros cuadrados y se deslinda así: 18,17 metros al noreste de frente a Avenida Goleta; 20,03 metros al sureste lindando con el padrón 1568; 15 metros al sureste lindando con el padrón 1238; 12,82 metros al suroeste lindando con parte de los padrones 1264 y 1239 y 27,72 metros al noroeste lindando con el padrón 1265, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

San José, 16 de noviembre de 2022.
MERCEDES SUSANA GÓMEZ TAIBO, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 31516 10/p 36838 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "MASSA MOLINARI, HUGO EGARD C/ MASSA MARTINEZ, CRISTIAN EGARD Y BRUNO EZEQUIEL. CESE Y REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 370-267/2022, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN EGARD MASSA MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San José, 28 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 11835 10/p 1601 Feb 06- Feb 17

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos: "TAñO VIERA NATALIA.- AUTORIZACION PARA VIAJAR.-" IUE 2-68464/2022, se cita, llama y emplaza a DANIEL ALEJANDRO IPARRAGUIRRE FREDERICO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San José, 09 de diciembre de 2022.

ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) $ 10239 10/p 36763 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA RODRIGUEZ, CRHISTIAN DAVID C/ PEREYRA RODA, MARIANA MABEL. CESE DE PENSION ALIMENTICIA. FAMILIA." IUE 530-475/2022, se cita, llama y emplaza a PEREYRA RODA, MARIANA MABEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Libertad, 31 de octubre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
08) $ 11170 10/p 36809 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "PALACIOS HERRRERA, GUSTAVO ALFREDO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 443-196/2021, se cita, llama y emplaza a María del Carmen DURAN CACERES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 23 de diciembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "LACERO ALMEIDA, JOSE EDUARDO C/ MORALES, JACINTA GRISEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 381-322/2022, se cita, llama y emplaza a JACINTA GRISEL MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 03 de febrero de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 1660 Feb 06- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ FONTORA, ERNESTO RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-70464/2022, se cita, llama y emplaza a ANGELINA MICAELA MEDIZA VITAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 02 de febrero de 2023.
CARLOS RAMÓN NIEVES SUÁREZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 1510 Feb 03- Feb 16

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "SILVA MIRTHA Y OTRO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-71947/2022, se cita, llama y emplaza a ANGELICA MABEL SALVATIERRA VILLAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 23 de diciembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ULGUIN, ALEXANDRA CATHERINE Y OTROSPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 399-141/2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días, a los últimos titulares de padrones: Nº 7461, Gabriela Janira Rocha Etchebarne (fs 9); Nº 7460, Gabriela Janira Rocha Etchebarne, Edwin Fabian Hirst Alves, Mary Elena Rocha Ortiz (fs 47 y 47vto); Nº 14.312, Luis Pablo Saralegui Medeiros, Roque Nelson Nacimento Nuñez y Delia Mabel Lacerda (fs 61vto); Nº 20.101, José Ignacio Galarraga Merlo y Maria Esther Sparkez Dalera (fs 57vto); Nº 20.102, José Ignacio Galarraga Merlo y María Esther Sparkez Dalera (fs 57); y los padrones Nº 7456, según el accionante sucesores de Julio Bornia y Nº 20.103, a sus últimos titulares y a todos los que se consideren con derechos sobre dichos padrones; a los sucesores de Silvio Beregni Godoy (Marcelo Beregni Godoy, Josefina Beregni Godoy, Guillermina Beregni Godoy, Amado Beregi Godoy, Agustina Beregni Godoy, Solferino Beregni Godoy a fs 6) y a todos los que se consideren con derechos sobre las 2/7 avas partes indivisas del inmueble padrón Nº 7.459 (fs 64), cuya Prescripción Adquisitiva se pretende en autos, ubicado en la localidad catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Dardo Sena Signorelli, de fecha 21 de octrubre de 2021, inscripto en forma provisoria con el Nº 794 en la Oficina Delegada de Catastro de Tacuarembó, con un área total afectada de 6117 m2 99 dm2, con frente a Avda. Gral. Diego Lamas; para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones (artículos 127.4, 338.1, 346 y 349 numeral 5o, Código General del Proceso, en la redacción dada por el artículo 465, Ley Nº 19.889). Dr. José Ignacio SILVESTRI GARCIA. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno.

Tacuarembó, 14 de diciembre de 2022.
JOSÉ IGNACIO SILVESTRI GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 44016 10/p 36855 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "FIGAROLA GONZALEZ, SILVIA MARIA Y OTROS C/A COOPERATIVA POLICIAL DE CONSUMO ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 396-550/2021, por resolución Nº 5310 de fecha 05/12/2022, se cita, llama y emplaza a COOPERATIVA POLICIAL DE CONSUMO por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Tacuarembó, 16 de diciembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
08) $ 11968 10/p 9 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "CABRERA CABRERA, MATEO REPRESENTADO POR SU ABUELA GIMENEZ VEGA, ANTONIA RENE. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 618-300/2021, dispuso emplazar a la madre del menor Mateo Cabrera Cabrera, Sra. LUCIA MARGOT CABRERA GIMENEZ, a que comparezca por el término de 90 días corridos ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele

Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Paso de los Toros, 30 de junio de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
08) $ 12899 10/p 487 Feb 01- Feb 14

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/SCHAJOVITSCH, VICTOR.- JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-705/2021, según Providencia Nº1196/2021 de fecha 01/10/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a VICTOR FERNANDO SCHAJOVITSCH FUKS, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.238. (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
09) $ 13298 10/p 1131 Feb 01- Feb 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Julio y Francisco MARSICANO LACASSY y Luis Marcelo Iriarte y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 66797 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37431 y por Resolución N.º 2158/20 de Secretaría General de fechas 14/05/2020 y 08/06/2020 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Ruben Kovacevich inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.º 54547 el 08/07/1966; y de la tasación según Resolución N.º 5518/22 de fecha 26/12/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 913.789,38 (Unidades Indexadas novecientas trece mil setecientas ochenta y nueve con treinta y ocho centésimas); con destino a Cartera de Tierras y la apertura de la calle Molinos de la Unión, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 6, Municipio E.
El Expediente N.º 2020-6402-98-000035 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 1666 Feb 06- Feb 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr Pedro Elbio Merlo; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 172823 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 38204 de fecha 15/12/2022 y por Resolución Nº 0100/23 de Secretaría General de fecha 02/01/2023, con destino a Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº6, Municipio E.
El Expediente Nº 2023-6402-98-000004 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1257 Ene 31- Feb 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra Leticia Cohen Lacuesta; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 66813 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 38204 de fecha 15/12/2022 y por Resolución Nº 0100/23 de Secretaría General de fecha 02/01/2023, con destino a Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº6, Municipio E.
El Expediente Nº 2023-6402-98-000002 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1256 Ene 31- Feb 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROYECTO DE ALINEACIONES Y MODIFICACIONES PREDIALES
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada por ensanche de Av. Italia, a la fracción "A" del Plano de Mensura del Agrimensor Herbert Martorelli de setiembre de 1958, registrado con el Nº 37980 el 11/6/1959, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12 o al artículo 1 de la Ley Nº 14530. La referida fracción "A" según Plano de Mensura del Agrimensor Herbert Martorelli de setiembre de 1958, registrado con el Nº 37980 el 11/6/1959, cuenta con un área de 49 m210 dm2.
El expediente Nº 2022-6410-98-000420 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1228 Ene 30- Feb 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Según informe del servicio de Escribanía, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 20884 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37931 y por Resolución N.º 5184/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 53209 el 03/10/2022; y de la tasación según Resolución N.º 0131/23 de fecha 02/01/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 911.521,46 (unidades indexadas novecientas once mil quinientas veintiuno con cuarenta y seis centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 02, Municipio B.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000071 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1072 Ene 26- Feb 08

Incapacidades

I



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "LANDO, JORGE - INCAPACIDAD", IUE 2-58356/2021, se

hace saber que por Resolución Nº 3772/2022 de fecha 29/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a JORGE LANDO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN JARDI, quien aceptó el cargo el 21/10/2022.

Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
10) $ 4022 10/p 36691 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "CURBELO PEREIRA, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-57831/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4932/2022 de fecha 06/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CECILIA CURBELO PEREIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MONICA PEREIRA, quien aceptó el cargo el 06/12/2022.

Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
10) $ 4022 10/p 588 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "CUADRADO DE LOS SANTOS, ZULLY - INCAPACIDAD", IUE 375-459/2008, se hace saber que por Resolución Nº 6564/2022 de fecha 15/12/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ZULLY CUADRADO DE LOS SANTOS, al/a Sr/a. DIRECTOR DEL HOSPITAL VILARDEBÓ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. GERARDO PILATTI , en representación de Asociación Civil Hogar ITALIANO, quien aceptó el cargo con fecha 23/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 18 de enero de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 1090 Ene 26- Feb 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "FERNANDEZ, JAVIER - INCAPACIDAD", IUE 2-28920/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3670 de fecha 25/07/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Alejandra LEIVAS BARRIOS del denunciado Javier FERNÁNDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 03/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 36603 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "NUÑEZ OROZ, RAUL INCAPACIDAD", IUE 2-18823/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1705/2021 de fecha 22/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GABRIEL NERALDO NUÑEZ RODRIGUEZ del denunciado RAÚL NUÑEZ OROZ, quien aceptó el cargo con fecha 19/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 36316 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "ZEBALLOS MORENO, DANIEL - INCAPACIDAD INCAPACIDAD (V)", IUE 2-10788/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5878/2021 de fecha 20/12/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz DANIEL ZEBALLOS MORENO, al/a Sr/a. GERARDO GERMAN ZEBALLOS , quien aceptó el cargo con fecha 20/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 24 de marzo de 2022.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 587 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "VELOZ AMARO, ADRIAN MARCELOINCAPACIDAD", IUE 2-4353/2005, se hace saber que por Resolución Nº 5805/2022 de fecha 07/11/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ADRIAN MARCELO VELOZ AMARO, al/a Sr/a. SANTA ERACELINA AMARO SILVERA , designándose a tales efectos al/a Sr/a. YOANA YISEL BELOZ AMARO, quien aceptó el cargo con fecha 05/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 37106 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "FONTELA SILVA, LUIS EDUARDO. -INCAPACIDAD", IUE 53-604/1987, se hace saber que por Resolución Nº 6277/2022 de fecha 16/12/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Luis Eduardo Fontela Silva, al/a Sr/a. Iris Yanet Fontela Silva, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Rodolfo Gastón Fontela Silva, quien aceptó el cargo con fecha 16/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36945 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "BOYADJIAN MELGAREJO, LILIANA BERNARDINA - Incapacidad, AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 54-452/1998, se hace saber que por Resolución Nº 6220/2022 de fecha 14/12/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz LILIANA BERNARDINA BOYADIJIÁN MELGAREJO, al/a Sr/a. Martha Melgarejo, designándose a tales efectos al/a Sr/a. María Alejandra Boyadjián Melgarejo, quien aceptó el cargo con fecha 14/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36780 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "LAVISTA, BEATRIZ - INCAPACIDAD", IUE 2-30434/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5868/2022 de fecha 24/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ LAVISTA PAOLINI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VALENTINA BEATRIZ LAVISTA POSE , quien aceptó el cargo el 07/12/2022.

Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 36434 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "REGALADO JUAREZ, HUGO - INCAPACIDAD", IUE 55-683/2003, se hace saber que por Resolución Nº 4280/2022 de fecha 12/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz HUGO REGALADO JUAREZ, al/a Sr/a. OSVALDO JAVIER REGALADO MARTÍNEZ, quien aceptó el cargo con fecha 27/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 01 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 1404 Feb 02- Feb 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "LÓPEZ DÍAZ, OSCAR - INCAPACIDAD", IUE 2-24123/2017, se hace saber que por Resolución Nº 3416/2022 de fecha 19/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz OSCAR OMAR LOPEZ DIAZ, al/a Sr/a. ALEJANDRA FERRARI VIEIRA, quien aceptó el cargo con fecha 07/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 980 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "ALEGRE RAMIS, YOANA - INCAPACIDAD", IUE 2-64257/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3022/2022 de fecha 03/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz YOANA FIORELLA ALEGRE RAMIS, al/a Sr/a. SILVIA ALEGRE RAMIS, quien aceptó el cargo con fecha 03/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 979 Feb 01- Feb 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "MENDIZABAL PIANA, SANDRA ELIZABETH - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 175-148/2004, se hace saber que por Resolución Nº 2046/99 de fecha 27/07/1999, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SANDRA ELIZABETH MENDIZABAL, al/a Sr/a. GLADYS MARIELA SILVERA PIANA, quien aceptó el cargo con fecha 05/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 37091 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "PECOY, CESAR - INCAPACIDAD", IUE 2-39725/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4534/2022 de fecha 29/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CESAR PECOY, al/a Sr/a. ZULMA CORBALAN, quien aceptó el cargo con fecha 23/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36480 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "ISOLA PALMA, HELENA - INCAPACIDAD", IUE 2-5454/2022, se hace saber que por Resolución Nº 7998/2022 de fecha 21/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a HELENA ADELA ISOLA PALMA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LUCIA BONOMI, quien aceptó el cargo el 08/12/2022.

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 37197 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "TRINIDAD BUSTOS, ELIZABETH - INCAPACIDAD", IUE 2-61919/2021, se hace saber que por Resolución Nº 6313/2022 de fecha 01/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ELIZABETH TRINIDAD BUSTOS, al/a Sr/a. PATRICIA TRINIDAD, quien aceptó el cargo con fecha 01/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36578 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "SANCHEZ SANCHEZ, NILDA - INCAPACIDAD", IUE 2-32781/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4078/2022 de fecha 18/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NILDA SANCHEZ SANCHEZ, al/a Sr/a. ENRIQUE SEBASTIAN SANCHEZ SANCHEZ, quien aceptó el cargo con fecha 26/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 36777 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "PEREZ SANTURIO, OREALES INCAPACIDAD", IUE 2-21334/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3816/2020 de fecha 29/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a OREALES ASUNCIÓN PEREZ SANTURIO, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. NOSTALGIA PEREZ SANTURIO, quien aceptó el cargo el 10/11/2020.

Montevideo, 22 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 469 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "POSADA MARTINEZ, ERICA MARIA INCAPACIDAD", IUE 168-92/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3609/2022 de fecha 30/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a ERICA MARIA POSADA MARTINEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MIRIAN JULIA MARTINEZ RAMOS, quien aceptó el cargo el 28/09/2022.

Canelones, 14 de octubre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 36891 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "LEMOS MACHADO ADELA ZULEMA - INCAPACIDAD", IUE 168-374/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4850/2022 de fecha 08/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a ADELA ZULEMA LEMOS MACHADO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ LEMOS, quien aceptó el cargo el 08/11/2022.

Canelones, 20 de diciembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 139 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer

Turno en autos: "ACOSTA, LAURA CAMILA -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-87/2017 se hace saber que el 13 de Mayo de 2019 se declaro en estado de Incapacidad a LAURA CAMILA ACOSTA por Resolución Nº 1939/2019 y se designó CURADORA DEFINITIVA de la misma a la Sra. MARINA LORELEY ACOSTA quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 14 de junio de 2019. Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por defensoria de oficio y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 1939/2019 de fecha 13 de Mayo de 2019.-
Canelones a los nueve días de julio de dos mil diecinueve. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 37131 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "OLIVERA, OMAR INCAPACIDAD", IUE 459-407/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3467/2022 de fecha 13/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. DIEGO SANCHEZ del denunciado OMAR OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 18/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 14 de diciembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 36827 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "OLIVERA, CARLOS INCAPACIDAD", IUE 459-406/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3468/2022 de fecha 13/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. DIEGO SANCHEZ del denunciado CARLOS OLIVERA , quien aceptó el cargo con fecha 19/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 14 de diciembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 36825 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "CLAVIJO SOCA, GABRIEL ALEXANDRO INCAPACIDAD", IUE 526-232/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4431 de fecha 15/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL ALEXANDRO CLAVIJO SOCA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CRISTINA ELIZABETH CLAVIJO SOCA, quien aceptó el cargo el 15/12/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 20 de diciembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 36803 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "GOMEZ BADIN, GRACIELA INCAPACIDAD FAMILIA", IUE 526-246/2016, se hace saber que por Resolución Nº 3401 de fecha 04/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GRACIELA GOMEZ BADIN, al/a Sr/a. CLAUDIA KARINA VIDAL GOMEZ, quien aceptó el cargo con fecha 07/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Atlántida, 18 de octubre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
10) $ 4022 10/p 36756 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "VIEYTES BENITEZ DEBORA ESTER INCAPACIDAD", IUE 179-273/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3897/2022 de fecha 07/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a DEBORA ESTER VIEYTES BENITEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. TOMASA BENITEZ, quien aceptó el cargo el 19/12/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 21 de diciembre de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 36982 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "TROCHE MORALES, MARGARITA REINA INCAPACIDAD", IUE 2-27883/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1436/2022 de fecha 12/05/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARGARITA REINA TROCHE MORALES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NORMA LETICIA CORBELLINI TROCHE, quien aceptó el cargo el 16/11/2022.

Ciudad de la Costa, 16 de diciembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 36736 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PERCINCULA BRAGA ROSENDO ESTANISLAO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 440-993/2009, se hace saber que por auto Nº 4643/2022, de fecha 29 de noviembre de 2022, se designó al Sr. VICTOR CIRIACO SEGREDO curador definitivo del incapaz de autos Rosendo Estanislao PERCINCULA BRAGA, quien aceptó el cargo el día 29 de noviembre de 2022, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Nilda María Percincula Braga.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 03 de febrero de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 1615 Feb 06- Feb 17

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GARCIA, LILIANA.- INCAPACIDAD.-" IUE 458-824/2014, se hace saber que por auto Nº 5704/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, se designó al Sr. ROBERTO CHAGAS SALAZAR nuevo curador definitivo de la incapaz de autos Liliana García, quien aceptó el cargo el día 20 de diciembre de 2022, en sustitución del anterior curador el Sr. Luis Alberto Pérez Mujica.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 03 de febrero de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 1606 Feb 06- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MERINO SOUTO, ANDREA DAHIANA. INCAPACIDAD." IUE 370-535/2008, se hace saber que por auto Nº 5471/2022, de fecha 06 de diciembre de 2022, se designó a la Sra. MARIA LOURDES MERINO SOUTO nueva curadora de la incapaz de autos Andrea Dahiana Merino Souto, quien aceptó el cargo el día 13 de diciembre de 2022 en sustitución de la anterior curadora la Sra. Patricia Souto.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 23 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "LEMES ACOSTA,MARCELO ENRIQUE.-

INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA.-", IUE 176-908/1994, se hace saber que por Resolución Nº 4123/2022 de fecha 12/10/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARCELO ENRIQUE LEMES ACOSTA, al/a Sr/a. DOROTEO LEMES CABRERA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. YONATHAN MONROY CHAMPONE, quien aceptó el cargo con fecha 12/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 25 de octubre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 36952 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "ACEVEDO DE MELLO,MARIA ROSARIO Y ACEVEDO DE MELLO,EDUARDO ALFREDO.- INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA.-", IUE 176-964/1996, se hace saber que por Resolución Nº 5086/2022 de fecha 14/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EDUARDO ALFREDO ACEVEDO DE MELLO, al/a Sr/a. ALFREDO SERAPIO ACEVEDO HERRERA, quien aceptó el cargo con fecha 16/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 20 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36740 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "COPOLA, ROQUE ROGELIO.-FAMILIA - INCAPACIDAD.-", IUE 48-67/1996, se hace saber que por Resolución Nº 4937/2022 de fecha 06/12/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ROQUE ROGELIO COPOLA, al/a Sr/a. ROSA ESTHER COPOLA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MÓNICA EVANGELINA BERMUDEZ ORTIZ, quien aceptó el cargo con fecha 06/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 19 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36630 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "MOREIRA MORALES, KAREN PAOLA.- FAMILIA.- INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA.-", IUE 176-639/2008, se hace saber que por Resolución Nº 5095/2022 de fecha 15/12/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz KAREN PAOLA MOREIRA MORALES, al/a Sr/a. LILIAN MOREIRA MORALES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. YESSICA JANET MONGE MOREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 15/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 19 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36609 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "NUÑEZ SILVA,MARIA DEL CARMEN-FAMILIA.-INCAPACIDAD", IUE 176-374/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3322/2021 de fecha 02/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JAIME JESÚS CÁCERES NUÑEZ del denunciado MARÍA DEL CARMEN NÚÑEZ SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 23/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 07 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 972 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "SEGADE BORCHE, LAURA. INCAPACIDAD.", IUE 207-685/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6508/2022 de fecha 11/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. DIROLDINA YENY BORCHE SILVA del denunciado LAURA SEGADE BORCHE, quien aceptó el cargo con fecha 24/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36637 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "MOTTA VIERA, EXEQUIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", IUE 208-736/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5913/2022 de fecha 22/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a EZEQUIEL MOTTA VIERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANDREA NATALIA VIERA DOS REIS, quien aceptó el cargo el 22/11/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 20 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36779 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "LUCAS JORGE CECILIO. INCAPACIDAD", IUE 206-40023/1987, se hace saber que por Resolución Nº 3630/2022 de fecha 26/09/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz CECILIO LUCAS JORGE, al/a Sr/a. Ramona Liria Lucas, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ROSARIO LUCAS, quien aceptó el cargo con fecha 06/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 22 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 37072 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "CARDOZO ROJAS, SEBASTIAN GABRIEL. INCAPACIDAD.", IUE 468-674/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3591/2022 de fecha 20/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIÁN GABRIEL CARDOZO ROJAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA BEATRIZ ROJAS IRIARTE, quien aceptó el cargo el 20/09/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 21 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36922 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "AIRALDO GONZALEZ, MILAGROS BELEN. INCAPACIDAD", IUE 223-99/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5731/2022 de fecha 06/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a MILAGROS BELEN AIRALDO GONZALEZ, designándose curador/a

definitivo/a al/a Sr/a. Elba GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 06/12/2022.

Colonia, 09 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 36882 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "IMPERIAL,MARCELO.- INCAPACIDAD.- AUXILIATORIA DE POBREZA.-", IUE 225-895/2021, se hace saber que por Resolución Nº 9323/2022 de fecha 19/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARCELO DANIEL IMPERIAL VILLALBA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LAURA KARINA IMPERIAL VILLALBA, quien aceptó el cargo el 19/12/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 21 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36968 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "PEREZ, JORGE INCAPACIDAD", IUE 225-571/2021, se hace saber que por Resolución Nº 8992/2022 de fecha 06/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a JORGE ARIEL PEREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. OLGA PEREZ, quien aceptó el cargo el 06/12/2022.

Rosario, 12 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 1595 Feb 03- Feb 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno en autos: "URBAN ALFARO, MARIO AGUSTININCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 286-429/2002, se hace saber que por Resolución Nº 1697/2022 de fecha 06/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIO AGUSTIN URBAN ALFARO., al/a Sr/a. LUIS ENRIQUE URBAN ORTIZ., quien aceptó el cargo con fecha 13/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

San Carlos, 09 de diciembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 36597 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "ROMERO MELOGNO, FLORENCIA MICAELA. INSANIA Y DESIGNACION DE TUTOR.", IUE 501-165/2022, se hace saber que por Resolución Nº 7887/2022 de fecha 07/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a FLORENCIA MICAELA ROMERO MELOGNO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VALERIA VALENTINA ROMERO MELOGNO, quien aceptó el cargo el 07/12/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 03 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 1628 Feb 06- Feb 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "GARCIA BOUNOUS, ALDO INCAPACIDAD", IUE 342-307/2021, se hace saber que por Resolución Nº 7528/2022 de fecha 07/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALDO GARCIA BOUNOUS, al/a Sr/a. DORIS BOUNOUS BENECH, quien aceptó el cargo con fecha 07/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rocha, 19 de diciembre de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
10) $ 4022 10/p 36981 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "BARALE MOLINA MICAELA INCAPACIDAD", IUE 525-87/2022, se hace saber que por Resolución Nº 923/2022 de fecha 11/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ROCIO CARINA RODRIGUEZ MOLINA del denunciado MICAELA BARALE MOLINA, quien aceptó el cargo con fecha 05/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rocha, 19 de diciembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36577 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "SUAREZ RODRIGUEZ WILMAN OMAR. INCAPACIDAD.", IUE 353-608/2022, se hace saber que por Resolución Nº 9794/2022 de fecha 16/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a Wilman Omar SUAREZ RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Celeste Delma RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 16/12/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 20 de diciembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36738 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "DIOGO MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD.", IUE 509-323/2022, se hace saber que por Resolución Nº 10662/2022 de fecha 15/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel DIOGO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Isabel DIOGO, quien aceptó el cargo el 15/12/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 02 de febrero de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1534 Feb 03- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "NESSI DARRECHE GERONIMO NICOLAS.INCAPACIDAD.", IUE 352-283/2022, se hace saber que por Resolución Nº 10555/2022 de fecha 13/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a GERÓNIMO NICOLÁS NESSI DARRECHE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. KAREN DARRECHE DE LOS SANTOS, quien aceptó el cargo el 13/12/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 01 de febrero de 2023.

ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1409 Feb 02- Feb 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "CASTRO DIAZ CARMEN SUSANA. INCAPACIDAD", IUE 370-281/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3647/2022 de fecha 06/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a CARMEN SUSANA CASTRO DÍAZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DOMINGO DANIEL HERNÁNDEZ, quien aceptó el cargo el 06/09/2022.

San José, 20 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 36760 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno en autos: "DA SILVA AYALA, GISEL. INCAPACIDAD", IUE 381-122/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6528/2022 de fecha 22/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GISELA DA SILVA AYALA, al/a Sr/a. YOHANA MILDRED AYALA OHACO, quien aceptó el cargo con fecha 22/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 03 de febrero de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 1662 Feb 06- Feb 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, CRISTHOFFER INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA", IUE 396-169/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5425 de fecha 12/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a CRISTHOFFER GONZALEZ RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLADYS MARLENE GONZALEZ , quien aceptó el cargo el 12/12/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 20 de diciembre de 2022.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36758 Dic 21- Dic 23

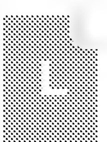
Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "POSADA, SAUL EMILIO -INCAPACIDAD", IUE 469-512/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5052 de fecha 07/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. OLGA TERESITA GALARRAGA del denunciado SAUL EMILIO POSADA , quien aceptó el cargo con fecha 09/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Tacuarembó, 21 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 1235 Feb 01- Feb 14

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

LLAMADO A LICITACIÓN



Ministerio de Transporte y Obras Públicas



CREMAF

Contrato de Obra Pública de diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento de la infraestructura vial de la continuación de Ruta 102 (Anillo Perimetral) entre Ruta 5 y Ruta 1.

Plazo para presentación de ofertas:
7 de marzo de 2023. Hora: 14:00.

https://cvu.com.uy/licitaciones

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1527 Feb 06- Feb 06



LLAMADO A LICITACIÓN





LICITACIÓN
P/54

Ruta 13: Puentes sobre Cañada Hernández, A° Alférez 1 y A° Alférez 2

Plazo para presentación de ofertas:
16 de marzo de 2023. Hora: 14:30.

https://cvu.com.uy/licitaciones

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1526 Feb 06- Feb 06

LLAMADO A LICITACIÓN





LICITACIÓN
C/152

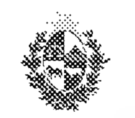
Ruta 8,
tramo Travesía Urbana Villa Sara – Treinta y Tres

Plazo para presentación de ofertas:
8 de marzo de 2023. Hora: 14:30.

https://cvu.com.uy/licitaciones

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1523 Feb 06- Feb 06

LLAMADO A LICITACIÓN





LICITACIÓN
C/151

Corredor Forestal Tramo:
Paso Billar – Ruta 38

Plazo para presentación de ofertas:
2 de marzo de 2023. Hora: 14:30.

https://cvu.com.uy/licitaciones

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1519 Feb 06- Feb 06

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO - AFE



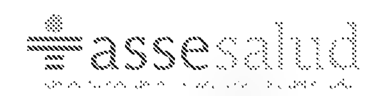
L.P. 21/22 – SERVICIO DE VIGILANCIA EN MONTEVIDEO E INTERIOR.
2da. PRORROGA

Se comunica que la apertura electrónica de la L.P. 21/22 - SERVICIO DE VIGILANCIA EN MONTEVIDEO E INTERIOR- fijada para el día viernes 3/02/2023 se prorroga para el día viernes 10/02/2023 a la hora 11:00 en los mismos términos.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1711 Feb 06- Feb 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



Dirección Recursos Materiales de ASSE
Dpto. De Adquisiciones
(LUIS A. DE HERRERA 3326 3er. PISO OF.321)
TEL: 24865008 INT. 2071/2072
L.P. Nº 10/23
"Suministro de Determinaciones por Test Rápido (Point of Care), para las Unidades Ejecutoras de la Región Este (para uso fuera de Laboratorio Central), así cómo la provisión, cuando corresponda, bajo la modalidad de comodato (préstamo gratuito), de los equipos necesarios para la realización de exámenes de Laboratorio."

FECHA DE APERTURA ELECTRONICA: LUNES 06 DE MARZO DE 2023 – HORA: 13:00
Los interesados podrán acceder al Pliego particular de Condiciones del Llamado, en la Pág. Web. www.comprasestatales.gub.uy.(NO TIENE COSTO).
Los oferentes deberán estar mínimamente "EN INGRESO" en el RUPE al momento del Acto de Apertura.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1639 Feb 06- Feb 06



L.P. Nº 09/23
"Suministro de Oxígeno Gaseoso para Uso Medicinal y Otros Gases de Uso Hospitalario así como Tomas Diss para Oxígeno, para las Unidades Ejecutoras de la Región Este"

FECHA DE APERTURA ELECTRONICA:
MARTES 07 DE MARZO DE 2023 – HORA: 10:00
Los interesados podrán acceder al Pliego particular de Condiciones del Llamado, en la Pág. Web.
www.comprasestatales.gub.uy. (NO TIENE COSTO).
Los oferentes deberán estar mínimamente "EN INGRESO" en el RUPE al momento del Acto de Apertura.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1638 Feb 06- Feb 06



Dirección Recursos Materiales de ASSE
Dpto. De Adquisiciones
(LUIS A. DE HERRERA 3326 3er. PISO OF.321)
TEL: 24865008 INT. 2071/2072
L.P. Nº 08/23
"Suministro de reactivos no dependientes de equipos"

FECHA DE APERTURA ELECTRONICA:
JUEVES 09 DE MARZO DE 2023 – HORA: 13:00
Los interesados podrán acceder al Pliego particular de Condiciones del Llamado, en la Pág. Web.
www.comprasestatales.gub.uy. (NO TIENE COSTO).
Los oferentes deberán estar mínimamente "EN INGRESO" en el RUPE al momento del Acto de Apertura.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1636 Feb 06- Feb 06



Dirección Recursos Materiales de ASSE
Dpto. De Adquisiciones
(LUIS A. DE HERRERA 3326 3er. PISO OF.321)
TEL: 24865008 INT. 2071/2072
L.P. Nº 07/23
"Suministro de Insumos de Laboratorio, para las Unidades Ejecutoras de A.S.S.E."

FECHA DE APERTURA ELECTRONICA:
MIÉRCOLES 08 DE MARZO DE 2023 – HORA: 10:00
Los interesados podrán acceder al Pliego particular de Condiciones del Llamado, en la Pág. Web.
www.comprasestatales.gub.uy.(NO TIENE COSTO).
Los oferentes deberán estar mínimamente "EN INGRESO" en el RUPE al momento del Acto de Apertura.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1635 Feb 06- Feb 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SALTO





Licitación Pública
EXP Nº 4948/2023
EJECUCIÒN DE OBRAS EN ACCESO A VILLA CONSTITUCIÒN.-
APERTURA:
(PRESENCIAL):
10 de MARZO de 2023
HORA: 10:00
COSTO DEL PLIEGO: 5 UR

Por informes:
INTENDENCIA DE SALTO
Oficina de Licitaciones – Juan Carlos Gómez 32 – Salto
Teléfono 473 29898 int. 112
Correo Electrónico: licitaciones@salto.gub.uy
Página www.salto.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1517 Feb 06- Feb 06



Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 6 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

ROMINA GISELLE DIAZ GONZALEZ, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 2 SOLAR 18 y GASTON MADRUGA GOMEZ, 32 años, soltero, CHANGAS, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 2 SOLAR 18.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 1700 Feb 06- Feb 08

SILVIA GISEL ARISMENDI VERGARA, 41 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio REAL 4733 y ORLANDO JESUS MACHADO ESPAÑOL, 59 años, divorciado, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 1634 Feb 06- Feb 08

FERNANDO MANUEL ALVAREZ PAEZ, 52 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PANDO 2630 y MARÍA LORENA LUPACCHINI AGUIRRE, 50 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 4628.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 1625 Feb 06- Feb 08

ALEJANDRO DURÁN CANDIA, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARANGUA 4559 y MARÍA VIRGINIA ARANCO MÉNDEZ, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 1621 Feb 06- Feb 08

LUIS ALFREDO AGUIRRE DIRENA, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COVADONGA 1435 y MARÍA EUGENIA ESPINDOLA GARCIA, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 1602 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 2

FEDERICO ANDRÉS BORRAZAS PEREYRA, 33 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL , lugar de domicilio TREINTA Y TRES 1255/201 y MARÍA JOSÉ DODERA MENDEZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio TREINTA Y TRES 1255/201.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 1646 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 3

YASMÍN LOURDES CUSTIEL NOVA, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS ASTROS 41 - SOLAR 41 y MAXIMILIANO MUÑOZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS ASTROS 41 - SOLAR 41.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 1656 Feb 06- Feb 08

DANIEL GUSTAVO CHAN ARNAY, 49 años, divorciado, DISEÑADOR GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMAZONAS 1366 BIS y ALICIA GABRIELA DE LEÓN IAFOLLA, 44 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio AMAZONAS 1366 BIS.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 1651 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 4

MARCELA MÓNICA LANGENHIN VAUCHER, 50 años, divorciada, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN SALVADOR 2121/201 y FERNANDO RICARDO GALÁN MAGLIOCCA, 65 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUNCAL 1305/507.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 1667 Feb 06- Feb 08

BEATRIZ ROSARIO LAZO ESTEVEZ, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EJIDO 1309 y FABIAN RAMÓN PEREZ GUADALUPE, 52 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio EJIDO 1309.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 1657 Feb 06- Feb 08

VALERIA FABIANA LAPUNOV ARRASCAETA, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAY , lugar de domicilio RBLA. EUSKAL ERRIA 4471 y MARCELO MARCHESE RODRIGUEZ , 48 años, soltero, COMERCIANTE , URUGUAYO , lugar de domicilio RBLA. EUSKAL ERRIA 4471.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 1643 Feb 06- Feb 08

FRANCISCA MARÍA LOMBARDO LENGUAS, 31 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio Hidalgos 543 y MILTON GABRIEL PESCE OLASO, 31 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Hidalgos 543.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 1637 Feb 06- Feb 08

EMILIO LOMBA ALONSO, 84 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Estivao 2001 y IVONNE VIDAL MAYOBRE, 71 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Estivao 2001.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 1631 Feb 06- Feb 08

OSCAR DAVID GONZÁLEZ GARCÍA, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CERDEÑA 7279 y KATERIN DAHIANA RISSOTTO RODRIGUEZ, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CERDEÑA 7279.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 1626 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 6

EXEQUIEL JOSÚE SILVA MAYOL, 34 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio CUFRE 1975 y GLORIA DE LA CARIDAD SANTANA REYNA , 23 años, soltera, LABORES , CUBANA , lugar de domicilio CUFRE 1975.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 1713 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 7

MARÍA MILAGROS NOGUÉS SANTANA , 29 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. GANDHI 55 APTO. 601 y MANUEL GOPAR INGOLD, 31 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. GANDHI 55 APTO. 601.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 1617 Feb 06- Feb 08

CINTHYA SOLEDAD PIÑEIRO FERIA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALERA DE LAS HUÉRFANAS 4371 BIS y RONALD ALEXIS CARRIZO SUGO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CALERA DE LAS HUÉRFANAS 4371 BIS.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 1616 Feb 06- Feb 08

Montevideo, febrero 3 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

ANDRÉS SEBASTIÁN ALONZO DÍAZ, 38 años, soltero, EMPLEADO Y DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio IBIROCAHY 3609 y LAURA BETTINA ROSTÁN TECHERA, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAY, lugar de domicilio LAMISMA.
14) $ 623 3/p 1508 Feb 03- Feb 07

OFICINA No. 2

DAYANA ALEJANDRA BERRO CABALLERO, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCOS JOSÉ MONTERROSO 3268 B y DILAN FREDDY ACUÑA SILVA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCOS JOSÉ MONTERROSO 3268 B.
14) $ 623 3/p 1530 Feb 03- Feb 07

VALENTINA BERMUDEZ DIAZ, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DIONISIO TRILLO PAYS 4942E y SANTIAGO ALEJANDRO FLEITAS SUEIRO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARECHAVALETA 3859.
14) $ 623 3/p 1504 Feb 03- Feb 07

OFICINA No. 3

FERNANDO ANIBAL CORREA YACKES, 58 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio DIONISIO ORIBE 3122/1 y CAROLINA GONZÁLEZ NODAR, 50 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DIONISIO ORIBE 3122/1.
14) $ 623 3/p 1507 Feb 03- Feb 07

OFICINA No. 4

ANA LAURA GORDIENKO GIMÉNEZ, 37 años, divorciada, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. PALLEJAS 2620 y PABLO VICTOR LARROSA RIVERO, 37 años, divorciado, INGENIERO EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. PALLEJAS 2620.
14) $ 623 3/p 1513 Feb 03- Feb 07

OFICINA No. 5

EMILIANO TRIAS TEJERÍA, 35 años, soltero, DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BRASIL 2666/802 y JIMENA de los SANTOS FINOZZI, 33 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. BRASIL 2666/802.
14) $ 623 3/p 1500 Feb 03- Feb 07

OFICINA No. 7

MICHAEL YORDAN VERA VERA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TOMÁS BERRETA M. 114 S. 14 (COLONIA NICOLICH, CANELONES) y MARIANA LORELEY LOPEZ GOMEZ , 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS CEDROS 134 (BARRIO MARACANÁ).
14) $ 623 3/p 1547 Feb 03- Feb 07

MARCOS SEBASTIAN VILLARRUBIA RIBA, 59 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ELBIO FERNÁNDEZ 4173 y SANDRA VERÓNICA SILVA MENDEZ, 42 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ELBIO FERNÁNDEZ 4173.
14) $ 623 3/p 1545 Feb 03- Feb 07

JESÚS ALEJANDRO PERDOMO ALVARADO, 38 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. TACUARAS 5628 y GIOVANA CAROLINA

dos SANTOS GUIMARAENS, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. TACUARAS 5628.
14) $ 623 3/p 1524 Feb 03- Feb 07

Montevideo, febrero 2 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARTIN HERMIDA INTHAMOUSSU, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SCOSERIA 2459 y ETELVINA MICHELE GUERRA , 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio SARMIENTO 2520.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1428 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 2

BRYAN MATHIAS BOBADILLA DA CRUZ, 29 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE 316 Nº 4896 UNIDAD CASAVALLE y FLORENCIA ELIANA ORONÁ HERNÁNDEZ, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE 316 Nº 4896, UNIDAD CASAVALLE.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1463 Feb 02- Feb 06

JUAN PABLO BORDABERRY PAULLIER, 31 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS AROMOS 2463 y VIRGINIA INVERNIZZI GAMINARA, 29 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRENCH 1945.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1453 Feb 02- Feb 06

CARLOS ANDRES BATTURE BONIFACINO, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VICTOR ARREGUINE 3815/206 y ANALÍA VERÓNICA RIGAU GRAU, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MATEO CABRAL 3564.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1401 Feb 02- Feb 06

GASTÓN BAEZ MARIÑO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCOS SALCEDO 5885 y BETIANA NATALIA LAURINO CORDOBA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCOS SALCEDO 5885.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1382 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 3

RAÚL JULIO CESPEDES CABRAL, 63 años, divorciado, PINTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA LUCIA 5818 y SANDRA VERÓNICA LARMINI MOLINA, 51 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA LUCIA 5818.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1426 Feb 02- Feb 06

MARIO ODILÓN GRANDE PEDROZO, 76 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PROYECTADA 17 METROS 111 y ALICIA NÉLIDA COLO FERREYRA, 67 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PROYECTADA 17 METROS 111.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1400 Feb 02- Feb 06

MATEO CAMARERO VARALLI, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2472/104 y VALERIA LIAT LUKSENBURG BELTRAN, 26 años, soltera, LIC. EN PSICOPEDAGOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2472/104.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1368 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 5

OSCAR VICTOR OLIVERA PINTO , 37 años, divorciado, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE MICHELENA BLOCK P 4028/101 y ANTONELLA NAHIR BROZIA AGUIAR, 37 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE MICHELENA BLOCK P 4028/101.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1466 Feb 02- Feb 06

ANGEL DANIEL OLIVA LARROCA , 43 años, soltero, JORNALERO , URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ FRANCISCO DE COSSIO Nº 1668 BIS LA BOYADA y STELLA ROSSANA FERNANDEZ PINTADO, 34 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ FRANCISCO DE COSSIO Nº 1668 BIS LA BOYADA .
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1465 Feb 02- Feb 06

JONATHAN LEONARDO OLIVERA PERDOMO, 34 años, soltero, INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO CHALAR 5125 LOS SUEÑOS y SANDRA MARISOL FRANCO FRANCO, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO CHALAR 5125 LOS SUEÑOS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1375 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 6

GIOVANNA RAMOS AMARO , 24 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio MATILDE PACHECO 5249/1 BIS y MICHAEL ABRAN DÍAZ SOSA , 27 años, soltero, CHOFER , URUGUYO , lugar de domicilio MATILDE PACHECO 5249/1 BIS .
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1373 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 7

VICTOR IVAN PERDOMO OTERO, 32 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHARLES DICKENS 6675 y MILAGROS MARILYN FERNANDEZ GARCÍA, 23 años, soltera, MAQUILLADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHARLES DICKENS 6675.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1491 Feb 02- Feb 06

MARCELO VUOLO FERREYRA, 29 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. SAN MARTÍN 2623 y ROMINA LUCÍA SILVEIRA RODRÍGUEZ, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. SAN MARTÍN 2623.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1374 Feb 02- Feb 06

DONOBAN ROBERT PERALTA POVOR, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 7 - PJE. D Nº 2660 D (BARRIO NUEVO AMANECER) y CYNTHIA VANESSA FERNÁNDEZ ANSALAS, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 7 - PJE. D Nº 2660 D (BARRIO NUEVO AMANECER).
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1367 Feb 02- Feb 06

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "SILVA CASURIAGA, BLANCA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-34285/2021, Dto.2264/2021 de fecha 9 de noviembre de 2021, citase , llamese y emplazase por 90 días para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos , bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se sustanciaran sus derechos , a titulares registrales, sucesores a cualquier titulo , y linderos , del bien inmueble padrón 53546, Localidad Catastral Montevideo, Departamento Montevideo, zona urbana, según plano de mensura de prescripción del Ing. Agr. Luis Méndez Zeballos de mayo de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro provisorio con el número 638 el 29 de mayo de 2003, al solo efecto de servir de base a la asistencia de prescripción adquisitiva (art. 286 ley 12804, art. 16 Decreto

318/95) tiene un superficie de 395 metros 65 decímetros (trescientos noventa y cinco metros sesenta y cinco decímetros) y se deslinda así: 10 metros 14 centímetros de frente al Noroeste a la calle J. Cayetano Molina distando su punto más próximo 33 metros 40 centímetros de la esquina formada con la calle José Castro; 39 metros 15 centímetros de fondo lindando al Noreste con padrones 175.932 y 175.936; 10 metros 15 centímetros al Sureste lindando con padrón 36018; y 38 metros 84 centímetros lindando al Suroeste con padrón 106.840 y con parte del padrón 106.844.

Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) $ 33777 10/p 147 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 11º Turno, dictada en autos: "AITA GONZALEZ, MIRTA y PEREZ BUZON, JUAN CARLOS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCIóN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-36107/2016, se hace saber que se han presentado Mirta Aita González y Juan Carlos Pérez Buzón, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Veintenal respecto al 25% del bien inmueble padrón treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y nueve (34359) sito en localidad catastral Montevideo departamento de igual nombre , zona urbana, que según plano de Agrimensor Oscar Weistal de julio de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 2 de julio de 1987 con el Nº 10801, consta de una superficie de trescientos sesenta y un metros con setenta y dos decímetros (361,72 metros), que se deslindan de la siguiente manera: ocho metros con sesenta centímetros (8,60 metros) al suroeste de frente a la calle Bernardina Fragoso de Rivera por donde sus puertas de entradas se señalan con los números 1618 y 1618 bis, entre las calles 4 de julio y Feliciano Rodríguez, distando su punto medio treinta y cuatro metros ochenta centímetros (34,80 metros) de la esquina con la última de las nombradas; cuarenta y un metros noventa y siete centímetros (41,97 metros) al noroeste lindando con padrón 34360; ocho metros sesenta centímetros (8,60 metros) al noreste lindando con padrón 34348 y cuarenta y dos metros quince centímetros (42,15 metros) al sureste lindando con padrones 34354 y 34358. Por Decreto 1843/2021 de fecha 02/09/2021 en consecuencia se cita llama y emplaza a Bernardina Schiafino o Schiffino y a sucesores de Bernardina Schiafino o Schiffino, a cualquier interesado en el proceso y a todo aquel que se considere con derecho en el bien de autos, a estar a derecho en el término legal de 90 días bajo apercibimiento en caso de no comparecer de designarse Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. Se cita, llama y emplaza asimismo, a los titulares de los padrones linderos: PADRON 34358 /001: Frente Amplio; PADRON 34358/002: Analía Rios Rodriguez; PADRON 34358/003: Marcela Paula Russomando Rodríguez; PADRÓN 34358/004: Gabriella Mirande Soria; PADRÓN: 34354: Brummell Alberto Pommerenck Álvarez y María Souto casados entre sí y María del Carmen Pommerenck Álvarez. PADRON 34348: Amandio Amaral Suárez y Virginia Vestetti. PADRÓN 34360: Walter Eduardo Cotelo Barce, Griselda Mariela Cotelo Barce y Sabina Barce. Hipotecado a favor del Banco Comercial S.A.

Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
NATALIA FERREIRA MERNIES, Actuario Adjunto.
16) $ 54788 10/p 37150 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ERCIRA -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVABIEN INMUEBLE-(PROV. PAZ 5º TURNO)" IUE 2-8156/2019, según decreto Nº 2374/2022 del 5/09/2022 se cita llama y emplaza por el término de 90 días a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 110.975 sito en la décimo cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana que según plano de mensura del Agrimensor Luis Perrou , inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 19.869 el 19 de julio de 1991 consta de una superficie total de 560 m.24, con 10 m de frente al N a la calle Adolfo Berro, 57m.24 al Este lindando con el Padrón 110.987, al Sur 10 m.30 lindando con parte del padrón 55.950 y al Oeste 54m.81 lindando con padrón 110.976 , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones

Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.
16) $ 22341 10/p 18 Feb 01- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "MACHADO, GISELLE y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-51577/2021, por resoluciòn 3232 de 22/11/2022 se dispuso el traslado de la demanda y se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a su ùltimo titular y a todos quiènes se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripciòn adquisitiva se solicita por el tèrmino de 90 dìas a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designàrseles Defensor de Oficio, con quièn se seguiràn las actuaciones sobre el padròn 73.887/D/001, ubicado en pasaje 502, calle Londres 3182, block 31D, Complejo Habitacional Centenario IV, padròn matriz 73.887 de la localidad catastral y Departamento de Montevideo, el que según plano de mensura y fraccionamiento en propiedad horizontal de los Agrimensores Dante Prato y otros inscripto en la D.G.C.N. el 24/12/1982 con el Nº 2091 consta de una superficie de 1 ha 2270 metros 80 decímetros, con 137m 07 cm y 26m 36cm al Sureste de frente a Avda Costanera Arroyo del Cerrito; al Noroeste 111m 62cm de frente a calle Giordano Bruno (antes calle Nin Reyes); al Norte 122m 58cm y 14m 59cm de frente a la calle Londres; la unidad 001 padròn individual 73.887/D/001, se ubica en planta baja a cota vertical màs 34m 65cm, con una superficie de 76,23 metros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza E. A los efectos legales se hacen èstas publicaciones.-

Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.
16) $ 34309 10/p 3 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "VISCA, CARLOSPALERMO, ROSAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 205-428/2021, y según providencia Nro 1002 del 21 de octubre de 2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular y/o sucesores del mismo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien del Padrón N.º 2299 de la Localidad Catastral Jaureguiberry, departamento de Canelones y al último titular del padrón de mayor área N.º 6202, y /o sucesores : Jorge Luis, María Cristina, Jorge Daniel, María Mercedes, Mercedes Verónica, María Verónica y Luis Daniel Jaureguiberry Mondoutey, con frente a calle 17 metros entre calles Coquimbo y Avenida 50 metros, manzana 131, según plano de mensura para prescribir del Agrimensor Juan Fernando Esteve inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 23/12/2021 con el N.º 1400. Asimismo emplácese a los titulares de los padrones linderos N.º: 2300, 2292 y 2298 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Canelones, 10 de noviembre de 2022.
JUAN MARTÍN MORETTI AGUIRRE, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 24069 10/p 314 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "DA SILVA RAMOS, CELSO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-62635/2022, y según providencia Nº 3044 de fecha 16/11/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Miguel Alberto Griego Lopez y/o sucesores y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 3111 de la 23ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Santa Ana, que según plano del agrimensor Carlos Furriol, inscripto en catastro con el Nº 8 del 1937, tiene una superficie de 432 (cuatrocientos treinta y dos) metros cuadrados se deslinda así: Al noreste once metros cuadrados con

noventa y seis decimetros cuadrados (11,96) de frente a la calle número 18. Al sureste treinta y cinco metros cuadrados con noventa y seis decímetros cuadrados (35,96) con la totalidad del padrón 3113 solar 24. Al suroeste once metros cuadrados con noventa y ocho decimetros cuadrados (11,98) con la totalidad de padrón 3110 solar 21 por plano de mensura. Al noroeste treinta y cinco metros cuadrados con setenta y cuatro decímetros cuadrados (35,74) con padrón 3109 solar 20; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 28 de noviembre de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 29256 10/p 36519 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos: ""DUTRA VARELA WALTER HUGO Y OTRA .- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 201-546/2021, De la demanda traslado por 30 días, emplazándose personalmente a los últimos titulares del padrón que se pretende prescribir, a los titulares de los padrones linderos informados y por edictos (artículo 127 del CGP), a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Las Piedras, 13 de diciembre de 2022.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) $ 14096 10/p 36331 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Colonia, dictada en autos: ""Curutchet Echande, Melina. Prescripción Adquisitiva Treintenal"" IUE 232-128/2020, Por disposición de la Sra. Juez de Paz Subrogante de la 4ta Sección Judicial de departamento de Colonia dictada en autos caratulados "CURUTCHET ECHANDE MELINA- PRESCIRPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E 232-128/2020, según providencia No 695 de fecha 21 de setiembre de 202, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. Melina Curutchet Echande deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el número 12.179, que antes formo parte en mayor área del padrón numero 7.513 ubicado en la zona rural de la cuarta sección judicial del departamento de Colonia, está señalado como solar número catorce de la manzana número dos en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alberto Da vyt de noviembre de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 07 de febrero de 1955 con el número 3.099 y según ese plano tiene una superficie de 795 metros 50 decímetros y el siguiente deslinde: 44 metros 15 centímetros al Noroeste de frente a calle a abrirse (actualmente denominada Timbó), 27 metros al Este también de frente a ruta nacional número 51, por ser esquina, uniendo ambos frentes al Norte una ochava recta de 5 metros de longitud, 38 metros al Sur lindando con el solar 13 (actual padrón 12.178) y 8 metros al Suroeste lindando con el solar 15 (actual padrón 12.301) perteneciendo al mismo plano y manzana los solares enumerados. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 dias a los últimos titulares y/o a sus cónyuges, sucesores a titulo universal o particular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a prescribir bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a los últimos titulares de los bienes linderos: por padrón 12.301 señor Enrique Robert Armand Ugon y por el padrón 12.178 al último titular registral, su cónyuge, sucesores a titulo universal o particular a cualquier título.

Colonia, 16 de diciembre de 2022.
NATALIA GARAVAGNO ETCHEVERRY, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 49469 10/p 81 Feb 01- Feb 14

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "GROSS VILAS WALTER ERICPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 235-274/2022, Por Resolución Nº 1114 de fecha 8 de Noviembre de 2022 , se CITA y EMPLAZA A LOS PROPIETARIOS, A LOS ÚLTIMOS TITULARES REGISTRALES: Sres. Nelly, Maria Elena, Miguel Angel, Ricardo Walter y Maria Martha CAMPOMAR CANFIELD Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, AL ÚLTIMO TITULAR MUNICIPAL Sra. Claudina DIAZ BELTRAN Y A LOS PROPIETARIOS DE PADRONES LINDEROS 2314: Gustavo Javier GOMEZ MEDERO; 2316: Nelly, Maria Elena, Miguel Angel, Ricardo Walter y Maria Martha CAMPOMAR CANFIELD y del 2260: Juan Leonardo DUCER PÉREZ y a todo aquel que se considere con derecho sobre el siguiente padrón OBJETO DE PRESCRIPCION: DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE (2315) DE LOCALIDAD CATASTRAL JUAN LACAZE que según plano de mensura del Agrim. W. Torterolo Segovia inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, oficina Colonia con el Nº 2085 el 3 de Noviembre de 1958, se señala como solar 136, tiene un área de 512,20 mts cuadrados y se deslinda: 13,00 mts de frente al Este sobre calle Veintitrés (hoy José Batlle y Ordoñez); 39,40 mts al al Sur linda con padrón 2314; 13,00 metros al Oeste linda con padrón 2260 y 39,40 metros al Norte linda con padrón 2316; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme al artículo 127.4 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Colonia, 10 de noviembre de 2022.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 35240 10/p 1593 Feb 03- Feb 16

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "SCAVINO RODRIGUEZ, MARIAPRESCRIPCION ADQUISITIVA.-" IUE 260-372/2013, Según providencia Nº 881/2019 de fecha 26 de Abril de 2019, respecto a los inmuebles padrones urbano Nº 8550,8551 y 8552, sito en la Localidad Catastral de Florida, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales de los bienes y a eventuales interesados que se consideren con derecho a los inmuebles a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.

Florida, 24 de noviembre de 2021.
ERIKA MELINA ARMENDANO BRAVO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 14761 10/p 1195 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado en autos: "PALARINO CASTRO ANA. PRESCRIPCION.-", IUE 298-229/2019, y según providencia Nº 985/2021 de fecha 29/06/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular PALARINO CASTRO Ana y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 510 de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Playa Grande, que según plano del agrimensor Julio H.Cerviño, inscripto en catastro con el Nº 153 del 1940, tiene una superficie de 448 metros se deslinda así: al noroeste 16 metros de fente a calle nº 2 entre las calles 14 y 10 , al noroeste 28 metros lindando con el padrón 511 al suroeste 16 metros con padrón 490 y al suroeste con padrón 509 y especialmente al último titular del padrón nro 510 a usucapir y/o a sus sucesores a cualquier título .SE LLAMA CITA Y EMPLAZA ASIMISMO A LOS LINDEROS y en especial a : CECILIA LEILA ANANDEZ AVARALDO (Padrón nro 489),ANGELA LUCIA D'ANGELO CALABRECHI (Padrón nro 490) ,CORINA DE FERRARI ROCCI (Padrón nro 491), Herederos de JUAN SULFARO ARRIGO (Padrón nro 509), FEDERICO OPPENHEIN (Padrón nro 510),ALVARO BERNARDO CLADERA TORDI (Padrón nro 511) y/o sus sucesores a cualquier título ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Maldonado, 20 de agosto de 2021.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 31915 10/p 1416 Feb 02- Feb 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno en autos: "LASARGA PASARELLO,ADRIANA PADRON 2408 URBANO PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAñAL", IUE 304-183/2022, y según providencia Nº 2505/2022 de fecha 23/09/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular MARÍA KARLOWICZ KARACZUM Y LINDEROS CON DOMICILIO DESCONOCIDO SEÑORES: ELBIO RICARDO MANFREDI, STEFAN HUGO HARTWIG, MARIO Y ANTONIO VARESKO Y SALVADOR RIPOLL y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2408 de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, que según plano del agrimensor RAFAEL THEVENET, inscripto en catastro con el Nº 117 del 1937, tiene una superficie de Terreno sin construcciones y con mejoras que le acceden, señalado como fracciones 1, 2 y 3, consta de una superficie de seiscientos cincuenta y siete metros cuadraddos un decímetro se deslinda así: 26 metros 30 centímetros de frente al Oeste a calle Libertad, entre calles 18 de Julio y Florida, distando su punto medio 33 metros 40 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas; 24 metros 38 centímetros al Norte lindando con Sucesión de Luis Luciano; 26 metros 80 centímetros al Este lindando con parte de la propiedad de Orlando Comas; y 25 metros 30 centímetros al Sur lindando con las fracciones 4 y 5. Todas las fracciones mencionadas son del mismo plano.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paysandú, 12 de diciembre de 2022.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
16) $ 33777 10/p 118 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno, dictada en autos: "PINTOS GÓMEZ, CRISTHIAN THOMAS Y OTRAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 331-377/2009, según decreto Nº 1251 de fecha 30/06/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular JOSE ALVEZ y sus sucesores a cualquier título, sobre parte del padrón Nº 4082 de la Localidad Catastral de Rivera, tiene una superficie de 240 m2 con 00 dm2 y se DESLINDA así: tiene un frente de 8 metros a la calle Tranqueras de esta ciudad, por 30 metros de fondo y que forma parte del terreno en mayor área padrón Nº 4082. Dra. Carolina Zignago (Juez de Paz Dptal - Subrogante)

Rivera, 13 de diciembre de 2022.
IAIR JAVIER GLASER KOLBERG, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 19814 10/p 36948 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "CABILLON LERMA FERNANDO EMILIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA CI." IUE 525-24/2021, emplázece a los titulares y/o sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derechos y especificamente a sucesores de Genoveva Tronquoy o Genevieve Tronquoy (Diego y Daniel Racker Tronquoy), sucesores de Enrique Francisco Tronquoy o Henri Francisque Tronquoy (Miguel Carlos, Maria Ana, Juana Genoveva y Pierre Henri Tronquoy Royer) sobre los bienes inmuebles urbanos ubicados en la octava sección judicial de Rocha, departamento de Rocha, localidad catastral Punta Rubia, que según plano del Agrimensor Eduardo Alvarez, de Marzo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1399 el 12/05/1955, empadronados antes en mayor àrea con el n.º 1452 y actualmente con los siguientes nùmeros : Padròn 292 compuesto por los Solares 1,2,23,24,25,26 y 27, manzana 77, con una superficie de 2996 metros, 53 decímetros que se deslinda así: 32 metros 63 centímetros de frente al Suroeste a la calle Castillos, 76 metros 40 centímetros, al Noroeste con solares 40 y 28, 47 metros 20 centímetros de frente al Noreste a la calle Cebollatí, y 75 metros al Sureste con solares 22 y 3, todos del mismo plano; y padron Nº 67 , Manzana 9, compuesto por los solares 19,20,21,22,23 y 24,con una superficie de 1965 metros 77 decímetros, que se deslinda así: 31 metros 57 centímetros al Noreste de frente a la calle Atlántica, ochava curva de 8 metros 02 centímetros orientada al Este, uniendo ambos frentes, 50 metros 05 centímetros, al Sureste a Rambla Repùblica Argentina 34 m 72 cm ,al Suroeste con solares 18 y 17 (padrones 66 y 65 respectivamente) , y 55 metros 20 centímetros al Noroeste con solares 16 y 25 (padrón 64 y 68 respectivamente), todos del mismo plano por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; con quien continuarán las presentes actuaciones; y a los últimos titulares de los padrones linderos : padròn (292), ùltimos titulares de los siguientes padrones 2913 a Karine Anette Purpura Calderara , Marcos Daniel Alonso; 2915 Daniel Alberto Derico y Beatriz Monfredini; 2646 a Marìa Cecilia Olazabal Paradiso, 2704 a Adriana Lilian Socias Carrion y Alfredo Omar Borche Rodriguez; de Padron 67, ùltimos titulares de los siguientes padrones, 68 a Jose Raul Cardona Avila y Andres Fernando Garcìa Senciòn, 64 a Alejandro Mañes Ruiz y Vanesa Jimena Furtado Olivera , 65 y 66 a Juan Rafael Morey Monjo , Lorena Valdez y Daniel Urioste Romero.

Rocha, 16 de diciembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
16) $ 59043 10/p 36574 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, JOELPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 360-312/2020, el 21/10/2020 el Sr. JOEL MARTINEZ DUARTE, ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón 11560, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 999 el 19/10/2020, consta de una superficie de 102 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NORESTE 9 m frente a calle Diego Lamas, al SURESTE 11 m 18 cm linda con padrón 2545, al SUROESTE 9 m 23 cm linda con parte del padrón 2544, y al NOROESTE 11 m 40 cm linda con parte del padrón 2546. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, EDUARDO LEONIDES PIGURINA GALVALISI, MARIA MUSCIO, JUAN MANUEL AGUERRE PEIXOTO, y/o sucesores a título universal o particular, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Anyela Paola ROMAN SILVERA - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 3er TURNO - SUBROGANTE
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 15 de diciembre de 2022.
ANYELA PAOLA ROMAN SILVERA, Juez Paz 1a. Categ..
Última Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 36305 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "ROLAND ODRIOZOLA, ALVARO.PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 359-268/2022, se cita

llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos respecto del padrón a prescribir: PADRON Nº 12.418, ubicado en la Manzana Catastral Nº 245, Localidad catastral Salto del departamento de Salto, que según plano de mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall de junio de 2022, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Salto con el Nº 1102 el 28 de junio de 2022, consta de una superficie de 154 metros 40 decímetros cuadrados y se deslinda así: al SUROESTE 11,09 metros. de frente a calle 6 de Abril, al NOROESTE 7,45 metros de frente a calle República Argentina tambien por ser esquina, unidos ambos frentes con ochava de 5 metros, al SURESTE 10,91 metros lindando con el Padrón 38.362 y al NORESTE 14,70 metros lindando con parte del padrón 3.277; especialmente se cita, llama y emplaza a NELIDA MANUELA, ALDA ELENA Y LELIA NEREA RODRIGUEZ (PADRÓN 3277) Y A FELICIANO ACEVEDO Y MARIA FLEITAS GIMENEZ (ULTIMO TITULAR REGISTRAL DEL PADRON A PRESCRIBIR), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Salto, 20 de diciembre de 2022.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
16) $ 30186 10/p 36959 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Propiedad Literaria y Artística

PLA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Emiliano Umpierrez Pérez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "EL ENEMIGO", (Guion cinematográfico) 2) "LA HORA DE LOS PÁJAROS", (Guion cinematográfico), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 1716 Feb 06- Feb 06

Grisel Betancur Peña, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "MÁNDALA: LOS GRIFOS", (Obra artística utilizando técnicas mixtas) 2) "ANIMOR", (Seudónimo), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 1699 Feb 06- Feb 06

Andrés Ponce Varela, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"De cero a gigante", (Obra técnica), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 1692 Feb 06- Feb 06

Adrián Alberto Vaquel Francia y Gabriel Almeida Rojas, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"LAS AVENTURAS DE TANITO", (Literatura infantil), de la/s cual/es se declara/n autores.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 1645 Feb 06- Feb 06

Cristina del Carmen Pérez Lena, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "DESDE LA TEORÍA DE CUERDAS", (Álbum de obras artísticas- pinturas) 2) "DESDE LA LUZ", (Álbum de obras artísticas- pinturas), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 1640 Feb 06- Feb 06

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por resolución 30/2023 de fecha 02/02/2023 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "FICANOSI S.A. - CONCURSO LEY 18387", IUE 2-20961/2022, se dispuso la liquidación de la masa activa de FICANOSI S.A, Nº de RUT 218218970019, con domicilio en Paysandú 1179, se mantiene la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando la Sindicatura oportunamente designada. Se decretó la disolución de FICANOSI S.A y el cese de sus administradores. .
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, tres de febrero de dos mil veintitrés..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 1619 Feb 06- Feb 08

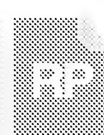
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "ROBERTS, PEDRO y otros - PADIGOLD SOCIEDAD ANONIMA - CONCURSO LEY 18387" IUE 2-47144/2022, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 66/2023 del 2/02/2023, se decretó el concurso NECESARIO de PADIGOLD S.A. RUT 215265330018 con domicilio en Wilson Ferreira Aldunate 1342 oficina 501 y Colonia 981 piso 2 apto 201 (ambos domicilios contractuales), tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO, al amparo de lo establecido por la Ley 18.387. Se designó Síndico al Dr. Gonzalo Lorenzo, que administrará y dispondrá de los bienes, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2 de la Ley Nº 18.387. Se concedió la moratoria provisional (artículo 56 y ss. de la Ley Nº 18.387. Se convocó a la Junta de Acredores para el día 4 de mayo de 2023 a las 15:00 horas, a realizarse en la Sede del Juzgado, en la calle San José Nro 1124, 3º Piso de Montevideo.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, tres de febrero de dos mil veintitrés..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 1650 Feb 06- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "PRIENZO SA - CONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO" IUE 2-75725/2022, se libra el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 58/2023 de fecha 2/2/2023, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO DE PRIENZO S.A., RUT 211485190018, con domicilio en Cuareim 1984. No se convoca a junta de acreedores en virtud de haberse solicitado la liquidación de la masa activa por la parte de la deudora. Se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 1 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Síndico a Dra Zamira AYUL, quien administrará y dispondrá de los bienes.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, dos de febrero de dos mil veintitrés..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 1544 Feb 03- Feb 07



Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA TORRES, ANIBAL y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66750/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Aníbal Olivera Torres, inscripta el día 23/12/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 741, en el sentido que: Donde dice "Ruben Aníbal Olivera", debe decir " Aníbal Olivera Torres" por así corresponder.

Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1386 Feb 02- Feb 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA TORRES, ANIBAL y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66750/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Nicolás Olivera Almeida, inscripta el día 23/12/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2084, en el sentido que: Donde dice "Ruben Aníbal Olivera", debe decir "Aníbal Olivera Torres" por así corresponder.

Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1385 Feb 02- Feb 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA TORRES, ANIBAL y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66750/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Franco Olivera Almeida , inscripta el día 03/08/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1535, en el sentido que: Donde dice "Ruben Aníbal Olivera Torres", debe decir "Aníbal Olivera Torres" por así corresponder.

Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1384 Feb 02- Feb 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "HUAMANI BENITEZ, YAMILA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60012/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Yamila HUAMANI BENÍTEZ, inscripta el día 01/07/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 620, en el sentido que: donde dice "BENÍTEZ" debe decir "BAEZ" por así corresponder.

Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 1608 Feb 06- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CASSARINO, NOELIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72386/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JUAN CASALI, inscripta el día 01/10/1885, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Canelones, Acta Nº 38, en el sentido que: donde dice: "....compareció Don Juan Casalí...." debe decir: "....compareció Don Giacomo Giovanni Cassalino...." y donde dice "...Primero: Don Juan Casalí.............hijo legítimo de Estevan Casalí y de Rosa Duille....." debe decir: "... Primero: Giacomo Giovanni Cassalino........ hijo legítimo de Stefano Cassalino y de Rosa Parrodi....."; y más adelante donde dice: "... que los susodichos Juan Casalí..." debió decir: "...que los susodichos Giacomo Giovanni Cassalino..." por así corresponder.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 23 de enero de 2023.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 912 Ene 24- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CASSARINO, NOELIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72386/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN CASSARINO, inscripta el día 06/03/1939, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 63, en el sentido que: donde dice: "Juan Cassarino" debe decir: "Giacomo Giovanni Cassalino" y en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice: "..., falleció Juan CASSARINO.......... nacido en .... de ciento un años de edad...." debe decir: "..., falleció Giacomo Giovanni Cassalino....... nacido en Quigliano, Provincia de Savona, Italia de noventa y un años de edad..."; donde dice: "Que el finado era hijo de se ignora..." debe decir: "Que el finado era hijo de Stefano Cassalino y de Rosa Parrodi...". por así corresponder.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 23 de enero de 2023.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 911 Ene 24- Feb 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO VILLANUEVA, PABLO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65599/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NEUMAR ROMERO , inscripta el día 07/10/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2528, en el sentido que: donde dice "viudo" debe decir "divorciado" por así corresponder.

Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 36506 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "PEÑA PARODI, JULIO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70292/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Julio Felicito PEÑA RIMOLDI, inscripta el día 24/09/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 414 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-42, en el sentido que: en la partida figura como nombre del causante "Felicito PEÑA RIMOLDI" cuando en realidad el nombre correcto es "Julio Felicito PEÑA RIMOLDI" por así corresponder.

Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36596 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA DE LA LLANA, IONE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74378/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DANIEL ALFREDO BILELLO TEIXEIRA, inscripta el día 28/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 479 del Departamento de Maldonado, Acta Nº A-75, en el sentido que: donde dice "casado en primeras nupcias" debe decir "casado en segundas nupcias" por así corresponder.

Montevideo, 02 de febrero de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1531 Feb 03- Feb 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CILLERUELO GARCIA, ANDREA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-67474/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANDREA PAOLA CILLERUELO GARCIA, inscripta el día 04/03/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4a seccion del Departamento de Canelones, Acta Nº 106, en el sentido que: DONDE DICE MANOLO CILLERUELO DE NACIONALIDAD ORIENTAL DEBE DECIR DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA por así corresponder.

Montevideo, 24 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 978 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "OLMOS SALGUEIRO, JULIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41819/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NILO ERASMO OLMOS, inscripta el día 18/09/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1650, en el sentido que: se padeció error en el estado civil del causante donde dice "viudo" debiendo decir "soltero" por así corresponder.

Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36755 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "PESSOLANI, NADIR - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-67787/2022, se ha solicitado rectificar la partida de matrimonio entre NICOLA PESSOLANI y AURORA BRAVO, ACTA Nº 48, Oficina 2 de Salto en el sentido que donde dice: "nacido el día 25 de marzo de 1880" debe decir "NACIDO EL DIA 28 DE MARZO DE 1880" y en el sentido que donde dice: "lugar de nacimiento: Cobello provincia de Potenza (Italia)", debe decir "lugar de nacimiento: CALVELLO - PROVINCIA DE POTENZA (ITALIA)" por así corresponder.

Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36580 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, se dispuso la rectificacion de las siguientes partidas: de nacimiento de Isabel Paz Sambrano Acta Nº 1151 de fecha 4/12/1986 Primera Sección Judicial de Artigas, nacida el día 8/12/1976,; en el cuerpo del Acta y al margen donde dice :"Sambrano" debe decir :"Zambrano"; de nacimiento de Miguel Belarmino Paz Sambrano Acta Nº 1153 de fecha 4/12/1986 Primera Seccion Judicial de Artigas, nacido el día 17/09/1979, en el cuerpo del Acta y al margen donde dice:"Sambrano" debe decir:"Zambrano"; de nacimiento de Yolanda Lujan Paz Sambrano Acta Nº 1155 de fecha 4/12/1986 Primera Seccion Judicial de Artigas, nacida el día 13/10/1984, en el cuerpo del Acta y al margen donde dice:"Sambrano" debe decir:"Zambrano"

Artigas, 15 de diciembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 36340 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAGAS BETANCOURT, Annhy LoanaRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 424-247/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUISANA SUAREZ CHAGAS, inscripta el día 05/12/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICINA DE ESTADO CIVIL DE LA SEPTIMA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 410, en el sentido que: EN LA LINEA 14 DONDE DICE "C.I. 5.296.988-6" DEBE DECIR "C.I. 5.069.112-2" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 36481 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CLAVIJO GHELTRITO, HUGO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-64284/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: PEDRO EVER CLAVIJO PERCOVICH , inscripta el día 12/12/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Canelones, Acta Nº 104, en el sentido que: En el cuerpo donde dice "nacido el día once de diciembre de mil novecientos treinta y cinco" debe decir "nacido el día diez de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 16 de diciembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 36421 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTEVES ROSA,MARIELA-.FAMILIA.-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-66890/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JULIA ROSAS, inscripta el día 25/06/1936, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 10ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 143, en el sentido que: donde dice "ROSAS" debe decir "ROSA" por así corresponder.

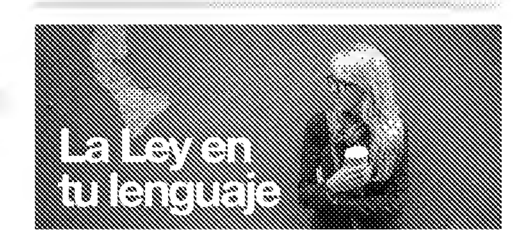
Pando, 16 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36437 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTEVES ROSA,MARIELA-.FAMILIA.-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-66890/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JULIA ROSAS, inscripta el día 20/05/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1099, en el sentido que: donde dice "ROSAS" debe decir "ROSA" por así corresponder.

Pando, 16 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36436 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07



COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TAGLIAFICO, ALFREDO PELEGRINO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 223-317/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Alfredo Pelegrino TAGLIAFICO, inscripta el día 03/11/1900, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 236, en el sentido que: donde dice "mil novecientos noventa y novecientos" debe decir "mil novecientos" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 19 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 36643 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PONS GARCÍA, CELIA =RECTIFICACIÓN DE PARTIDA=", IUE 2-67297/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NATASHA BERENICE CAMPOT PONS, inscripta el día 22/03/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEXTA del Departamento de Colonia, Acta Nº 128, en el sentido que: donde dice "Celina Adelina Pons", debe decir "Celia Adelina Pons" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 14 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 36190 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CHIMINELLI SUÁREZ Jose Luis, Gladys Yisela, Walter Raúl, Héctor Eduardo y SUAREZ RODAO Gloria Esther.- RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 242-435/2022, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de: Walter Raúl CHIMINELLI SUAREZ, inscripto el dia 21/11/1943, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Durazno, Acta Nº 625; de Héctor Eduardo CHIMINELLI SUAREZ, inscripto el dia 24/12/1956, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Durazno, Acta Nº 709; de Gladys Yisela CHIMINELLI SUAREZ, inscripta el dia 23/01/1968, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Durazno, Acta Nº 48; y de José Luis CHIMINELLI SUAREZ, inscripto el dia 06/10/1960, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Durazno, Acta Nº 613; y la partida de matrimonio de Raúl Viterbo CHIMINELLI y Gloria Esther SUAREZ, inscripta el dia 07/02/1953, ante el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección del departamento de Durazno, Acta Nº 19; en el sentido que DONDE DICE: "Chiminelli" DEBE DECIR: "Chiminela" por asi corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art.74 de la Ley 1430 del Registro de Estado Civil)

Durazno, 23 de diciembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 29 Feb 01- Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA TIDEMANN, RODRIGO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-70605/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RODRIGO GARCIA TIDEMANN, inscripta el día 29/08/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. REGISTRO DE ESTADO CIVIL del Departamento de Flores, Acta Nº 316, en el sentido que: Se rectifica la partida de nacimiento de RODRIGO GARCIA TIDEMANN , acta Nro. 316 de la Primera Sección Judicial de Flores en el sentido que donde dice " TIDERMANN" debe de decir " TIDEMANN". Ofíciese y efectúese las comunicaciones correspondientes Dra Anahy Parada - Juez Letrado por así corresponder.

Trinidad, 01 de febrero de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1414 Feb 02- Feb 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, , en autos caratulados:" BERNALES SOSA, Stefani y LOPEZ PEREZ, Luis Eduardo. Rectificación de Partida. I.U.E. 286-296/2022, se hace saber que se presentó ante esta sede Stefani Joselin Bernales Sosa y Luis Eduardo López Perez solicitando las RECTIFICACIONES DE LAS PARTIDAS DE MATRIMONIO de Luis Eduardo López Pérez y Stefani Joselín de los Santos, inscripta el día 24/06/09 en la 1ª sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 157; en el sentido que donde dice en anotación marginal y en el cuerpo del documento " Stefani Joselin de los Santos Sosa" debe decir " Stefani Joselin Bernales Sosa" por así corresponder; DE NACIMIENTO de Paz Aurelia López de los Santos, inscripta el día 27/03/17 en la 1ª sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 492; en el sentido que donde dice en anotación marginal y en el cuerpo del documento " Paz Aurelia López de los Santos " debe decir " Paz Aurelia López Bernales "; y donde dice "... y su esposa también compareciente Stefani Joselin de los Santos Sosa " debe decir "... y de su esposa también compareciente Stefani Joselin Bernales Sosa " por así corresponder, y DE NACIMIENTO de Mia Ainara López de los Santos, inscripta el día 27 de Marzo de 2017 en la 1ª sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 776; en el sentido que donde dice en anotación marginal y en el cuerpo del documento " Mía Ainara López de los Santos" debe decir " Mía Ainara López Bernales ", y donde dice "... y de su esposa compareciente Stefani Joselin de los Santos Sosa " debe decir " ... y de su esposa compareciente Stefani Joselin Bernales Sosa " por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 19 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 36720 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDIELLA DUCASSE, MARTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-850/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTINA VIDIELLA DUCASSE, inscripta el día 04/03/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 247, en el sentido que: donde dice: "que es hija natural del declarante y de la compareciente MARIA SOLEDAD DUCASSE FERNANDEZ, debe decir: "que es hija natural del declarante y de la compareciente MARIANA SOLEDAD DUCASSE FERNANDEZ" por así corresponder.

Paysandú, 20 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36802 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DANTE GIORDANO, ANA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-821/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ANA MARIA DANTE GIORDANO, inscripta el día 07/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 487 del Departamento de Paysandú, Acta Nº A-152, en el sentido que: donde dice estado civil: "CASADO" debe decir "VIUDA" por así corresponder.

Paysandú, 03 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 1620 Feb 06- Feb 17

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "VUILLE SAN EMETERIO, LUIS PEDRO FACUNDO.- CAMBIO DE NOMBRE", IUE 501-173/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Lucas Ignacio Vuille Garcia , inscripta el día 08/02/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 148, en el sentido que: donde dice "Luis Pedro Vuille San Emeterio" debe decir "Facundo Luis Pedro Vuille San Emeterio" por así corresponder.

Paysandú, 15 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 36326 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ ARGUIMBAO, JULIO ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-835/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JULIO ANDRES HERNANDEZ ARGUIMBAO, inscripta el día 06/03/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Río Negro, Acta Nº 81, en el sentido que: se padeció error a la hora de consignar el número de Acta, el que luego fue subsanado con una enmendadura que no queda clara, por lo que donde dice: "..Acta Nº 80..." debe decir: "Acta Nº 81..." por así corresponder.

Fray Bentos, 19 de diciembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 36590 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CONDE MIRIAM MABEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 477-452/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIRIAM MABEL CONDE, inscripta el día 17/05/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 66, en el sentido que: en el cuerpo de la partida de nacimiento, donde se le ha puesto el nombre de "MIRIAM MABEL CONDE" debe decir "MIRIAM MABEL" por así corresponder.

Rivera, 19 de diciembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 36639 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GAMENTHALER, YANET JAQUELINEYSILVERA GAMENTHALER,KHAREN VANESSA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 455-248/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LIZ VICTORIA SILVERA GAMANTHALER, inscripta el día 13/11/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª Seccion del Departamento de Rocha, Acta Nº 134, en el sentido que: donde dice "...GAMANTHALER"; debe decir "... GAMMENTHALER" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 04 de enero de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 361 Feb 01- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GAMENTHALER, YANET JAQUELINEYSILVERA GAMENTHALER,KHAREN VANESSA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 455-248/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: YANET JACQUELINE GAMENTHALER, inscripta el día 30/04/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª Seccion del Departamento de Rocha, Acta Nº 46, en el sentido que: donde dice "...GAMANTHALER"; debe decir "... GAMMENTHALER" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 04 de enero de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 360 Feb 01- Feb 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RONDAN MIRANDA FABIANA ELIZABETH (EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA) AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 352-589/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EVELYN CAMILA DE LOS SANTOS RONDAN, inscripta el día 03/08/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 1454, en el sentido que: DONDE DICE: "RECONOCIDA POR JUAN ALEXIS DE LOS SANTOS", DEBE DECIR: "RECONOCIDA POR LUIS ALEXIS DE LOS SANTOS".- Se informa que la parte esta auxiliada de pobreza. por así corresponder.

Salto, 16 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 36554 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, en autos caratulados "QUEVEDO MARTINEZ, MARIA JOSE . RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 352-986/2022, Se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: - VALENTINO CARBALLO PEDROZO, ACTA Nº 813 de fecha 7 de mayo de 2012 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Maldonado; DONDE DICE: SEGUNDO APELLIDO "PEDROZO", DEBE DECIR: "QUEVEDO". - de ORIANA ARMENIA CHULSE PEDROZO, ACTA Nº 1718 de fecha 30 de agosto de 2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Salto; DONDE DICE: SEGUNDO APELLIDO "PEDROZO", DEBE DECIR: "QUEVEDO", por asi corresponder.

Salto, 01 de febrero de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 1424 Feb 02- Feb 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON, DE LEON RODOLFO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-69511/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOEL RODOLFO

DE LEON ROTELA, inscripta el día 28/12/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1960, en el sentido que: DONDE DICE " DE LEON" DEBERÁ DECIR " DE LEÓN" IGUALMENTE CON RESPECTO A LAS PARTIDAS DE KEREN ABIGAIL DE LEON ROTELA Y RUTH NOEMI DE LEON ROTELA, ACTA Nº A-578 Y Nº A-1537 DE FECHA 20/03/2015 Y 15/08/2017 RESPECTIVAMENTE DONDE DICE DE LEON DEBE DECIR DE LEÓN. por así corresponder.

San José, 20 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 36782 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNES PARODI, ANA Y OTROS. RECTIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA.", IUE 2-65771/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA JULIA ANTUNES PARODI, inscripta el día 13/09/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 6a. Sección del Departamento de San José, Acta Nº 198, en el sentido que: se hace saber que por auto Nº 6069/2022 de fecha 28/11/2022 se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de la Sra. ANA JULIA ANTUNES PARODI inscripta ante la Oficina Nº 6 del del Departamento de San José, en acta Nº 198, el día 13/09/1974, en el sentido que donde dice "Ana Julia Antunez" deberá decir "Ana Julia Antunes"; y donde dice "Francisco Antunez" debe decir "Francisco Antunes" y en la nota marginal donde dice "Antunez" debe decir " Antunes" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Libertad, 12 de diciembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 35777 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNES PARODI, ANA Y OTROS. RECTIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA.", IUE 2-65771/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Micaela Torres Antunes, inscripta el día 03/06/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 10ma. sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 794, en el sentido que: Se hace saber que por auto Nº 6069/2022 de fecha 28/11/2022 se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de la Sra. Micaela Torres Antunes inscripta ante la Oficina Nº 10 del del Departamento de Montevideo, en acta Nº 794, el día 03/06/1999 en el sentido que donde dice "Ana Julia Antunez" deberá decir "Ana Julia Antunes", y donde dice "Francisco Antunez" debe decir "Francisco Antunes" y en la nota marginal donde dice "Antunez" debe decir "Antunes" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Libertad, 12 de diciembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 35776 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNES PARODI, ANA Y OTROS. RECTIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA.", IUE 2-65771/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANA JULIA ANTUNES PARODI, inscripta el día 29/06/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6a. Sección del Departamento de San José, Acta Nº 59, en el sentido que: Se hace saber que por auto Nº 6069/2022 de fecha 28/11/2022 se solicitó la Rectificación de Partida de matrimonio de la Sra. Ana Julia Antunes y Sebastian Torres inscripta ante la Oficina Nº 6ta del del Departamento de San Jose, en acta Nº 59, el día 29/06/1999 en el sentido que donde dice "Ana Julia Antunez" deberá decir "Ana Julia Antunes", y donde dice "Francisco Antunez" debe decir "Francisco Antunes" y en la nota marginal donde dice "Antunez" debe decir "Antunes" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Libertad, 12 de diciembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 35773 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNES PARODI, ANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65771/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAXIMILIANO TORRES ANTUNEZ, inscripta el día 17/09/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10ma. sección del Departamento de San José, Acta Nº 952, en el sentido que: se hace saber que por auto Nº 6069/2022 de fecha 28/11/2022 se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento del Sr. Maximiliano Torres Antunez inscripta ante la Oficina Nº 10 del del Departamento de San José, en acta Nº 952, el día 17/09/2002, en el sentido que donde dice "Ana Julia Antunez" deberá decir "Ana Julia Antunes"; y donde dice "Francisco Antunez" debe decir "Francisco Antunes" y en la nota marginal donde dice "Antunez" debe decir " Antunes" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil). por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Libertad, 03 de febrero de 2023.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 1687 Feb 06- Feb 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNES PARODI, ANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65771/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Micaela Torres Antunez, inscripta el día 03/06/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 10ma. sección del Departamento de San José, Acta Nº 794, en el sentido que: Se hace saber que por auto Nº 6069/2022 de fecha 28/11/2022 se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de la Sra. Micaela Torres Antunez inscripta ante la Oficina Nº 10 del del Departamento de Montevideo, en acta Nº 794, el día 03/06/1999 en el sentido que donde dice "Ana Julia Antunez" deberá decir "Ana Julia Antunes", y donde dice "Francisco Antunez" debe decir "Francisco Antunes" y en la nota marginal donde dice "Antunez" debe decir "Antunes" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil). Libertad, 12 de diciembre de 2022 por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Libertad, 03 de febrero de 2023.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 1686 Feb 06- Feb 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNES PARODI, ANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65771/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANA JULIA ANTUNES PARODI, inscripta el día 29/06/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6a. Sección del Departamento de San José, Acta Nº 59, en el sentido que: Se hace saber que por auto Nº 6069/2022 de fecha 28/11/2022 se solicitó la Rectificación de Partida de matrimonio de la Sra. Ana Julia Antunes y Sebastian Torres inscripta ante la Oficina Nº 6ta del del Departamento de San Jose, en acta Nº 59, el día 29/06/1995 en el sentido que donde dice "Ana Julia Antunez" deberá decir "Ana Julia Antunes", y donde dice "Francisco Antunez" debe decir "Francisco Antunes" y en la nota marginal donde dice "Antunez" debe decir "Antunes" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil). por así corresponder.

Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Libertad, 03 de febrero de 2023.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 1685 Feb 06- Feb 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ARMAND PILÓN MACHUCA, ELIDA ALBERTINA RECTIFICACIóN DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 381-584/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELIDA ALBERTINA ARMAND PILÓN, inscripta el día 04/10/1934, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª del Departamento de Soriano, Acta Nº 35, en el sentido que: donde se le anotó "PILÓN ELIDA ALBERTINA" debe decir "ARMAND PILÓN ELIDA ALBERTINA". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Mercedes, 16 de diciembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 36504 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "REINA DIAZ, BLANCA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-65886/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BLANCA SARA REINA DIAZ, inscripta el día 16/08/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 711, en el sentido que: donde dice:"MIGUEL ANGEL REINA" debe decir:"BLANCA SARA REINA". por así corresponder.

Mercedes, 15 de diciembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 36322 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES TAPIE, ELIZABET RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-557/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELIZABET ALVES TAPIE, inscripta el día 08/05/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OCTAVA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 16, en el sentido que: pues donde dice: " ALVES" debe decir " ALVEZ" por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 23 de diciembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 45 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ CUADRADO SIRIAN - RATIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-480/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PAULINA JULIETA, inscripta el día 22/12/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1145, en el sentido que: pues donde dice" nacida el día diez de diciembre" debe decir " diez de diciembre de 2014·" Y DONDE DICE: en el cuerpo del acta " que es hija natural de EDINSON ANDRES PEREIRA MORALES " (cuyo apellido ya fue rectificado al margen) debe agregarse " Y DE LA COMPARECIENTE ." por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 16 de diciembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 36507 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "RIVARA FRANKE PATRICIA MARTHA C/ RIVARA FRANKE CARLOS Y OTROS. VIA DE APREMIO" IUE 39-6/2020, se hace saber que el 22 de marzo de 2023 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 – Montevideo, se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y Presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: solar con construcciones y mejoras, sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón noventa y siete mil cuatrocientos quince (97.415), según plano del Agrimensor Luzbel Gallo Clavel de abril de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de abril de 1953, con el número 45.878, tiene una superficie de 205 metros 43 decímetros, según el cual se indica como solar 13 y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste, 9 metros de frente a la calle Luis de la Torre, por donde sus puertas están individualizadas con los número 1011 y 1009, entre las calles José Benito Lamas y Carlos M. Maeso, distando el punta más próximo de su frente de la esquina de Luis de la Torre con José Benito Lamas, 9 metros 98 centímetros; al Suroeste, 22 metros 89 centímetros, lindando con padrón 97.416; al Noroeste, 9 metros 04 centímetros lindando con padrón 97.417; y al Noreste, 22 metros 78 centímetros lindando con padrón 97.414. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dicho acto, en carácter de seña, así como la comisión del rematador más I.V.A., en el acto de serle aceptada la postura, y si el monto a integrar superare las UI 1.000.000 (unidades indexadas un millón), se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes 19.210, 19.478 y 19.889 en lo pertinente y sus decretos reglamentarios. El saldo de precio deberá ser depositado en plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no será interrumpido por la feria judicial ni semana de Turismo teniendo presente que deberá resguardar los medios de pago (previstos por la ley 19.210, decreto reglamentario y ley 19.889). En caso de estar el mejor postor exonerado de la seña y del precio, igualmente deberá pagar la comisión del rematador y los gastos del remate. 2) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse, así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubiera en ella. 3) Solo se podrá descontar del precio de remate deuda que existiera por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria pudiéndose imputar al mismo la deuda generada por tal concepto hasta la fecha de la subasta. 4) En caso de que exista juicio por parte de la DGI o de la IMM por concepto de impuestos de Primaria o Contribución, los gastos de los curiales de dichas instituciones no podrán ser incorporados como sumas a imputar al precio. 5) En la sede se encuentra depositado los antecedentes dominiales originales del bien cuya ejecución se pretende, por lo que el remate del mismo se efectuará en las condiciones que resultan del expediente y documentación y certificados registrales presentados oportunamente por el ejecutante en autos los que podrán ser examinados en la Sede por los interesados. 6) Que el mejor postor deberá dar cumplimiento en todo lo que refiera a las leyes 19210 y 19574 en la redacción dada por la ley 19889. 7) Serán de cargo del adquirente: los gastos de tributos, comisiones, escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate lo que deberá pagarse en el acto y de acuerdo a la Ley de

Inclusión Financiera 19.210, 19.478 y 19.889, modificativas y sus decretos reglamentarios y será de cargo del expediente: el 1,22% de comisión de venta. 8) Que serán de cuenta del expediente los rubros que el comprador (mejor postor) deba abonar por concepto de ITP o IRPF para la inscripción de la escritura traslativa del dominio. 9) El estudio se realizó en base a la documentación agregada, plano y certificados registrales. Dicha documentación, se encuentran en la Sede del Juzgado Letrado de 1a. instancia en lo civil de 19no. Turno, sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 (Palacio de los Tribunales), 2do. piso, a plena disposición de los interesados, quedando de su cargo toda averiguación complementaria. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 23 de diciembre de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 10612 1/p 1678 Feb 06- Feb 06

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "FUSCO MORIONDO, ROBERTO CESAR C/ SILVA, ANDREA ROXANA Y OTRO. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 356-88/2021, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno, dictada en autos: "FUSCO MORIONDO, Roberto César con SILVA, Andrea Roxana y otro, EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 356-88/2021, se hace saber que el día 02 de marzo de 2023, a la hora 9,30, en el local sito en Avda. Wilson Ferreira Aldunate Nº 1678 (Paysandú), el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble, embargado e hipotecado en autos. Fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, padrón Nº 26869, antes mayor área Nº 19966, y antes mayor área 7914, ubicado en la localidad catastral Salto, señalado con el Nº 8 en el plano de mensura del Agrimensor Horacio Tolosa Fletcher del 15 de setiembre de 1975, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6193 el 29.09.1981, según el cual se compone de una superficie de trescientos catorce metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros, y se deslinda así: al Este, 8 metros 60 centímetros de frente a la calle Santa Rosa entre las calles Andrés Latorre y Francisco Acuña de Figueroa, distando su punto medio 28,60 metros de la ochava formada por la intersección de calle Santa Rosa y Andrés Latorre; al Sur, 36 metros 52 centímetros linda con lote Nº 9; al Oeste, 8 metros 60 centímetros limita con lote Nº 25; y al Norte, 36 metros 60 centímetros confina con lotes Nº 4, 5 y 7 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 10% del precio ofertado en carácter de seña al momento de serle aceptada la postura, así como la comisión e IVA de compra del Señor martillero (3% más IVA). 2) El bien se rematará en las condiciones materiales y jurídicas emergentes del expediente, el estudio se realizó en base a originales y testimonios por exhibición de las matrices, que se encuentran en Caja Fuerte de la Sede a disposición de los interesados para su consulta. 3) Al amparo de lo dispuesto por el Art. 387.2 literal "h" inciso 2 del CGP se autoriza a imputar como parte del precio a integrar, los tributos adeudados por el ejecutado de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, IRPF e ITP (2% vendedor), cuyos montos se desconocen, así como su estado ocupacional y la regularidad de las construcciones. 4) Si el precio total de lo rematado superase la suma de un millón de unidades indexadas, el pago deberá realizarse por un medio distinto del efectivo, (artículo 35 de la Ley 19210 y sus decretos reglamentarios). 5) El mejor postor como el segundo mejor postor, deberán constituir domicilio electrónico en el acto de la subasta, de conformidad a lo establecido por el Art. 387 del CGP y su remisión al Art. 71 del mismo cuerpo normativo. 6) El plazo para consignar el saldo de precio, será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria judicial ni turismo. 7) Surge de la cédula catastral agregada en autos que el bien no cumple con el Art. 178 de la ley 17296 (caracterización urbana).

Paysandú, 22 de diciembre de 2022.
JUAN JOSE RUGGIERO REIJÍA, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 7952 1/p 1600 Feb 06- Feb 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

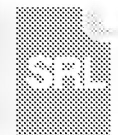
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 7º Turno, dictada en autos: "FISCO C DOMINGUEZ, WALTER" IUE 579-569/2017, Se hace saber que el día 07 de marzo de 2023 a la hora 10:00, en calle Socorro Turnes Nº 448, el Sr. Rematador Enrique Díaz, matrícula Nº 4636, RUT Nº 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes del Valor en Aduana determinado por la DNA, el tráiler metálico de un eje, rodado de goma sin matrícula, incautado en IUE 579-569/2017. De no existir postores, se rematará sin base y al mejor postor. PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada la postura b) Si el precio total de lo rematado superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 UI), se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la Ley Nº 19.210, en la redacción dada por el art. 221 de la Ley Nº 19.889 c) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran y que surgen del expediente, el que se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.

Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 03 de febrero de 2023.
MARÍA NATALIA NEIREITTER BERNARDI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

20) (Sin Costo) 3/p 1613 Feb 06- Feb 08

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



ERO S.R.L.
Cesión- Modificación

Contrato: 22/12/2022
Inscripción: 22731/2022
Cedente: María de Lourdes ÁLVAREZ BRUM (Totalidad)
Cesionarias: Laura Elisabet FERNÁNDEZ SULÉ y Sandra María AIRAUDO LUNA (20 cuotas c/u)
Modificación: Administración- Representación: Las socias en forma conjunta o indistinta sin ninguna limitación.

Única Publicación

22) $ 2964 1/p 1720 Feb 06- Feb 06

"CAXAL SRL"
REACTIVACION Y MODIFICACION:

Contrato: 26/10/2010
Inscripción: 15520/2010
Reactivación.-
Modificación: plazo: 30 años a contar del 01 de marzo de 2010.

Única Publicación

22) $ 1591 1/p 1719 Feb 06- Feb 06

"MULTI FORESTAL S.R.L."
Cesión de cuotas sociales y cambio administración

Cesión 8/12/2022
Nº 22584 28/12/2022
Cedentes: Daniel MEDINA HERNANDEZ (25 cuotas), Eduardo Cipriano MEDINA HERNANDEZ (25 cuotas)
Cesionario: Edison José MARTIN CLAVIJO (50 cuotas)
Integración: Daniel MEDINA HERNANDEZ (25 cuotas), Eduardo Cipriano MEDINA HERNANDEZ (25 cuotas), Edison José MARTIN CLAVIJO (50 cuotas)
Administración y representación: Eduardo Cipriano MEDINA HERNANDEZ o Edison José MARTIN CLAVIJO indistintamente.

Única Publicación

22) $ 4699 1/p 1709 Feb 06- Feb 06

MODIFICACION DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION Distribuidora de Productos Alimenticios Aurora SRL

Fecha del contrato: 01.12.2022
Modifica su administración y representación,

será ejercida por Mauricio Gabriel VILLALBA KOHLI.
Inscripción: 21084/2022.
Única Publicación
22) $ 2097 1/p 1708 Feb 06- Feb 06

VIEJO MOLINO LTDA

Contrato: 12/10/2022
Inscripción: 17626/2022
Reactivación Plazo: 30 años desde 12-10-2022 prorrogables automaticamente
Modificaciones: Administración y representación: para todos los actos de administración será ejercida por Roberto José MORGADE MOLINARI y/o Mirtha o Mirta Elsa MOLINARI GARINO en forma indistinta y para todos los actos de disposición y/o afectación y/o gravamen, será ejercida en forma conjunta por dichos socios.
Única Publicación
22) $ 4410 1/p 1690 Feb 06- Feb 06

LA PAUSA SRL

CONTRATO 14/11/2022
INSCRIPCION: Nº 20058 17/11/2022
CEDENTE: ELSA PERAZZO 98 cuotas
CESIONARIO: MAURICIO BALMACEDA 98 cuotas.
Única Publicación
22) $ 1374 1/p 1689 Feb 06- Feb 06

BMLATAM SRL
CESION DE CUOTAS

26/7/2022
Registro 28/11/2022 Nº 20761
Cedente: María Lourdes Alvarez Carugati (39600 cuotas) y Santiago Walter Campo Morales (1200 cuotas)
Cesionarios: Alejandro José Laborde Reybaud y Gabriela Durlacher Gorin (20.400 cuotas c/u).
Única Publicación
22) $ 2603 1/p 1688 Feb 06- Feb 06

DRAGUR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 10/11/2022
Inscripción: Nº 22239, 21/12/2022
Cedente: GONZALO MORALES POMBO
Cesionarios: ESTEBAN DANIEL DOTTI GAVIRONDO, ENZO FRANCISCO LASSO ZUNINO y LUIS AUGUSTO SCAGLIA JACKSON
Socios Actuales: ESTEBAN DANIEL DOTTI GAVIRONDO, ENZO FRANCISCO LASSO ZUNINO y LUIS AUGUSTO SCAGLIA JACKSON
Capital: $ 50.000
Cuotas: 100 cuotas de $ 500, correspondiendo: 60 cuotas a LUIS AUGUSTO SCAGLIA JACKSON, 20 cuotas a ENZO FRANCISCO LASSO ZUNINO y 20 cuotas a ESTEBAN DANIEL DOTTI GAVIRONDO.
Única Publicación
22) $ 5567 1/p 1599 Feb 06- Feb 06

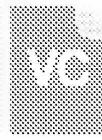
"GP AUXILIOS LIMITADA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO: 12/10/2022
INSCRIPCION: No. 19508 el 9/11/2022
SOCIOS: MARIA EUGENIA PINTO LOPEZ. 99 CUOTAS
ALVARO MARCELO LENZ 1 CUOTA
CAPITAL: $ 400.000
CUOTAS: 100 VALOR CADA CUOTA $ 4.000
OBJETO: TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA
ADMINISTRACION: MARIA EUGENIA PINTO LOPEZ.
Única Publicación
22) $ 3326 1/p 1598 Feb 06- Feb 06

ESTANCIAS DEL LAGO S.R.L.
(Reducción Voluntaria de Capital)

Se hace constar que la Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 03 de enero de 2023 resolvió reducir, de forma voluntaria, el Capital Social de la Sociedad a la suma de $ 15.386.801.439 (pesos uruguayos quince mil trescientos ochenta y seis millones ochocientos un mil cuatrocientos treinta y nueve) mediante el rescate de $ 446.357.393, equivalente a US$ 11.234.204.
Se emplaza a los acreedores sociales para que, en el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la primera publicación, deduzcan sus oposiciones y se pone a disposición la documentación pertinente en Bv. Artigas 420, Piso 1, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 242 de la Ley 16.060.
22) $ 87480 10/p 1015 Ene 25- Feb 07

Venta de Comercios



ENAJENACIÓN DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
LLAMADO A ACREEDORES – Ley 2904

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A., RUT 210015690016, padrones 9937 y 9938 de la primera sección catastral de Durazno, zona rural. PROMITENTE ENAJENANTE: MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A., con domicilio en Mendoza 2325 de Montevideo. PROMITENTE ADQUIRENTE: MONDELAN S.A., RUT 215144180015, con domicilio en Plaza Independencia 811 Planta Baja de Montevideo. ACREEDORES: Presentarse dentro del plazo legal en Plaza Independencia 811 Planta Baja de Montevideo, de lunes a viernes en horario de 10:00 am a 17:00 pm.
20p. 26.1.2023 al 14.2.2022.
25) $ 4022 20/p 1295 Feb 01- Mar 02



Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CEAN, PATRICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53550/2022, se cita, llama y emplaza a Walter Alexis NUÑEZ ALVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 36906 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "ABREO MACIEL, MAIRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-63746/2022, se dispuso dar noticia de los presentes al Sr. CHRISTIAN DANIEL NOBLE LARRAÑAGA.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 36754 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "FERRARI RIBLE, GLORIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-50977/2022, se dispuso noticiar a Veronica Judith Rey de las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 33161 Nov 21- Dic 23

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "CAMEJO CISNEROS, DAHIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-70880/2022, se dispuso

dar noticia de los presentes al Sr. DANIEL FERNANDO XAVIER DIAZ
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1683 Feb 06- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "POVEA HILLARCE, JENNIFER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-71292/2022, se dispuso dar noticia de los presentes al Sr. ADRIAN MAXIMILIANO MARTINEZ MASTANDREA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1682 Feb 06- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DEL CIOPPO OLIVERA, FLORENCIA c/ ESPEL ACEVEDO, YARITZA y otro - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-60980/2022, se cita, llama y emplaza a YARITZA MILAGROS ESPEL ACEVEDO y MELINA KATTI ACEVEDO CABRAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) $ 7370 10/p 232 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MILLER SARAVIA, ELEEN c/ VIERA BARBOZA, JHONATAN - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-57356/2022, se cita, llama y emplaza a JHONATAN SEBASTIAN VIERA BARBOZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 1542 Feb 03- Feb 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "MARTIRENA, ALEJANDRO y otro - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)" IUE 2-33368/2022, se emplace mediante edictos a ROSA OTERO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que la represente. Debiéndose publicar por el término de 30 días (art 113-1 CNA)
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 35343 Dic 08- Dic 23

Feb 01- Feb 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "CAMACHO, MARIA y otro - ADOPCIÓN PLENA (VOLUNTARIO)" IUE 2-32879/2022, emplácese por edictos conforme art. 133.1 in fine CNA a MICAELA FASSARI HUERTA por el término de 30 días

Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 35171 Dic 07- Dic 23

Feb 01- Feb 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO CASTRO, MONICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-64290/2022, se cita, llama y emplaza a Juan Ramón CASTRO y Katrina Paola ROLÓN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1610 Feb 06- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GALAN, MARTIN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-70105/2022, se cita, llama y emplaza a Carla Leticia MEDINA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1609 Feb 06- Feb 17

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "BARRETO DA LUZ, MIGUEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-70496/2022, de dispuso dar noticia de los presentes a la Sra. MARIANA FERREIRA FLEITAS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1680 Feb 06- Feb 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MICHELIN BENECH, ROMINA c/ ALVAREZ, STEPHANIE - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-14642/2022, se cita, llama y emplaza a STEPHANIE LORENA ALVAREZ ESPEL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 1514 Feb 03- Mar 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA MILA, ROMINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-70538/2022, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL NOBLE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 37077 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS CARDOZO, ANA y otro c/ MACIEL GUTIERREZ, CYNTHIA, MACIEL CAROLINE Y AYALA NATALIA. ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-41031/2022, se cita, llama y emplaza a LA FAMILIA DE ORIGEN DEL NIÑO, CYNTHIA MACIEL GUTIERREZ, ULISES MACIEL, VIRGINIA GUTIERREZ, MATIAS MACIEL, MAURICIO MACIEL, KAREN MACIEL, y MATEO MACIEL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36498 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑEIRO MARTÍNEZ, JESSICA

c/ ORTIZ ALVAREZ, JUAN PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-63601/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE ORTIZ ALVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36474 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "RECALDE FERNANDEZ, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-68626/2022, se dispuso notificar al Sr/a. DIEGO NICOLÁS GIMENEZ SOSA , del decreto Nº 5624/2022 de fecha 16/12/2022 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por el interesado, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del niño de autos. A los otrosíes, téngase presente. ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 1434 Feb 02- Feb 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "ROTELA NÚÑEZ, SHARON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-66077/2022, se dispuso notificar al Sr/a. RUBÉN DARÍO BARRIOS ARAÚNO, del decreto Nº 5595/2022 de fecha 15/12/2022 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por el interesado, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de la niña de autos. A los otrosíes, téngase presente. ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 1431 Feb 02- Feb 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRETO, GABRIELA C/ SANCHEZ, ANDREA - ADOPCION PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-15707/2022, se cita, llama y emplaza a FAMILIA DE ORIGEN DE LAUTARO AGUSTIN SANCHEZ GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 35064 Dic 07- Dic 23

Feb 01- Feb 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "IRAZOQUI, MAURICIO Y OTRO C/ TRUCIDO, MARIO Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-48639/2021, se cita, llama y emplaza a LA FAMILIA DE ORIGEN DE BRYAN EZEQUIEL TRUCIDO BALLARDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 36581 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Mar 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "DE SOUZA GARCIA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-61780/2022, se cita, llama y emplaza a AGUSTIN DOMINGUEZ BENTANCOR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1672 Feb 06- Feb 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PONCE, MARIA C/ VELLOZZO, DAHIANA Y ESPINOSA, DANIEL SEPARACION DEFINITIVA", IUE 168-348/2022, se cita, llama y emplaza a DANIEL ESPINOSA Y DAHIANA VELLOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Canelones, 22 de diciembre de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 37069 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRARI PAGOLA, FABIANA C/ VIDELA RODRIGUEZ, TAMARA LISETT TENENCIA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 180-352/2022, se cita, llama y emplaza a TAMARA LISETT VIDELA RODRIGUEZ, FAMILIARES Y TODA PERSONA QUE TENGA VÍNCULO SIGNIFICATIVO CON LA NIÑA MILAGROS VIDELA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 30 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 34547 Dic 01- Dic 23

Feb 01- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VIZZIANO,ROSEMARIE C/ SILVA OLIVERA,RAUL Y OTRO.PENSION ALIMENTICIA.", IUE 2-69399/2022, se cita,

llama y emplaza a RAUL NILO SILVA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 03 de febrero de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 1614 Feb 06- Feb 17

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-255/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR RIAÑO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 20 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36785 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GHIENA, LILYAN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-69317/2022, se cita, llama y emplaza a BARBARA LORENA SILVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 16 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36432 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "FREITAS AMORIN, YUBERTH Y OTRO- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-65896/2022, se cita, llama y emplaza a Hugo Javier ARAUJO SANCHEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 16 de diciembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36500 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA ORTIZ, NATALIA KARINA Y OTRO C/A GOMEZ ROMERO, LEANDRO SEBASTIAN. SEPARACION DEFINITIVA,PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y ADOPCION POR EL CONYUGUE.", IUE 468-422/2022, se cita, llama y emplaza a LEANDRO SEBASTIÁN GÓMEZ ROMERO, a la familia paterna de origen y demás interesados, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Melo, 15 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 36306 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA FIGUEREDO, PRUDENCIO CILDO YALMADA ALVAREZ, SOFIA ESTHERC/BORGES ALMADA, KATIA YANDIRA YDIAZ FERNANDEZ, JOHNATAN GABRIELTENENCIA", IUE 611-178/2022, se dispuso notificar al Sr/a. Katia Yandira Borges Almada y Johnatan Gabriel Díaz Fernández, del decreto Nº 2236/2022 y 2270/2022 de fecha 23/11/2022 que se transcribe: "2270/2022 Por presentado. De la modificación de demanda traslado, emplazándose por edictos por el término legal.- A los otrosíes, téngase presente.- Por el término de 60 días.- 2236/2022 Por cumplido con lo dispuesto por auto Nº 2225/2022 de fecha 10 de noviembre de 2022. Atento a las resultancias de los autos acordonados al presente, concédase la tenencia provisoria de los menores Ximena y Guido Borges Almada a su abuela Sofía Esther Almada Alvarez y al Sr. Prudencio Cildo García Figueredo, expidiéndose el certificado pertinente. Cumplido, de la demanda de tenencia traslado emplazándose por edictos según surge de lo expuesto en el escrito que antecede. A lo demás, téngase presente.-".

Río Branco, 01 de diciembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 1506 Feb 03- Feb 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MIRANDA OJEDA, BENJAMINSU SITUACIÓN -CNA-", IUE 589-95/2022, se dispuso notificar al Sr/a. Valentina Miranda Ojeda, del decreto Nº 1410/2022 de fecha 24/10/2022 que se transcribe: "VISTOS: La situación del niño de obrados, Benjamín Miranda Ojeda, para resolución de la suscrita en el marco de lo dispuesto por los arts. 132 y ss del CNA. RESULTANDO: 1- El niño Benjamín, nacido el día 25/5/2022 en la ciudad de Carmelo, es hijo de la Sra. Valentina Miranda Ojeda, tal como surge de obrados. 2- La referida progenitora, desde que toma conocimiento del embarazo comienza el proceso de desvinculación del niño con tratamiento psicológico en policlínica., tal como surge del informe glosado a fs. 1.- 3-Según informan los profesionales actuantes y surge de la audiencia celebrada en obrados, tal voluntad de desvinculación con su hijo ha sido sostenida, tomada con capacidad de comprensión y de consentimiento, por lo que se da cuenta a la presente Sede en cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 132 del CNA. 4-En audiencia del día 3 de junio del corriente año se dispuso como medida provisional la inserción del niño en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes de INAU, así como informes a fin de contar con información suficiente a los efectos de resolver la situación del niño. Lo que surge cumplido a fs. 30-33, 34-39, 65, 67, 69-72, 73-81, 82-83, 87-88 de obrados. 5-Por auto 1032/2022 se dispuso el cumplimiento de los informes pendientes. Los cuales aun no han sido cumplidos. Sin perjuicio de ello, habiendo vencido el término máximo previsto por el art. 132-2 del CNA, y habiendose conferido previo traslado a las partes, se irá a resolver sobre la situación sin tales insumos, como resulta habilitado por el artículo 132-3 del CNA. CONSIDERANDO: I- Considerando la situación del niño Benjamín, se irá a disponer su condición de adoptabilidad de forma definitiva, ratificando la tenencia que ejerce actualmente la familia seleccionada del RUA conforme fuere dispuesto provisionalmente por auto 662/2022. II-Ello por cuanto, ha sido descartado por ambos progenitores del niño en todo momento que tanto ellos como otros miembros de su familiar puedan asumir los cuidados del niño. Destacándose en particular el relevamiento practicado a todo el núcleo familiar en informe de fs. 30-33 en el que se relevó la totalidad de ambos núcleos familiares de origen, tanto del progenitor como de la progenitora. III- En cuanto a la familia de la progenitora, resulta del informe que los únicos que podrían asumir la tenencia del niño Esteban Vega y su pareja, serían descartados por la progenitora del niño por problemas emocionales severos, lo que es a su vez ratificado en informes posteriores. IV- En cuanto al presunta padre biológico (no reconociente) del niño, además de dudar de su paternidad el mismo manifiesta no estar capacitado para asumir los cuidados

del niño y además descarta la posibilidad de que algún miembro de su familia asuma tal responsabilidad. V.- En suma, se concluye que ambos progenitores tienen ya tomada la decisión de no asumir el cuidado y crianza del niño de autos descartándose que pueda ser asumido por otros miembros de su familia. VI.-Por otra parte, surge del informe de fs. 34-38 un relevamiento exhaustivo de la familia, con entrevistas personales y telefónicas que dan cuenta de la imposibilidad de la familia extendida del niño de asumir sus cuidados, sugiriendo que permanezca en la familia a la cual ha sido integrado de forma provisoria. VII.- A su vez, surge del informe de fs. 65 los fundamentos para la inserción del niño en la familia del Registro Único de Aspirantes del área de adopciones de INAU, y que el niño Benjamín cuenta con un lugar reconocido dentro del núcleo familiar. Lo que es ampliado en informe de fs. 69-72 del cual se concluye que la familia que ostenta la tenencia del niño actualmente ha cumplido con un proceso de integración favorable, con sensibilidad parental, incluso siendo recibido por la familia extensa de los mismos. VIII.-Por su parte, en informe de fs.73-81 en el cual se releva la situación del núcleo familiar del Sr. Vega -único integrante de la familia extendida de la progenitora que estaría dispuesto a asumir los cuidados del niño- en el cual se concluye por los técnicos intervinientes que no se considera una posibilidad su integración al referido núcleo familiar. IX- Por todo lo expuesto se concluye que se configura en la especie una hipótesis contenida en lo dispuesto en el art. 133-3 del CNA lit B, por cuanto no se han desarrollado vínculos afectivos con sus progenitores ni otros miembros de la familia biológica o de origen de los mismos que puedan encargarse de su cuidado. X.- Evacuando el traslado conferido por la Sede, la defensa del niño de autos se presenta a fs. 103, se remite a las consideraciones vertidas por los técnicos intervinientes en autos, y en base al interés superior del niño Benjamín solicita que se ratifique la medida dispuesta disponiendo la condición de adoptabilidad del niño y manteniéndose su situación al cuidado de la familia Laureiro-Fagúndez. XI-En efecto, conforme a lo previsto por la convención de derechos del niño, ratificada por nuestro país por Ley 16.137 y por tanto incorporada a nuestro ordenamiento jurídico, es deber del Estado el considerar de forma primordial el interés superior del niño a la hora de adoptar cualquier medida que los concierna (art. 3 de la referida convención). A su vez, resulta de aplicación en el presente caso lo dispuesto en el preámbulo de la referida convención en cuanto se reconoce que "el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión". Tal como surge de la instrucción llevada a cabo en obrados por olos diversos técnicos acutantes, el núcleo familiar en el que se encuentra inserto Benjamín cumple con tales requisitos. XII.- En consecuencia, compartiendo lo manifestado y solicitado por la defensa del niño Benjamín, se considera que la medida que más se ajusta al interés superior del niño es la ratificación de su condición de adoptabilidad que fuere dispuesta con carácter provisorio y cautelar, y el mantenimiento de su situación bajo la tenencia de la familia Fagúndez -Laureiro. Por los motivos expuestos, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 132 y ss del CNA y demás normas concordantes y complementarias, y lo previsto en la Convención de Derechos del niño, RESUELVE: RATIFÍCASE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DEL NIÑO BENJAMÍN MIRANDA OJEDA. MANTIÉNESE LA SITUACIÓN DEL MISMO, BAJO LA TENENCIA DE LA FAMILIA FAGUNDEZ LAUREIRO SELECCIONADA DEL RUA POR EL INAU, RATIFICÁNDOSE LA MISMA. EJECUTORIADA, CÚMPLASE, COMUNICÁNDOSE Y EXPIDIÉNDOSE TESTIMONIO. FECHO, ARCHÍVENSE LAS PRESENTES ACTUACIONES, SIN PERJUICIO.".

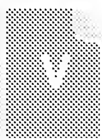
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Carmelo, 23 de diciembre de 2022.

LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 28 Feb 01- Feb 14

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - DNSFFAA



Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Se llama a aspirantes entre todos los ciudadanos de la República Oriental del Uruguay, para ocupar el orden de precedencia para eventual ingreso por el Sistema de **"Concurso Abierto de Méritos y Oposición"** de los siguientes cargos de **Alférez de los Servicios Generales** para la D.N.S.FF.AA.

REQUISITOS GENERALES, REQUISITOS PARTICULARES, BASES GENERALES, DESCRIPCIÓN DE CARGOS Y DOCUMENTACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN DISPONIBLES EN: https://www.gub.uy/ministerio-defensa-nacional/ A PARTIR DEL 06 DE FEBRERO DE 2023.

Fecha de postulación por página WEB:

* Del 13 al 28 de febrero de 2023 inclusive en la página Web: **https://www.gub.uy/ministerio-defensa-nacional/**
* **Fecha y lugar de entrega de documentación probatoria de requisitos**:
* Del 01 al 06 de marzo de 2023 en el horario de 09:00 a 12:00 hs. en la Escuela de Sanidad de la D.N.S.FF.AA. 8 de octubre 3050 Tel. 2487.66.66 int.1350.

MÉDICOS:

1 Médico especialista en Cirugía Plástica (Montevideo)
1 Médico especialista en Cirugía Vascular (Montevideo)
1 Médico especialista en Cuidados Intensivos (Montevideo)
1 Médico especialista en Emergencia (Montevideo)
1 Médico especialista en Fisiatría (Montevideo)
2 Médicos especialista en Gastroenterología y Endoscopía (Montevideo)
1 Médico especialista en Geriatría (Montevideo)
1 Médico especialista en Ginecología (Montevideo)
1 Médico especialista en Ginecología (Montevideo - Área Metropolitana)
1 Médico especialista en Ginecología (Maldonado – Lavalleja)
1 Médico especialista en Medicina Interna (Montevideo)
1 Médico especialista en Oftalmología (Montevideo)
1 Médico especialista en Pediatría (Montevideo)
1 Médico especialista en Pediatría (Montevideo – Área Metropolitana)
1 Médico especialista en Pediatría (Canelones)
1 Médico especialista en Psiquiatría de Adultos (Montevideo)
1 Médico especialista en Reumatología (Montevideo)
1 Médico especialista en Urología (Montevideo)

1 Médico General (Lavalleja)
1 Médico General (Florida)
1 Médico General (Canelones)
2 Médico General (Montevideo-Canelones)
1 Médico General con orientación en Salud Ocupacional (Montevideo)

ODONTÓLOGOS:

2 Odontólogos especialistas en Prostodoncia (Montevideo)
2 Odontólogos especialistas en Periodoncia (Montevideo)
1 Odontólogo especialista en Rehabilitación (Montevideo)
1 Odontólogo especialista en Odontopediatría (Montevideo)
1 Odontólogo especialista en Odontopediatría (Montevideo – Área Metropolitana)
1 Odontólogo especialista en Endodoncia (Montevideo)
1 Odontólogo General (Montevideo)

1 Odontólogo General (Montevideo-Canelones)
1 Odontólogo General (Flores)
1 Odontólogo General (Rio Negro)
1 Odontólogo General (Rocha)

QUÍMICOS:

- 1 Químico Farmacéutico (Montevideo)
- 1 Químico Farmacéutico para farmacia hospitalaria (Montevideo)

LICENCIADOS EN ENFERMERÍA:

- 31 Licenciados/as en Enfermería (Montevideo)
- 2 Licenciados/as en Enfermería (Montevideo – Área Metropolitana)

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 1533 Feb 06- Feb 06

MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Agente Leandro RODRIGUEZ TECHERA

Se notifica al Agente Leandro RODRIGUEZ TECHERA, C.I. 4.771.157-7 del contenido de la Resolución Ministerial de fecha 16/12/2022 la cual desestima el recurso jerárquico interpuesto contra Resolución Nº005/2019 de Jefatura de Policía de Cerro Largo.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 1633 Feb 06- Feb 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

212226
R. Dir. 752/4.152
SP/sn
Ref.: TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A. (TCP). SOLICITA AJUSTE DE CONTRATO.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
VISTO:
La Nota No. 145/2022 de fecha 7/11/2022 por la cual Terminal Cuenca del Plata S.A. propone un proyecto de modificación del contrato de arrendamiento de servicios otorgado el 4/12/2001 entre dicha entidad y el operador especializado.
RESULTANDO:
I. Que con fecha 4/12/2001 se firmó el contrato de Arrendamiento de Servicios entre Terminal Cuenca del Plata S.A. y el Operador Especializado, el que fue aprobado por Resolución del Directorio de la ANP 423/3211 dictada el 26/09/2001 y Resolución del Poder Ejecutivo 1569/001 del 24/10/2001.
II. Que el Decreto No. 137/001 del 25/04/2001 ha sido derogado y sustituido por el Decreto 114/021 del 21/04/2021.
III. Que dado que en el artículo 2.2. del Documento Complementario del Decreto 114/021 está prevista la posibilidad de sustituir el Operador Especializado, por nota No. 077/2021 del 13/09/2021 Terminal Cuenca del Plata S.A. comunicó a la ANP que continuará trabajando con el mismo Operador Especializado y Fiador Solidario y que corresponderá ajustar el texto del contrato suscrito el 4/12/2001 según la nueva normativa vigente y reflejar además los términos del nuevo contrato a suscribirse entre dicha entidad y ANP.
IV. Que por nota No. 136/2022 de fecha 24/10/2022 Terminal Cuenca del Plata S.A. ratificó la nota 077/021 del 13/9/2021 mediante representantes debidamente acreditados.
CONSIDERANDO:
I) Que la División Notarial informó lo siguiente:
a) que de mantenerse el operador especializado y el fiador deberán efectuarse cambios en el texto del contrato suscrito el 4/12/2001 de forma que mencione la normativa del Decreto 114/021, el contrato modificatorio que suscriba ANP y Terminal Cuenca del Plata S.A. y todo ajuste que corresponda;
b) que para la suscripción del contrato modificatorio se deberá cumplir igual procedimiento realizado en ocasión del contrato original, es decir aprobación por la ANP y por el Poder Ejecutivo.
II) Que Terminal Cuenca del Plata S.A. comunicó que se padeció error en el contrato celebrado el 4/12/2001 y en la certificación notarial de firmas del mismo al indicar la denominación de uno de los contratantes, dado que donde dice "Seaport Terminal Montevideo S.A." debe decir "Seaport Terminals Montevideo S.A", habiendo indicado la División Notarial, que ello deberá ser acreditado en la certificación de firmas de la modificación contractual.
III) Que la División Notarial aprobó el proyecto de documento propuesto por Terminal Cuenca del Plata S.A. en la actuación 72.
IV) Que los dictámenes de la División Notarial fueron compartidos por el Área Jurídico Notarial.
ATENTO:
A lo expuesto.
El Directorio en su Sesión Nº 4.152, celebrada en el día de la fecha;
RESUELVE:
Aprobar - supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo - el proyecto de modificación del contrato de arrendamiento de servicios entre Terminal Cuenca del Plata y el Operador Especializado, que luce agregado en el anexo de la actuación Nº 72.
Pase a la Unidad Reguladora de Trámites a los efectos de remitir el presente expediente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Dr. Juan CURBELO
Presidente
Administración Nacional de Puertos
Laura REINALDO
Secretaria General Interina
Administración Nacional de Puertos.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 1564 Feb 06- Feb 06

191279
R. Dir. 6/4. 157
HL/pm
Ref: NIBELSTONE S.A. SITUACIÓN DE LOS BUQUES "BOTRAL III", "CHAPOMA" y "LAURA ADRIANA II". INTIMAR.
Montevideo, 26 de enero de 2023.
VISTO:
La situación de los Buques "BOTRAL III", "CHAPOMA" y "LAURA ADRIANA II" de bandera nacional.
RESULTANDO:
I. Que la División Notarial, a efectos de dar inicio al trámite de abandono de las embarcaciones "BOTRAL III", "CHAPOMA" y "LAURA ADRIANA II", matrículas de cabotaje Nº 8036, 7915 y 8094 respectivamente, solicitó información ante la Escribanía de Marina de la Prefectura Nacional Naval.
II. Que de la información brindada por el Registro Nacional de Buques, surge que el actual propietario de las embarcaciones es NIBELSTONE S.A. y que según la minuta registral dicha sociedad tiene domicilio en la ciudad de Montevideo, en la calle Pedro Bustamante Nº 1366, sustanciadas en las Actuaciones Nº 151, 152, 180 y 192,
III. Que el Departamento Flota y Dragado, informó que los Buques "BOTRAL III", "CHAPOMA" y "LAURA ADRIANA II", se encuentran semi hundidos (varados e inundados).
IV. Que la Unidad Asesoría Técnica, informó que los Buques "BOTRAL III", "CHAPOMA" y "LAURA ADRIANA II", no cuentan con los seguros vigentes.
V Que el Área Gestión Administrativa Financiera, en las Actuaciones Nº 186 y 187, informaron acerca de la existencia de obligaciones pendientes, con una antigüedad superior a tres meses.
CONSIDERANDO:
I) Que la Administración Nacional de Puertos, tiene competencia para intimar

en vía administrativa, la movilización de embarcaciones y bienes muebles anexos a dicha embarcación o cualquier otro bien mueble, ubicados en el área portuaria de los puertos, predios o varaderos bajo su jurisdicción y en cualquier vía navegable, ya sea en áreas terrestres o acuáticas, que se encuentren en las condiciones fijadas por el Artículo 236º de la Ley Nº 16.320, en la redacción dada por el Artículo 331º de la Ley Nº 19.924.
II) Que en base a los informes referidos en los Resultandos precedentes, surgen que los Buques "BOTRAL III", "CHAPOMA" y "LAURA ADRIANA II", cumplen con las condiciones establecidas en los literales A), C) y D) de la citada norma legal, en virtud de lo cual corresponde iniciar los trámites tendientes a declarar el abandono de los mismos a favor de la Administración Nacional de Puertos.
ATENTO:
A lo expuesto y a la normativa aplicable del Artículo 236º de la Ley Nº 16.320, en la redacción dada por el Artículo 331º de la Ley Nº 19.924.
El Directorio en su Sesión Nº 4.157, celebrada en el día de la fecha.
RESUELVE:
1. Intimar a la firma NIBELSTONE S.A. al retiro de los Buques "BOTRAL III", "CHAPOMA" y "LAURA ADRIANA II" del lugar donde se encuentran, así como a la contratación de los seguros exigibles, y a la satisfacción de las obligaciones pendientes, en un plazo de 10 (diez) días corridos bajo apercibimiento de declararlos abandonados a favor de la Administración Nacional de Puertos.
2. Intimar al propietario o a su representante, al armador y al solicitante de servicios, así como a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los Buques "BOTRAL III", "CHAPOMA" y "LAURA ADRIANA II", para que se presenten a deducirlos en el plazo anteriormente referido.
Pase a la Unidad Notificaciones, a los efectos de notificar y realizar las publicaciones correspondientes.
Cumplido, cursar a Gerencia General y al Área Jurídico Notarial.
Dr. Juan CURBELO
Presidente
Administración Nacional de Puertos
Laura REINALDO
Secretaria General Interina
Administración Nacional de Puertos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1528 Feb 06- Feb 06

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES - URSEC

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Expte. 2011-2-9-1000822
Montevideo, 19 de octubre de 2022
RESOLUCIÓN 029 /GAF/2022

VISTO: la deuda que mantiene con esta Unidad Reguladora, el Señor AROLDO VELAZCO SUAREZ C.I. 4.485.867-3, por un monto de 30 UR
RESULTANDO: I) Que la misma corresponde a multa por incumplir normas mediante Resolución 160 Acta 025 del 16/8/2018
CONSIDERANDO: I) Que las gestiones administrativas realizadas hasta el momento a efectos de cobrar lo adeudado han sido infructuosas
ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº. 15.671 de 8 de noviembre de 1984, el Decreto 153/93 de 30 de Marzo de 1993, los Arts. 70 y ss. de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, el Art. 198 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, los Arts. 142 y ss. de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y la Resolución de esta Unidad Reguladora Nº 170/011 de 23 de junio de 2011 y su modificativa Nº 352/011 de 14 de octubre de 2011.
LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:
1. Intimar el Señor AROLDO VELAZCO SUAREZ C.I. 4.485.867-3, para que en un plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, procedan al pago de la deuda, bajo apercibimiento de iniciarse las acciones administrativas, judiciales y penales tendientes al cobro de la suma adeudada.
2. Notificar la presente observando a tales efectos el procedimiento previsto por el Art. 91 del Decreto Nº 500/91, en redacción dado por el Decreto Nº 420/007 de 7 de noviembre de 2007.
3. Vencido el plazo sin que se hubiese hecho efectivo el pago, pase a Recuperación de Deudas a fin de realizar las acciones administrativas que correspondan y a Asuntos Jurídicos para iniciar las acciones judiciales pertinentes. Cumplido, archívese.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1568 Feb 06- Feb 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 6º Turno, dictada en autos: "PAGANI MIRAMONTES, DANIELA c/ NORMAN GUTMAN, DAFNA y otro - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-27627/2022, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 2855/2022, de fecha 25 de Octubre de 2022, se INTIMA a Dafna NORMAN GUTMAN y a Jonathan NORMAN GUTMAN, al pago de la suma de U$S 16.800 (dólares estadounidenses dieciséis mil ochocientos) mas honorarios profesionales, por el plazo legal y bajo apercibimiento de constituirlos en mora.

Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.

27) $ 12899 10/p 36552 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "COITO, ANGEL CNA LEY 17823 D.MEDICA URUGUAYA CNA LEY 17823 D.MEDICA URUGUAYA", IUE 436-110/2019, se dispuso notificar a HECTOR DIAZ, del decreto Nº 8526/2022 de fecha 29/12/2022 que se transcribe: "VISTOS Y CONSIDERANDO: 1) QUE LAS ACTUACIONES E CONFORMARON EN EL MES DE ENERO DE 2019, ANTE LA PRESUNTA VULNERACION DE DERECHOS DE ANGEL. SUS INTENTOS DE RESTABLECIMIENTO HAN SUPUESTO SU INSTITCIONALIZACION EN DOS OPORTUNIDADES CON EL AMPLIO Y NEGATIVO IMPACTO QUE ELLO SUPONE, A NIVEL EMOCIONAL Y EN LA PSIQUIS DEL NIÑO. 2) EL CUMULO DE LAS PRESENTES ACTUACIONES HAN CONFIRMADO LA NECESIDAD DE MANTENER INSTITUCIONALIZADO HASTA AHORA A ANGEL, PESE A LOS INTENTOS DE PERMITIR A SU FAMILIA DE ORIGEN LOGRAR " DEMOSTRAR" LAS POSIBILIDADES REALES DE UNA CRIANZA RESPETUOSA Y SEGURA PARA EL NIÑO. 3) CON FECHA 16/12/2022 INAU HA PETICIONADO COMO MEDIDA CAUTELAR AMPARO DEL ART132.1 DEL CNA, QUE SE DISPONGA LA INSERCIÓN PROVISIONAL DE ANGEL EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL RUA 4) CON FECHA 26/12/2022 SE CELEBRO AUDIENCIA RECIBIENDO LA DECLARACIÓN DE LA REPRESENTANTE DE INAU, DE LA PROGENITORA DEL NIÑO, Y DE LA ABUELA MATERNA DE ESTE (FOJAS 318 A 319) ESTABLECIÉNDOSE LA CONVOCATORIA PARA EL DIA DE HOY, A EFECTOS DE PERMITIR A LA DEFENSA DEL NIÑO ENTREVISTARSE CON ESTE. PESE A SU CORTA EDAD ANGEL HA MANIFESTADO QUE NO TIENE INTERES EN CONVIVIR CON SUS REFERENTES FAMILIARES. EN MERITO A LO EXPUESTO, A LO PETICIONARDO POR INAU Y A LO EXPRESADOS POR LAS RESPECTIVAS DEFENSAS, ENCONTRÁNDOSE POR AHORA INICIALMENTE COMPROBADA LA IMPOSIBILIDAD REAL DE LOS REFERENTES EXISTENTES DE CUIDAD (PESE A SUS INTENCIONES) A ANGEL. SE RESUELVE: DISPÓNESE LA INSERCIÓN PROVISIONAL DE ANGEL ALEXANDER COITO OLIVERA EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES QUE LLEVA EL DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES DE INAU, HACIÉNDOSE SABER A LA REFERIDA FAMILIA LA POSIBILIDAD QUE, EN DEFINITIVA, EL NIÑO NO RESULTE PASIBLE DE SER ADOPTADO. PRACTÍQUESE EN FORMA URGENTE, INFORME PSICOLÓGICO Y SOCIAL SOBRE LAS POSIBILIDADES O CONVENIENCIA DE MANTENER AL NIÑO DE AUTOS EN SU FAMILIA DE ORIGEN, CON PLAZO DE 20 DÍAS, COMETIÉNDOSE Y OFICIÁNDOSE A

INAU, A EFECTOS DE QUE LA SEDE PUEDA RESOLVER ADECUADAMENTE SOBRE LA RATIFICACIÓN O RECTIFICACION DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART 132.3 DEL CNA. EMPLACESE A LOS FAMILIARES DE ANGEL A EFECTOS DE QUE TOMEN CONOCIMIENTO FORMALMENTE DE LAS PRESENTES ACTUACIONES SIN PERJUICIO DE YA HABER DECLARADO EN ESTAS Y NOTIFIQUESELES DE LA PRESENTE RESOLUCION. TENIENDO PRESENTE QUE EL PLAZO TOTAL DEL PROCESO PUEDE TENER UN PERIODO MAXIMO DE 90 DIAS, REVISTIENDO LA SUSCRITA EN CALIDAD DE JUEZ SUPLENTE VUELVAN LAS ACTUACIONES AL DESPACHO EN FORMA INMEDIATA A LA CULMINACIÓN DE LA FERIA JUDICIAL MAYOR A EFECTOS DE QUE LA TITULAR DE LA SEDE EFECTUE EL CORRESPONDIENTE SEÑALAMIENTO, PARA LA CONVOCATORIA DE LOS INTERESADOS EN AUDIENCIA. QUEDA HABILITADO LA FERIA JUDICIAL MAYOR A EFECTOS DE LAS COMUNICACIONES PERTINENTES. Dra. María Sol BELLOMO PERAZA Juez Letrado".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 29 de diciembre de 2022.

LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 175 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "COITO, ANGEL CNA LEY 17823 D.MEDICA URUGUAYA CNA LEY 17823 D.MEDICA URUGUAYA", IUE 436-110/2019, se dispuso notificar a MARTHA DIAZ, del decreto Nº 8526/2022 de fecha 29/12/2022 que se transcribe: "VISTOS Y CONSIDERANDO: 1) QUE LAS ACTUACIONES E CONFORMARON EN EL MES DE ENERO DE 2019, ANTE LA PRESUNTA VULNERACION DE DERECHOS DE ANGEL. SUS INTENTOS DE RESTABLECIMIENTO HAN SUPUESTO SU INSTITCIONALIZACION EN DOS OPORTUNIDADES CON EL AMPLIO Y NEGATIVO IMPACTO QUE ELLO SUPONE, A NIVEL EMOCIONAL Y EN LA PSIQUIS DEL NIÑO. 2) EL CUMULO DE LAS PRESENTES ACTUACIONES HAN CONFIRMADO LA NECESIDAD DE MANTENER INSTITUCIONALIZADO HASTA AHORA A ANGEL, PESE A LOS INTENTOS DE PERMITIR A SU FAMILIA DE ORIGEN LOGRAR " DEMOSTRAR" LAS POSIBILIDADES REALES DE UNA CRIANZA RESPETUOSA Y SEGURA PARA EL NIÑO. 3) CON FECHA 16/12/2022 INAU HA PETICIONADO COMO MEDIDA CAUTELAR AMPARO DEL ART132.1 DEL CNA, QUE SE DISPONGA LA INSERCIÓN PROVISIONAL DE ANGEL EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL RUA 4) CON FECHA 26/12/2022 SE CELEBRO AUDIENCIA RECIBIENDO LA DECLARACIÓN DE LA REPRESENTANTE DE INAU, DE LA PROGENITORA DEL NIÑO, Y DE LA ABUELA MATERNA DE ESTE (FOJAS 318 A 319) ESTABLECIÉNDOSE LA CONVOCATORIA PARA EL DIA DE HOY, A EFECTOS DE PERMITIR A LA DEFENSA DEL NIÑO ENTREVISTARSE CON ESTE. PESE A SU CORTA EDAD ANGEL HA MANIFESTADO QUE NO TIENE INTERES EN CONVIVIR CON SUS REFERENTES FAMILIARES. EN MERITO A LO EXPUESTO, A LO PETICIONARDO POR INAU Y A LO EXPRESADOS POR LAS RESPECTIVAS DEFENSAS, ENCONTRÁNDOSE POR AHORA INICIALMENTE COMPROBADA LA IMPOSIBILIDAD REAL DE LOS REFERENTES EXISTENTES DE CUIDAD (PESE A SUS INTENCIONES) A ANGEL. SE RESUELVE: DISPÓNESE LA INSERCIÓN PROVISIONAL DE ANGEL ALEXANDER COITO OLIVERA EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES QUE LLEVA EL DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES DE INAU, HACIÉNDOSE SABER A LA REFERIDA FAMILIA LA POSIBILIDAD QUE, EN DEFINITIVA, EL NIÑO NO RESULTE PASIBLE DE SER ADOPTADO. PRACTÍQUESE EN FORMA URGENTE, INFORME PSICOLÓGICO Y SOCIAL SOBRE LAS POSIBILIDADES O CONVENIENCIA DE MANTENER AL NIÑO DE AUTOS EN SU FAMILIA DE ORIGEN, CON PLAZO DE 20 DÍAS, COMETIÉNDOSE Y OFICIÁNDOSE A INAU, A EFECTOS DE QUE LA SEDE PUEDA RESOLVER ADECUADAMENTE SOBRE LA RATIFICACIÓN O RECTIFICACION DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART 132.3 DEL CNA. EMPLACESE A LOS FAMILIARES DE ANGEL A EFECTOS DE QUE TOMEN CONOCIMIENTO FORMALMENTE DE LAS PRESENTES ACTUACIONES SIN PERJUICIO DE YA HABER DECLARADO EN ESTAS Y NOTIFIQUESELES DE LA PRESENTE RESOLUCION. TENIENDO PRESENTE QUE EL PLAZO TOTAL DEL PROCESO PUEDE TENER UN PERIODO MAXIMO DE 90 DIAS, REVISTIENDO LA SUSCRITA EN CALIDAD DE JUEZ SUPLENTE VUELVAN LAS ACTUACIONES AL DESPACHO EN FORMA INMEDIATA A LA CULMINACIÓN DE LA FERIA JUDICIAL MAYOR A EFECTOS DE QUE LA TITULAR DE LA SEDE EFECTUE EL CORRESPONDIENTE SEÑALAMIENTO, PARA LA CONVOCATORIA DE LOS INTERESADOS EN AUDIENCIA. QUEDA HABILITADO LA FERIA JUDICIAL MAYOR A EFECTOS DE LAS COMUNICACIONES PERTINENTES. Dra. María Sol BELLOMO PERAZA Juez Letrado".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 29 de diciembre de 2022.

LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 172 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "COITO, ANGEL CNA LEY 17823 D.MEDICA URUGUAYA CNA LEY 17823 D.MEDICA URUGUAYA", IUE 436-110/2019, se dispuso notificar a MARCELO EDUARDO COITO, del decreto Nº 8526/2022 de fecha 29/12/2022 que se transcribe: "VISTOS Y CONSIDERANDO: 1) QUE LAS ACTUACIONES E CONFORMARON EN EL MES DE ENERO DE 2019, ANTE LA PRESUNTA VULNERACION DE DERECHOS DE ANGEL. SUS INTENTOS DE RESTABLECIMIENTO HAN SUPUESTO SU INSTITCIONALIZACION EN DOS OPORTUNIDADES CON EL AMPLIO Y NEGATIVO IMPACTO QUE ELLO SUPONE, A NIVEL EMOCIONAL Y EN LA PSIQUIS DEL NIÑO. 2) EL CUMULO DE LAS PRESENTES ACTUACIONES HAN CONFIRMADO LA NECESIDAD DE MANTENER INSTITUCIONALIZADO HASTA AHORA A ANGEL, PESE A LOS INTENTOS DE PERMITIR A SU FAMILIA DE ORIGEN LOGRAR " DEMOSTRAR" LAS POSIBILIDADES REALES DE UNA CRIANZA RESPETUOSA Y SEGURA PARA EL NIÑO. 3) CON FECHA 16/12/2022 INAU HA PETICIONADO COMO MEDIDA CAUTELAR AMPARO DEL ART132.1 DEL CNA, QUE SE DISPONGA LA INSERCIÓN PROVISIONAL DE ANGEL EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL RUA 4) CON FECHA 26/12/2022 SE CELEBRO AUDIENCIA RECIBIENDO LA DECLARACIÓN DE LA REPRESENTANTE DE INAU, DE LA PROGENITORA DEL NIÑO, Y DE LA ABUELA MATERNA DE ESTE (FOJAS 318 A 319) ESTABLECIÉNDOSE LA CONVOCATORIA PARA EL DIA DE HOY, A EFECTOS DE PERMITIR A LA DEFENSA DEL NIÑO ENTREVISTARSE CON ESTE. PESE A SU CORTA EDAD ANGEL HA MANIFESTADO QUE NO TIENE INTERES EN CONVIVIR CON SUS REFERENTES FAMILIARES. EN MERITO A LO EXPUESTO, A LO PETICIONARDO POR INAU Y A LO EXPRESADOS POR LAS RESPECTIVAS DEFENSAS, ENCONTRÁNDOSE POR AHORA INICIALMENTE COMPROBADA LA IMPOSIBILIDAD REAL DE LOS REFERENTES EXISTENTES DE CUIDAD (PESE A SUS INTENCIONES) A ANGEL. SE RESUELVE: DISPÓNESE LA INSERCIÓN PROVISIONAL DE ANGEL ALEXANDER COITO OLIVERA EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES QUE LLEVA EL DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES DE INAU, HACIÉNDOSE SABER A LA REFERIDA FAMILIA LA POSIBILIDAD QUE, EN DEFINITIVA, EL NIÑO NO RESULTE PASIBLE DE SER ADOPTADO. PRACTÍQUESE EN FORMA URGENTE, INFORME PSICOLÓGICO Y SOCIAL SOBRE LAS POSIBILIDADES O CONVENIENCIA DE MANTENER AL NIÑO DE AUTOS EN SU FAMILIA DE ORIGEN, CON PLAZO DE 20 DÍAS, COMETIÉNDOSE Y OFICIÁNDOSE A INAU, A EFECTOS DE QUE LA SEDE PUEDA RESOLVER ADECUADAMENTE SOBRE LA RATIFICACIÓN O RECTIFICACION DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART 132.3 DEL CNA. EMPLACESE A LOS FAMILIARES DE ANGEL A EFECTOS DE QUE TOMEN CONOCIMIENTO FORMALMENTE DE LAS PRESENTES ACTUACIONES SIN PERJUICIO DE YA HABER DECLARADO EN ESTAS Y NOTIFIQUESELES DE LA PRESENTE RESOLUCION. TENIENDO PRESENTE QUE EL PLAZO TOTAL DEL PROCESO PUEDE TENER UN PERIODO MAXIMO DE 90 DIAS, REVISTIENDO LA SUSCRITA EN CALIDAD DE JUEZ SUPLENTE VUELVAN LAS ACTUACIONES AL DESPACHO EN FORMA INMEDIATA A LA CULMINACIÓN DE LA FERIA JUDICIAL MAYOR A EFECTOS DE QUE LA TITULAR DE LA SEDE EFECTUE EL CORRESPONDIENTE SEÑALAMIENTO,

PARA LA CONVOCATORIA DE LOS INTERESADOS EN AUDIENCIA. QUEDA HABILITADO LA FERIA JUDICIAL MAYOR A EFECTOS DE LAS COMUNICACIONES PERTINENTES. Dra. María Sol BELLOMO PERAZA Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de diciembre de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 171 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "COITO, ANGEL CNA LEY 17823 D.MEDICA URUGUAYA CNA LEY 17823 D.MEDICA URUGUAYA", IUE 436-110/2019, se dispuso notificar a CAMILA COITO OLIVERA, del decreto Nº 8526/2022 de fecha 29/12/2022 que se transcribe: "VISTOS Y CONSIDERANDO: 1) QUE LAS ACTUACIONES E CONFORMARON EN EL MES DE ENERO DE 2019, ANTE LA PRESUNTA VULNERACION DE DERECHOS DE ANGEL. SUS INTENTOS DE RESTABLECIMIENTO HAN SUPUESTO SU INSTITCIONALIZACION EN DOS OPORTUNIDADES CON EL AMPLIO Y NEGATIVO IMPACTO QUE ELLO SUPONE, A NIVEL EMOCIONAL Y EN LA PSIQUIS DEL NIÑO. 2) EL CUMULO DE LAS PRESENTES ACTUACIONES HAN CONFIRMADO LA NECESIDAD DE MANTENER INSTITUCIONALIZADO HASTA AHORA A ANGEL, PESE A LOS INTENTOS DE PERMITIR A SU FAMILIA DE ORIGEN LOGRAR " DEMOSTRAR" LAS POSIBILIDADES REALES DE UNA CRIANZA RESPETUOSA Y SEGURA PARA EL NIÑO. 3) CON FECHA 16/12/2022 INAU HA PETICIONADO COMO MEDIDA CAUTELAR AMPARO DEL ART132.1 DEL CNA, QUE SE DISPONGA LA INSERCIÓN PROVISIONAL DE ANGEL EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL RUA 4) CON FECHA 26/12/2022 SE CELEBRO AUDIENCIA RECIBIENDO LA DECLARACIÓN DE LA REPRESENTANTE DE INAU, DE LA PROGENITORA DEL NIÑO, Y DE LA ABUELA MATERNA DE ESTE (FOJAS 318 A 319) ESTABLECIÉNDOSE LA CONVOCATORIA PARA EL DIA DE HOY, A EFECTOS DE PERMITIR A LA DEFENSA DEL NIÑO ENTREVISTARSE CON ESTE. PESE A SU CORTA EDAD ANGEL HA MANIFESTADO QUE NO TIENE INTERES EN CONVIVIR CON SUS REFERENTES FAMILIARES. EN MERITO A LO EXPUESTO, A LO PETICIONARDO POR INAU Y A LO EXPRESADOS POR LAS RESPECTIVAS DEFENSAS, ENCONTRÁNDOSE POR AHORA INICIALMENTE COMPROBADA LA IMPOSIBILIDAD REAL DE LOS REFERENTES EXISTENTES DE CUIDAD (PESE A SUS INTENCIONES) A ANGEL. SE RESUELVE: DISPÓNESE LA INSERCIÓN PROVISIONAL DE ANGEL ALEXANDER COITO OLIVERA EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES QUE LLEVA EL DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES DE INAU, HACIÉNDOSE SABER A LA REFERIDA FAMILIA LA POSIBILIDAD QUE, EN DEFINITIVA, EL NIÑO NO RESULTE PASIBLE DE SER ADOPTADO. PRACTÍQUESE EN FORMA URGENTE, INFORME PSICOLÓGICO Y SOCIAL SOBRE LAS POSIBILIDADES O CONVENIENCIA DE MANTENER AL NIÑO DE AUTOS EN SU FAMILIA DE ORIGEN, CON PLAZO DE 20 DÍAS, COMETIÉNDOSE Y OFICIÁNDOSE A INAU, A EFECTOS DE QUE LA SEDE PUEDA RESOLVER ADECUADAMENTE SOBRE LA RATIFICACIÓN O RECTIFICACION DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART 132.3 DEL CNA. EMPLACESE A LOS FAMILIARES DE ANGEL A EFECTOS DE QUE TOMEN CONOCIMIENTO FORMALMENTE DE LAS PRESENTES ACTUACIONES SIN PERJUICIO DE YA HABER DECLARADO EN ESTAS Y NOTIFIQUESELES DE LA PRESENTE RESOLUCION. TENIENDO PRESENTE QUE EL PLAZO TOTAL DEL PROCESO PUEDE TENER UN PERIODO MAXIMO DE 90 DIAS, REVISTIENDO LA SUSCRITA EN CALIDAD DE JUEZ SUPLENTE VUELVAN LAS ACTUACIONES AL DESPACHO EN FORMA INMEDIATA A LA CULMINACIÓN DE LA FERIA JUDICIAL MAYOR A EFECTOS DE QUE LA TITULAR DE LA SEDE EFECTUE EL CORRESPONDIENTE SEÑALAMIENTO, PARA LA CONVOCATORIA DE LOS INTERESADOS EN AUDIENCIA. QUEDA HABILITADO LA FERIA JUDICIAL MAYOR A EFECTOS DE LAS COMUNICACIONES PERTINENTES. Dra. María Sol BELLOMO PERAZA Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de diciembre de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 170 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "COITO, ANGEL CNA LEY 17823 D.MEDICA URUGUAYA CNA LEY 17823 D.MEDICA URUGUAYA", IUE 436-110/2019, se dispuso notificar a RITA OLIVERA, del decreto Nº 8526/2022 de fecha 29/12/2022 que se transcribe: "VISTOS Y CONSIDERANDO: 1) QUE LAS ACTUACIONES E CONFORMARON EN EL MES DE ENERO DE 2019, ANTE LA PRESUNTA VULNERACION DE DERECHOS DE ANGEL. SUS INTENTOS DE RESTABLECIMIENTO HAN SUPUESTO SU INSTITCIONALIZACION EN DOS OPORTUNIDADES CON EL AMPLIO Y NEGATIVO IMPACTO QUE ELLO SUPONE, A NIVEL EMOCIONAL Y EN LA PSIQUIS DEL NIÑO. 2) EL CUMULO DE LAS PRESENTES ACTUACIONES HAN CONFIRMADO LA NECESIDAD DE MANTENER INSTITUCIONALIZADO HASTA AHORA A ANGEL, PESE A LOS INTENTOS DE PERMITIR A SU FAMILIA DE ORIGEN LOGRAR " DEMOSTRAR" LAS POSIBILIDADES REALES DE UNA CRIANZA RESPETUOSA Y SEGURA PARA EL NIÑO. 3) CON FECHA 16/12/2022 INAU HA PETICIONADO COMO MEDIDA CAUTELAR AMPARO DEL ART132.1 DEL CNA, QUE SE DISPONGA LA INSERCIÓN PROVISIONAL DE ANGEL EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL RUA 4) CON FECHA 26/12/2022 SE CELEBRO AUDIENCIA RECIBIENDO LA DECLARACIÓN DE LA REPRESENTANTE DE INAU, DE LA PROGENITORA DEL NIÑO, Y DE LA ABUELA MATERNA DE ESTE (FOJAS 318 A 319) ESTABLECIÉNDOSE LA CONVOCATORIA PARA EL DIA DE HOY, A EFECTOS DE PERMITIR A LA DEFENSA DEL NIÑO ENTREVISTARSE CON ESTE. PESE A SU CORTA EDAD ANGEL HA MANIFESTADO QUE NO TIENE INTERES EN CONVIVIR CON SUS REFERENTES FAMILIARES. EN MERITO A LO EXPUESTO, A LO PETICIONARDO POR INAU Y A LO EXPRESADOS POR LAS RESPECTIVAS DEFENSAS, ENCONTRÁNDOSE POR AHORA INICIALMENTE COMPROBADA LA IMPOSIBILIDAD REAL DE LOS REFERENTES EXISTENTES DE CUIDAD (PESE A SUS INTENCIONES) A ANGEL. SE RESUELVE: DISPÓNESE LA INSERCIÓN PROVISIONAL DE ANGEL ALEXANDER COITO OLIVERA EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES QUE LLEVA EL DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES DE INAU, HACIÉNDOSE SABER A LA REFERIDA FAMILIA LA POSIBILIDAD QUE, EN DEFINITIVA, EL NIÑO NO RESULTE PASIBLE DE SER ADOPTADO. PRACTÍQUESE EN FORMA URGENTE, INFORME PSICOLÓGICO Y SOCIAL SOBRE LAS POSIBILIDADES O CONVENIENCIA DE MANTENER AL NIÑO DE AUTOS EN SU FAMILIA DE ORIGEN, CON PLAZO DE 20 DÍAS, COMETIÉNDOSE Y OFICIÁNDOSE A INAU, A EFECTOS DE QUE LA SEDE PUEDA RESOLVER ADECUADAMENTE SOBRE LA RATIFICACIÓN O RECTIFICACION DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART 132.3 DEL CNA. EMPLACESE A LOS FAMILIARES DE ANGEL A EFECTOS DE QUE TOMEN CONOCIMIENTO FORMALMENTE DE LAS PRESENTES ACTUACIONES SIN PERJUICIO DE YA HABER DECLARADO EN ESTAS Y NOTIFIQUESELES DE LA PRESENTE RESOLUCION. TENIENDO PRESENTE QUE EL PLAZO TOTAL DEL PROCESO PUEDE TENER UN PERIODO MAXIMO DE 90 DIAS, REVISTIENDO LA SUSCRITA EN CALIDAD DE JUEZ SUPLENTE VUELVAN LAS ACTUACIONES AL DESPACHO EN FORMA INMEDIATA A LA CULMINACIÓN DE LA FERIA JUDICIAL MAYOR A EFECTOS DE QUE LA TITULAR DE LA SEDE EFECTUE EL CORRESPONDIENTE SEÑALAMIENTO, PARA LA CONVOCATORIA DE LOS INTERESADOS EN AUDIENCIA. QUEDA HABILITADO LA FERIA JUDICIAL MAYOR A EFECTOS DE LAS COMUNICACIONES PERTINENTES. Dra. María Sol BELLOMO PERAZA Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de diciembre de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 168 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados:

"VARGAS PASSADORE,EMACNA LEY 17.823 ART.117DENUNCIA OTROS CNA LEY 17.823 ART. 117 DENUNCIA OTROS", IUE 499-312/2021, se dispuso notificar a STEPHANIE PASSADORE, del decreto Nº 6588 de fecha 05/12/2022 que se transcribe: "6588/2022 Vistos y atento a las emergencias de autos, lo oportunamente dispuesto por Providencia de audiencia Nº 6375/2022 (fs. 282) y lo informado por INAU, no encontrándose familiares de la familia de origen con capacidades de cuidado pese a la extensa actuación practicada por los equipos intervinientes respecto a la niña Emma Vargas y conforme lo dispuesto por el art. 132 lit. A del C.N.A. en la redacción dada por la Ley Nº 19.092, se Resuelve: Disponese la inserción provisional de la niña Emma Vargas Passadore en una familia seleccionada del Registro Único de aspirantes por el INAU, debiéndose prevenir a dicha familia la posibilidad de que en definitiva la niña no resulte pasible de ser adoptada. Cúmplase con los informes sicológico y social dispuesto por el art. 132.1 y 132.2 del C.N.A. en un plazo máximo de 20 días perentorios a cargo de INAU, oficiándose de forma inmediata. Convocase a audiencia para el día 21 de diciembre de 2022 a las 09:30 horas, notificándose la presente providencia y citándose a los progenitores - bajo apercibimiento de designarse defensa pública - y demás familiares cuya intervención surge en autos, representante del Departamento de adopciones y defensa de la niña. Notifiquese personalmente, autorizándose la colaboración de la autoridad policial.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARÍA VICTORIA CHIRIBAO ZAPICO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 1677 Feb 06- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS PASSADORE,EMACNA LEY 17.823 ART.117DENUNCIA OTROS CNA LEY 17.823 ART. 117 DENUNCIA OTROS", IUE 499-312/2021, se dispuso notificar a STEPHANIA PASSADORE, C.I. 4.147.858-7, del decreto Nº 7025/2022 de fecha 21/12/2022 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 7025/2022 IUE 499-312/2021 Montevideo, 21 de Diciembre de 2022 VISTOS y CONSIDERANDO: conforme surge de autos con fecha 25/11/2022 se celebró audiencia a las cuales comparecieron las representante de Inau poniendo en conocimiento la situación actual de la niña Ema. La cual se encuentra institucionalizada en régimen de amparo. Del estudio de autos surge que con fecha 24/03/2021 por providencia de audiencia Nº 1266/2022 se otorgó la tenencia provisoria a su abuela materna, Sra. Maria Mazzeo pasando a residir junto a la misma en el Dpto. De Maldonado, motivo por el cual se procedió a la remisión de las presentes actuaciones a la sede letrada competente de San Carlos. Sin perjuicio, la referida referente no pudo continuar con los cuidado de la misma regresando a dependencia de Inau. Con posterioridad a la audiencia reseñada se dio cumplimiento a lo dispuesto, y 119 del CNA recabando la declaración de la niña a través de su defensa que la niña expresa (fojas 285) su deseo de vivir con una familia, querer una familia adoptiva que la cuide, queriendo tener su cuarto, peluches y una piscina. Por todo lo expuesto por auto Nº 6588/2022 se dispuso hacer lugar a la medida de inserción provisional de Ema en una familia seleccionada del RUA conforme a lo peripuesto al art. 132 Literal A del CNA, en la redacción dada por la Ley Nº 19.092. En igual sentido y conforme precepto legal se solicitaron los informes de rigor conforme los art. 132.1 y 132.2 en el plazo legal, convocándose audiencia para el día de la fecha. Conforme surge de las declaraciones vertidas por las técnicas intervinientes de Inau en la presente, la situación de la niña permanece incambiada, no existiendo adultos responsables de la familia de origen con capacidades de cuidado. Asimismo habiéndose citado en legal forma al progenitor no compareció a la presente audiencia. Atento a que la progenitora se encuentra en situación de calle y a efectos de evitar ulteriores nulidades se designó defensa de oficio a los efectos del contralor del debido proceso en la instancia conforme se ha indicado por los Tribunales Nacionales. Compareció la abuela paterna la cual puso en manifiesto su situación personal por los cuales no peude hacerse cargo de su nieta sin perjuicio de demostrar el cariño y afecto hacía la misma, solicitando mantener un contacto fluido con la misma. Debe tenerse presente lo dispuesto por art. 16 de la CDN ratificada por la Ley Nº 16.137 la cual consagra el derecho a la vida familiar estableciendo que ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia o domicilio, teniendo derecho a la protección por parte de la Ley contra las referidas. Corresponde asimismo destacar que la corte interamericana de derechos humanos en la opinión consultiva Nº 17 consignó que la familia debe proporcionar la mejor protección de los niños, así como el estado se halla obligado a disponer y ejecutar medidas de protección de los niños así como disponer todas medidas tendientes a favorecer el desarrollo y fortaleza del núcleo familiar. A nivel nacional el art. 12 del CNA consagra el derecho al disfrute de sus padres y la familia estableciendo que la vida familiar es el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral. Todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y crecer junto a su familia y a no ser separado por razones económicas. Por su parte en el año 1989 la ONU promulga la Convención sobre los derechos del niño, primer tratado internacional de alcance universal y con fuerza vinculante que regula los derechos humanos relacionado a la infancia. Se destaca en su art. 3 que todas las medidas concernientes a los niños que se tomen (entre otros por los Tribunales) deben realizar una consideración primordial al interés superior del niño. En principio del interés superior del niño constituye una garantía así como el vinculo normativo idóneo para asegurar la efectividad a los derechos subjetivos. En igual sentido el art. 3 del CNA establece que todo NNA tiene derecho a las medidas especiales de protección que su condición de sujeto en desarrollo exige por parte su familia, la sociedad y del Estado. Conforme emerge de los informes obrantes en autos la niña Ema a padecido situaciones de vulneración de sus derechos en sus pocos años de vida, así como a la fecha la carencia de referentes familiares que puedan hacerse cargo de la misma en forma responsable lo cual de procederse a su reintegro la podrían colocar nuevamente en una situación de vulneración y/o amenaza de sus derechos. Asimismo de continuarse la prolongación de su internación en Inau continuaría vulnerando su derecho a vivir en familia conforme surge de los informes técnicos ya referidos en autos. Por todo lo expuesto y teniendo en consideración lo solicitado por la defensa de la niña y contemplando su interés superior, se resuelve: 1.- Ratificase la medida cautelar adoptada por Providencia Nº 6588/2022 decretándose la condición de adoptabilidad respecto de la niña de autos. Sin perjuicio de lo dispuesto deberá mantenerse un contacto fluido de la misma con la abuela paterna Sra. Hernandez. 2.- Expidase testimonio de la presente providencia si se solicitare. Téngase por concluido el presente proceso. 3.- notifiques personalmente la presente providencia a los progenitores de la niña, así como a los demás integrantes con participación en el presente proceso. Atento al domicilio desconocido de la progenitora y conforme los dispuesto por art. 89 del CGP, procedase a su emplazamiento por edicto por el término legal de 90 días. Quedan las partes notificadas en este acto conforme al art. 76.2 del CGP. Se labra la presente que firman los comparecientes después del Sr. Juez.- Dr. Juan Ignacio March Durán Juez letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARÍA VICTORIA CHIRIBAO ZAPICO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 1676 Feb 06- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS PASSADORE,EMACNA LEY 17.823 ART.117DENUNCIA OTROS CNA LEY 17.823 ART. 117 DENUNCIA OTROS", IUE 499-312/2021, se dispuso notificar a STEPHANIA PASSADORE, del decreto Nº 7026/2022 de fecha 21/12/2022 que se transcribe: "7026/2022 Ampliase la Providencia de audiencia Nº 7025/2021 en lo que respecta a las visitas con la abuela paterna, debiendo desarrollarse la misma de forma semanal hasta las resultancias de los procesos - eventuales - ulteriores de separación definitiva y adopción plena que pudieran incoarse, oficiándose a sus efectos.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARÍA VICTORIA CHIRIBAO ZAPICO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 1675 Feb 06- Feb 17

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "RN MAHYA LOPEZCNA ART 117", IUE 538-583/2022, se dispuso notificar a Maira Micaela LÓPEZ IGRUZQUIAGUIRRE, C.I.: 6.290.446-8, y Nery Daniel SILVA, C.I.: 2.751.394-5, del decreto Nº 5220/2022 de fecha 07/12/2022 que se transcribe: "Tengase por informada.Si correspondiere y su

familia de origen no pudiera hacerse cargo se dispone la incorporación provisoria y en forma inmediata de Mahya Lopez en una familia seleccionada por el Departamento de adopciones inscripta en el RUA, según lo previsto por el literal D) del inc. 2º del art. 158 del CNA,, con la prevención a la familia seleccionada de lo previsto en el literal B) del art. 132, oficiandose.Debiendo informar INAU en el plazo legal si la niña se encuentra en situacion de adoptabilidad.Notificandoseles el contenido de ésta resolución a progenitores y familiares por medio de la Seccional y /o por edictos si no se conociera domicilio asi como a la defensa.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI,
Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 1577 Feb 03- Feb 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "RN HIJO DE ALICIA ANDREA FAGIAN ARAUJO CNA ART 132PIEZA DEL IUE 665-321/2022", IUE 665-527/2022, se dispuso notificar a Alicia Andrea FAGIÁN ARAÚJO, C.I.: 5.503.016-7, y el Sr. Miguel ROMERO (ambos progenitores del niño Federico FAGIÁN FAGIÁN, C.I.: 6.566.932-2), del decreto Nº 144/2023 de fecha 30/01/2023 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 144/2023 IUE 665-527/2022 Montevideo, 30 de Enero de 2023 Vistos y considerando: 1- El estado actual de autos y lo solicitado oportunamente a fs 37 y 38 por el representante de Inau, lo que fue ratificado en esta audiencia, se procederá por la suscrita a resolver conforme a lo dispuesto en el art. 132.3 del CNA (resolucion final), atento a lo que surge de la misma y ademas atento a la situación actual del niño, quien esta integrado a una familia amiga, atendiento a su interes superior. 2- Las resultancias de la presente audiencia. 3- Lo solicitado por el curador del niño Federico quien actualmente cuenta con 7 meses de edad, por lo que su voluntad ha sido expresada a través de su curador, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del CNA y 12 de la CDN. 4- Los claros informes presentados por los Pasos que damos, a fs. 30 a 35 y en el dia de la fecha del cual surge: que la situación del niño permanece incambiada, que no han habido visitas por parte de los referentes familiares ubicados, (tia materna y abuela materna), que no se ha ubicado otros referentes familiares, asi como tampoco se ha ubicado a la fecha a la progenitora y progenitor, encontrandose la misma en situación de calle y que la voluntad de la tía y abuela es no poder hacerse cargo ni tener vinculo con el niño alguno. 5- Lo declarado por la tía materna y abuela materna en esta audiencia en cuanto a que no pueden hacerse cargo del niño ni es su voluntad mantener ningún tipo de visitas ni contacto con el mismo, lo que lo han meditado en familia. 6- Que los progenitores no han podido ser ubicados ni localizados hasta la fecha, surgiendo de los informes referidos que la progenitora al momento de nacimiento del niño se retiro del Hospital sin alta medica desconociendose hasta la fecha su paradero. 7- Que según lo declarado por la coordinadora de Los Pasos que damos en esta audiencia la situacion del niño permanece incambiada habiendo sido integrado a una familia amiga y que de la misma manera el escenario familiar de Federico permanece incambiada. 8- A juicio de esta decisora los elementos probatorios obrantes en autos resultan, en grado de convicción suficientes, a efectos de tener por acreditada la condición de adoptabilidad del niño de autos Federico Fagian, en tanto se ha producido la ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos con sus progenitores y otros miembros de la familia de origen que eventualmente hubieran podido encargarse de su cuidado y por hallarse expuesta su salud física y emocional. En tal sentido, se tiene especialmente en cuenta que de no tomar esta decisión en esta oportunidad se podría dejar expuesto al niño a la vulneración aún más de sus derechos, afectándose su salud física, emocional, mental o espiritual y negándole la posibilidad de lograr el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. 9- Por lo que viene de decirse, esta proveyente a los efectos de resolver la condición de adoptabilidad ha tenido en especial consideración la salvaguarda del interés superior del niño de autos. Y así, deben interpretarse los arts. 132 y 133 del CNA, esto es, teniendo en cuenta el interés superior del niño, de conformidad con lo previsto en el art. 6 del CNA, el que establece: "(Criterio específico de interpretación e integración: el interés superior del niño y adolescente).- Para la interpretación e integración de este Código se deberá tener en cuenta el interés superior del niño y adolescente, que consiste en el reconocimiento y respeto de los derechosinherentes a su calidad de persona humana. En consecuencia, este principio no se podráinvocar para menoscabo de tales derechos". En cuanto a la primacía del interés superior del niño en conflictos en que sus derechos se ventila, la S.C.J. ha expresado: "El artículo 3.1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (ratificada por la Ley No. 16.137) dispone que: "En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño" Refiriéndose al punto explica Miguel Cillero Bruñol que: "... Cuando la CIDN señala que el interés superior del niño será una consideración primordial para la toma de decisiones que le afecten, sugiere que el interés del niño -es decir, sus derechos- no son asimilables a interés colectivo, por el contrario, reconoce que los derechos de los niños pueden entrar en conflicto con el interés social o de una comunidad determinada y que, los derechos de los niños deben ponderarse de un modo prioritario ... Por ello una correcta aplicación del principio, especialmente en la esfera judicial, requiere un análisis conjunto de los derechos afectados y de los que se puedan afectar por la resolución de la autoridad. Siempre ha de tomarse aquella medida que asegura la satisfacción del máximo de derechos posibles y la menor restricción de ellos ...". "(El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño)" (Cfr.: Sentencia No 201/2002, Alonso De Marco, Cairoli, Parga, Van Rompaey-r-, fuente Cade online). Sostiene Miguel Cillero Bruñol "En conclusión, es posible señalar que la disposición del artículo tercero de la Convención constituye un "principio" que obliga a diversas autoridades e, incluso, a instituciones privadas a estimar el "interés superior del niño" como una consideración primordial para el ejercicio de sus atribuciones, no porque el interés del niño sea un interés considerado socialmente como valioso, o por cualquier otra concepción del bienestar social o de la bondad, sino que, y en la medida que, los niños tienen derechos que deben ser respetados, o dicho de otro modo, que los niños tienen derecho a que antes de tomar una medida respecto demedida que, los niños tienen derechos que deben ser respetados, o dicho de otro modo, que los niños tienen derecho a que antes de tomar una medida respecto de ellos se adopten aquellas que promuevan y protejan sus derechos y no las que los conculquen. En este punto es posible afirmar que lo que aquí provisionalmente denominamos "principio", siguiendo a Dworkin, podemos también denominarlo, en el caso específico del interés superior del niño en la Convención, como "garantía", entendida ésta última "como vínculos normativos idóneos para asegurar efectividad a los derechos subjetivos". Ensayando una síntesis podríamos decir que el interés superior del niño en el marco de la Convención es un principio jurídico garantista..." (Cfr.: El Interés Superior del Niño en el Marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, fuente: internet). También la S.C.J. en sentencia No 349/2012 ha señalado(Gutiérrez, Van Rompaey, Chediak, Larrieux, Ruibal-r-, fuente Cade online): "...En el entendido que los principios rectores que inspiraron al legislador en el dictado del Código Niñez y Adolescencia tales como o el interés superior del niño y protección a la minoridad o, priorizan los derechos que el niño y adolescente tienen de alcanzar su plena capacidad corporal, intelectual y social (Cfme. Pérez Manrique en Rev. D. Familia No. 16/02, págs. 81 y ss). Criterio que no fue ajeno a la normativaadjetiva en cuanto el C.G.P. preceptuó en su Artículo 350.4: "En las pretensiones relativas a menores se considerará prioritaria la tutela de sus intereses por el Tribunal..." ... En el ámbito doctrinario, Pérez Manrique, analizando la Convención de los Derechos del Niño, en el estudio mencionado, "El Interés superior del niño", intentando determinar los límites del concepto, transcribiendo las manifestaciones de uno de los redactores del instrumento señaló que: "El jurista irlandés Daniel O ' Donell que participó en la redacción de la Convención afirma que; "Este principio tiene su origen en el derecho común, donde sirve para la solución de conflictos de interés entre un niño y una persona. Esencialmente el concepto significa que, cuando se presentan conflictos de este orden, como en el caso de disolución de un matrimonio, por ejemplo, los intereses del niño priman sobre los de otras personas o instituciones, interpretado así, este principio favorece la protección de los derechos del niño, y el lugar central que debe ocupar en la Convención constituye, a nuestro criterio, un valioso aporte a la ideología de los derechos del niño..." (op. cit. en Rev. D. Familia No. 16, Año 2002, p. 84)..."...". Y en lo que concierne a este principio fundamental el TAF de 2o Turno en sentencia No 158/2010, citada por la SCJ en

sentencia No 1.260/2016, sostuvo (fuente BJN online): "El principio rector o norte en la materia, es su interés superior ?(...) criterio de interpretación que obliga al intérprete a poner en consideración en primer término, de qué manera afecta al menor la aplicación que se pretende hacer dela norma y en función de ese interés, adoptar aquella alternativa que menos afecte sus derechos, cuando no existe motivo fundado alguno para adoptar otra interpretación más aflictiva a tales derechos' (Pérez Manrique, El interés superior del niño, en R.U.D.F. No.16 p. 88)". 10- En virtud de todo lo que viene de señalarse, se concluye ni que la progenitora ni el progenitor del niño (el progenitor no lo reconoció como su hijo), como ningún otro familiar biológico, no podrán hacerse cargo de las necesidades del mismo, en el sentido integral del concepto. En esta conclusión, además, coinciden todos los informes agregados en autos y referidos por la presente resolución. 11- Por lo que, aplicando los conceptos teóricos vertidos ut supra al relato fáctico que emerge de obrados sólo puede concluirse que la inserción del niño en otra familia a los fines de adopción es la decisión que mejor actúa su interés superior (arts. 1 a 12 del CNA). "Al respecto la Dra. Carrión ha expresado: 'Al hablar del interés del menor, se debe tener en cuenta, primordialmente, que con él estamos apuntando al futuro, ya que el secreto del mismo radica en predecir, en base a los hechos, cuál va a ser la solución más adecuada par el futuro del niño, con el único fin de protegerlo y lograr su desarrollo físico, síquico, moral y material;único fin de protegerlo y lograr su desarrollo físico, síquico, moral y material; procurar una estabilidad que resulte apta para la formación equilibrada de su personalidad' (El interés del menor en la jurisprudencia, en Rev. Uruguaya de Der. de Familia, T. IV pág. 154), (sentencia No. 184/2002)" (cfr.: Sentencia No 126/2015 de la SCJ, citada en sentencia No 1.260 de la SCJ, fuente BJN online). "Si bien existen varias y variadas construcciones doctrinarias que le asignan diversos significados a este principio, unos más abstractos, otros más concretos, obviamente todos apuntan a la misma finalidad. El juez de mérito debe apreciar en cada caso concreto, siguiendo las recomendaciones que marca el código y decidir siempre atendiendo o considerando el 'interés superior del niño'..." (Cfr.: Sentencia SCJ Nº 778/2014, Larrieux, Ruibal, Chediak, Pérez Manrique-r-, Chalar, fuente Cade online). 12- En definitiva, existe una grave ruptura del vínculo filial que determina considerar, que el niño se encuentra en condiciones de ser adoptado, valorándose que las carencias internas de la estructura de su familia biológica, no responden a problemas circunstanciales, sino a un debilitamiento de los lazos afectivos y del concepto de familia mucho más estructural, que impone la adopción de una medida de tal magnitud. El art. 12 del CNA reza: "(Derecho al disfrute de sus padres y familia).- La vida familiar es el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral. Todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer junto a su familia y a no ser separado de ella por razones económicas. Sólo puede ser separado de su familia cuando, en su interés superior y en el curso de un debido proceso, las autoridades determinen otra relación personal sustitutiva. En los casos en que sobrevengan circunstancias especiales que determinen la separación del núcleo familiar, se respetará su derecho a mantener vínculos afectivos y contacto directo con uno o ambos padres, salvo si es contrario a su interés superior. Si el niño o adolescente carece de familia, tiene derecho a crecer en el seno de otra familia o grupo de crianza, la que será seleccionada atendiendo a su bienestar. Sólo en defecto de esta alternativa, se considerará el ingreso a un establecimiento público o privado. Se procurará que su estancia en el mismo sea transitoria". 13- Por todos los fundamentos expuestos de hecho y de derecho, normas citadas, concordantes, afines y complementarias y lo dispuesto en el art. 132 del CNA; RESUELVO: 1) Declarase y disponese la condicion de adoptabilidad del niño Federico Fagian, y en consecuencia procédase a la integración familiar del mismo con fines de adopción. 2) Encárgase el cumplimiento de la presente resolución judicial de inserción adoptiva del niño Federico Fagian al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), a través del equipo técnico de adopciones previsto en el Artículo 158 del CNA, quien deberá dar estricto cumplimiento al literal D) de la mencionada disposición, debiendo informar a éste Tribunal de todas las actuaciones del equipo técnico, detallando el proceso de decisión y los fundamentos de su resolución, así como toda circunstancia superviniente hasta la sentencia definitiva que disponga la adopción.3) Expídase testimonio. 4) Quedan notificados en esta audiencia INAU, el curador del niño, la tia y abuela materna y notifiquese a la progenitora y progenitor mediante edictos de acuerdo al artículo 89 del CGP, atento a que se encuentra la progenitora en situacion de calle, que no han sido ubicados y que el progeniotor no ha reconocido al niño. 5) Oportunamente archivese asi como el acordonado. Dra. Andrea LORENZO VILLARES Jueza Letrada de Familia Especializada 11o Turno.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 31 de enero de 2023.
CARLA MÓNICA BIANCHI MORI, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 1313 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BALADÓN, NANCY. TENENCIA", IUE 2-63425/2022, se dispuso notificar a OLGA BEATRIZ BURGUEÑO GUIDOBONO, del decreto Nº 3964 de fecha 07/12/2022 que se transcribe: "3964/2022 Atlantida, 7 de Diciembre de 2022. Por presentada, por denunciado el domicilio real, constituido el procesal y electrónico y por promovida la presente. En criterio de la Sede atento a lo manifestado por la promotora, respecto a que hace 4 años que ejerce la tenencia de hecho del menor ENZO, no caben dudas que nos encontramos ante una demanda de ratificacion de tenencia. Por tantocorresponde noticiar a la progenitora de las presentes actuaciones mediante edictos atento al desconocimiento de su domicilio (arts. 89 y 403.2C.G.P). Cumplido, vuelvan para dar impulso a estas actuaciones. Dr.FEDERICO SOLER - JUEZ LETRADO ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 15 de diciembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 36328 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 22/08618, 2020-81-1020-03014, 02/12/2022.
VISTO: estos antecedentes relacionados con sepulcros que tienen deuda de Tasa Protección por más de 3 (tres) años en el Cementerio de la ciudad de Canelones;
CONSIDERANDO: que se ha cumplido con las disposiciones que regulan la materia, vencidos los plazos establecidos en el emplazamiento publicado en Diario Oficial y periódico departamental, sin que se presentaran interesados a deducir derechos sobre los sepulcros mencionados;
ATENTO: a lo dispuesto en el Art. 35 Nral. 27 de la Ley 9515 del 28 de Octubre de 1935, Arts. 12 y 13 de la Ordenanza Necrópolis Nº 95/15, Resolución 16/00148;
EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- RETROVERTIR al dominio municipal los sepulcros que se mencionan del Cementerio de la ciudad de Canelones: NICHOS: SECTOR A: Nº 3 (Raúl Bidart y Otros); Nº 8 (Pedro Bentancor); Nº 53 (S/R); SECTOR C: Nº 8 (Amilcar Maffiotto y Otro); Nº 13 (Cándido Hernández Soria y Otros); Nº 19 (Aníbal Marichal Buzzalino y Otros); Nº 24 (Sonia Aurea Torterolo Gulpio y Otros); Nº 31 (Castaingdebat); SECTOR D: Nº 17 (Carolina Gabito de Espiga y Otros); Nº 22 (Manuel Herrera Guillén y Otro); Nº 23 (Rosa Zipitría Vanoli y Otros); Nº 29 (Guzmán Gulpio Fernández y Otro); Nº 32 (José Pagano Camejo y Otros); Nº 35 (José Cherro Sánchez); Nº 36 (Sara Isabel Zipitría Cabrera y Otro); Nº 37 (Julio Alfredo Rendo Sánchez y Otros); Nº 39 (Esmeralda Van Velthoven y Otros); Nº 49 (S/R); Nº 51 (María del Carmen Vidal y Otra); Nº 52 (Ma. Angélica Garcés y Otros); Nº 54 (Catalina Genara Dabove Damián); Nº 55 (José Pedro Silva Ferrari y Otra); SECTOR E: Nº 1 (Luis Alberto Vera y Otra); Nº 7 (Rosa Inés Tolves); Nº 10 (María G. de Collazo); Nº 11 (José Rodríguez Sanguinetti y Otros); Nº 15 (Oscar Oliveri Lucini y Otra); SECTOR F: Nº 9 (Mireya Toranza Gomeza); Nº 12 (Gladis Curado Butti y Otros); Nº 20 (Isabel Luzardo de Vázquez); Nº 21 (Elsa Margot Ospitales y Otros); SECTOR H: Nº 3 (Blanca Melo); Nº 34 (Livia Catalina Bonilla); Nº 35 (Carmen

Blasinda Martínez); Nº 38 (Charquero); Nº 45 (Rivera Elena Cendali Bartora y Otra); Nº 65 (Eduardo Darío Moizo Heredia y Otro); Nº 71 (María Moreira Cabrera); Nº 72 (Máxima Haydée Piñeyra Castro); Nº 74 (Germán Pose Pérez); Nº 77 (Ma. Isabel Guiraud Guadalupe); Nº 80 (Ma. Josefa Ambrois Dastugue); Nº 82 (América Clavijo Sánchez); Nº 85 (Nélida Umpiérrez Ferreyra y Otra); Nº 135 (Roberto Sicco Dorsi); Nº 136 (Irma Díaz de Carlomagno y Otra); Nº 141 (Hermenegildo Torres Ghan); Nº 159 (Luis Villanueva del Puerto); SECTOR I: Nº 74 (Catalina Ivanovich); Nº 77 (Gil Jorge); Nº 78 (Modesto Morales Mesa y Otra); Nº 85 (Amanda Bartora Dogliotti); Nº 89 (Ma. Esther Lis Silva); Nº 90 (Trifur Jorge Esteban); Nº 92 (Rosendo Bentancour Díaz).-
2.- QUEDANDO los mismos a disposición de la Administración.-
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase a División Necrópolis para sus anotaciones y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Nral. 5 del Protocolo de Retroversiones, cumplido con sus constancias, archívese.-
Resolución aprobada en Acta 22/00748 el 02/12/2022
* Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
* Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
* Firmado electrónicamente por Pedro Irigoin.
* Firmado electrónicamente por Mariana Anza.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1482 Feb 02- Feb 06

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 22/09096, 2020-81-1020-03014, 23/12/2022.
VISTO: la Resolución 22/08618 de fecha 02 Diciembre de 2022;
CONSIDERANDO: que se padeció error en el Nral. 1º del Resuelve de la misma, al anotar mal el número de un sepulcro, debiendo dictar el presente acto administrativo para dicha modificación, permaneciendo incambiada en lo demás;
ATENTO: a lo dispuesto en el Art. 35 Nral. 27 de la Ley 9515 del 28 de Octubre de 1935, Capítulo IV Art. 15 Apdo. "b" de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, Resolución Nº 16/00148, Resol. Nº 20/07225 e informe favorable de Dirección Necrópolis;
EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- MODIFICAR Nral. 1º el cual decía Nº 32 (José Pagano Camejo y Otros), debiendo decir Nº 33 (José Pagano Camejo y Otros), permaneciendo incambiada en lo demás.-
2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase a División Necrópolis para sus anotaciones y siga a Departamento Cementerios Municipales, quien registrará lo actuado donde corresponda, cumplido con sus constancias, archívese.-
Resolución aprobada en Acta 22/00800 el 23/12/2022
* Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
* Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
* Firmado electrónicamente por Pedro Irigoin
* Firmado electrónicamente por Mariana Anza.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1481 Feb 02- Feb 06

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*
107655	*5356*	*Piriápolis*	2019-88-01-04569
151028	*2535*	*Punta Ballena*	2019-88-01-07017
162586	*875*	*Balneario Solís*	2019-88-01-14507
161599	*17200*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01599
101516	*559*	*Piriápolis*	2021-88-01-08291
103076	*1612*	*Piriápolis*	2021-88-01-08293
149604	*1147*	*Punta Ballena*	2021-88-01-08851
153181	*20697*	*Punta Colorada*	2021-88-01-09095
106523	*4339*	*Piriápolis*	2021-88-01-09202
153890	*21394*	*Punta Colorada*	2021-88-01-09238
148185	*897*	*Playa Verde*	2021-88-01-09532
152847	*20388*	*Punta Colorada*	2021-88-01-09538
101671	*685*	*Piriápolis*	2021-88-01-09553
137092	*175*	*Pan de Azúcar*	2021-88-01-09591
162977	*1285*	*Balneario Solís*	2021-88-01-09625
139875	*366*	*Playa Grande*	2021-88-01-09664
161947	*200*	*Balneario Solís*	2021-88-01-09823
92671	*6561*	*Punta del Este*	2021-88-01-09893
166569	*8350*	*Barra de Portezuelo*	2021-88-01-09947
109855	*7425*	*Piriápolis*	2021-88-01-09974
153801	*21305*	*Punta Colorada*	2021-88-01-11857
115343	*3995*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-12134
167157	*15021*	*La Capuera*	2021-88-01-12139
157524	*1243*	*Santa Mónica*	2021-88-01-12229
115634	*4286*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-12383
158240	*11500*	*San vicente*	2021-88-01-12993
115648	*4300*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-13036
107706	*5419*	*Piriápolis*	2021-88-01-13043
109701	*7273*	*Piriápolis*	2021-88-01-13439
48858	*18455*	*Maldonado*	2021-88-01-14371
128167	*486*	*Faro José Ignacio*	2021-88-01-14449
145936	*45*	*La Juanita*	2021-88-01-14484
97355	*9867*	*Punta del Este*	2021-88-01-14573
100901	*90*	*Piriápolis*	2021-88-01-14579
109278	*6895*	*Piriápolis*	2021-88-01-14635
131011	*834*	*La Barra*	2021-88-01-15541
108135	*5831*	*Piriápolis*	2022-88-01-14782

Urbanización PH

Código Municipal	*Padrón*	*Manzana*	*Unidad*	*Localidad*	*Expediente administrativo*
56471	*24741*	*F*	*064*	*Maldonado*	2021-88-01-13455
56477	*24741*	*F*	*070*	*Maldonado*	2021-88-01-13510
56413	*24741*	*A*	*008*	*Maldonado*	2022-88-01-15539

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1563 Feb 03- Feb 07



Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 00541/2023, 2017-88-01-10047, 00102/2023
VISTO: la gestión promovida en las presentes actuaciones para que se declare Bien de Interés Patrimonial a los siguientes bienes: Paseo de la Aguada, Ex-Biarritz Hotel, Torre de Agua de L´Auberge, y la Sede Central del Cantegril Country Club;
RESULTANDO: que conforme surge de actas, informes y documentación anexada en actuaciones 2 y 8, la Sub Dirección General de Cultura y la Comisión Departamental de Patrimonio aconsejan la declaración de Bienes de Interés Patrimonial a los sitios antes mencionados;
CONSIDERANDO: I- que en ese sentido, la Sub Dirección General antedicha informó que el Hotel Biarritz "... se trata del primer hotel de jerarquía que se construyó en Punta del Este y fue inaugurado en la temporada 1907-1908. El antiguo edificio, cuyo proyectista y arquitecto fue el inglés Carlos Medhurst Thomas, está ubicado en la calle 20 esquina calle 25 del balneario. Su construcción significó un progreso muy importante para el desarrollo del turismo, ya que permitió recibir un público exigente y sofisticado que demandaba mayores comodidades a las existentes hasta el momento..."; en cuanto al Tanque de Agua y Hotel L´Auberge señaló que: "... En 1947 se construyó la clásica Torre del Agua del Golf que fue edificada en el centro del Barrio Parque del Golf (...) fue así que le pidieron al Arq. Arturo J. Dubourg que diseñara "...la torre más linda que puedas construir...". Entonces (...) dibujó una hermosa torre europea, tipo normando, que fue el eje central del edificio, resuelta con singular maestría artística. Posteriormente, en 1948, construyó, (...) el hotel "L'Auberge", con gran amplitud en su plano horizontal, sus dos pisos de altura, 10 habitaciones y un salón de té ..."; respecto del Paseo de la Aguada expresó que: "Se trata de un parque o paseo público diseñado entorno a la cañada que desemboca en la playa de Las Delicias, a la altura de las Paradas 23 y 24 de la Rambla Williman. Su denominación es muy antigua y se vincula directamente al aprovisionamiento de agua dulce que realizaban los barcos que surcaban la bahía y el Río de la Plata, los cuales se detenían a "hacer aguada" (...) A su vez en el entorno de la cañada se realizó explotación de turba (...) En 1914, (...), se constituyó la Sociedad Turberas Carboníferas de Maldonado, se instalaron vagonetas sobre rieles para trasladar el material hasta el muelle de Las Delicias donde era embarcada para Buenos Aires para abastecer la Usina de Gas de dicha ciudad. (...) Aún subsisten los muros de la represa en las que estuvieron las compuertas que regulaban el embalse de los lavaderos de turba, (...) y restos de muros de las presas que regulaban el aporte de agua"; por último, en cuanto al Cantegril Country Club, se expresó que: "El proyecto fue del Arq. Rafael Lorente, quien supo combinar la piedra, la madera, el ladrillo y la teja para obtener un magnífico edificio, amplio y distinguido. Fue inaugurado el 2 de febrero de 1947. Durante muchas décadas fue un privilegiado centro cultural, social y deportivo. Su construcción fue impulsada por el empresario Mauricio Litman, quien creó un barrio jardín residencial con un club campestre en su centro";
II- asimismo la precitada Unidad Funcional aconsejó que: "... en virtud de lo que establece el decreto 3844 (...) en sus artículos 7, 11, 18 lit. b y 20, se asigne protección de segundo nivel a los bienes señalados (...) en consideración a la significación patrimonial, natural e histórica que en cada caso revisten para nuestra comunidad" (actuación 8);
III- que los Municipios de Punta del Este y Maldonado, las Direcciones Generales de Cultura y Urbanismo, Planeamiento y la Sub Dirección General de Asesoría Jurídica emitieron informes favorables conforme surge de actuaciones 1, 5, 6, 9, 11, 12, 24 y 32; señalando asimismo la Sub Dirección General de Cultura en actuación 31 que: "... se confirió traslado de estas actuaciones a los propietarios de los inmuebles y, en su caso, se produjo el desistimiento de la oposición oportunamente planteada por uno de ellos. Por lo que (...) no ha mediado oposición para que se proceda a su designación";
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Departamental Nº 3844;
EL INTENDENTE DE MALDONADO
RESUELVE:
1º)- Declárese como Bienes de Interés Patrimonial al Ex Biarritz Hotel, el Tanque de Agua y Hotel L´Auberge, la Sede Central del Cantegril Country Club, y la Cañada y Paseo de la Aguada, con grado de protección patrimonial 2, conforme dispone el Artículo Nº 20 del Decreto Departamental Nº 3844, en virtud de la significación patrimonial, natural e histórica que revisten para nuestra comunidad.
2º)- Comuníquese a las Direcciones Generales de Cultura y Urbanismo. Por Dirección de Administración Documental notifíquese a los propietarios de los bienes antes señalados, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Junta Departamental de Maldonado, a los Municipios de Punta del Este y Maldonado y a la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación. Cumplido siga a la Dirección de Prensa para su publicación en la prensa departamental según lo dispuesto en artículo 33 del Decreto Departamental Nº 3844. Hecho siga a la Sub Dirección General de Cultura.
Resolución incluída en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 17/01/2023 12:37:56.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 17/01/2023 18:23:44.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 2/p 1551 Feb 03- Feb 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2016-9770-98-000263 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Ramón Ademar VELÁZQUEZ - C.I. 1.685.192-4, respecto del inmueble sito en Maestra Juana Manso Nº 5424 del padrón Nº 413.071 del Ex-Barrio en Condominio Nº 7, debiéndose presentar a los efectos de deducir sus derechos sobre dicho padrón en dicho expediente dentro del plazo de 10 días so pena de tenérsela como no presentada y rescindirse los derechos que pudiera tener en el mismo. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1490 Feb 02- Feb 06

INTENDENCIA DE RIVERA

Se intima a Sr. Héctor Hernán Mezquita, domiciliado en Hocquart Nº 1478, ciudad de Montevideo, respecto al vehículo: Matrícula FRB 6178, Padrón Nº 26112, Marca Volkswagen, Modelo Saveiro cabina extendida, Año 2012, Chasis Nº PBWLB05U5DP097427, Motor Nº CFZ945963 (Nafta); a concurrir a la Intendencia Departamental de Rivera, Sector Trámites y Habilitaciones, en el plazo de 10 días a efectos de regularizar la titularidad documental; lo anterior bajo apercibimiento de que se proceda a realizar una transferencia de oficio a su nombre conforme lo reglado por Artículo 60 de la O.G.T. de la I.D.R. Exp. E. 2023-6359.

Última Publicación

27) $ 3830 3/p 1402 Feb 02- Feb 06

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA 27-02-2012
Escribano Eduardo Mario Bentancor Dodera
ESCRITURA DE DECLARATORIA 8-11-2022
Escribana Maria Estela Cuadrado Gonzalvez
PADRON 23531
CALLE Solar 7. Ubicado al Norte de frente a la Carretera a Salinas
Paraje Piedra del Toro, 18 sección judicial.
CANELONES
CONSTITUYENTE ERNESTO DIEGO HERNANDEZ MARTINEZ
BENEFICIARIOS IVAN HERNANDEZ MEDINA, MARIA CECILIA HERNANDEZ MEDINA Y MAURICIO MATEO HERNANDEZ GUILLEN.
TASACION BHU VALOR CONTADO U$S 50.000 LO QUE EQUIVALE A LA SUMA DE $ 1.020.000.
VALOR EN UR1893.87.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 1632 Feb 06- Feb 17

Sociedades Anónimas y Balances



GRUPO VALENJES URUGUAY — SUCURSAL URUGUAY

Contrato: 28/09/2022.
Inscripción: Nº 1.491 (30/01/2023).
Capital: $ 412.510.
Objeto: La comercialización, distribución, importación, exportación, empaquetamiento, transporte, almacenamiento, cosecha, siembra, compra, venta, al mayor y detal de productos agrícolas, insumos para la agroindustria, negocios agropecuarios y productos afines.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Leticia Teijeiro Patrone, Alexander Arbiza Pérez, Jesús Daniel Sánchez Villarreal y José Gregorio Sosa Peasdan indistintamente.

Única Publicación

28) $ 4772 1/p 1647 Feb 06- Feb 06

REFORMAS

Dralmey S.A.
Modificación

AGE: 27/10/2022
Inscripción: 19.582/2022
Modifica Art. 14-
Asamblea Ordinaria convocada dentro de los 180 días siguientes al cierre del ejercicio tratará: Balance general; Designación autoridades estatutarias; Responsabilidades y retribución directores, síndico, comisión fiscal; Distribución utilidades artículo 25 ley 16.060.

Única Publicación

28) $ 3036 1/p 1718 Feb 06- Feb 06

Miradores del Lago S.A.
Reforma
Aumento de Capital

Asamblea: 31/01/2022.
Modifica Art. 5.- Capital: $ 250.000.000.
RNC: Nº 21.256 (07/12/2022).

Única Publicación

28) $ 1446 1/p 1648 Feb 06- Feb 06

GUARAN FEEDER TRANSPORTE FLUVIAL S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 30/11/2022
RESCATE DE ACCIONES.
CAPITAL INTEGRADO QUEDA EN: $ 2.701.329
LUGAR DE LA DOCUMENTACION: Circunvalación Durango 1429/2D, Montevideo.
PLAZO PARA OPOSICION: 30 DIAS.

28) $ 25304 10/p 1411 Feb 02- Feb 15

PILENIO S.A.
REDUCCION DE CAPITAL (ART 312).

Asamblea Extraordinaria 31/07/2021
Documentación: Buenos Aires 618 Of. 402, Montevideo.

28) $ 12291 10/p 1083 Ene 26- Feb 08

INVERSORA SANTA FE S.A.
Reducción de Capital Integrado– rescate de acciones

Asamblea General Extraordinaria: 16/1/2023
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo de 30 días desde la última publicación. Documentación en Circunvalación Dr. Enrique Tarigo (ex Plaza Cagancha) 1335 oficina 1101.

28) $ 31088 10/p 1077 Ene 26- Feb 08

BIDESTAR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 5 de diciembre de 2022 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 290, 310 y 294 de la Ley 16.060. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en 25 de Mayo 455, piso 4, Montevideo.

28) $ 49162 10/p 1075 Ene 26- Feb 08

Cantidad de avisos de fecha 06/02/2023 publicados en esta edición: 130.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso(¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones................**$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) ....**$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ....**$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra(²)**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios ....**$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas ....**$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página(³)**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra(⁴)**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

(¹) Precio total del aviso.
(²) Precio por publicación por palabra.
(³) Precio por publicación por página.
(⁴) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

